Mos queda, la palabra...

FERNANDO BUESA BLANCO



EDITA
Juntas Generales de Álava / Arabako Biltzar Nagusia

Documentación Jesús Sobrón, Blanca González

IMPRIME: Imprenta de la Diputación Foral de Álava

DEPÓSITO LEGAL: VI-169-2002

I.S.B.N.: 84-7821-494-1 (Obra Completa)





1.- Elección del Diputado General.

Turno de Grupos:

Toma la palabra el SR. D. FERNANDO BUESA BLANCO, del Grupo Juntero Socialistas Vascos.

- Gracias Sr. Presidente, Señorías, Sr. Ansola, querría empezar mi intervención de esta mañana agradeciéndole en primer lugar sus palabras finales en su discurso. Es verdad, como usted decía, que este es un acto muy sentido, muy sentido en el aspecto político, pero también en el aspecto personal, obviamente, porque realizamos un acto de normalidad democrática, en el que elegimos un nuevo Diputado General y en el que un Diputado General saliente sube a la tribuna a defender las posiciones de su grupo.

Le agradezco sus palabras en lo que significan de reconocimiento a mi trayectoria personal y, si me lo permiten sus señorías, yo quisiera hacer extensivo ese reconocimiento a todo el equipo de gobierno que he tenido el honor de presidir esta Legislatura, a todos y cada uno de los Diputados Forales cuyo trabajo, y sus desvelos en favor de los intereses de la provincia, ha rendido, creo yo, un buen resultado de trabajo para Alava y los ciudadanos alaveses.

Quisiera también, Sr. Presidente y Señorías, recuperar el tono de este debate, si me lo permiten. Porque estamos en un debate de elección de Diputado General y no en un debate de otro tipo de cuestiones sectoriales o políticas.

Hemos escuchado en esta Cámara palabra duras, que a pesar de los esfuerzos del Sr. Presidente, pues, hemos oído al Sr. representante del Grupo Político de Herri Batasuna. Palabras duras, porque su discurso ha estado salpicado de calificativos, de calificativos de actuaciones vergonzosas, de actuaciones sin escrúpulos, de ser esta Casa una cueva de corrupción y de tantas otras cosas que ni siquiera me he molestado en anotar.

Y el Sr. Presidente hacía bien en llamarle la atención al Sr. Portavoz de Herri Batasuna, porque precisamente ese tipo de calificativos ofenden a veces. Lo que pasa es que el Sr. Presidente no debe de preocuparse, porque en esta vida no ofende nunca quien quiere, ofende quien puede. Y Herri Batasuna jamás podrá ofender ni al Partido Socialista ni a ninguno de los grupos democráticos de esta Cámara,

porque antes de poderlo hacer tendrá que levantar sus hipotecas, sus hipotecas respecto de ETA, sus hipotecas respecto de muchas cuestiones en las que se juega lo que es el valor de la ética, de la moral, o de los consejos que se puedan dar a terceros. Mientras ustedes no aprendan democracia, respeto y tolerancia, muy difícilmente podrán hacer otra cosa que subir a hacer testimonialismos en una tribuna. Desde luego nunca influir en la política de otros y nunca, no lo sueñe usted, ofender a nadie.

Quisiera, señorías, como he dicho antes, recuperar el tono de este debate y recuperarlo para hablar de cuestiones que me parece deben de estar en el fondo de un debate de este tipo y que no son las cuestiones sectoriales, tiempo habrá a lo largo de la Legislatura de hablar de muchas cosas, pero me parece a mí que debiéramos hablar aquí de otra serie de cuestiones de carácter más genérico y más político que nos han traído aquí a elegir a un candidato a Diputado General.

Intervengo en nombre de los Socialistas Vascos, en nombre de mi Grupo político, para expresar nuestro apoyo a la candidatura del Sr. Ansola a Diputado General de Alava. Para tranquilizar en ese sentido al Sr. Ormazabal que dudaba de tal apoyo al parecer, cuando decía que esa candidatura se había formalizado por el Grupo Nacionalistas Vascos, no lo dude usted, Sr. Ormazabal, apoyamos al Sr. Ansola como candidato a Diputado General.

Y lo apoyamos porque esta es una candidatura fruto de un acuerdo político entre el Partido Nacionalista Vasco y el Partido Socialista de Euskadi. Fruto de un acuerdo político, en virtud del cual compondremos un gobierno de coalición entre los dos partidos para la Legislatura próxima, la que comenzamos ahora y acabará en el año 1.995. Y un acuerdo de coalición que se sustenta sobre unas bases efectivamente sólidas. Se sustenta sobre un programa de gobierno acordado, sobre un programa de gobierno que contiene el guión de trabajo de este gobierno en los próximos años para responder de la mejor manera posible, a nuestro entender, y lógicamente abiertos a las críticas de otros, a lo que son las necesidades de la provincia y además porque se sustenta en un acuerdo que junto con el programa de gobierno equilibra los resultados políticos, equilibra, en definitiva, el papel que uno y otro partido debemos de jugar en la responsabilidad política de conducir ese gobierno hasta el final de la Legislatura.

Yo afirmo que este gobierno que se formará encabezado por el Sr. Ansola, es el gobierno que mejor se adecua al contexto político y social de Alava que ha surgido tras las elecciones de mayo pasado.

En primer lugar, y por consideraciones que son elementales en política, porque este será un gobierno estable, lo recordaba el propio Sr. Ansola, tendrá 25 escaños apoyándolo en esta Cámara, 4 más que en la Legislatura anterior, 4 más por lo tanto reforzando esa mayoría. Y si en la Legislatura anterior fue posible, y esa experiencia la tienen todos ustedes, que el mismo Gobierno, un Gobierno del mismo

signo, actuara de un modo estable a lo largo de toda la Legislatura, ¿a quien le cabe la menor duda de que a este gobierno que ahora se inicia volverá otra vez a lo largo de toda la Legislatura a gozar de una estabilidad reforzada?.

Pero en segundo lugar, por un componente político más importante. Porque este será un Gobierno en el que estará mejor representada la sociedad alavesa que ninguna de las otras fórmulas posibles. Este será un Gobierno plural. Un Gobierno que incorpora sensibilidades diferentes, producto del talante, de las ideas, de la manera de enfocar las cosas que Nacionalistas Vascos y Socialistas Vascos tenemos y que, por lo tanto, hará el ejercicio, continuará en el ejercicio de convivir desde el gobierno, dando soluciones adecuadas a los problemas de nuestra tierra entre grupos políticos que representan, sin duda alguna, espectros sociales y electorales diferentes.

A este Gobierno se incorporan nacionalistas y no nacionalistas y ese me parece un valor importante para nuestra propia tierra alavesa. Se incorporan también valores y sensibilidades de un proyecto progresista y de izquierdas, junto con valores y sensibilidades de proyectos que en el aspecto social también representa el Partido Nacionalista Vasco. Se incorporan además, haciendo en ese ejercicio, un reparto de responsabilidades en el que a mí me gustaría dejaran de hacerse algunas observaciones como las que hacía el Sr. Ormazabal referidas, por ejemplo, a la Hacienda Foral.

Durante una Legislatura ha sido posible que la máxima institución de esta provincia, el Diputado General, fuera socialista y eso no es ningún escarnio ni para los ciudadanos de esta tierra ni para ningún nacionalistas, lo mismo que ahora pueda suceder con la Hacienda Foral, y mientras eso no quede absolutamente grabado en las mentes de las gentes que quieren en esta tierra entenderse, difícilmente se avanzará en eso que yo he llamado muchas veces la cultura del entendimiento. No hay nadie entre nosotros, ni con peor ni con mejor derecho a ocupar una responsabilidad política por razones ideológicas. La única legitimidad es la representación que se obtiene de los ciudadanos en las urnas y desde esa legitimidad, de la confianza que tienen los ciudadanos de nuestro pueblo en sus representantes, podemos y debemos componer las responsabilidades políticas sin apriorismos ideológicos. No será un nacionalista, por serlo, quien mejor defenderá el Concierto Económico, lo niego tajantemente. Como no será un Diputado General nacionalista quien mejor defienda esta tierra por ser nacionalista, lo hará o no lo hará en función del programa político que aplique y de la sensibilidad que tenga por esta tierra, pero no por apriorismos ideológicos que, Sr. Ormazabal, yo le rechazo y con usted a todos que piensen de esa forma.

Y este es un Gobierno que se sustenta además en un programa que será el soporte de su trabajo y que tiene una base de trabajo firme en el desarrollado en la Legislatura anterior. Asegura la continuidad de los programas básicos que hemos trazado, les he oído a ustedes, a muchos de los que han intervenido hasta ahora, preocuparse por el tema de las infraestructuras. Y qué duda cabe de que todo ese tipo de proyectos ya fueron planificados, lanzados, en la Legislatura anterior. Qué duda cabe que todo eso que hace falta en nuestra tierra tendrá su continuidad en ese tipo de cuestiones básicas durante la siguiente Legislatura. Y que con eso saldrá ganando, no nosotros, sino nuestro pueblo, no los políticos que aquí nos sentamos, sino los ciudadanos que para ellos trabajamos. Y porque, además, este gobierno, desde esa plataforma de solidez que asegura la continuidad de sus políticas, se está proponiendo otro tipo de metas, otro tipo de retos, producto de la reflexión, que sobre el momento actual y sobre la experiencia pasada hemos realizado y que son retos que la sociedad alavesa necesita.

Y al decir esto, estoy diciendo verdades elementales, que me parece prestan una justificación en el orden político, que se podrán compartir o no, pero que sin duda ninguna, para nosotros, es elemental respecto de la formación del gobierno. Porque un gobierno se justifica en su formación si puede responder a los retos que la sociedad le plantea en una coyuntura política determinada. Y este Gobierno responde al mandato electoral, a las preferencias expresadas por los electores. Es la expresión política de ese mandato en la medida en que se compone por la fuerza que más escaños consiguió en la Legislatura y por la nuestra que consiguió los mismos que la segunda, a escasos centenares o decenas de votos. Es decir, es un gobierno que representa en su composición a dos fuerzas políticas de distintos espectros que además son muy representativas de nuestra propia sociedad. Y eso es importante a la hora de valorar la composición de un gobierno. Otros se han hecho en el país con otro tipo de coordenadas, otras vicisitudes tienen, las conocemos todos, y creo que los gobiernos entre nacionalistas y no nacionalistas, y específicamente entre Socialistas y Nacionalistas Vascos, han sido, en todas las épocas en que se han constituido desde hace cuatro años y en todos los sitios, qobiernos eficaces, gobiernos que han resuelto problemas, gobiernos que, además, han avanzado en la cultura del entendimiento de muchos de los problemas que padecemos.

Y además un gobierno debe de ser también un gobierno que responda a las expresiones que desde el punto de vista de la propia sociedad se reflejan muchas veces a la hora de las coyunturas electorales.

Yo les confesaré mi preocupación y la preocupación de mi grupo político respecto de problemas que se han manifestado específicamente en esta coyuntura electoral y que yo enunciaré diciendo que existe, porque es verdad, un problema de arraigo de nuestro territorio en la Comunidad Autónoma del País Vasco. Un problema en el que Alava, que su entorno natural es Euskadi, es el País Vasco, ha expresado también en estas elecciones problemas que dificultan la convivencia cómoda en ese entorno y problemas que, en mi criterio, sustancialmente están en torno a los cuestiones culturales y lingüísticas, en torno a problemas de iden-

tificación de carácter cultural y simbólico con eso que llamamos Comunidad Autónoma Vasca, y que quizás se han expresado con demasiada frecuencia exclusivamente en torno a los temas lingüísticos. Y hemos hecho una reflexión ya en la propia negociación de este acuerdo sobre estas cuestiones.

Le preocupaba al Sr. Ormazabal saber qué había detrás de todo esto. Pues, se lo diré con toda claridad. El Partido Nacionalista Vasco y el Partido Socialista de Euskadi hemos hecho un acuerdo de carácter político, que no es un acuerdo de gobierno en una institución concreta, sino acuerdo de carácter político entre los dos partidos sobre temas lingüísticos. ¿En qué consiste?. Consiste sencillamente en el compromiso de iniciar una reflexión conjunta de los dos partidos sobre la problemática que en el ámbito social y laboral, o laboral en algunos casos, puede suscitar precisamente la política que trata de que se conozca y se use el euskera con mayor generalidad. Y que esa reflexión política que iniciaremos los dos partidos la queremos extender también al resto de los grupos políticos, al resto de la sociedad, para conseguir componer entre todos, si es posible, un acuerdo sobre estos temas, un acuerdo que acomode a la realidad social el avance, el uso, el conocimiento del euskera, su exigencia también en los distintos ámbitos en que se expresa.

Acuerdo que puede llegar a conclusiones que en este momento están abiertas y que incluyen también la posibilidad de revisar las normas legales, allí donde se hayan dictado, en las instituciones competentes para ello. Acuerdo, por lo tanto, que si deriva en ese tipo de conclusiones se traducirá en iniciativas de carácter político o de carácter parlamentario para modificar ese tipo de instrumentos. Y acuerdo que en lo que concierne a las instituciones que gobernamos juntos, la Diputación Foral de Alava y el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, llevará como primera cuestión que los dos partidos queremos poner en marcha, cuanto antes, a acomodar la exigencia del euskera en el acceso a la función pública a la realidad social alavesa, sin prejuzgar las conclusiones, pero con claridad, expresando ese mensaje. Y eso inicia un camino que a mí me parece importante para construir soluciones de entendimiento que resuelvan este problema de arraigo de Alava en la Comunidad Autónoma.

Porque es verdad que esta es una comunidad muy compleja y muy plural. No solamente en la composición de su espectro político, en la expresión política que los ciudadanos hacen de sus opciones electorales y que hace que haya una pluralidad de partidos políticos con ideas diferentes, no solamente en eso, también en su composición social, en su composición social y en sus distintos territorios. Sería negar la realidad no afirmar que Alava, Bizkaia y Gipuzkoa, siendo vascos todos ellos, todos estos Territorios, tienen personalidades diferentes, tienen formas de enfocar los problemas distintos, y que eso debe expresarse política e institucionalmente del modo adecuado y nosotros en este Gobierno, en este pacto que hemos hecho, ese tipo de consideraciones están como uno de los núcleos o claves

de esta cuestión que pretendemos afrontar juntos, precisamente para encontrar caminos de solución adecuados a eso.

Y junto a eso también es verdad que hay otros problemas que yo voy a enumerar en dos grandes apartados que requieren de soluciones y de instrumentar soluciones políticas desde el gobierno para el bienestar de nuestra propia sociedad. Tenemos una cita el año 93, cita que conocen todas sus señorías porque se habla de ella permanentemente, aquella que hará efectiva la unidad económica y monetaria de Europa y una fecha en la que se avanzará también hacia la unidad política. El reto europeo, o el desafío europeo, es un desafío para todas las sociedades de la Europa que conocemos, también para la nuestra y también para nuestra propia provincia, es un reto y un desafío a fecha fija, que debe de centrar nuestros debates en lo que se refiere a las cuestiones de tipo socio-económico y que, en nuestra opinión y así se expresa con claridad en el programa de gobierno, debe de conducir a tratar de solventar aquellos problemas del tejido económicoindustrial que se manifiestan en la actual coyuntura para conseguir continuar en un crecimiento sostenido a lo largo del tiempo que permita elevar los niveles de bienestar y de riqueza y que permita también afrontar con eficacia soluciones a otros problemas sociales. Es verdad que en esta coyuntura se habla de ello, va a haber nuevos problemas de tipo industrial, que ese tipo de problemas van a repercutir en empresas importantes de nuestro Territorio y que habrá que encontrar soluciones para que esa acomodación, para superar ese desafío pueda, efectivamente, lograrse. Reconocer la realidad no significa otra cosa más que empezar a cambiarla, empezar también a afrontar los problemas, problemas que son de esta coyuntura, que yo no exageraría porque creo que el tejido económico provincial es sano pero que sin duda están ahí y habremos de afrontarlos. ¿Para qué?. Para conseguir continuar en esa senda de crecimiento sostenido en la que la provincia ha vivido al menos desde el año 85 hasta ahora.

Y en segundo lugar, hay otra tarea que tenemos pendiente, que depende de nosotros, que es tratar de solventar lo que yo llamaría la preparación de nuestro Territorio para que ese desafío europeo pueda absorberse y aprovecharse con la máxima eficacia. ¿Qué significa entre otras cosas?. Que hemos de hacer una política beligerante de infraestructuras para que nuestro Territorio sea soporte adecuado de actividades económicas y, por lo tanto, afrontar los problemas de la red de comunicaciones, como yo creo que hace con realismo el programa de gobierno, continuando políticas anteriores, afrontar los problemas de equipamiento industrial y urbano y afrontar también, porque es importante, el problema de dotarnos de las infraestructuras medio-ambientales adecuadas. Me lo han oído ustedes muchas veces en esta tribuna, lo repetiré una vez más, un factor importante no solamente de bienestar para la población, no solamente de que puedan vivir mejor las gentes de nuestros pueblos y ciudades, sino también de competitividad en ese mundo que se abre a partir del 93 con el desafío o el reto europeo está tam-

bién en la cuestión medio-ambiental. Y yo soy de los que piensa que nuestro Territorio está en condiciones de ofrecer en esta parte del norte de España el Territorio mejor equipado, mejor dispuesto, desde el punto de vista medio-ambiental, como un factor no solamente saludable y bueno para la calidad de vida sino de competitividad de nuestra propia economía provincial de cara a ese tipo de retos y junto a eso, naturalmente, solventar aquellos problemas de la actividad económica que dependen directamente de nosotros sabiendo que en ese tipo de cosas es necesario coordinar las políticas con otras instituciones, me refiero a agricultura, me refiero a la incorporación de tecnologías en el tejido económico o a la difusión de ese tipo de tecnologías que son factor importante de competitividad.

Y además yo pienso, y soy de los que piensa, que en nuestro Territorio se expresan demandas sociales a las que un gobierno debe de ser sensible, demandas sociales que deben de recogerse para tratar de remediarse con un sentido de la solidaridad social, importante en los programas y en las acciones de gobierno. Solidaridad social que no es una apelación retórica, que consiste en organizar con eficacia servicios que lo hagan posible y que traten de remediar que las personas individualmente consideradas, cuando sufren situaciones carenciales de cualquier tipo, o situaciones de marginación, encuentren organizada en la propia sociedad una respuesta, una respuesta de una institución que siempre tiende la mano y tiene, para ese tipo de situaciones, programas y soluciones o servicios. Y yo creo que hay tres aspectos que son importantes enfocar en los próximos años en torno a este tema. Tres aspectos que no serán novedosos pero que siguen siendo igualmente importantes.

En primer lugar, los referidos al empleo, porque nuestra propia sociedad todavía no genera el suficiente nivel de empleo para que haya empleos para todos aquellos que lo demandan, y por eso ha de hacerse un permanente esfuerzo para conseguir que a través de programas específicos de fomento del empleo, de capacitación, de formación, de un conjunto de instrumentos en ese sentido, sea posible que se aproveche mejor el impulso económico y que al hilo de los nuevos puestos de trabajo que se creen, también haya más empleo, más gentes con empleo en nuestra provincia. En un esfuerzo que ha de hacerse en un permanente diálogo social, que no puede hacer alguien simplemente con buena voluntad, sino que es preciso hacerlo con soluciones acordadas con los agentes sociales, con los sindicatos, por supuesto, que representan a los trabajadores y también con los empresarios y en esa línea debería de actuarse en esta materia.

Pero también perfeccionando el sistema público de servicios sociales, el que ya hemos implantado en esta provincia, el que durante estos años pasados ha recibido un impulso importante y que debe de seguir adecuándose permanentemente a las necesidades y a la demanda de este tipo de servicios por parte de los propios ciudadanos.

Y por último, un reto específico que hemos formulado todos como propósito desde hace tiempo y que requiere soluciones con imaginación para poder remediar esas situaciones. Me refiero al equilibrio territorial de nuestra provincia. Al hecho de que hay comarcas en nuestro territorio que por diversas circunstancias no tienen la posibilidad de incorporarse a los procesos de desarrollo general con la misma facilidad que otras. Es verdad que en nuestro territorio el crecimiento y el bienestar económico va por barrios y que para algunos llega de una manera dificil. Hay tres comarcas específicamente, dos con problemas agrarios, problemas derivados de una agricultura poco competitiva en el marco europeo, que son la de la Montaña y los Valles Alaveses y una comarca como la de Ayala que tiene problemas derivados de una crisis industrial que todavía no termina de superarse y que todavía, para estos años, tiene en el escenario político algún tipo de problemas específicos con algunas empresas. Yo creo que hay que hacer un esfuerzo ahí, un esfuerzo de inversiones para conseguir sentar las bases o soportes de un posible desarrollo económico, pero, como he manifestado alguna vez en esta tribuna, en ese esfuerzo nadie tenemos la varita mágica, es un esfuerzo que hacemos en una apuesta con riesgo, porque puede conducir al éxito pero puede conducir también a la conclusión de que a pesar del esfuerzo otras cosas habrá que hacer para que estas regiones despeguen.

Yo creo que ahí deberíamos de tener todos una posición constructiva para aportar ideas, porque, como digo, sabios no somos, recetas mágicas no hay, no hay más que la voluntad de trabajar en favor de este desarrollo, en poner los instrumentos para poderlo hacer y el hacer aquellas cosas que están a nuestro alcance, pero también será importante implicar a otras instituciones, a otros gobiernos, a las Instituciones Locales, al Gobierno Vasco, para conseguir que estos procesos despeguen.

En definitiva, esta serie de cuestiones de tipo general son las que a nosotros nos han llevado a suscribir un pacto con el Partido Nacionalista Vasco. Un pacto que entendemos conformará un gobierno de progreso para este territorio, como ya lo fue el anterior. Un pacto que he escuchado a algunos portavoces criticar con los viejos tópicos, siempre se dice lo mismo, no hay nada nuevo en algunos discursos, no hay nada nuevo cuando se dice que este es un gobierno de conveniencia, que este es un pacto de cuya credibilidad uno puede dudar, que siempre al final habrá líos como los hubo anteriormente, etc. etc., que habrá dos Diputaciones o que habrá que se yo qué cosas. Ustedes, señorías, debieran hacer un esfuerzo de imaginación por decir cosas que ya están gastadas o por evitar decir cosas que ya están gastadas. Lo saben porque lo he expresado en muchas ocasiones en esta tribuna.

Un gobierno entre fuerzas plurales es un gobierno que compone sus acuerdos sobre la base de discutir, de debatir, desde planteamientos, distintos soluciones acordadas. Un gobierno donde a nadie se le anula, donde cada partido tiene su

propia personalidad, tal vez algunos prefieran otros, yo conozco éste, he presidido uno, conozco la experiencia de mi partido y no he conocido un gobierno de coalición más eficaz que éstos que hemos hecho entre el Partido Nacionalista Vasco y el Partido Socialista para solventar los problemas sociales y siento que se empleen ese tipo de tópicos que a nada conducen.

Debo decir, ya por último y para terminar, Sr. Presidente, que algunas alusiones, hechas también por el Sr. Ormazabal de un modo más personal, y siento tenerle que aludir tanto Sr. Ormazabal, porque usted se ha referido a mí con nombres y apellidos, debieran quedar al menos claras, por mi parte, para que no haya confusión por parte de nadie.

Yo no ejerceré en esta Cámara en mi papel de portavoz del Grupo Socialista ninguna tutela sobre el Gobierno Foral. No voy a formar parte de él. El Gobierno Foral será presidido por el Sr. Ansola que ejercerá sus responsabilidades con total autonomía como le corresponde. Y seré yo el primero, por el respeto y el cariño que le tengo a esta Institución, que le criticaré al Sr. Ansola si no ejerce sus responsabilidades de gobierno representando a esta institución con la personalidad que le corresponde a un Diputado General.

Quede claro, por lo tanto, que ni mi partido, ni mi papel personal, será el de tutela de nadie, será el de defensa de aquellas ideas que los socialistas venimos articulando en torno a nuestro proyecto político, en torno a aquellas cosas que aportamos al quehacer común en este gobierno o en otros ámbitos de la política, en otros temas que se pueden hacer. Por lo tanto, ninguna tutela.

Y por último, aceptar, como no podía ser menos, los ofrecimientos de cooperación desde la oposición, que me parece lógica, que algunas de sus señorías han expresado. Encontrarán en el Grupo Socialista gentes que estarán abiertos a tratar de construir con el máximo consenso posible aquellas soluciones que son mejores para nuestro propio territorio. Encontrarán disposición de mi grupo político a construir en común cosas que me parecen básicas para todos. A hacer posible, ya que mis esfuerzos en la Legislatura anterior no parece que avanzaron demasiado, eso que yo he llamado tantas veces la cultura del entendimiento, se traduzca en que nadie cuestionemos valores básicos, yo creo que no puede un territorio aquantar permanentemente la puesta en cuestión ni de su entramado institucional, ni de aquellas cuestiones que son básicas para la convivencia de todos. Un esfuerzo en las cuestiones lingüísticas es elemental para que eso suceda. De la misma manera que es elemental saber y tener todos la conciencia de que el papel de esta Casa, de la Diputación Foral de Alava, de las Juntas Generales, de los Ayuntamientos, debe definitivamente estabilizarse; de que no es posible hacer política eficaz y entendiéndose, poniendo permanentemente en cuestión ese entramado institucional. Yo no sé, señorías, qué esfuerzo harán ustedes en ese sentido. Encontrarán en nosotros el máximo posible para que esas cosas dejen de una vez

de discutirse entre nosotros. También les diré que pueden ustedes seguirlas discutiendo cuanto quieran. Tengo la impresión de que discuten en el aire, de que al ciudadano, al que nos mira más allá de esta Sala esas cosas le traen al fresco y lo que espera es que efectivamente hallemos soluciones a los problemas sociales. Nosotros nos vamos a dedicar con energía a esas tareas, si ustedes quieren dedicarse a florituras, lo lamentaré, porque no será posible avanzar en el consenso, pero no lo lamentaré desde otro punto de vista porque estoy seguro de que reforzarán ustedes, sin quererlo, tanto a mi partido como al Partido Nacionalista Vasco. Gracias.

Turno de réplica:

Toma la palabra el SR. D. FERNANDO BUESA del Grupo Juntero Socialistas Vascos.

- Gracias Sr. Presidente, Señorías, Sr. Perea, mire usted, la única verdad que le he escuchado a usted en sus palabra en todo el día es decir que la paz es una necesidad. Es la única verdad. Y como yo sé que usted viene aquí a decir esas cosas porque alguien le manda recado que las diga, dígale usted a su jefe militar, de quien depende, y trasmítale este recado: No se hace la paz ni con muertos, ni con bombas, ni con pistolas, ni con gente inocente sufriendo las consecuencias de todo ese tipo de actuaciones. Déles usted recado a esos que dicen que la paz es una necesidad, y dígales usted que los demócratas de este pueblo no quieren ya más muertes, a partir de ahí, a lo mejor, empezamos a entendernos.

Y sea usted también más modesto, más modesto. Yo que vengo aquí representando un partido que tiene bastantes más votos que el suyo, nunca en esta tribuna me he atrevido a hablar en nombre de todo el pueblo, exclusivamente de quienes me votan. Y pueblo por pueblo, si usted habla de alguno, yo prefiero el pueblo que le apoya al Partido Socialista, y pueblo por pueblo el pueblo que apoya a todos los partidos democráticos que estamos sentados en esta Cámara. Esa es la voz del pueblo, la de la mayoría, la que usted debe escuchar, la que Herri Batasuna debe escuchar y la que ustedes no oyen jamás, nunca, a pesar de que les dicen: Díganles ustedes a los que les mandan, a esos jefes militares, que dejen de poner bombas, haga usted caso a la voz del pueblo ya que tanto le llama la atención, haga usted caso.

Y entrando en los demás temas, Sras. y Sres. Procuradores, hay cuestiones que cuando yo debato algunas cosas con Euskadiko Ezkerra me llaman siempre la atención, porque al final se transmite un debate de emociones, no sé por qué cuando

alguien de Euskadiko Ezkerra habla en una tribuna se siente o triste, o sorprendido, u otras cosas. Al Sr. Martínez le he escuchado decir que tenía mucha tristeza por lo que había ocurrido en este debate y a mí me da también mucha tristeza oírles. Mucha tristeza oírles devaluar hasta tal punto lo que puede ser un pacto político que hablan ustedes del reparto del pastel. Ustedes están en un gobierno y si eso piensan ¿qué hicieron cuando hicieron el pacto del gobierno?. ¿Coger la quinda del pastel?. ¿Con ese espíritu fueron al pacto del gobierno?. Hay algunos, aunque ustedes no lo crean, que creemos en la política, en la política no solamente como el arte de hacer lo posible sino como ese ejercicio permanente de buscar lo que es bueno y necesario para el bienestar de nuestro pueblo, y que por eso construimos ideas políticas y tratamos de hacerlas realidad. Y buscamos en el poder político el instrumento, las responsabilidades que hagan posible que los programas se realicen. No devalúen ustedes la política hablando de reparto del pastel. ¡Qué poca altura señores para un partido que además se precia de estar en un gobierno!. Abandonen ustedes ese lenguaje, cuando yo he hablado antes de los viejos discursos me estaba refiriendo a eso, no que ustedes defiendan sus modelos de organización, pero ¿por qué venir aquí con los viejos tópicos?. ¿Es que ustedes no han aprendido nada en estos años, no han aprendido nada ejerciendo en el gobierno estos meses?. Alguna vez deberían de venir ustedes aguí como un partido que sabe lo que es la responsabilidad de gobernar, que sabe lo que es la trayectoria política, que quiere hacer política. Alguna vez. Yo les pido que hagan ustedes ese ejercicio porque si no lo hacen me temo que hoy, que son menos, la próxima vez hablen desde fuera de esta Cámara y ciertamente lo lamentaría. Hagan ustedes ese ejercicio.

Sr. Ormazabal, mire usted, protestaba usted cariñosamente por mi intervención, con el mismo cariño le diré que yo no he hecho mi intervención pensando en usted, no crea ni sea usted tan pretencioso pero ciertamente me ha aludido con nombre y apellido en un montón de cuestiones. Y le diré que tiene usted mucho interés en que desvelemos aquí las entretelas de un proceso de negociación, pero no es la cuestión. No es la cuestión el proceso de negociación, la cuestión es que estamos aquí en la investidura de un candidato a Diputado General, fruto de un acuerdo político, y no es tan importante cómo ese acuerdo político ha llegado, ni el tiempo que ha durado ni las cosas que en las mesas nos hemos dicho recíprocamente, como el contenido de los acuerdos. Lo otro pertenece al proceso de negociación y déjelo usted donde está que allí está muy bien. Y en ese sentido le diré que si algunas afirmaciones he hecho en mi intervención anterior han sido provocadas por algunas ideas que usted ha lanzado. Decía usted, o hacía usted en su réplica una especie de argucia dialéctica para obviar afirmaciones tajantes. Usted ha dicho, el Sr. Buesa será el Diputado General de facto. Usted ha dicho, el Sr. Buesa tutelará de facto al Gobierno Foral. Usted no ha hecho una argucia dialéctica para decir que aquí defendiendo las ideas del Partido Socialista, no sé cuantas cosas más. Ha dicho usted eso, textualmente eso, y a eso es a lo que le he contestado diciéndole, eso es falso, eso no es verdad, eso no lo haré nunca, porque yo tengo un profundo respeto por la institución del Diputado General, mucho más de lo que usted supone, mucho más.

Y finalmente le diré en los temas referidos a la Hacienda. Mire usted, usted cuando hace una discusión de esos términos lo hace en términos religiosos y perdóneme la alusión con todo cariño, porque usted la hace en términos de cuestión de fe, es creer o no creer, y yo que soy laico en la política y que las ideas religiosas las dejo para el almario de cada cual, le diré que lo importante son las posiciones políticas que se adoptan y que lo importante es defender esas posiciones con convicción. Y eso es lo que hacemos, aquí, al frente de la Diputación en lo que me ha tocado, en el Grupo Juntero Socialista y en el Parlamento Vasco, como a usted le consta, en lo que es nuestra responsabilidad. Y el que exista divergencia de criterio, contradicción de opiniones, el que existan conflictos con otros entramados institucionales no devalúa en absoluto el planteamiento, porque confundir lo que es un planteamiento religioso, creer o no creer, lleva al dogma, al dogma que defienden los planteamientos religiosos y que deriva conclusiones porque se parte de una cuestión dogmática. Aquello que alquien ha aprobado alguna vez, creyendo en el Concierto, no hay dios que lo toque o se ataca al Concierto, aunque se hayan aprobado por dentro barbaridades. Pues mire usted, no. Hay que responder de lo que uno aprueba, de lo que uno hace, y eso nada tiene que ver ni con los dogmas ni con la esencia misma del Concierto sino con el contenido concreto del ejercicio de la aplicación competencial que hacemos.

Y eso es discutible, discutible de tejas abajo, fuera de los dogmas, fuera de las creencias más o menos dogmáticas que se hagan en torno a ese tema, y me parecerá bueno que en el debate político se rebajen las cosas a esos planteamientos.

Ya para terminar, Sr. Presidente, me quería referir a alguna de las cosas dichas por el Sr. Mosquera, a quien antes no le he podido decir nada porque ha hablado después de mí, pero a quien he escuchado con mucha atención, ciertamente que fuera de esta Sala porque soy fumador empedernido y aquí no me dejaban fumar y en la de al lado parece ser que se podía. Mire usted, yo le agradezco lo que ha hecho hoy, porque ciertamente ha hecho usted un esfuerzo de racionalización de su discurso político que yo agradezco, lo agradezco mucho porque hasta ahora francamente nunca había escuchado un planteamiento hecho en esos términos, me parece bien que los proyectos políticos tengan que al final articularse con razones.

Pero también le diré mi impresión. Que para ese viaje no hacían falta estas alforjas, las alforjas de un proyecto político que en lo que es su bagaje fundamental, si es verdad lo que hemos escuchado aquí, no tiene nada de novedoso, nada que lo justifique. Usted habla del Estatuto y de la Ley de Territorios Históricos como marco en el que se desenvuelve esta Comunidad Autónoma. De que debe haber

equilibrio de poderes entre las instituciones comunes y las instituciones privativas de cada territorio. De que ese equilibrio se debe de sustentar en la idea del acuerdo institucional y debe de conducir a una distribución del poder político basada en la autonomía y en la libertad. Son términos literales de lo que yo he tomado de su discurso.

Pues, le digo que nada diferente de eso piensa el Partido Nacionalista Vasco, ni el Partido Socialista, ni probablemente el Partido Popular, ni siquiera Eusko Alkartasuna o Euskadiko Ezkerra. Usted está poniendo en papel lo que es acerbo común de muchos partidos que llevamos muchos años ejerciendo en el tema. Nada hay de novedoso en eso. Eso no justifica un proyecto político cuando esa oferta está cubierta por el espectro político-democrático que aquí vive. Claro está que eso tiene muy poquito que ver con algunos mensajes que oímos lanzan ustedes públicamente en las campañas. Muy poquito que ver. Casi nada.

A usted se le han escapado algunas cosas en su discurso que quizás están en la madre de la cuestión para debatir estos temas. Usted hablaba, no sé si muy intencionadamente, que aquí lo que había que procurar era la coexistencia, y subrayo la palabra, entre las instituciones privativas, Diputaciones Forales y el Gobierno. Pues, miren ustedes, ahí sí que hay una divergencia sustancial porque no se trata de coexistir sino de cooperar. ¡Qué diferencia más fundamental!. ¿Cómo podemos vivir todos en un país que llamamos País Vasco, con diferentes entramados institucionales si simplemente nos limitamos a coexistir?. Tendremos que cooperar. Y cooperar es hacer en común y por lo tanto poner en común políticas, poner en común ideas y tratar de construir algo juntos y esa es la clave de la cuestión para dilucidar muchas de las cosas que ustedes dicen.

Y se le ha deslizado otro tema. Usted querría un Diputado General independiente, le he oído algo de la independencia del Diputado General, y naturalmente eso hace idea a otra cosa. ¿Usted concibe acaso un Diputado General que en vez de cooperar se dedique exclusivamente a oponerse y a buscar conflictos con el resto de instituciones?. Defender la competencia, que es lo que se debe hacer en esta Casa, no está reñido con la cooperación porque la cooperación parte del respeto competencial, pero si usted habla de esas cosas yo debo de entender que lo primero no le sirve, es exclusivamente un argumento teórico para al final llegar a otro tipo de conclusiones y sobre todo cuando usted hace una afirmación, tan absolutamente falta de rigor, como aquella que decía que el Concierto Económico lo estamos convirtiendo en una especie de fórmula matemática y hemos olvidado aquello de "se convendrá" en el Consejo Vasco de Finanzas. ¿Es que hay obligación de convenir las aportaciones mes a mes o cada año?. ¿Es que no es un convenio fijar las aportaciones para 5 años, con un sistema convenido y revisable a los 5 años?. Es tan convenio el primero como el segundo, solo que puestos a convenir yo prefiero un sistema estable que le dé a cada cual la distribución de recursos en un espacio temporal amplio. Y eso, Sr. Mosquera, no está reñido con la esencia de la distribución del poder político sobre la idea de un acuerdo institucional. Yo creo que en este territorio debemos cooperar todos en construir un espacio común y ese espacio común es el País Vasco. Y eso no es entreguismo, eso es sencillamente hacer país desde el respeto a cada cual, eso es sencillamente hacer la política que a este país le interesa. Por eso le decía, me ha gustado el esfuerzo de racionalización de su discurso pero aun deberán hacerlo más porque hay muchas contradicciones dentro de lo que usted dice.

Y una idea más, que usted conoce porque la he debatido con usted en alguna otra ocasión, huye usted del debate que llamamos de las ideologías, del mundo de lo conservador y de lo progresista, huye usted porque ustedes no tienen opinión sobre esas cosas, porque es que cuando llegan no saben qué opinar, me parece lógico porque se les escapa, pero le diré, como ya le dije en un debate que tuvimos, mientras en esta sociedad haya problemas de marginación, problemas de falta de empleo, problemas de colectivos sociales a los que hay que tender una mano, el debate entre la izquierda y la derecha tendrá sentido, lo tendrá toda la vida como lo tuvo en el pasado y habrá ideas conservadoras y habrá ideas progresistas, apúntese usted a las que quiera pero no elimine un debate que es el contenido real en el cual se están jugando su felicidad, y no otra cosa, los ciudadanos.

Y termino ya, Sr. Presidente y Señorías. Este Gobierno que nosotros apoyamos tiene unas razones muy concretas. Nosotros no queríamos hacer un pacto de gobierno para profundizar en el desencuentro entre alaveses y vascos, queríamos hacer un pacto de gobierno para que Alava viva cómoda en el País Vasco, con respeto a su personalidad, sin complejos de victimismos, cooperando con los demás en hacer una única comunidad en la que podamos vivir con comodidad en nuestro entorno natural.

Queríamos hacer un Gobierno para contribuir a la paz, para hacer posible avanzar en ese camino de normalización y para trabajar, cómo no, por nuestra propia sociedad y por nuestros ciudadanos, para conseguir que haya mayores cotas de crecimiento económico y con él mayores posibilidades de servicios y para que aquellos de entre nosotros que viven peor tengan una respuesta en políticas sociales y solidarias desde esta institución que llamamos Gobierno Foral. Y con esos principios, para hacer esa política, no para repartir ningún pastel, hemos hecho un acuerdo con el Partido Nacionalista Vasco, apoyaremos al Sr. Ansola en su investidura y al Gobierno Foral en toda la Legislatura. Gracias Señorías.





1.- Elección del Diputado General.

Turno de Grupos:

Toma la palabra el SR. D. FERNANDO BUESA BLANCO, Portavoz del Grupo Juntero Socialistas Vascos.

- Sr. Presidente, Sras. y Sres. Procuradores, Sres. candidatos, los Socialistas Vascos, conjuntamente con el Grupo Juntero Nacionalistas Vascos hemos presentado la candidatura de D. Félix Ormazabal Askasibar para su elección como Diputado General de Alava, y junto a nuestro apoyo esta candidatura recibirá además, y así lo ha anunciado su Portavoz, los votos del Grupo Juntero de Eusko Alkartasuna, reuniendo así la mayoría absoluta de la Cámara.

Pero por otra parte, el Grupo Juntero de Izquierda Unida, nos somete a debate y consideración su propia candidatura, sin más apoyos que se sepa que los de su propio Grupo, y sin opciones, por tanto, de poder prosperar. Era muy consciente, Sr. Merino, cuando decía que su candidatura era meramente simbólica. El planteamiento en estas circunstancias de este debate, requiere a nuestro juicio hacer algunas precisiones, algunas consideraciones generales sobre la decisión que hoy o mañana tenemos que tomar al término del mismo, porque se trata de elegir, como es natural, al Diputado General de Alava, a quien le ha de corresponder, de acuerdo con nuestras normas institucionales la representación del Territorio Histórico y de la Diputación Foral; dirigir la acción el Consejo de Diputados y coordinar la actuación y funciones de sus miembros. Se trata de que designemos a quien ha de dirigir el Gobierno Foral de Alava. Y una candidatura que aspire a dirigir el Gobierno, y esto es lo que significa este debate, debe de reunir, a nuestro juicio, algunas condiciones mínimas que son exigibles en cualquier circunstancia, sea cual fuere el signo político o ideológico del candidato. Debe, en primer lugar, el candidato garantizar la estabilidad de la acción de gobierno, esto es, que sus propuestas de gobierno puedan sostenerse en el tiempo, lo que requiere que el candidato concite apoyos suficientes que le permitan obtener la mayoría necesaria para aprobar las cuestiones básicas, las Normas Forales y los presupuestos. Y además, debe de guardar cierta relación con las preferencias ciudadanas expresadas en las elecciones, porque las propuestas de gobierno difícilmente encontrarán la necesaria aceptación social si quien las hace tuvo escaso apoyo electoral, cuando pidió a los ciudadanos respaldo, confianza y votos para las mismas.

Es evidente, para nosotros, que la candidatura que nos propone Izquierda Unida no cumple estas mínimas condiciones. No tiene ni representación suficiente, ni

apoyos en esta Cámara para garantizar la acción de gobierno que el candidato plantea, y su programa de gobierno tampoco merecerá la aceptación social, porque las propuestas de Izquierda Unida, que ya estaban en su programa electoral, obtuvieron en las elecciones en menor grado que ningunas otras la confianza y los votos de los ciudadanos. Consecuentemente esa candidatura es rechazable en los propios términos en que está planteado.

Por el contrario, la candidatura que proponemos, la de D. Félix Ormazabal, que los Socialistas Vascos respaldamos, reúne todas las condiciones que son exigibles para propiciar su designación como Diputado General de Alava.

Su elección permitirá la constitución de un Gobierno Foral de mayoría, en un doble sentido que tiene esta expresión, mayoría parlamentaria en estas Juntas Generales y mayoría social, porque los Partidos Políticos que la apoyamos, reunimos la mayoría de votos ciudadanos.

Su elección propiciará una acción de gobierno fundada en un programa, el que ha expuesto el candidato, que contiene propuestas progresistas y adecuadas para resolver los problemas de la sociedad alavesa sobre los que la Diputación Foral tiene responsabilidad.

Y su elección, por último, se sustenta en un acuerdo político de coalición, que garantizará a la Diputación Foral estabilidad y condiciones para realizar la acción de gobierno comprometida en el programa. Porque los partidos políticos que hemos suscrito el acuerdo, Partido Nacionalista Vasco, Partido Socialista de Euskadi-Euskadiko Ezkerra y Eusko Alkartasuna, representamos la mayoría absoluta de esta Cámara, representamos la mayoría social de Alava, y representamos una alianza coherente con la fórmula de gobierno del resto de instituciones vascas, (Gobierno Vasco, Diputaciones Forales de Bizkaia y de Guipúzcoa y ayuntamientos principales en los tres Territorios Históricos). Esta última circunstancia le añade, como es natural, un plus de estabilidad y garantía en relación con la posibilidad de ejecutar el programa de gobierno acordado, cuestión que no es baladí, sino muy importante cuando se propone encabezar un gobierno y realizar una acción de gobierno concreta. Además diré más desde las posiciones políticas que los socialistas vascos defendemos: Esta es la única fórmula de gobierno progresista que era posible tras las últimas elecciones forales, dada la situación política, económica y social del Territorio Histórico de Alava.

Los alaveses hablaron en las urnas el pasado 28 de mayo, y confiaron su representación de un modo muy plural, a un arco parlamentario, el que formamos aquí en estas Juntas, fragmentado en siete Grupos políticos. Nadie ha obtenido la mayoría, aunque como es lógico unos partidos tienen mayor representación que otros. Y, por lo tanto, para hacer viable un gobierno en el Territorio Histórico hemos recibido todos un claro mandato, formalizar acuerdos políticos, acuerdos que permitan constituir una mayoría de gobierno sólida y estable.

El compromiso con los electores no es un mandato de aislamiento, como a mí me ha parecido entender de las palabras del Sr. Merino. Porque los acuerdos políticos no son nunca un capricho, ni su contenido programático, o de asunción de responsabilidades políticas se puede tildar de reparto de sillones y carteras, o territorios, como también el propio candidato calificaba. Son un mandato político para el acuerdo. Son un mandato político para la transacción y el acuerdo, porque ésa es la esencia de la democracia, y más aún cuando uno pretende defenderlos desde una posición que se llama "de izquierda transformadora", nada transforma la realidad sino la acción de gobierno, lo otro es puro testimonialismo.

Los socialistas vascos hemos pensado siempre, con respeto naturalmente hacia las posiciones que defienden otros partidos, otros grupos, que los gobiernos deben de formarse en torno a una mayoría política capaz de responder con soluciones progresistas a los problemas económicos y sociales de los ciudadanos. Por eso, y lo diré con claridad, nunca hemos creído conveniente una mayoría de signo nacionalista que nucleara su acción de gobierno en la afirmación de los signos de identidad nacional, tal como los nacionalistas entienden la construcción de la nación. Tras las últimas elecciones forales esta mayoría, aun superando sus propias contradicciones, ni siquiera es posible como hipótesis. Y por la misma razón, somos contrarios a la formación de mayorías que se tildan a sí mismas de no nacionalistas, cuyo elemento aglutinante se reduce a la negación del nacionalismo y a la beligerancia contra las señas de identidad de la nación que los nacionalistas proponen. Las mayorías de gobierno deben de ser constructivas y no destructivas, plantear acciones positivas y no meramente negativas. Y en el terreno de lo positivo mal se compadecen la derecha y la izquierda revueltas, que no unidas, con el único propósito de impedir el nacionalismo. Los socialistas vascos podemos entendernos con otras fuerzas políticas en el terreno de las realidades socioeconómicas que afectan a los hombres y mujeres de nuestra tierra. Podemos entendernos si compartimos con ellas la voluntad de construir acciones de gobierno eficaces para que avance la igualdad en las condiciones de vida y la solidaridad en la organización social. Y hemos encontrado ese entendimiento con el Partido Nacionalista Vasco y con Eusko Alkartasuna, haciendo posible una mayoría de gobierno.

Hablar de otros hipotéticos entendimientos huelga, porque tampoco sería posible con otros formar gobiernos. Desde el punto de vista político, por tanto, desde el mandato que los ciudadanos alaveses nos otorgaron en estas elecciones, la coalición que representamos los tres partidos es para nosotros la única posible y la que mejor responde a la situación política.

En primer lugar, porque integra en su seno la pluralidad y diversidad de los partidos políticos que la formamos y de los sectores sociales a los que representamos. Esta es una coalición plural y diversa, como lo es la sociedad alavesa. Y en segundo lugar, porque se sostiene en el mutuo compromiso de hacer realidad una

programa de gobierno, de corte socialdemócrata, que se corresponde bien con lo que necesita hoy la sociedad alavesa, y desde luego con las aspiraciones de la mayoría social a la que en conjunto representamos. Si examinamos el programa de gobierno, el que el Sr. Ormazabal nos ha presentado esta mañana, y el que hemos acordado como eje de la acción del gobierno foral de coalición, concluiremos, yo concluyo, los socialistas concluimos, que contiene respuestas adecuadas a la situación económica del Territorio, a sus perspectivas y a sus retos.

Comenzamos la actual Legislatura foral, la del 95 al 99, habiendo superado la situación de recesión económica que arrastró la Legislatura anterior. Durante 1994 se ha iniciado esa recuperación, que se ha afianzado en el primer semestre de este año, y transitamos con toda claridad por la fase expansiva del ciclo económico. El examen o el análisis de las cuestiones económicas debe hacerse con bastante rigor. Algunos datos de los que le he oído al Sr. Merino creo que están confundidos, que quizás él los desconoce, por ejemplo el referente a los industrialdeak, tal vez haría bien, y yo le pediría al Sr. Asín, Diputado de Economía, que le mande todas las publicaciones de la Diputación para que los conozca con todo rigor. Transitamos por la fase expansiva del ciclo económico, con tasas de crecimiento del PIB esperables por encima del 3%, con una expansión del ciclo económico que se ha fundado primero en la expansión del sector industrial, y en menor medida en los servicios, sobre todo en los servicios asociados a la industria y que actualmente se soporta también en el dinamismo del sector de la construcción, que desde el lado de la demanda tuvo su soporte en una fuerte expansión del comercio exterior que continúa en los actuales meses de 1.995, habiendo tomado el relevo la demanda de inversión y recuperándose la demanda de consumo que es la que afianzará el ciclo expansivo durante los próximos meses, lo que le dará perspectivas duraderas.

Y esa evolución positiva de la economía se va trasladando progresivamente al mercado de trabajo. Si en 1994 el inicio de la recuperación económica sólo supuso un 1% de crecimiento de la población ocupada, en el conjunto del año, durante lo que va de año de 1995 ese crecimiento se ha superado con creces y respecto del primer trimestre del 94, por ejemplo, es del 4,4%. Lo más positivo es que hoy se genera empleo en todos los sectores. En el 94 sólo lo hicieron los sectores de construcción y servicios.

Hoy también se está creciendo en empleo y la industria. Y sin embargo, hay que reconocer que ese crecimiento del empleo no permite sino reducir muy ligeramente las cifras de paro, como consecuencia del crecimiento de la población activa. La incorporación al mercado de trabajo de la mujer y del grupo de edad más joven, así como del de edad superior, de más de 44 años, no permite que el incremento del empleo sea suficiente para proporcionar trabajo a todos los que lo demandan. Dicho de otro modo, hay en torno a 28.000 personas, un 63% de las cuales son mujeres, y un tercio tienen menos que 25 años, a quienes no podemos

aún proporcionar trabajo, y ése es el problema social más acuciante que debemos de afrontar.

Si la evolución de la coyuntura económica nos permite pensar que la fase expansiva del ciclo se consolida con perspectivas duraderas, ésta es una Legislatura que en ese sentido tendrá más fácil las cosas, una visión de más largo plazo nos conduce también a constatar que vivimos en una época de cambios estructurales acelerados que plantean enormes desafíos. Cambios que afectan a la configuración de los mercados en un proceso de globalización de la economía; que afectan a las tecnologías, sobre todo a las de la información; a las mayores exigencias de formación de los trabajadores; a la aparición de nuevas regiones y países que desplazan la actividad económica y que nos plantean importantes retos y problemas de competitividad.

Pero no solamente esos cambios, también importantes cambios estructurales que se vienen produciendo en el interior de nuestro propio país. Citaré algunos que me parecen relevantes. Hemos asistido en los últimos años a un peso cada vez mayor y más creciente de las actividades económicas terciarias en detrimento de las industriales. Y eso ha provocado además un cambio profundo en la estructura del empleo. En los últimos ocho años el empleo en los servicios ha pasado del 46 al 54% del total de ocupados en Alava, mientras que el de la industria ha disminuido del 39 al 35%.

La expansión fortísima de la población activa, que en Alava ha crecido el 12% en los últimos ocho años, y con ella del desempleo, es también otro fenómeno que está encima de la mesa, porque no hay capacidad de absorber esa expansión con nuevos empleos.

Y por último porque me parece relevante la capacidad de incrementar la productividad con el mismo nivel de empleo o con pequeños incrementos de la ocupación. Y esa constatación nos pone con todo realismo y con toda crudeza ante uno de los problemas más agudos que la política debe intentar resolver que es el binomio competitividad-empleo. Nuestra economía es una economía pequeña y de base industrial, y es además una economía extraordinariamente abierta, y su desarrollo por tanto depende de su capacidad de competir en los mercados exteriores. Incrementar esa capacidad supone que los crecimientos de producción se absorben más por la vía de la productividad que por la vía del empleo, y sin embargo no nos podemos conformar con las elevadas tasas de paro que actualmente padecemos. No podemos hacer las cosas de tal modo que no haya soluciones para las 28.000 personas que en Alava no encuentran empleo. Elevar el nivel de ocupación tiene muchas dificultades, porque por mucho acierto que haya en la política económica e industrial, la experiencia nos indica que el crecimiento económico, la implantación de nuevas empresas, o la mayor actividad de las existentes no basta para que haya empleo para todos, y por lo tanto es necesario (lo han señalado también en sus preocupaciones otros Portavoces) es necesario explorar otros caminos con el compromiso solidario y concertado de los agentes sociales; fórmulas para distribuir las ganancias de productividad entre beneficios, salarios y nuevos empleos; fórmulas para mejorar la organización del trabajo y abrir posibilidades a nuevas ocupaciones; fórmulas de reparto del tiempo de trabajo; fórmulas en definitiva que compatibilicen competitividad y empleo en una concepción más solidaria de la organización productiva.

Bien, pues ¿qué hacer desde la Diputación Foral para afrontar esos retos?. Sin duda ante el desempleo se deben asumir compromisos claros, pero también compromisos coherentes con las competencias que tiene cada institución, y eso es lo que hace precisamente el programa de gobierno acordado para esta coalición. Compromiso claro, primero porque establece como eje principal de la acción de gobierno la creación de empleo. Y compromiso coherente con sus responsabilidades porque ordena las políticas sectoriales, que son la competencia de la Diputación Foral, y no tiene otras, precisamente en torno a este objetivo. En cuatro ámbitos se puede señalar esta orientación. En primer lugar, en las acciones que se diseñan en el programa, dirigidas a crear las condiciones más idóneas para una decidida y eficaz actuación de los agentes económicos, y eso orienta las políticas propuestas en materia de infraestructuras, de ordenación del territorio, de industria, comercio y turismo y otros servicios, agricultura, desarrollo comarcal, recursos hidráulicos, medio ambiente y bienestar social.

En segundo lugar, a través de la política fiscal y financiera, dirigida a activar los mecanismos incentivadores en un contexto de cumplimiento de las obligaciones fiscales, con especial énfasis en la lucha contra el fraude fiscal, y en un contexto también, porque es su obligación responsable hacerlo así, de equilibrio presupuestario, controlando el déficit y el endeudamiento; conteniendo el gasto corriente; consolidando el gasto social y potenciando en la medida de lo posible el gasto de inversión.

El tercer campo son claramente las políticas de fomento de empleo, que activarán programas de apoyo al empleo y de formación y reciclaje profesional.

Y por último, porque tiene mucha importancia la eficiencia del sector público, las políticas de administración pública, que en este programa se diseñan con la orientación de corregir solapamientos y duplicidades, mediante la cooperación y coordinación con otras administraciones. Redefiniendo también los ámbitos competenciales para situarlos allí donde resulten más eficaces, y de ahí que haya compromisos concretos de descentralización en favor de las instituciones locales en materia de empleo, formación, urbanismo, medio ambiente, servicios sociales, cultura y deporte. Orientación dirigida a dimensionar mejor la propia estructura de la Diputación Foral, que se reduce a siete en sus departamentos forales, y a

mejorar la propia gestión, haciéndola más racional y eficiente, más transparente y más cercana al ciudadano.

En definitiva, se trata de que el sector público foral contribuya al objetivo de creación de empleo, actuando correctamente como agente económico, esto es, asignando eficientemente sus recursos humanos y presupuestarios.

La situación económica y los problemas de ocupación y desempleo son causa, es así aunque no es la única, de profundas desigualdades sociales. Desigualdades que hay que intentar superar y corregir, y también ése es un ámbito de la política. Por eso, el segundo eje que define el compromiso programático de la coalición de gobierno es avanzar en la justicia e igualdad sociales, en la solidaridad con los desfavorecidos dentro y fuera del Territorio. Queremos construir una sociedad solidaria, que no abandone a su suerte a quienes, sea cual sea la circunstancia, se ven abocados a situaciones de desamparo o de exclusión social. El objetivo en una sociedad solidaria es conseguir la igualdad básica de todos los ciudadanos en la educación, en la protección de la salud, en las oportunidades del empleo, la protección social, ante las condiciones de vida en general, la posibilidad de disponer, en definitiva, de ingresos propios para vivir con autonomía personal, acceder a la vivienda, a los bienes culturales, a los bienes sociales. Pero una sociedad solidaria no nace de modo espontáneo, es preciso organizar la solidaridad de un modo eficaz, generando además en el proceso de organización una nueva conciencia social que se rebele ante la idea de que haya hombres y mujeres excluidos, condenados a la marginación y a la pobreza. Y el mejor modo de hacerlo es organizar un eficaz sistema de protección social que a nadie deje desamparado. De los grandes sistemas que configuran esa red de protección social, a la Diputación Foral le compete el sistema público de servicios sociales, configurado en torno a los servicios sociales de base y a las prestaciones económicas y asistenciales para tercera edad, personas con minusvalías, mujer, infancia, juventud, familias en situación de pobreza, colectivos con riesgo de exclusión social, como los afectados por la drogadicción, SIDA, ludopatías, minorías étnicas, inmigrantes y refugiados. El programa de gobierno foral de esta coalición, continuando el quehacer de pasadas Legislaturas, contiene las propuestas adecuadas para resolver estos problemas, a través del desarrollo del sistema público de servicios sociales; de fórmulas de cooperación interinstitucional; de apoyo a las organizaciones no gubernamentales y al voluntariado social; y del compromiso de cooperación al desarrollo de países del tercer mundo. Hay un tercer eje en este programa que me importa destacar, y que hace referencia a la vertebración del territorio, a la integración, en definitiva, de la sociedad alavesa. Se define en el programa como el propósito de salvaguardar la identidad de Alava reconociendo su propia pluralidad y diversidad, defendiendo sus intereses desde una posición solidaria y coordinada con el resto de territorios vascos y favoreciendo el surgimiento de una nueva y mejor sociedad. Para conseguir ese objetivo la coalición parte de una posición política que es el respeto a la legalidad, al marco institucional vigente, que no es otro que el constitucional y el estatutario. En ese marco el gobierno foral propiciará la estabilidad y vertebración institucional de la Comunidad Autónoma y la coordinación de los Territorios Históricos vascos, defendiendo en ese contexto la personalidad de Alava. Compromiso por tanto inequívoco y claro con el modelo institucional del País Vasco, diseñado en el Estatuto, desarrollado en la Ley de Territorios Históricos, y que configura el autogobierno de Euskadi en el seno de España. Compromiso que aun siendo así de inequívoco y claro no excluye, sino por el contrario reclama su perfeccionamiento en una doble dirección: la revisión del funcionamiento de la LTH y la descentralización hacia los ayuntamientos para resolver su papel en la realización del autogobierno vasco.

Este modelo, yo le he oído al candidato Sr. Merino, una fuerte crítica al mismo que me ha parecido bastante contradictoria, porque es un modelo en el que él pide que las Diputaciones Forales, la de Alava, tenga más competencias de las que legalmente le da hoy la Ley de Territorios Históricos. Nos ha pedido mayor papel para las Cuadrillas. Nos ha pedido más hermandades de servicios. Está de acuerdo con el papel de los Ayuntamientos y quiere revalorizar el de los Concejos. Por lo tanto, el entramado institucional, salvo su perfeccionamiento, es exactamente el que hay, el que viene funcionando, el que todos queremos perfeccionar. ¿Donde está (en fin) la diferencia?. Yo no la veo por ningún sitio.

También desde esa posición política que hemos sentado con toda claridad, y desde ese compromiso, el objetivo de integración que nos proponemos debe de resolver algunos problemas sociales que lastran la convivencia democrática de los alaveses. En primer término, y como se expresa en el programa, la consecución de una sociedad en paz, de una sociedad en paz que constituya el individuo y su libertad en eje de toda la acción política. Queremos una sociedad sin expresiones violentas. Queremos una sociedad tolerante y respetuosa con las plurales ideas que conviven en ella, que en eso consiste la democracia. Queremos que la disidencia sea democrática y no violenta, porque ustedes señores de Herri Batasuna constituyen una disidencia, pero no democrática, una disidencia violenta, que ejerce la violencia, que llama a la violencia, que la planifica y que además la ejerce. Una sociedad así como la queremos, rechaza el terrorismo como medio de acción política y por eso los socialistas lo combatiremos siempre, hasta erradicarlo. Ese compromiso a favor de la paz, de la libertad y de la democracia, requiere a nuestro juicio articular respuestas políticas e institucionales ante quienes ejercen la violencia o la justifican. Lo diré con toda claridad. Hoy los violentos están organizados en torno a una trama que nosotros denunciaremos permanentemente, esa es la trama de ETA y KAS, y de las organizaciones del Movimiento de Liberación Nacional Vasco de las que forma parte Herri Batasuna. Una trama que tiene una estrategia diseñada para generalizar un clima de violencia, que se hace con ETA a través de atentados selectivos, como el secuestro del Sr. Aldaia, por el que

yo llevo un lazo azul y reclamo mi derecho a manifestarme libremente y sin coacciones en las calles de esta ciudad. Porque luego KAS actúa, completando la trama, organizando comandos, esos que llama X, Y y Z, que son los actúan atentando contra la Ertzantza o agrediendo violentamente a quienes señalan como adversarios, en las calles de Euskadi. Y porque después los colectivos del Movimiento de Liberación Nacional Vasco van completando la acción, creando un clima de amenazas y coacciones para impedir a los demócratas ejercer sus derechos y libertades constitucionales, el derecho de reunión, o de manifestación, o de libre expresión de las ideas, en las concentraciones de Gesto por la Paz, por ejemplo. Y la respuesta a esa estrategia debe ser institucional. Yo vivo y quiero seguir viviendo en un país donde la Constitución, donde el Estatuto, instaura instituciones democráticas que protegen la libertad y la seguridad de los ciudadanos y sus libertades constituciones en primer lugar. Y en segundo lugar, mediante el compromiso permanente que nosotros tenemos y reclamamos de las fuerzas democráticas, de movilizar a los demócratas para que defiendan la paz y la libertad. Y ése es nuestro compromiso. El de ustedes otro. Nos tendrán enfrente siempre. Cuando ustedes vengan al lado democrático discutiremos sus propuestas, pero disidencias armadas, violentas, organizadas, como las suyas, nunca. Eso es intolerable en una democracia.

Y por último, además es necesario abordar, a través de una adecuada política cultural, la convivencia de las diversas formas de entender y reconocerse como alaveses, vascos y españoles, que tienen los ciudadanos.

En el programa afirmamos una cosa muy importante, afirmamos que la diversidad y el pluralismo son señas de nuestra identidad y que nadie debe ser discriminado por eso. Y bajo ese principio tienen derecho a expresarse, bajo ese principio, en cualquiera de las lenguas oficiales, (castellano o euskera) del País Vasco, o en las dos, cualquier ciudadano. Y eso debe ser reconocido sin restricciones por todos. La tutela de ese derecho es una obligación de los poderes públicos y requiere, dada la situación minorizada de la lengua vasca, la adopción de medidas positivas para estimular su conocimiento y su utilización por parte de los ciudadanos que quieran aprenderla y utilizarla. De ese modo se definen los ejes de una política lingüística que pretende abordar de una forma razonable y respetuosa con los derechos de todos, problemas que muchas veces dividen a la sociedad, problemas que es justo superar y problemas que deben de dejar de ser motivo de discordia para pasar a ser factores de integración.

Estos problemas con las demás políticas de promoción cultural y de la actividad deportiva, diseñan en su conjunto acciones de una política cultural que trabajará por la integración y cohesión de nuestro territorio y de sus ciudadanos. En definitiva, y con esto termino, Sras. y Sres. Procuradores, los socialistas vascos apoyamos la candidatura del Sr. Ormazabal, y nos comprometemos con ella en la coalición de gobierno. Y lo hacemos porque consideramos que de ese modo cum-

LEGISLATURA

plimos mejor el mandato que hemos recibido de los alaveses progresistas y de izquierda que nos han confiado su representación. Un mandato que nos lleva al compromiso de hacer realidad las políticas de corte socialdemócrata en favor del empleo, de la igualdad y solidaridad, de la integración y cohesión democrática que les planteamos en nuestro programa electoral, para eso les pedimos el voto. Y por esas mismas razones rechazamos la candidatura que nos propone Izquierda Unida, porque sus planteamientos y preocupaciones están resueltas de mejor modo, esto es, con propuestas mayoritarias de amplio respaldo social, por la coalición de gobierno.

Nada más y muchas gracias Sras. y Sres. Procuradores.

Turno de réplica:

Toma la palabra el SR. D. FERNANDO BUESA, Portavoz del Grupo Juntero Socialistas Vascos.

- Gracias Sr. Presidente, señoras y señores Procuradores.

Yo quiero referirme en este turno de réplica a algunas cuestiones de tipo general que se han planteado en el debate por distintos portavoces, pero que me parece obligado puntualizar y replicar.

Y comenzaré por hacer alguna reflexión sobre algunas cuestiones que hablando de democracia y de legitimación democrática han dicho algunos portavoces. Yo desearía que en los debates se dejara nadie de querernos darnos lecciones sobre democracia, porque, en fin, hay demasiado profesor de democracia y a veces demasiado poco ejerciente de democracia, una prueba la hemos visto en el portavoz que me ha antecedido ¿verdad?. Ya me referiré a eso luego.

Oía a alguien decir que no es suficiente el 49 o casi el 49% de votos ciudadanos por detrás para formar un gobierno democrático y con legitimidad representativa, pues, en fin, es una teoría muy particular. Yo desearía que sentara cátedra en alguna Universidad a ver si es verdad que algún ilustre profesor nos alumbra sobre el porcentaje de votos que es necesario para legitimar una mayoría. Se lo hemos oído decir a los portavoces de Izquierda Unida, a los que por cierto les basta apenas el 7% para aspirar a presidir el Gobierno Foral. En fin, las contradicciones son tan evidentes que me parece obligado ponerlas de manifiesto, porque no solamente les basta el 7%, les basta también entender el mandato electoral de esos 11.000 ciudadanos de Alava que les han dado ese mandato, para entenderlo como un mandato de aislamiento, yo trabajo para mis 11.000 y encima además tendría legítimo derecho a gobernar. Un mandato representativo en un

complejo entramado político como éste en el que hay muchos partidos, muchas fuerzas representadas, ese mandato democrático es fundamentalmente de consenso y de acuerdo con otros, de salir de la burbuja de pensar que uno tiene una parte de la verdad, ponderada en función de los votos que ha obtenido y tener la humildad de reconocer que quien tiene más votos tal vez tenga más confianza de los ciudadanos y por tanto también más verdades que aportar a la mesa.

Es muy contradictorio todo eso, tan contradictorio como presentarse aquí a querer gobernar, negarse a completar una mayoría en el ayuntamiento de Vitoria, por hablar de la misma capital, por no comprobar lo que se hace en el resto de España en los juegos estos de Izquierda Unida, en el que es muy democrático todo, tan democrático que 134 señores decidieron en Pamplona si había que participar o no en un gobierno, entre los miles de electores que hay ¿verdad?. Es una manera muy particular de entender la democracia. Yo la voy a respetar, pero me van a permitir que discrepe y que piense que en ese tema nadie debería al menos pretender darnos lecciones.

En fin, también la representatividad la cuestionan otros Grupos políticos, desde otra perspectiva completamente distinta, como es natural. Aquellos que se empeñan en dividirnos en dos categorías, los nacionalistas y los no nacionalistas. Y, claro, como hay no nacionalistas y este tripartito a pesar de su casi 49% engloba una opción que dicen ellos es no nacionalista, pero, en fin, no es la preferida o la que se quiere, entonces, hombre, hay que cuestionar la representatividad o la democracia que nos permite hacer este juego.

Yo lo dije ayer, y lo voy a decir hoy con toda contundencia. Es malo definirse en negativo. Es malo definir el mundo entre unos que son y otros que aspiran a no ser. Entre unos que ustedes dicen son nacionalistas y otros que solamente aspiran a no ser nacionalistas. Pues, mire, yo no participaré nunca de ese juego. Yo aspiro a que la población, los ciudadanos se definan en positivo, y a que mis electores, los electores de mi partido se definan en positivo, como socialistas, y no como ninguna otra cosa, porque no les pido que no sean algo, les pido que sean, precisamente, en positivo algo, que defiendan en positivo las cosas.

Por eso esa lectura es muy particular. La más particular de todas y la que me hace más gracia es la del Sr. Rabanera que viene a decir: hombre, es que en esta ocasión me ha tocado a mí ser el segundo, pues tendría yo mejor derecho a irme al gobierno. Pues, hombre, no señor, los gobiernos se constituyen sobre ejes en positivo, son de derechas o de izquierdas, a usted le gusta uno de derechas, a mí me gusta más un gobierno de izquierdas, me gustaría más un gobierno socialista, pero en fin, el gobierno al final se construye sobre ejes que dan respuesta a los problemas de los ciudadanos. No me parece muy serio que usted diga que, en fin, que como son los segundos, pues esta vez les tocaba. Eso no me parece fórmula para componer un gobierno, sobre todo porque además su Partido, y eso es una

reflexión que el Partido Popular se debiera de hacer, está bastante aislado, sencillamente porque su jefe de filas a lo que aspira es a tener la mayoría absoluta, no a hacer acuerdos con nadie, por toda España está igual, dígame usted qué socios tienen ustedes en todos los sitios, y en fin, uno los cuenta, los ve, y dice, hombre, mucha capacidad de acuerdo no parece que el Partido Popular tenga.

Se ha reclamado aquí, y hay mucha razón para eso, que haya atención a la participación ciudadana. Lo ha explicado el Sr. Ormazabal y a mí me parece correcto que busquemos modos de hacer política que se acerque más a los ciudadanos, por lo tanto que tengan en cuenta la opinión de los distintos grupos, asociaciones, etc. en que se organiza la sociedad, para poder hacer la política. Eso es una manera de ejercer la democracia que sin duda es muy correcta, pero con un límite, porque ayer escuche a uno, a una, de los tres portavoces que Izquierda Unida ha tenido en esta tribuna decir algo en lo que no estoy de acuerdo. Esa participación nunca puede sustituir la capacidad de decisión política, nunca. Los políticos que son elegidos en las urnas, que representan a los ciudadanos y que ejercen, de acuerdo con esa representación, la responsabilidad y la carga del gobierno, ejercen también la responsabilidad y la carga de decidir que no es delegable, que no es transferible, que no puede sustituir nadie, y mucho menos grupos que no se presentan a las elecciones, por muy legítimas que sean las asociaciones. Hay un límite, hay que dejarlo absolutamente claro.

Se ha hablado aquí también de cuestiones relacionadas con lo que son cosas de mucha más envergadura, en el sentido de que se refieren a la política en general, y lo ha intentado hacer el Sr. Usategui, el portavoz de Herri Batasuna, cuando dice que el único y verdadero debate, porque ellos están siempre en la posesión de la verdad absoluta, es el que habla de la soberanía política. Mire usted, yo le diré que cada fuerza política, como cada grupo de ciudadanos, puede apoyarse en los mitos que le parezca para sostener sus propias convicciones, pero el mito de la soberanía es eso, un mito para ustedes, y fundamentalmente en el mundo en que vivimos. El mito de la soberanía viene a decir, deme usted la soberanía política y como ya tendré instrumentos políticos ya hemos encontrado la panacea, ya no habrá paro, estaremos en una sociedad justa, no habrá ni ricos ni pobres y conseguiremos que funcione el orden social de un modo adecuado. Cíteme usted un sólo país en el mundo con toda esa soberanía política donde eso haya sido posible, y mucho menos con las fórmulas que ustedes predican. Y ¿por qué?. Sencillamente porque reconocer el mundo de hoy es reconocer fundamentalmente la interdependencia entre países, la necesidad de construir ámbitos políticos más amplios, no más reducidos, sino justamente más amplios. La necesidad, por ejemplo, de construir el ámbito político de la Unión Europea. Y eso hay que decirlo con claridad, es un mito el que ustedes agitan. Detrás de ese mito no habrá ni más bienestar para los trabajadores, ni más felicidad para las gentes. No habrá nada de

todo eso, porque eso lo único que construirá son barreras de aislamiento, justamente todo lo contrario de lo que hay que hacer en el mundo de hoy.

De la misma manera que en torno a ese mito ustedes hacen el razonamiento siguiente. Como el mito al que yo aspiro no es posible, pero no es posible porque la mayoría de los ciudadanos no lo quieren, entonces hay un déficit democrático y como hay un déficit democrático se legitima no la disidencia vasca, sino la disidencia violenta vasca. Yo le dije a usted ayer que seré beligerante contra esa disidencia vasca violenta, pero no contra la disidencia expresada democráticamente, me parece perfectamente legítimo, usted tiene derecho a calificarse como quiera, a ser disidente vasco o de lo que usted quiera, siempre y cuando esa disidencia se exprese con formas democráticas. Y no se expresa con formas democráticas ni por ustedes, ni por los grupos a los que ustedes obedecen, a las consignas que ustedes obedecen. Cuando usted se va a la Plaza de Correos, porque usted va, y se pone en el otro lado de los señores que se concentran en la concentración de Gesto por la Paz y corea las consignas y les llama asesinos a los del lazo azul, porque usted participa allí personalmente, y les dice toda la serie de consignas que ustedes corean y terminan llamando a ETA militar, ustedes están coaccionando a los de enfrente para que legítimamente expresen una opinión diferente a la suya, coaccionándoles, y ésa es la cuestión que usted no entiende, no lo sé si no lo entiende, yo creo que sí lo entiende, sabe perfectamente lo que hace, exactamente iqual que cuando usted nos lee aquí el rosario, al parecer, de alaveses de pro, en fin, benditos hermanos de la caridad, que están en las cárceles de España condenados por los tribunales, seguramente por haber sido más buenos que nadie, porque no atracaron a nadie, ni pusieron bombas, ni mataron a nadie, por eso los han metido en las cárceles seguramente, cuando usted nos dice todo eso olvida que esos ciudadanos....

Interrumpe el EXCMO. SR. PRESIDENTE, D. JOSE MANUEL LOPEZ DE JUAN ABAD.

- Vaya terminando Sr. Buesa.

Continúa el SR. D. FERNANDO BUESA.

- Perdóneme Sr. Presidente, en seguida voy a concluir.

Olvida usted que esos ciudadanos fueron juzgados por tribunales con abogados defensores, con las garantías que les da un proceso. Y olvida usted citar que hoy un señor que se llama Aldaia lo tiene en la cárcel ETA, secuestrado, no le han hecho un juicio, no ha tenido un abogado defensor, su único delito ha sido ser empresario y negarse a ser extorsionado. Y a usted eso le parece legítimo. Si usted viene a la tribuna a decir que esos alaveses debieran estar fuera, pero que ETA tenía que liberar mañana al Sr. Aldaia yo lo entendería, pero usted no lo dice, eso lo oculta, usted no lo dice, usted no lo reclama. Y mientas esas cosas no las entienda será muy difícil que nos podamos entender entre ustedes y nosotros.

Quería, por último, hacer algunas otras referencias, con la benevolencia del Sr. Presidente, en relación con esto que llaman la estabilidad y la situación política general y que tanto el portavoz de UA como el del PP han dicho. Yo me encuentro en estos debates de investidura, es el tercero en el que participo, en el primero me tocó a mí ser el candidato, y luego en los otros dos siguientes, en el del Sr. Ansola, y ahora en el del Sr. Ormazabal, y he encontrado que a lo largo de estos tres debates se han dicho siempre las mismas cosas.

Primera cosa. Este gobierno es un gobierno que no durará, no durará, porque la situación política, en fin, un montón de razonamientos, por tanto, no durará.

En segundo lugar se dice, este es un gobierno que es un gobierno de reparto del poder y donde lo único que se ha disputado es el poder, donde no hay programa, donde habrá tres gobiernos ahora, antes dos, etc. etc., crítica viejísima.

Mi experiencia, miren ustedes, dos Legislaturas completas y una que empezamos, y aquellos pronósticos agoreros de que el gobierno no durará, ustedes mismos han comprobado que la estabilidad en los tratos políticos que hacemos algunos, son suficientemente serias como para que las cosas se mantengan.

Yo me remito a la experiencia, y además a pedirles que no hagan ustedes ese tipo de juegos y de florituras, que no hagan ustedes sencillamente un ejercicio en el que, en fin, hay poco de fundamento. Los gobiernos se constituyen en torno a programas, éste como todos. Este es un programa que a ustedes no les gusta, y yo lo entiendo. Si ustedes hicieran otro, harían otro programa. Yo lo entiendo. Entiendo mucho más que no le guste al Sr. Rabanera, porque al Sr. Rabanera le gustaría que el gobierno tuviera un programa de derechas, como el que él defiende, una mezcla de alavesismo, porque naturalmente tiene que mirar de reojo a aquellos señores, es un programa donde habla de peculiaridades provinciales, que naturalmente siempre son los Miñones de un tiempo a esta parte, o alguna cosa del euskera. Pero se le olvida a usted una cosa, mire usted, la autonomía, o el autogobierno, desde el punto de vista del territorio ha producido una peculiaridad de la que usted no habla nunca, o mejor dicho dos, que le voy a citar.

Primera. Tenemos un sistema con una red de servicios públicos sociales que no hay ni en toda Euskadi ni en toda España, producto del ejercicio de nuestro propio autogobierno en el seno de la Comunidad Autónoma Vasca, con una red muy peculiar que resulta que resuelve problemas sociales, ahora eso sí, eso no parece ser que es de derechas, no es peculiaridad.

Y tenemos otra, que es antigua, aquí tenemos una política de suelo industrial, de monopolio público, por cierto, donde no hay mercado privado, por acción de esta Diputación Foral, ejerciendo naturalmente su autonomía, y eso es bueno para favorecer la implantación de empresas, peculiaridad que usted no cita. También tiene que ver con el terreno de las realidades económicas y sociales. No busquemos

la peculiaridad en un símbolo, porque poner los símbolos por delante, agitar las banderas por delante es la mejor manera de no hablar de las realidades sociales.

Interrumpe el EXCMO. SR. PRESIDENTE.

- Termine ya, Sr. Buesa.

Continúa el SR. D. FERNANDO BUESA.

- Termino ya.

A nosotros nos preocupan esas realidad, porque nos preocupan esas realidades hay un gobierno con un programa que trata de afrontarlas con carácter, como dije ayer, de progreso, de corte social demócrata. Para hacerla realidad habrá un talante abierto. Yo estoy dispuesto al entendimiento sobre las políticas concretas, con quienes compartan esa idea tan sencilla, que consiste en afrontar las realidades socioeconómicas, los problemas de nuestros conciudadanos y tratar de hacer, a través de ese ejercicio, una sociedad más justa y más igual. Muchas gracias.

2.- Debate de Política General.

Turno de Grupos:

Toma la palabra el SR. D. FERNANDO BUESA, Portavoz del Grupo Juntero Socialistas Vascos.

- Gracias Sr. Presidente, Sras. y Sres. Procuradores, Sr. Diputado General.

Hoy celebramos un debate de política general que es el primero de la presente Legislatura, o tal vez cabría considerarlo el segundo, si contemplamos el que hicimos hace cuatro meses con ocasión de la investidura del Diputado General.

Entonces en aquel debate se dieron respuestas, yo creo que las adecuadas al momento, respecto de las preferencias que habían manifestado los ciudadanos en las últimas elecciones, de la bondad de la fórmula del Gobierno Foral, sobre el acuerdo programático de coalición, sobre el diagnóstico de los problemas y sobre la acción de gobierno que se planteaba con capacidad para poderla superar.

Hoy no procede volver a incidir en estas cuestiones y no lo voy a hacer, porque los pocos meses transcurridos desde entonces no han hecho variar ni el diagnóstico de la situación que entonces analizamos, ni las conclusiones que establecimos en aquel debate.

Y aceptando la invitación que nos hacía el Diputado General en su discurso de ayer, aceptando esa invitación, yo intentaré contribuir con nuestros análisis y nuestras propuestas, las que pensamos los socialistas vascos, a ese quehacer común en la Diputación Foral. Y por eso lo que quiero hacer en nombre de mi Grupo hoy es examinar algunas cuestiones que a nuestro juicio son importantes en la sociedad alavesa y que precisan de un debate político clarificador y de una acción de gobierno que, como es natural, sea consecuente con la orientación política que podamos obtener como conclusión del debate.

Y comenzaré por señalar dos hechos positivos, dos hechos en los que creo que todos podremos coincidir más allá de las diferencias partidarias. Y estos dos hechos son que en Alava contamos, en primer lugar, con estabilidad política, y en segundo lugar con un horizonte en el que hay un marco económico favorable.

En un territorio, como el nuestro, tan fragmentado políticamente y con tantos problemas, un gobierno políticamente estable como el que garantiza la coalición entre el Partido Nacionalista Vasco, el Partido Socialista de Euskadi-Euskadiko Ezkerra y Eusko Alkartasuna, un gobierno que nace del acuerdo y el compromiso entre diferentes modos de ver el país, es una valiosa herramienta para abordar la solución de los problemas.

A veces, los gobiernos de coalición son presentados por sus críticos como un juego de intereses de poder, con un juego que lleva a una especie de chalaneo alejado de las preocupaciones ciudadanas. Ocurre que los que así los presentan suelen luego pretender una de estas dos cosas, o bien sustituir a los que gobiernan para colocarse en su lugar, o bien, lo que me parece más peligroso, instaurar fórmulas anarquizantes de mayorías parlamentarias que se enfrentan a gobiernos minoritarios. Y frente a esas posiciones los socialistas queremos reivindicar el valor de la política que, a través del debate y del compromiso entre modos plurales de ver las cosas, hace realidad soluciones de síntesis adecuadas a los problemas que se plantean en una sociedad plural como la nuestra, y también el valor de la estabilidad, valor de la estabilidad que permite a un gobierno tomar decisiones para resolver las cosas. Basta observar lo que ocurre en algunas comunidades autónomas para darse cuenta de lo que supone para una sociedad que sus gobiernos están permanentemente zarandeados por intereses partidarios de minorías parlamentarias sin ninguna capacidad de compromiso.

Decía el Diputado General, en su intervención de ayer, con mucho acierto, que hemos de avanzar aún más en el respeto a la diversidad, la gestión leal y responsable de la concordancia, y a veces también de la diferencia, y en el reconocimiento y permisión de la discrepancia. Permítanme, señorías, añadir a esta reflexión que hay que hacerlo además con capacidad de compromiso y que solamente las fuerzas políticas que aceptan comprometerse con otros en función del interés general estarán capacitadas para asumir responsabilidades de gobierno.

Contamos también, y este es el segundo hecho positivo, con un marco económico favorable, lo describió ayer con detalle el Diputado General y yo no voy a incidir en las mismas reflexiones. Me parece correcto. Ese marco económico favorable ayudará, sin duda, a plantear mejor las soluciones adecuadas a nuestros problemas. Hoy está claro que transitamos por la fase expansiva del ciclo económico, que hay un buen ritmo de crecimiento, que se está creando empleo y que todo esto no es flor de coyuntura, que la recuperación económica se consolida sobre bases firmes y duraderas. Ese es también un hecho positivo que todos podríamos reconocer y no para ser autocomplacientes, porque los problemas siguen siendo muchos e importantes, sino para constatar que en estas circunstancias más favorables esos problemas pueden encontrar mejores soluciones.

Me permitirán además que les diga, porque creo que es justo destacarlo, que la recuperación económica viene siendo posible, entre otras cosas, porque los gobiernos, los tan denostados gobiernos, el gobierno socialista de España y los gobiernos de coalición aquí en el País Vasco, han hecho la política económica que debían hacer. A menudo, el análisis de lo que ocurre se enfrenta a la paradoja de que vaya bien la economía en una situación que aparece como de crisis política generalizada. Y entonces, se habla de que la economía prescinde de la política, es independiente de la política y lo dicen los mismos que hace meses decían que la crisis política ahogaba las posibilidades de recuperación económica. Es falsa la paradoja y es falso el argumento. Lo cierto es que la política se ha ocupado de la economía adoptando las decisiones que eran necesarias para conseguir la recuperación y el crecimiento, porque ese era el compromiso asumido ante los ciudadanos por los gobernantes, por quienes gobernamos, por más que la apariencia y la información se hayan polarizado en la denominada crisis política.

Y esos dos hechos positivos, estabilidad política y marco económico favorable, son sobre todo circunstancias que debemos saber aprovechar para resolver mejor los problemas que tiene Alava y que preocupan a los ciudadanos. Ese es el reto de la política: ocuparse y preocuparse con realismo y eficacia de lo que ocupa y preocupa a la ciudadanía. Ese es también el modo de superar ese desencuentro entre ciudadanía y política que todos percibimos.

El Diputado General se ocupaba ayer con algún detalle de esta cuestión, cuando hablaba de la renovación política, de la profundización de la democracia y del acercamiento al ciudadano, pero su planteamiento, casi exclusivamente centrado en las formas, probablemente por lo que domina el debate en los medios de comunicación, centrando en las formas o modos de hacer política, a mí me parece que es insuficiente.

Es verdad que la relación entre los ciudadanos y los políticos que los representan tiene un componente formal muy importante para la credibilidad de la acción política. Los representantes públicos han de mostrar su integridad personal, garantizar que sus bienes, actividades e intereses privados no colisionan con los intereses generales que han de defender, han de demostrar que están en la política para servir a la sociedad y no para beneficio personal. Es verdad que las actuaciones políticas no deben ser clientelares, y que las administraciones públicas han de aproximarse al ciudadano, abriendo cauces de participación, mejorando la información y la transparencia, y haciendo más sencillos y comprensibles los procedimientos. Todo esto es muy importante y es acertado tomar medidas como las expresadas por el Diputado General.

Pero no es suficiente. El debate que domina casi obsesivamente en los medios de comunicación sobre las formas de hacer política, olvida que el otro término de la relación entre los ciudadanos y la política es el contenido mismo de la acción

política. Es decir, si lo que se defiende, se propone, o se decide se centra con realismo y eficacia en las cuestiones que tienen que ver con la vida de la gente, en los problemas del paro, de la marcha de la economía, de la inseguridad, de la violencia, de las drogas, de la juventud, de la protección social y de tantas otras cosas.

A veces, como observador del debate político que hoy domina la escena pública, tengo la impresión de que todo se reduce a una lucha despiadada por el poder político sobre la base de la descalificación personal del oponente. Se dice: quienes gobiernan tienen que ser sustituidos porque no son dignos, y ese es casi el único mensaje, y se extiende genérica y colectivamente sobre todos lo que son culpas de unos pocos. Y a eso se le llama alternancia, alternancia en nombre de la dignidad, que no de la democracia, aunque se pretende que esa alternancia es política y natural en democracia. Y claro está que quienes defienden estas posiciones nunca responden a la cuestión de fondo: el poder político ¿para qué?. Y se elude el debate del contenido de la política muchas veces bajo el argumento de que da lo mismo un gobierno que otro, porque todos harán lo mismo, y lo importante no es tanto lo que hagan sino cómo lo hacen.

Y les digo, señorías, sinceramente lo que pienso. Esas posiciones me parecen reaccionarias. Y quiero reivindicar frente a ellas el valor de la política, no sólo por sus formas y apariencias, sino sobre todo por sus contenidos, por la capacidad de ocuparse y preocuparse de lo que a los ciudadanos ocupa y preocupa en su vida cotidiana, y de hacerlo con planteamientos claros en los que se reconozcan los valores y posiciones que cada fuerza política defiende, y de hacerlo con rigor, esto es, reconociendo las dificultades, valorando la viabilidad práctica de las propuestas y asumiendo la responsabilidad de decir las cosas como son, sin hacer populismo o demagogia.

Y eso es lo que me propongo hacer en este debate, encaminando algunas de estas cuestiones básicas que, a nuestro juicio, precisan respuesta desde la política.

La violencia y el terrorismo, continúan siendo un lastre para nuestra convivencia democrática y para el desarrollo económico y social del país, y esa es la primera de esas cuestiones básicas.

No traería a colación este asunto si no fuera porque en los últimos meses, en medio del rechazo general, se nos ha hecho más patente el enquistamiento de la minoría violenta en su propio fanatismo y su capacidad para generar nuevas formas de violencia urbana que creíamos superadas en Alava. Las contramanifestaciones que el llamado MLNV convoca ante las movilizaciones de las organizaciones pacifistas que exigen la liberación de Aldaia, secuestrado por ETA, y las situaciones de violencia urbana que organizan, son acciones de una estrategia de presión terrorista que tiene efectos sociales graves, efectos que me parece importante que tengamos conciencia de que son especialmente graves porque se coarta por la

coacción, la amenaza, la agresión y el miedo, el derecho a la libertad de reunión y manifestación, y se genera un estado de inseguridad y alarma social.

Son situaciones que tenemos la obligación de denunciar y de combatir, desde luego, el secuestro de José María Aldaia, como hizo ayer el Diputado General, a cuyas palabras nos sumamos los socialistas. Pero no solamente es el secuestro, también todo lo demás.

Denunciar, en primer término, el carácter radicalmente antidemocrático que estas acciones violentes suponen. Pero también y desde nuestro punto de vista, denunciar la coartada política que sus autores esgrimen para justificarlas, el supuesto contencioso político con España, porque cuando coaccionan, amenazan, agreden o atemorizan a otros ciudadanos vascos, que no piensan como ellos, no expresan sino fanatismo, intolerancia e incapacidad de comprender que se enfrentan a sus conciudadanos.

Y combatir, en segundo lugar, combatir exigiendo una respuesta de los poderes democráticos en el plano operativo, policial y judicial, que tiene la lucha contra la violencia. Los socialistas defendemos la necesidad de una acción policial eficaz que, ajustándose a la ley en todo tiempo, lugar y circunstancias, y con la mayor colaboración ciudadana posible, sea capaz de prevenir y perseguir los delitos que cometen los violentos.

Defendemos también un sistema punitivo que sancione con rapidez y eficacia todas las acciones violentas. Seguramente, la sanción judicial será la procedente en muchos casos, y para que sea eficaz pedimos que fiscales y jueces orienten los procesos judiciales para castigar lo que verdaderamente se produce. No se producen gamberradas, señorías, se producen acciones violentas en ámbitos urbanos, organizadas y planteadas conforme a una estrategia, y eso es lo que queremos que se juzgue en los procesos. Pero también caben sanciones gubernativas, previstas en la legislación vigente sobre seguridad ciudadana y también pensamos que se deben imponer en estos casos.

Y al propio tiempo, advertimos que sobre la pacificación se viene generando un debate político que deja en confusión, al menos desde nuestra perspectiva, algunos principios que queremos reafirmar.

Los socialistas pensamos que no se puede resolver el problema sobre la base de atender determinadas aspiraciones políticas de los violentos, porque si así se hiciera, en ese caso, la violencia que hoy practican habría sido políticamente razonable. Y para nosotros ni hay razón política que justifique el terrorismo, ni es políticamente razonable cuestionar los principios democráticos sobre los que se asienta nuestra convivencia.

También pensamos que no se puede resolver el problema en clave de ligar las posibles soluciones a objetivos políticos partidarios que son objeto de legítima confrontación en el debate político democrático.

Y por último, defendemos que la única estrategia política eficaz para resolver el problema es la que une a los demócratas, y no la que los divide, esto es, la del Pacto de Ajuria-Enea.

Quería entrar a continuación en esa necesidad que tenemos todos de construir un proyecto común que procure la integración de nuestra sociedad, desde el reconocimiento de su pluralidad.

Decía el Diputado General ayer, al reconocer la diversidad social, cultural y política de nuestro pueblo, que es imprescindible la existencia de un mínimo común denominador que nos convierta, a unos y otros, en ciudadanos de una realidad compartida. Coincido plenamente en esta apreciación, pero hay que reconocer a continuación que aún nos queda mucha tarea pendiente para conseguir una razonable integración del país.

En Alava, como en Euskadi, distamos mucho de contar con suficientes valores, objetivos o intereses, que los diferentes sectores sociales reconozcan y acepten como propios. Vivimos más bien en una sociedad fragmentada y segmentada que tiende a resaltar las diferencias de orden territorial, cultural o político.

¿Creen ustedes que nos reconocemos realmente como ciudadanos de una realidad compartida?. Es muy dudoso. Yo creo que muchos se reconocen más como alaveses, guipuzcoanos o vizcainos que como ciudadanos de Euskadi. Y que también son muchos los que no se reconocen a la vez como ciudadanos de Euskadi y de España.

Hay dos ejemplos que me gustaría decir como ejemplo de lo que quiero expresar. Uno es la reciente propuesta del Sr. Gorordo y su grupo Iniciativa ciudadana, de trasladar la capital de la Comunidad Autónoma de Vitoria-Gasteiz a Bilbao, con su tejido argumental de agravios e intereses capitalinos supuestamente perjudicados.

Y el otro, la posición que el Sr. Reyero de Unidad Alavesa, ha venido manteniendo estos días de rechazar la intervención del Gobierno Vasco en la construcción y mantenimiento del Metro de Bilbao con el argumento de que, a través de las aportaciones a la Comunidad Autónoma, los alaveses pagamos una parte de ese coste para una infraestructura que no nos reporta ningún beneficio.

¿Qué idea de país hay, señorías, en esas posiciones?. Sin una mínima voluntad de solidaridad con los vecinos más próximos; sin una mínima capacidad de reconocer las desigualdades territoriales y sociales más allá de los límites del propio

territorio, ¿cómo construir una política común de la que todos participemos por encima de nuestras legitimas diferencias?.

Hay un insuficiente grado de integración y cohesión en el país, entre otras razones, porque falta un discurso político adecuado para ello. Hay demasiados discursos que crispan, que marcan las diferencias, que no unen, que separan, apelando unas veces a futuros utópicos como la autodeterminación y la independencia, otras a sentimientos patrióticos, otras a consideraciones más locales, otras a ideales de izquierda y otras a ideales de derecha.

Y los socialistas pensamos que hay que hacer un discurso político más integrador para la mucha gente, cada vez más, que no participa de esa forma de ver las cosas; que quiere al país pero lo quiere de otro modo, más tranquilo, más realista, construyendo su progreso en paz con un proyecto común afirmado en el autogobierno. Un discurso político capaz de integrar las realidades que compartimos en Alava, en Euskadi y en España. Un discurso que se nutre de políticas concretas definidas como síntesis de los plurales modos de ver el país y que nos permite ir construyendo un acervo común que nos caracterice como pueblo por encima de nuestras legitimas diferencias ideológicas.

Una de esas políticas concretas es la que se refiere a la corrección de desequilibrios territoriales y se instrumenta a través de los proyectos de infraestructuras.

En este ámbito, se ha convertido casi en un tabú la idea del equilibrio interterritorial, un equilibrio que cualquier observador sabe que es inestable y mudable en el tiempo, pero un equilibrio que se logra sobre reglas, al parecer, intangibles, reglas de reparto previamente acordadas. Y muchas veces se sacrifica a esa idea de coherencia de las decisiones para el conjunto del país. Los socialistas pensamos que hay que actuar de otra forma, que hay que hacer compatibles los intereses territoriales con el planteamiento solidario de prioridades, objetivos y actuaciones para el conjunto.

En la agenda de su gobierno, Sr. Diputado General, hay varios asuntos que tienen especial significado en esta línea: El Plan Interinstitucional de Infraestructuras, los Planes de Infraestructura Hidráulica y el Plan Integral de Carreteras de Alava. Todos ellos canalizan el volumen más importante de las inversiones que la Diputación Foral en coordinación con Ayuntamientos y Gobierno Vasco hará durante la presente Legislatura.

La primera consideración que hay que hacer, que nosotros queremos hacer, es que la cartera de posibles proyectos, seguramente convenientes e incluso necesarios, excede con mucho de las posibilidades presupuestarias. Todo, por tanto, no se podrá hacer y así hay que reconocerlo y decirlo. Es obligado, en consecuencia, hacer una política presupuestaria rigurosa y seleccionar con mucho criterio los proyectos.

En ese primer aspecto de la política presupuestaria rigurosa, Sr. Diputado General, usted hizo ayer una apelación a la optimización de recursos, que es correcta, pero la hizo ligada al gasto social, a su contención, a su congelación, decía usted, por consideraciones de déficit público, y esta apreciación, a mi juicio, no es afortunada, ni justa, como trataré de hacerle comprender más adelante. Pero esa misma apelación de optimización le quiero hacer yo ahora en relación con los recursos públicos destinados a la inversión. A nuestro juicio es necesario que la Diputación Foral actúe con mucho rigor en los presupuestos de obras, que sea muy beligerante con las desviaciones al alza en la ejecución de las mismas y con las obligaciones de los contratistas. Que establezca garantías de mantenimiento de las instalaciones y servicios construidos por los ayuntamientos con subvenciones de la Diputación Foral. Que asegure la contribución de los usuarios para sufragar el coste de mantenimiento y reposición cuando se trate de inversiones que, como las de abastecimiento, saneamiento, depuración o regadíos, suministran a particulares servicios básicos.

El segundo aspecto que decía, era el de los criterios de selección, y han de construirse esos criterios con fórmulas solidarias de prioridad. Prioridad en la localización, las comarcas alavesas más deprimidas. Y prioridad en los objetivos, señalaba usted, las obras hidráulicas ahora, en este Legislatura, y tal como su gobierno plantea, estamos completamente de acuerdo.

Pero ese planteamiento tiene algunas consecuencias que es necesario explicitar, que es necesario decir con claridad. La primera de esas consecuencias es, a nuestro juicio, que la prioridad ahora ya no son las carreteras, y habrá que decirlo así, fueron la prioridad en las pasadas Legislaturas y se han resuelto con esa prioridad los grandes ejes de comunicación del Territorio. En esta se invertirá en carreteras pero menos, en lo que dé de margen el presupuesto una vez atendidas las obras hidráulicas. Pero por esa misma razón se hace necesario, más necesario, que la Diputación Foral presente sin mucha más demora el Plan Integral de Carreteras de Alava, porque es lo que permitirá disponer de criterios objetivos para juzgar las razones por las que unas vías de comunicación se atienden antes y otras se posponen.

La segunda consecuencia, que es necesario también concretar, es que hay que definir qué obras de abastecimiento, saneamiento y depuración de aguas residuales y regadíos se plantean y cuales son los criterios de selección, saliendo de la indefinición actual. Esto habría que hacerlo, a nuestro juicio, durante el debate presupuestario.

La tercera, que es necesario asimismo concluir con bastante urgencia los acuerdos con el Gobierno Vasco y los Ayuntamientos para hacer viables no sólo las obras, sino la efectiva cooperación interinstitucional que es uno de los principios rectores de la política del gobierno foral de coalición.

La cuarta consecuencia, es que los fondos del Plan Interinstitucional de Infraestructuras, que en común financian el Gobierno Vasco y diputaciones, y complementariamente los del Plan de Infraestructuras Hidráulicas, tienen como único y exclusivo objetivo invertir en proyectos relacionados con el ciclo integral del agua, abastecimiento, saneamientos, depuración o regadíos.

Y por último, que actuando este asunto en los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes como complemento del Plan Foral, su gobierno, Sr. Diputado General, deberá considerar el compromiso del programa de coalición de acomodar estas dos actuaciones en una única normativa foral.

Las reflexiones anteriores sobre los recursos disponibles para la política de infraestructuras nos llevan a plantear de un modo más general una cuestión, para nosotros, básica de la que el Diputado General nada dijo en el día de ayer, y se refiere a la política fiscal y presupuestaria.

No voy a entrar con mucho detalle en este tema porque en las próximas semanas debatiremos a fondo esta cuestión al examinar el Proyecto de Presupuestos del Territorio Histórico para 1996, y algunas otras iniciativas sobre fiscalidad que han planteado algunos Grupos Junteros. pero sí me parece en este debate preciso hacer algunas consideraciones generales sobre aspectos que están en el debate social.

A los socialistas nos preocupa mucho la difusión en la ciudadanía de la idea de que lo que reclaman los tiempos, lo que para algunos incluso es progresista es rebajar los impuestos y reducir el gasto público. Y quienes defienden esta idea proclaman que de este modo se favorece la reactivación económica y el empleo, porque se da más juego a la iniciativa privada en un modelo de Estado, o si quieren ustedes de dimensión del sector público, que tiende a minimizarse, o cuando menos, a ser mucho más reducido que el actual. Y al calor de esta idea se hacen propuestas, algunas en nuestro entorno más próximo, algunas otras ocupan el debate en la escena internacional, como ustedes han visto estos días, en Estados Unidos, en Francia, lo fue el debate de las elecciones el año pasado en Dinamarca, o en Suecia, o en Bélgica, y aquí en nuestro entorno más próximo se hacen propuestas como la reducción de tipos tributarios en la imposición directa, en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, o Sociedades, la sustitución de impuestos directos por indirectos, o la reducción de la imposición municipal.

Lo que hay en estas propuestas, en el fondo, es la pretensión de sustituir un modelo de organización social en el que los poderes públicos intervienen para asegurar la provisión de bienes básicos a toda la población, de bienes básicos como la seguridad, la educación, la sanidad, la protección social, la vivienda, los bienes culturales, las infraestructuras, y tantos otros, y financiar ese modelo con la contribución fiscal de quienes tienen patrimonio y rentas, de sustituir eso por otro modelo, en el que estos bienes, o una parte significativa de ellos se producen en el mercado y se adquieren pagando su precio por la población que los demanda,

permitiendo así que se liberen de una parte importante de su carga fiscal, quienes por tener patrimonio y rentas tienen también posibilidades de pagar el precio de esos bienes y servicios básicos.

Esa sustitución del modelo de organización social, señorías, y a nuestro juicio, no tiene nada de progresista. Nosotros afirmamos, por el contrario, que la intervención de los poderes públicos es necesaria en una sociedad que aspire a ser más igual y más justa y no solo eso, opinamos también que la actual dimensión del sector público en España, en Euskadi y en Alava no solo es necesaria para la magnitud de los problemas e injusticias sociales que hay que remediar, sino que incluso es reducida en comparación con el tamaño del sector público en los países europeos a los que queremos homologarnos. Pero, además, queremos también combatir la falsedad, a nuestro juicio, la falacia, a nuestro juicio, de algunos arqumentos. No es verdad, Señorías, que las rebajas o ventajas fiscales incentiven de forma determinante las inversiones empresariales y productivas, como tampoco lo es que estas inversiones determinen mecánicamente incrementos significativos del empleo. La experiencia indica que de la inversión tiran los incrementos de demanda en el mercado, no las ventajas fiscales, y que la localización empresarial la determinan básicamente la accesibilidad al mercado y la disponibilidad de factores que inciden directamente en los costos de producción, factores como las infraestructuras, la posibilidad de tener o disponer de recursos humanos cualificados, la disposición de tecnologías, la proximidad de proveedores, la garantía de suministros, y tantas otras cosas, y solo y muy marginalmente las ventajas fiscales.

Segunda idea. No es verdad que las reducciones fiscales puedan hacerse sin afectar a los programas de gasto, los que dicen esto dicen que bastaría con evitar los despilfarros, ya se sabe, el sector público, los gobiernos despilfarran siempre por sistema, eliminemos los despilfarros y será posible una menor fiscalidad. Bueno, es falso. Reducir los impuestos es reducir los ingresos presupuestarios y quien proponga eso debe a la vez explicar qué programas de gasto quiere recortar sin hacer apelaciones demagógicas a supuestos despilfarros. Por eso debemos exigir a los proponentes del recorte fiscal, que al mismo tiempo expliquen qué programas de gastos hay que reducir, y si no lo hacen hay que denunciarlos por demagogos. Lo digo como lo pienso, con toda claridad.

Otra cosa es que la intervención de los poderes públicos para asegurar la provisión de bienes sociales básicos a toda la población haya de hacerse con rigor, con eficacia y con empleo eficiente de los recursos públicos. En eso estamos de acuerdo, tan de acuerdo que en la gestión concreta que los socialistas hemos asumido desde hace varias Legislaturas en los gobiernos de coalición, esos criterios han sido una pauta constante de actuación. Le decía antes, Sr. Diputado General, que usted había hecho una mención poco afortunada y nada justa, en nuestra opinión, en ese sentido en relación con los servicios sociales. Si usted lo examina más a fondo, cuestión a la que le invito, convendría conmigo en que las presta-

ciones y servicios sociales en Alava, que afortunadamente llegan a todos, que se han universalizado, son considerados en sí mismas objetivamente modestas y desde luego justas para paliar las desigualdades sociales; que la expansión del gasto en este área en los últimos años ha venido determinada por la asunción de nuevas responsabilidades y competencias que no tenía hace ocho años la Diputación Foral y que todas ellas han sido financiadas con los fondos de las transferencias: las del Inserso, las Pensiones no contributivas, o el Programa de Lucha contra la Pobreza. Habría que convenir también que en este sistema los beneficiarios vienen financiando, según sus rentas, del orden de un 20% de los costos del sistema de servicios sociales. Reconocer también que los costes del sistema se han disciplinado con rigor. Le diré, Sr. Diputado General, que para buena noticia de todos, las empresas que tiene el Instituto Foral de Bienestar Social y dan empleo a las gentes con minusvalías, por cierto, un sector con pleno empleo en esta provincia, han ido reduciendo sus déficits, y que no está lejano el día en que incluso podrán arrojar beneficios.

También hay que convenir en que las economías de gestión se han logrado con el diseño de soluciones de servicios originales y en muchos casos, cosa que siempre suele ocurrir, reconocidas y premiadas fuera de aquí, y que todo ello además ha supuesto un cumplimiento muy eficaz de los objetivos sociales marcados en ese tipo de políticas.

Por último, señorías, me quiero referir a los desafíos socioeconómicos que debemos de abordar con decisión, ahora que se ha consolidado la recuperación económica.

La expansión económica que experimentamos, nos revela con toda su crudeza su insuficiencia para alcanzar un objetivo social, para nosotros irrenunciable, como es el del pleno empleo. El crecimiento económico, por sí mismo, no es suficiente para proporcionar empleo a todos los ciudadanos que pueden y quieren trabajar. Socialmente, además, el paro estructural que padecemos genera una fractura por la dualidad social en que coloca a las gentes, a los que tienen trabajo y aquellos que no pueden conseguirlo. Los primeros disponen de rentas que les permiten acceder a los bienes culturales y sociales. Y los parados corren el riesgo de verse inmersos en situaciones de marginación y exclusión.

De otro lado, los efectos de esta situación no se reparten por igual en el territorio. La crisis industrial y las necesarias adaptaciones del modelo productivo han dejado profundas secuelas en algunas comarcas, la crisis industrial en la de Ayala, las adaptaciones al modelo productivo en las comarcas rurales, en Añana, en Campezo, etc.

La política del Gobierno Foral, Sr. Diputado General, debe de ser a nuestro modo de ver muy beligerante para corregir este estado de cosas, ordenando adecuadamente las prioridades de gasto y teniendo en cuenta las limitaciones presupuestarias que impiden una política expansiva del gasto público.

El primer objetivo, sin duda, es la creación de empleo, eso es lo primero por lo que hay que trabajar. Desde luego con los programas ya definidos de formación y promoción del empleo que promueve la Diputación, pero también, en nuestra opinión, abriendo paso a nuevas formas de organización y reparto del trabajo.

Yo quiero animarle, Sr. Diputado General, a que considere la oportunidad de que su gobierno se implique decididamente en el debate sobre el reparto del trabajo y estudie medidas para impulsar esas fórmulas de reorganización del tiempo de trabajo, trasladándole, de la manera que mejor pueda....

Interrumpe el EXCMO. SR. PRESIDENTE, D. JOSE MANUEL LOPEZ DE JUAN ABAD.

- Concluya ya Sr. Buesa.

Continúa el SR. D. FERNANDO BUESA.

- Termino en seguida, Sr. Presidente.

..., nuestra convicción de que hay que caminar en esa dirección si queremos superar las limitaciones que el crecimiento económico tiene para la creación de empleo. Y quiero sugerirle algunas cosas concretas.

Se trata como objetivo de hacer máximo el empleo, pero naturalmente sin que ello implique un incremento de costes, es decir, de un objetivo que es compatible con la línea de trabajo de los últimos gobiernos forales y del suyo, que han tratado de contener los gastos de personal y de asignar adecuadamente los recursos humanos. En esa línea se inscribe, por ejemplo, la política de supresión de horas extraordinarias, que pueden suplirse con nuevos empleos a tiempo parcial, o compensarse las que sean necesarias con tiempo de trabajo, y no con dinero. Cabría también la posibilidad de estudiar si los funcionarios y laborales pueden reducir voluntariamente su jornada, con reducción naturalmente del salario, lo que permitiría crear puestos a media jornada, que algunas estimaciones fijan en el 10% de los efectivos globales que puedan tener las administraciones públicas. Podría introducirse, ahora que se está estudiando un plan de jubilaciones anticipadas, la media jornada previa a la jubilación para mayores de 55 años, incluso, a la hora de valorar los concursos para la concesión de servicios públicos, cabría estudiar la oportunidad de que se pueda introducir alguna cláusula de preferencia, para aquellas empresas que, en igualdad de condiciones, hagan máximo el nivel de empleo.

Son propuestas que naturalmente están abiertas a la discusión, pero que avanzar sobre ellas tiene un doble valor. De un lado contribuirá, sin duda ninguna, a mejorar el nivel de empleo, pero también a crear, a ayudar a crear una cultura social favorable a esta idea, que debe de extenderse con generalidad por el tejido productivo y por los agentes sociales y económicos.

La segunda prioridad para nosotros es la corrección de desigualdades territoriales y sociales, lo que tiene que llevarnos a atender suficientemente las inver-

siones en infraestructuras, vivienda y medio ambiente, formación y atención social en las zonas deprimidas de Alava y a consolidar el sistema de prestaciones y servicios sociales.

La tercera prioridad son las políticas que promueven la competitividad y en lo que corresponde a la Diputación Foral están bien orientadas, cuando se propone sustituir las ayudas directas a empresas por la promoción de infraestructuras industriales y servicios. La experiencia del parque tecnológico de Alava ilustra bien el valor de esa orientación por su capacidad tractora en el tejido productivo local.

Y por último, las infraestructuras hidráulicas, de las que ya he tratado anteriormente, completarían el orden de prioridades.

Pero si esas son las prioridades, tras atenderlas, hay que decirlo con claridad, quedará un margen más estrecho para otros programas de inversión pública. Y eso es así, como también lo es que vivimos en un marco económico más favorable, y lo tendremos en el horizonte de la Legislatura, y siendo eso así las políticas de inversión deben ser más selectivas, porque también hay más posibilidades de que el sector privado se implique en mayor medida en los procesos de capitalización que necesita el territorio.

Concluyo ya, con la benevolencia del Sr. Presidente, en un minuto.

Sr. Presidente, Sras. y Sres. Junteros, Sr. Diputado General, he pretendido señalar en esta intervención, con toda lealtad y franqueza, los problemas que debemos abordar tal y como los socialistas los vemos. Naturalmente lo hago desde la perspectiva de nuestro propio proyecto político, del que defendemos, un proyecto político autonomista y socialdemócrata, y luego pensando que aportamos así al quehacer común la parte de verdad que tienen nuestros planteamientos. Nuestro compromiso con el gobierno de coalición que usted preside, tiene precisamente ese sentido, y desde ese sentido, le reafirmo y le reitero nuestro compromiso y nuestro apoyo. Muchas gracias.

Turno de réplica:

Toma la palabra el SR. D. FERNANDO BUESA, Portavoz del Grupo Juntero Socialistas Vascos.

- Gracias Sr. Presidente, Señorías.

Yo quiero, en primer lugar, decirle al Diputado General que, en fin, había leído en su discurso "congelación" y no había atendido exactamente a la expresión que hizo aquí en la tribuna, pero en todo caso las explicaciones pueden valer.

Yo he hablado también del rigor en el gasto, hablo de rigor en el gasto social y de rigor en el gasto en otras esferas de la Diputación que son tan preocupantes por el volumen de recursos, como el tema de las inversiones, 12.000 millones el año que viene, bastantes más que las que se destinan a Bienestar Social ¿verdad?. Y creo que cuando el acento se pone, en un discurso, en una faceta del gasto y no en otras, o no se expresa genéricamente, yo, en fin, tal vez por un cierto recelo que advierto hacia ese tipo de gasto, y además porque en el debate ideológico que se cruza en la sociedad, muchas veces se piensa que todo esto está en crisis y que todo hay que revisarlo, las pensiones, las jubilaciones, y tantas otras cosas, me creía obligado a advertir que en ese tema la gestión en la Diputación y en esa área, resiste todos los parámetros de comparación de rigor y yo me he forzado en señalarlo. En fin, no tiene más importancia que todo eso.

Sí querría decir algunas cosas respecto de otras intervenciones que he escuchado aquí. Al Sr. Merino le querría decir que él expresa en su discurso una serie de preocupaciones que nosotros compartimos, respecto de la austeridad en el gasto, de la cohesión solidaria que hay que hacer en la política territorial, de la gestión del agua, creo que señala cosas bastante importantes respecto de que el agua siendo un bien escaso debe optimizarse, por ejemplo, habrá que preguntarse si hay que regar con tanta agua o se puede consumir menos, o respecto del coste que tienen ese tipo de políticas, en fin, técnicas de regadío, coste de las mismas, son elementos sustanciales en un debate de este tipo. De la misma manera que, en fin, coincido en su apreciación de la insuficiencia del crecimiento económico para crear empleo y que hay que abrir políticas de otro tipo, como de reparto de trabajo y algunas ideas que ha señalado al respecto, o que debemos preocuparnos de una sociedad que se organice de modo solidario entre las personas en los sistemas, como es natural, de bienestar social, o en la preocupación por la mujer, o los jóvenes, o tantas otras cosas.

Lo que ocurre es que expresar ese tipo de ideas que pueden articular el conjunto de una política, no puede luego descalilficarse fijándose en dos aspectos y con ribetes demagógicas. Sueldos de altos cargos y cesantías, que por cierto, Sr. Merino, no existen en la Diputación Foral de Alava. Entonces, me parece que el argumento se descalifica por sí solo cuando se pretende juzgar la política que hace un gobierno fijándose en un detalle que ni siquiera presupuestariamente es importante y en el que además se dicen cosas inexactas. Y se puede discutir de los altos cargos, pero no haga usted filosofía con eso. La filosofía nada tiene que ver con lo que puede ser una retribución, que a uno le puede parecer mejor o peor, más alta o más baja, o más acomodada o no a las circunstancias.

Le querría decir también que me he hecho eco de preocupaciones que naturalmente están en el debate político y social, no solo aquí, no vivimos en una burbuja, sino digamos en toda España, y naturalmente quien gobierna, como hace, pues hace y se equivoca, como es natural, y quien no gobierna y aspira a gobernar

lo que debe de tratar es de articular un mensaje alternativo que procure convencer a los ciudadanos de que tiene algo que aportar desde los gobiernos. Pero yo me he hecho eco de comportamientos políticos que me parecen profundamente disolventes y he hablado de cosas que son muy serias, como la capacidad de compromiso que tienen que tener las fuerzas políticas para articular mayorías de gobierno. Por cierto, Izquierda Unida ha avanzado muy poco en lo que significa eso de la capacidad de compromiso.

Y aclararle sencillamente que cuando hablaba de medidas gubernativas en relación con los problemas de la violencia, estaba hablando específicamente de que los gobiernos tienen la facultad de multar, de poner multas y sanciones, en virtud de la Ley de seguridad ciudadana, a quienes hacen barbaridades por las calles, como vemos que ocurre en los pueblos de Euskadi, y que esa facultad hay que ejercerla también. Eso se llama represión, naturalmente, porque yo espero que usted coincida conmigo en que todos debemos aspirar a tener la libertad de pasear por la calle sin que nos rompan la cara, de que haya un mínimo de respeto en ese tipo de cosas en la sociedad.

Tengo mayores discrepancias con algunas de las cuestiones que ha expresado el Sr. Garín, y en concreto sobre tres cosas. Una me parece importante porque afecta a la filosofía de lo que pueda entenderse por la defensa de los intereses alaveses. Yo, tal y como ellos la formulan, tengo que expresar mi completo desacuerdo. Esa defensa del interés centrada en la peseta, que les hace ser contables de todas y cada una de ellas, hasta los céntimos ¿verdad?, o esa expresión de que la sociedad es voluntaria, que es como si fuéramos a poner para atender las necesidades del Gobierno Vasco las huchas del Domund, como se hacía antes, a ver qué ciudadano ponía allí la monedita. Pues, no. Las organizaciones sociales se organizan con obligaciones y la solidaridad hay que buscarla con obligaciones. Ustedes, por ejemplo, son capaces de aceptar que en el Tercer Mundo se vive muy mal y que por tanto hay que aportar el 0,7%. Naturalmente eso casi no tiene ni rostro, son una serie de personas que viven muy lejos y no vemos, digamos, sus problemas, y son incapaces de acudir al territorio limítrofe y ver sus carencias y necesidades. Y yo creo que mientras no superen ustedes eso será muy difícil de que nos podamos entender en ese tipo de cosas, porque mientras no superen ustedes eso, las acciones del Gobierno Vasco no serán acciones para el interés común de Euskadi, las convertirán ustedes en agresiones a Alava, haciendo ese ejercicio de contables, en el que parte de lo que se dice no es verdad y otra mucha parte es pura demagogia.

Ustedes hacían un debate sobre el agua, en el que yo tengo que expresar una discrepancia importante, se podrá discutir más adelante cuando hablemos de proyectos concretos. Decía usted, hagamos las inversiones sin coste para el usuario, con el argumento de que nos benefician a todos. Pues mire usted, no. Cuando se riegan unas hectáreas el beneficiario es el propietario de las hectáreas que cul-

tiva la tierra, y no es ni usted, ni yo, no somos los beneficiarios, son unas personas en concreto. Y el agua tiene un coste. Hay técnicas de regadío que consumen más agua y otras menos, y tiene un coste, y el coste de reposición de las inversiones debe englobarse en las tarifas, de la misma manera que el coste de suministro del agua en una ciudad o en un pueblo, porque es la única manera, primero de que tomemos conciencia de que todo esto tiene un coste, cuesta dinero, y en segundo lugar, de que no tengamos que volver a hacer por falta y desidia en el mantenimiento las mismas cosas, dentro de unos pocos años, cuando estas inversiones se deterioren con el transcurso del tiempo. Educar en que las cosas tienen un coste es una cosa muy importante y a mí me parece importante señalarlo así.

De la misma manera que le tengo que puntualizar los temas que usted decía respecto de la Universidad. Sabe usted perfectamente que conozco esos temas muy bien, y sabe usted también que desde las responsabilidades políticas que unos y otros hemos asumido, las mías de gobierno, hay un campus en Alava, y yo sé muy bien dónde está cada una de sus calles, y si usted me apura, cada una de sus piedras, porque me ha tocado decidir, entre otras cosas, esas inversiones.

Lo que yo creo que en su mensaje falta, para ser serio, es que usted les cuente a los ciudadanos de Alava la situación del mercado laboral en cada uno de los estudios que propone, porque usted no se lo cuenta, y yo creo que hay que contárselo, y hay que contarle a la gente que hacer determinadas carreras, o meterse en determinadas profesiones, es ir con mayores dificultades a ganarse la vida después. Y eso hay que decirlo con toda claridad. Y hay que decir también que algunos costes, como el del desplazamiento, no son costes excesivos para nadie que los tenga que asumir a la hora de estudiar.

Y al Sr. de Andrés le querría decir algunas cosas también. Le querría decir en primer lugar, que usted nos ha venido aquí con la consigna, en el Partido Popular parece ser que es la consigna: la situación política general es un desastre; hay una situación de desgobierno; y hay unas elecciones generales que mejor no se celebran porque ustedes ya las han ganado.

Pues mire usted, viene usted con la consigna porque es época electoral. Yo le diré que no ganarán las elecciones. Yo no les voy a votar, y espero además que mucha gente no lo haga.

También le diré que no hay ninguna situación de desgobierno, pero sí hay una de desconcierto. El desconcierto es el de la ciudadanía que no termina de adivinar qué hará el PP, ¿qué hará el PP?. ¿Qué proyecto tiene?. ¿Qué hay detrás de lo que dice?, que lo que dice es hojarasca, cuando uno bucea no hay nada, o lo que hay son incoherencias, como las que usted mismo ha expresado en el debate de hoy. Mire usted, usted dice lo siguiente, usted critica la fiscalidad y dice que hay que reformar los impuestos, incluso mejorar los incentivos fiscales, traducido en pesetas, menos ingresos. Usted dice además que no debe haber déficit público. Usted

no lo ha dicho esta mañana, lo dice su partido, reducido además, no hay posibilidades, si no es con los impuestos, de tener más recursos presupuestarios. El saldo es, menos dinero en los presupuestos. Usted dice, que además debemos hacer muchísima más inversión porque se hace poca. Yo le diré que la Diputación Foral en lo que son sus recursos disponibles, quitando lo que es la deuda, que viene a gastar aproximadamente 30.000 millones, 14.000 se lo gasta en transferencias, entre otras 8.000 millones para Bienestar Social, y lo que se hace en los Ayuntamientos. El consumo público, personal y gastos corrientes, vienen a ser 8.000, y el ahorro que hace otros 8.000. Con su sistema, sin déficit y menos recursos, habrá menos dinero para inversiones, y no puede usted entonces reclamar con seriedad un política que intente ser mucho más inversión, inversión en todo, absolutamente en todo, lo que hay que hacer es inversión, y decir que naturalmente lo que hay que ahorrar es en gasto corriente. Yo lo he dicho muy seriamente, yo creo que quien eso defiende, y lo puede defender legítimamente, me tendrá que decir: menos gasto corriente es menos dinero para los Ayuntamientos, que le den menos; es menos dinero para Bienestar Social, que le den menos; hace falta que los funcionarios, no sólo se jubilen los poquitos que quiere jubilar este gobierno, sino que en fin, hagamos a lo americano, jubilemos media administración. Claro, usted al mismo tiempo dice que no, que ni hablar, que hay que preservar los derechos de los funcionarios. Usted dígame en qué. Cuando usted haga ese ejercicio yo creeré en sus propuestas, mientras no lo haga, lo he dicho antes, y lo digo muy en serio, usted hace demagogia.

Y concluyo ya. Miren ustedes, yo creo, y concluiré con un pensamiento que, en fin, a mí se me ha quedado como muy grabado. En esta vida y en la política es muy importante: saber lo que hay que hacer es sabiduría; saber cómo hacerlo es inteligencia; y hacerlo es virtud. Y ustedes, señores del PP, ni tienen sabiduría, ni inteligencia, ni virtud, porque no saben lo que hay que hacer, mucho menos cómo hacerlo, y yo dudo mucho de que tengan voluntad de hacerlo.

3.- Moción presentada por el Grupo Juntero Ezker Abertzalea (HB), sobre el "Reagrupamiento de los presos políticos en Euskal Herria".

Turno de Grupos no enmendantes:

Toma la palabra el SR. D. FERNANDO BUESA, Portavoz del Grupo Juntero Socialistas Vascos.

- Gracias Sr. Presidente.

Señorías, permítanme ustedes que al comenzar esta intervención quiera agradecer a la Mesa y a la Cámara el reconocimiento y reconocerles el testimonio de su solidaridad que han expresado al comienzo de esta sesión.

Y entrando ya en materia sobre lo que es objeto del debate que nos ocupa, quiero decirles con claridad que nuestro Grupo se va a posicionar en contra tanto de la propuesta del Grupo Ezker Abertzalea, como también de la enmienda que presentan el Grupo Nacionalista Vasco y Eusko Alkartasuna, a la que se ha sumado después Izquierda Unida, sencillamente porque no compartimos los argumentos en los que se basan esas propuestas. Intentaré en este breve tiempo explicar por qué.

En primer lugar porque no hay presos políticos vascos. Lo que hay son personas condenadas por delitos de terrorismo. El secuestro, el asesinato, el atentado con explosivos o coches bomba, la extorsión, el chantaje, o la pertenencia a banda armada que se organiza para realizar estos hechos no son, ni ideas, ni actos políticos. Son crímenes. Y crímenes que repugnan la conciencia de cualquier persona civilizada y de convicciones democráticas. Y quienes cumplen condena por estos hechos no están en la cárcel por sus ideas, están por sus crímenes, y están además justamente condenados por los tribunales de justicia.

En segundo término, porque contrariamente a lo que afirmaba el Sr. Redondo, no existe ningún principio fundamental de carácter internacional que haga del cumplimiento de las penas en el entorno social más próximo, un principio de derecho fundamental. Sé que se ha difundido esa idea sobre una resolución del Parlamento Europeo en la prensa de la comunidad, pero esa resolución la tengo aquí, señorías, a su disposición si ustedes quieren, la que se adoptó justamente hace pocas fechas en el Parlamento Europeo, y se preocuparon los parlamentarios europeos de lo que ocurría en las prisiones de Holloway en Londres, de Mountjoy en

Dublín, o de Koraalspecht en las Antillas Holandesas, donde se daban condiciones de detención de los presos que nada tienen que ver con esto, y se recordaba que existen una normas mínimas del Consejo de Europa del año 1973, y se preocupaban de cosas como las siguientes. Que se conceda atención particular a los grupos que requieren tratamientos específicos, como las mujeres, los inmigrantes, los homosexuales, las minorías étnicas y religiosas, que se preste especial atención al consumo de drogas, al SIDA, a la atención médica, y en particular a las mujeres detenidas que en alguna de estas prisiones eran sometidas a tratos humillantes o degradantes, cuando estaban embarazadas. Y no se puede confundir eso con el problema que aquí nos ocupa.

Porque el tratamiento penitenciario que reciben los presos, contrariamente a lo que se afirma, se ajusta plenamente a la ley y al derecho. A la Ley Orgánica General Penitenciaria y al Reglamento Penitenciario. Y a mí me importa mucho subrayar este aspecto, porque se viene defendiendo la idea, equivocadamente, de que existe una especie de derecho absoluto del penado, a cumplir su condena en la cárcel más próxima a su entorno social y familiar. No hay transgresión ninguna de norma, Sr. Beraza, porque si estuviéramos hablando de que no se cumplen las normas, bastaría sencillamente con que el interesado reclamara ante el juez de vigilancia penitenciaria su mejor derecho, para que hubiera resoluciones en su favor. Y no cabría hablar entonces ni de opciones de política penitenciaria, ni siquiera cabría aquí estar haciendo este debate.

Por eso también, lo que el punto dos de la enmienda que hacen PNV y Eusko Alkartasuna, está planteando un problema legal. Si hay alguien con derecho a la libertad condicional, acude al juez de vigilancia penitenciaria y se le otorgará, si tiene derecho. No es un acto político, un acto de derecho, por eso sobra un pronunciamiento político sobre ese asunto.

No existe ese derecho, como tal derecho absoluto. Porque lo que la Ley Orgánica General Penitenciaria en el artículo 12.1 y el Reglamento Penitenciario en el 9.1 y 2) lo que regulan es dónde se deben ubicar los establecimientos penitenciarios, y dice que se harán en áreas territoriales, coincidentes en lo posible con las Comunidades Autónomas, que se procurará que haya de este tipo de establecimientos un número suficiente para satisfacer las necesidades penitenciarias y evitar el desarraigo social de los penados, con un establecimiento, al menos, por provincia para preventivos, otro ordinario y otro para jóvenes. Y de ahí se podrá deducir que si no hay otras circunstancias, y es posible, que es lo que significa "se procurará" los penados puedan cumplir condena en la cárcel de su provincia, pero nunca un derecho absoluto. Porque esa posibilidad no solo depende de disponibilidad de plazas, depende además de la clasificación y del grado en que se encuentre el penado en su proceso de rehabilitación. Y ese es el núcleo de la cuestión para tratar este tema.

Todo el sistema penitenciario, esto es, lo que son las medidas privativas de libertad, y las medidas de seguridad, está orientado a una finalidad -expresa claramente el artículo 1 de la Ley Orgánica Penitenciaria-, está orientado a la reeducación, rehabilitación y reinserción social de los penados. Y la pregunta, entonces, Sras. y Sres. Procuradores es esta: ¿en qué consiste la rehabilitación y reinserción social de las personas condenadas por delitos de terrorismo? ¿En qué consiste eso? No consiste en que abandonen sus ideas o sus reivindicaciones políticas, si es que alguna tienen. Consiste en que abandonen la violencia, que abandonen la actividad terrorista y la disciplina de la organización o banda armada, bajo la cual cometieron los crímenes por los que fueron condenados. Porque sólo si lo hacen así, habrá garantías de que cuando alcancen la libertad no volverán a dedicarse a la misma actividad criminal que les llevó a la cárcel. Y esa finalidad que es esencial en toda política penitenciaria que quiera plantearse en relación con las personas condenadas por delitos de terrorismo, esa finalidad es absolutamente esencial, porque si no se cumple, si no abandonan los penados la violencia, no cumplimos los objetivos que deben de persequirse en una sociedad democrática, que son dos respecto de estas personas. Uno, recuperar individualmente a cada persona condenada por estos delitos para la vida democrática, en eso consiste la reinserción. Y dos, reducir la influencia de la organización armada, de ETA, para contribuir al logro de una convivencia pacífica entre los vascos.

Y si queremos aplicar este criterio de política penitenciaria, tendremos que responder a una segunda pregunta ?cómo se pueden consequir mejor este tipo de objetivos? ¿Como conseguir mejor que cada penado por su propia y libre decisión, llegue a la conclusión de abandonar la violencia? ¿Agrupándolos a todos en uno o varios establecimientos penitenciarios como pide los Sres. de Herri Batasuna? ¿O haciendo que cumplan en diferentes establecimientos penitenciarios?. Miren ustedes, señorías, la experiencia, que también para algo sirve, indica que los delincuentes que se encuadran en bandas organizadas y armadas, tienen limitadas su capacidad de decisión libre por la organización a la que pertenecen. Ocurre con ETA, pero también con otro tipo de organizaciones criminales, como las de narcotraficantes, porque la organización bajo cuya disciplina cometieron sus crímenes, procura por todos los medios a su alcance, impedir las decisiones individuales de abandono. El agrupamiento de presos de ETA, reproduce en el grupo la organización con mucha facilidad, para implantar la disciplina de ETA, para implantarla incluso a través de la coacción, cuando otros medios de persuasión no funcionan. Y por eso la alternativa mejor es justamente la contraria, la de ordenar el cumplimiento en diferentes establecimientos si lo que se quiere de verdad es que estos penados puedan madurar decisiones individuales de abandono de la violencia y de las disciplina de la organización armada ETA a la que pertenecen. Y esa es además la mejor manera de proteger sus derechos, los derechos y libertades de los presos, el derecho a adoptar con toda libertad sus decisiones y a respetar, además de un modo íntegro, todos los demás derechos individuales, tal y

como el Reglamento Penitenciario lo reconoce. Por eso señorías nos oponemos, porque no nos convencen otro tipo de argumentos, aunque les confieso también que no somos en absoluto dogmáticos. Yo estoy dispuesto a dejarme convencer de otro tipo de alternativas, pero a dejarme convencer si hay respuesta a los planteamientos fundamentales que hemos hecho. La posición que expresaba Izquierda Unida, de decir que se acerquen progresivamente los presos a centros penitenciarios próximos al País Vasco, tiene un fundamento en una crítica que no comparto y deja de contestar interrogantes elementales. Una crítica que no comparto es la que se dice que da resultados pobres. Es la única que da resultados, la otra alternativa no daría ninguno. Y en segundo lugar, porque se pone en cuestión el tema de legalidad, que ya he dicho, y además en unos términos que me parecen francamente poco planteables, porque la política no puede ser una dicotomía entre legalidad o no legalidad. No se trata de hacer una política que sea legal, o escrupulosamente legal. No hay política ilegal. No se puede hacer política sobre alternativas ilegales. Y saben ustedes, señorías, que la que se hace es perfectamente legal. Pero ¿se puede ignorar, cuando hablamos de política, que el terrorismo constituye una actividad criminal de características propias? ¿Se puede ignorar que está dirigido por una banda armada? ¿Se puede ignorar que hay una organización detrás? ¿Se puede ignorar eso? Y ustedes, cuando plantean su alternativa, lo ignoran olímpicamente. Si ustedes le quieren pedir al Gobierno que haga un plan, háganle caso al Gobierno que es el que entiende de estos temas. El que entiende, que es el Gobierno, dice que esta es la política más adecuada para conseguir estos fines. Y si quien entiende, que es el Gobierno, considera más adecuada la actual política penitenciaria, me parece a mí que otros grupos políticos democráticos si piensan que debe de seguirse otro camino, tendrán que esforzarse en plantear argumentos positivos que convenzan de que hay otro modo de conseguir mejor, lo que estoy seguro que todos deseamos, que los terroristas abandonen las vías violentas y que ETA no los someta, cuando están en la cárcel, a su disciplina armada y coactiva. Y mientras no haya esa contestación, yo tengo que decir que no estoy de acuerdo.

Por si no fuera clara esta reflexión que hago, bastaría con examinar la actitud política ante este asunto que nos plantean aquellos señores de Herri Batasuna. Me refiero a la suya, y a la del Movimiento de Liberación Nacional Vasca.

Interviene el EXCMO. SR. PRESIDENTE, D. JOSE MANUEL LOPEZ DE JUAN ABAD.

- Vaya terminando Sr. Buesa.

Continúa el SR. D. FERNANDO BUESA.

- Voy terminando, Sr. Presidente, con esta reflexión.

Ellos nos dicen con toda claridad que tienen dos motivaciones para plantearnos esto. Quieren reagrupar en el país a los presos de ETA para proteger los intereses, no de los presos, sino de ETA. Para que resulte más fácil mantener la disciplina de ETA sobre ellos y para hacer más operativo el frente de lucha. Y lo quieren además para que no sea posible su arrepentimiento y claudicación, como ellos le llaman, cuando un preso decide libremente abandonar la violencia.

Y eso que quieren, señorías, es todo lo contrario de lo que los demócratas queremos. Esto, señorías, aceptar esto no sería hacer gestos de distensión, sería probablemente agravar el problema mucho más. Y mucho más todavía cuando se hace en medio de una campaña, que dura ya prácticamente dos meses, y cuando encima de la mesa seguimos teniendo, aparte de los últimos crímenes cometidos en el mes de diciembre, dos secuestros intolerables, el de José María Aldaia, por cuya libertad llevamos movilizándonos desde hace meses, incluso esta misma mañana, y el secuestro de un funcionario de prisiones, el Sr. José Ortega Lara.

Yo les pediría, señorías, que ustedes reflexionen sobre estas cosas, porque lo que hoy los demócratas debemos de hacer es decirles que no a ellos, porque diciéndoles que no a ellos, le decimos que no a ETA. Y si hemos de discutir las cosas, discutámoslas en otros foros, en otros momentos, nunca para hacer el juego a los intereses que ellos defienden. Gracias.

Turno de Réplica:

Toma la palabra el SR. D. FERNANDO BUESA, Portavoz del Grupo Juntero Socialistas Vascos.

- Gracias Sr. Presidente.

Supongo yo que el debate no modificará las posiciones de unos y de otros, pero sí debe de servir al menos para que los argumentos queden claros.

He afirmado en mi primera intervención que no hay presos políticos, y no los hay, por mucho que alguien se empeñe en hacer campaña propagandística en ese sentido. El Portavoz de Herri Batasuna se sube aquí a esta tribuna, defiende sus ideas, y sus ideas no difieren mucho de las que ETA plantea como objetivos políticos, y usted no está preso. Y ¿por qué no está preso? Porque usted las defiende con la palabra, como se hace en democracia ¿entiende? Poniendo bombas, o asesinando gente, o secuestrando gente, uno naturalmente está preso porque pone bombas, asesina, o secuestra a la gente.

Luego, distingamos lo que es la política de lo que son simple y vulgarmente crímenes. Sencillamente eso es así y no hay que confundir las cosas en ese sentido.





En segundo lugar, le diré que quienes llevan a un callejón sin salida a este asunto, es justamente la organización ETA. A mí me duele que haya sufrimiento por esto. Me duele. Me duele mucho el sufrimiento de las víctimas, muchísimo, porque quien asesinó por poner un coche bomba causó muchas víctimas y mucho dolor, y muchos familiares de víctimas que están penando toda la vida y sufriendo por un acto que es profundamente injusto, quitarle la vida a alguien inocente.

Y también sufren los familiares de los que están presos. ¡Claro que sí!. Y sufren ¿por qué? Porque se dedicaron a poner bombas y asesinar a gente, no por defender ninguna idea política.

Y naturalmente sufren y llevan a un callejón sin salida ustedes y ETA, este asunto a un callejón sin salida.

Decía el Portavoz de Eusko Alkartasuna que, en fin, había que tener un proceso de distensión y decía que los dé el que pueda, y decía, el que puede es el Gobierno. Mire usted, el que puede es ETA y que dé los pasos quien debe, que es ETA, quien debe, que es ETA.

Yo les diré también que en este asunto, entre demócratas podemos discutir muchas cosas. Probablemente muchas, porque todas son discutibles, respecto de la política que hay que hacer. Pero no hagamos una discusión de derechos, las discusiones de derechos y obligaciones se ventilan en los tribunales, y si alguna persona que está encarcelada considera que se ha vulnerado su derecho, lo he dicho antes, que acuda al juez, ¡si es el juez el que le va a resolver la situación!, si tenía o no tenía derecho, a no ser que alguien piense (aquellos señores seguro que sí) que es que a los jueces los maneja también el Gobierno o el ministro de turno, pero, en fin, los que somos demócratas y sabemos que eso no es así, las discusiones de derecho se ventilan en los tribunales, pero no las de política, las de política hay que ventilarlas en los foros políticos. Y en la alternativa que ustedes plantean, ustedes el Grupo Nacionalista y el Grupo de Eusko Alkartasuna, hay dos cuestiones que son absolutamente principales y que ustedes ignoran.

Primero, que existen presos de ETA, ustedes hablan de los presos. Entonces ignoran, una primera ignorancia muy grave para una política penitenciaria, que es el tipo de delincuencia. Es que los delitos no son lo mismo unos que otros. No es lo mismo que haya una banda organizando cometiendo delitos, con presos en las cárceles, intentando que ese grupo y colectivo se organice, intentando que esté bajo su disciplina y su organización, que que no lo esté. Y si lo que buscamos es que sea posible la reinserción el tipo de delincuencia es muy importante. Primera ignorancia, y la ignorancia es mala consejera para hacer una política.

Y la segunda, cómo influye ETA en los presos. Ustedes de eso ni hablan. Ustedes no hablan de eso y de eso hay que hablar, y mucho, porque de lo que se trata

Turno de réplica

es justamente de sustraer a la influencia de ETA a todos los presos. Y no se puede hacer política sobre la ignorancia.

Y un consejo para terminar, consejo que no es mío, lo es del Sr. Arzallus, del jefe de su Partido. Criticándoles a estos señores, a los del PP, suele decir muchas veces el siguiente ejemplo: en materia de política antiterrorista, los laboristas en la oposición en Inglaterra, jamás le critican al Gobierno conservador, ni promueven iniciativas públicas en contra de eso. Y él dice: yo quiero que aquí suceda lo mismo. Y ¿qué significa eso?, hay que apoyar al Gobierno cuando hace este tipo de políticas, y decirle en privado lo que haya que decirle. Debatir en público es hacer lo contrario de lo que aconseja su jefe de filas y hacer el juego, como he dicho antes, a aquellos señores y a ETA.

4.- Toma en consideración, de la Proposición de Norma Foral, presentada por el Grupo Juntero Ezker Abertzalea, sobre normalización del uso del euskera en la administración foral y en el territorio histórico de Alava.

Turno en contra:

Toma la palabra el SR. D. FERNANDO BUESA, Portavoz del Grupo Juntero Socialistas Vascos.

- Gracias Sr. Presidente.

Señorías, cuando en un debate como éste en el que se trata de tomar en consideración o no, una proposición de Norma Foral, hemos de expresar una opinión o un juicio, al menos mi grupo se hace tres reflexiones.

En primer lugar, una, sobre la oportunidad del momento de la iniciativa.

En segundo lugar, un juicio global sobre el contenido de la misma.

Y en tercer lugar, un juicio también sobre el planteamiento político que subyace detrás de la propuesta.

Y desde cualquiera de los tres puntos de vista, mi grupo llega a la conclusión de que no se puede, o no se debe, tomar en consideración esta proposición negativa, y por lo tanto votará en contra.

Desde el punto de vista de la oportunidad o del momento. Lo ha explicado antes el portavoz de Eusko Alkartasuna. Existen en este momento, y en tramitación, las bases para la apertura del segundo periodo de planificación lingüística en las administraciones públicas de la Comunidad Autónoma, presentadas en el Parlamento y sometidas allí a debate.

Es verdad que la Norma Foral que se trata de revisar data del año 83. Pero también lo es, y ha de recordarse aquí, que desde entonces ha habido mucha historia en los planes de normalización lingüística y entre ellas todo un primer quinquenio cumplido de planificación de la normalización lingüística en las administraciones publicas. Primer quinquenio cumplido, del que hay que sacar las correspondientes conclusiones. Y esas son las que se han trasladado a las bases que ahora están en discusión. Yo creo que lo que tenemos por delante para discutir, lo discutiremos más a fondo en el Parlamento Vasco, obedece a un criterio de mayor adaptación a la realidad socio-lingüística, y de mayor realismo y menor voluntarismo, como alguien ha expresado aquí, con un criterio equivocado a realizar, de mayor rea-

Turno en contra

lismo, por lo tanto, en ese tipo de procesos; flexibilidad, adaptación a la realidad socio-lingüística, mayor realismo. Aspectos todos ellos que habían sido reclamados con insistencia por muchos sectores sociales. Y me parece que lo oportuno es hacer ese debate, llegar en el Parlamento al acuerdo más amplio posible sobre el tema, y después, cuando esas bases estén establecidas, plantearnos si vale la pena o no adaptarlas aquí en una normativa foral. Desde el punto de vista del momento, por lo tanto, inoportunidad de la iniciativa.

Desde el punto de vista del juicio global que uno puede hacer sobre el contenido de la misma, nosotros advertimos que ignora olímpicamente lo que es la reflexión conjunta que ahora se somete justamente en esas bases que se van a discutir. Y nos parece un error sencillamente, porque como hemos dicho antes hay mucha historia por detrás; no se puede plantear esto como una burbuja y sin tener en cuenta todo ese conjunto de procesos.

Y desde el punto de vista del planteamiento político, el rechazo no puede ser más rotundo, porque lo que el portavoz del Grupo Ezker Abertzalea nos ha contado aquí esta mañana es, primero, que él lo que desea es hacer un planteamiento con el euskera para construir la nación, como él llama y defiende ese proyecto político. Y naturalmente eso es absolutamente incompatible con hacerlo, además lo ha expresado con toda claridad, con fuerzas políticas, al menos con la mía, también ha citado al Partido Popular en esa intervención, que no nos mueve el construir la nación. No creemos en ese planteamiento; respetamos el suyo, pero desde luego no creemos en ese planteamiento.

Y de ese planteamiento político, usted deriva otro que es absolutamente frentista, usted dice, avancemos por aquí y por esa senda Eusko Alkartasuna, el Partido Nacionalista Vasco y al parecer Izquierda Unida que se les suma a ustedes, y como formamos la mayoría social y política (ha dicho usted), los demás si quieren que se sumen y sino que se aguanten.

Bien, yo creo que eso es hacer justamente, de un problema como el de la lengua, que no debe de ser un problema político, hacer un instrumento político, de objetivos políticos para objetivos partidarios, muy respetables, pero en absoluto compartidos.

Y ese planteamiento político para mí es suficiente para descalificar la iniciativa. Quien quiera en este país plantearlo como ustedes lo plantean, tendrá siempre nuestra negativa, porque en ese asunto, como en el de los sentimientos, el de los derechos y libertades ciudadanas, no valen planteamientos partidarios. Por eso es contradictorio que la portavoz de Izquierda Unida hable aquí de máximo consenso, de responsabilidad compartida y le parezca correcto el planteamiento de Herri Batasuna. Mayor contradicción no cabe. Quien quiera venir a discutir este asunto tendrá que venir a discutirlo con otro espíritu, de otra manera, olvidando si consigue o no objetivos partidarios, o si avanza o no su proyecto político. Las

lenguas son, señorías, instrumentos para comunicarse y entenderse, nunca jamás para enfrentarse, y en un planteamiento de enfrentamiento no nos tendrán ustedes al Partido Socialista, más bien al contrario, nos tendrán absolutamente enfrentados con ese tipo de planteamientos.

Gracias.

Turno de replica:

Toma la palabra el SR. D. FERNANDO BUESA, Portavoz del Grupo Juntero Socialistas Vascos.

- Gracias Sr. Presidente.

Yo querría decirle a la Portavoz de Izquierda Unida, que aunque aprecio su esfuerzo, no me ha aclarado mucho las cosas, y no me las ha aclarado ni siquiera en cuanto a eso que llamaba ella el procedimiento. Yo me he quedado sin saber qué van a votar ustedes aquí hoy. En fin, lo sabremos después cuando ustedes voten.

El procedimiento creo que no es lo más importante. Usted dice, que sea el ejecutivo quien tome la iniciativa. ¿Cómo no voy a estar de acuerdo con eso? Formamos parte de un gobierno que tiene que tomar las iniciativas.

Que se haga después de que efectivamente se aprueben las bases de planificación lingüística, con el mayor consenso posible en el Parlamento y se apruebe la normativa del Gobierno Vasco, etc., pues es lo razonable y es lo lógico. ¿Qué sea un mes? Bueno, que sea un mes, o sea mes y medio, o sean dos semanas, eso creo que es accesorio. De manera, que no sé muy bien lo que votará usted. Ya lo veremos después.

Pero no elimina usted la contradicción. Yo no he dicho nada que no haya dicho el Portavoz del Grupo Ezker Abertzalea. El viene aquí, presenta una norma con un contenido, y nos dice en la tribuna, no lo digo yo, lo dice él, que eso obedece, es la traducción práctica y normativa, de su proyecto de construcción de la nación vasca. Yo no lo he dicho, lo ha dicho él. Y si usted no está de acuerdo con eso me parece muy bien que lo diga, pero no que me diga que el contenido de lo que él ha propuesto le parece absolutamente válido. Pues será para sus fines políticos, digo yo. No lo digo yo ¿eh?, lo dice usted.

Y naturalmente no vale decir que es que todo el mundo tiene proyectos nacionales. Yo creo que no podemos derivar, me parece a mí, hoy, porque ni hay tiempo, ni es la ocasión, a derivar lo que es el debate de la nación, de la nación democrática, de la ciudadanía democrática, de ese presunto derecho de una na-

ción que nadie conoce, porque es una especie de abstracto, como las nubes ¿verdad?, que no son ni usted, ni yo, ni el otro, ni la suma de todos. No. No vale eso. Me parece a mí que ese es un debate absolutamente falso, por cierto ustedes lo hacen absolutamente todos los días.

Yo creo en una comunidad de ciudadanos democrática y plural, que piensa distinto, yo distinto que usted, y usted distinto que el otro, y que conforma su voluntad, como es natural, con los procedimientos democráticos de mayorías y minorías. No creo en el derecho de nadie fuera de esas reglas, ni de ningún ente, ni de ninguna nación, absolutamente de nada ni de nadie. La comunidad de ciudadanos democrática es una comunidad que decide cada ciudadano individualmente, tenga o no tenga proyecto político, piense como usted o como yo, o no piense nada, pero decidiendo con su voluntad lo que quiere hacer. Y si en el tema de las lenguas, que como he dicho debe de servir para comunicarse, jamás para enfrentarse, jamás como instrumento político o bandería política, nunca, si en el tema de las lenguas respetáramos ese simple criterio, llegaríamos a la conclusión de que no es posible plantear una política lingüística como instrumento, nada menos que de construcción de un determinado proyecto político. Mientras ustedes lo planteen así nunca habrá posibilidad de un acuerdo. Solamente será lucha partidaria. Y en ese sentido cuentan los votos. Yo tengo más que usted, afortunadamente, menos que otros, pero mientras tenga más que usted le ganaré, no hay más, porque si usted me plantea las cosas en ese terreno, jamás podrá haber un acuerdo.

Aquí nadie impide los derechos de nadie. Miento, hay algunos que sí que impiden los derechos de muchos. Son los amigos de ustedes, ustedes los conocen bien. A mí no me dejan pasear tranquilamente por la calle sin insultos, lo vivo todos los días, no me importa ¿eh? son gajes del oficio. Pero yo creo que el ciudadano de este país tiene el derecho de poderse pasear por la calle sin el temor de que le partan la cara en las muchas algaradas, que ustedes organizan, sostienen o apoyan. Eso es derecho democrático, y ustedes no lo respetan, de eso no le podrán dar lecciones a nadie, ni ustedes, ni sus amigos. Ya le digo, un planteamiento así jamás lo podremos aceptar. Gracias.

5.- Moción presentada por los Grupos Junteros Nacionalistas Vascos, Socialistas Vascos y Eusko Alkartasuna, sobre el desarrollo del Campus de Alava de la UPV.

Presentación Proponente:

Toma la palabra el SR. D. FERNANDO BUESA, Portavoz del Grupo Juntero Socialistas Vascos.

- Gracias Sr. Presidente.

Intentaremos hacerlo en el tiempo que tenemos. Vamos a ver, yo querría, señorías, justificar y pedirles a ustedes que se adhieran a la moción que presentamos los tres grupos que componemos la mayoría del gobierno, y no quiero repetir los argumentos, que creo que están suficientemente expuestos en el texto de la moción.

Pero sí enmarcar esta propuesta dentro de un contexto en el que me parece importante contar también con más elementos de juicio.

Primer elemento. Esta no es una propuesta aislada, es un paso más que podemos dar en la configuración de un campus universitario que obedezca, o que responda con su oferta a las demandas que tiene la sociedad alavesa. Un paso más que ha sido precedido de muchos pasos anteriores, que vienen desde hace bastante tiempo, lo recuerdo con mucha brevedad.

Hace tiempo, en las dos o tres últimas Legislaturas, hemos hecho lo siguiente: en primer lugar, configurar el espacio físico. Llegamos a acuerdos de cesión de los antiguos cuarteles que había en la zona, en la Universidad, en un convenio con la propia UPV. Se resolvieron los terrenos para edificar la Facultad de Farmacia. Se resolvió también el destino de la Residencia de las Nieves, pasándolo primero al Departamento de Educación, y después, tras el traslado del psiquiátrico que allí había y de los servicios de Bienestar Social, nuevamente a la Universidad para servicio universitario.

Se ha realizado un convenio para la urbanización y rehabilitación de todos estos edificios, que está ahora en ejecución, y terminándose las obras, con objeto de ampliar el aulario, de hacer un comedor y de dotar al campus de determinados servicios.

Y en todo ese camino hemos seguido un modelo de actuación, que a mí me parece no debiéramos romper nunca, es el de los acuerdos interinstitucionales, acuerdos en los que participa la Diputación Foral de Alava, el Ayuntamiento de Vitoria- Gasteiz, la Caja Vital, la Universidad y el propio Departamento de Educación. El objetivo de este largo camino ha sido siempre el de dotar, en lo que nosotros podemos, y en lo que podemos ayudar, que son las estructuras físicas, al campus de la Universidad del País Vasco en Alava; de dotarle de ese tipo de infraestructura con un objetivo, y ese objetivo es hacer posible una oferta educativa de calidad. Pues bien, el paso que ahora queremos dar es justamente este, el de definir una oferta que pueda desarrollarse en el futuro y que llene de sentido todo ese esfuerzo inversor que hemos hecho en estos años pasados.

En segundo lugar, cuando planteamos esta cuestión la planteamos con dos referentes, al menos nosotros. Uno, los propios trabajos que ha hecho la Universidad. La Junta del Campus de Alava se ha planteado este problema, de cómo desarrollar una oferta, y ha hecho una propuesta que yo creo que tiene mucho criterio y está muy razonada. Y dos, el contraste con la situación que tenemos y el escenario que podamos ver hacia el futuro. Naturalmente, una planificación universitaria depende de varios factores, me van a permitir que yo quiera, en estos momentos, aunque sea muy resumidamente, ponérselos a ustedes como punto de referencia. En primer lugar, el escenario demográfico. La población de 16 a 24 años es la destinataria de estos servicios, ¿cómo es ese escenario?, no solo hoy, sino ¿cómo lo vemos de aquí a 10 años? Ese escenario demográfico en el País Vasco nos dice lo siguiente: hoy hay 32.804 jóvenes de 16 a 24 años, potenciales usuarios de la Universidad en Alava, y habrá en el año 2006, 20.182, es decir, habrá un descenso serio de carácter demográfico, pero sin embargo el peso de esa cohorte de jóvenes subirá del 13% que representa actualmente al 14, porque la dinámica poblacional de Alava es positiva en relación con Bizkaia y Guipúzcoa. Por tanto, a ese grupo de jóvenes es a los que tenemos que prestar el servicio universitario.

Naturalmente ¿cuántos de esos jóvenes estudian en la Universidad? Eso depende de la tasa de escolarización. La tasa de escolarización en estos momentos es en Alava inferior a la media de Euskadi, en el curso 95/96 el 22,80% de estos jóvenes estudiaban en la UPV en el conjunto de Euskadi, solo el 22,07 en Alava. Y si miramos la dinámica del último quinquenio, la tasa de escolarización ha subido el 3,84% en Euskadi y solo el 3,11% en Alava, y ésto nos está indicando un problema importante, el problema de que es cierto que la evolución de nuestra sociedad hace que cada vez más jóvenes estén en condiciones y quieran acceder a estudios universitarios, pero que justamente por desajustes de la oferta, son menos los jóvenes en edad de estudiar en la Universidad en Alava, que se acercan a la Universidad, que lo que viene ocurriendo en el resto del País. Y eso tiene un problema importante, un problema que hay que resolver.

Probablemente en el futuro, la tendencia de la tasa de escolaridad será creciente, como lo ha sido en el pasado, pero al mismo tiempo tendremos que hacer el esfuerzo para que la demanda potencial que hoy existe aquí, desanimada, llegue efectivamente a la Universidad, y que por lo tanto sea efectivo el principio de igualdad de oportunidades. Yo soy de los que piensa que hay que superar algunas barreras. La gente va a estudiar a la Universidad, fundamentalmente en razón de variables socio-económicas, en función a la clase social a la que pertenece, en función de los costes que lleva el sistema universitario. Y en Alava debiéramos situar a los jóvenes en edad de estudiar en la Universidad, en igualdad de condiciones con el resto del País Vasco, quiere decirse que aquí no debiera haber jóvenes desanimados a estudiar, bien por falta de oferta local, o bien porque los costes le disuaden si tienen que irse fuera. Y no hablo del problema del transporte, que me parece un problema absolutamente menor, sino el problema de que efectivamente todos los que pudieran llegar a la Universidad, lleguen en igualdad de condiciones que en el resto del País.

Naturalmente, también un escenario de planificación, tiene que contemplar cómo es la demanda, cómo se pronuncia la demanda y si la oferta que actualmente tenemos se adecua o no a esa demanda. Globalmente, residentes en Alava que estudian en la UPV son 7.240 en el último curso, y sin embargo en el campus de Alava solo hay 5.400 plazas universitarias. Si hablábamos del escenario demográfico, 13/14% es la tendencia hacia el futuro y sin embargo aquí no tenemos más que el 9,4 de las plazas universitarias del País Vasco, o el 9,1% si consideramos toda la oferta total, la completa, la que engloba la Universidad del País Vasco, la UNED, la Universidad de Deusto, o el resto de estudios que oferta la Universidad privada. Por lo tanto, ya hay una primera inadecuación global. Deberíamos ser capaces de poder ofertar aquí tantas plazas universitarias, al menos, como alumnos o jóvenes de esa edad acuden a la Universidad, en estos momentos 7.240 aproximadamente.

Si miramos, además, cómo se compone la oferta entre titulaciones de ciclo corto y de ciclo largo, el desajuste lo vemos con mayor evidencia. Titulaciones de ciclo corto se ofertan aquí 2.495 plazas universitarias, y en titulaciones de ciclo largo 2.905. Y sin embargo la demanda es muy diferente, la demanda aproximadamente, en el País Vasco, es un tercio en titulaciones, que yo llamo, de ciclo corto, y dos tercios en titulaciones de ciclo largo. En Alava piden los estudiantes alaveses alrededor de 2.500 actualmente titulaciones de ciclo corto, y eso se ajusta bastante bien al número de plazas que hay actualmente en la Universidad, pero sin embargo piden más de 4.500 plazas en titulaciones de ciclo largo, y eso está, naturalmente, muy por debajo de lo que son las posibilidades que oferta actualmente el campus.

Por eso, la adecuación que tengamos que hacer en el futuro, tendrá que ser una adecuación por diversificación de los estudios entre titulaciones de ciclo corto y de ciclo largo...

Interrumpe el EXCMO. SR. PRESIDENTE, D. JOSE MANUEL LOPEZ DE JUAN ABAD.

- Vaya terminado, Sr. Buesa.

Continúa el SR. D. FERNANDO BUESA.

-.... esta es la manera, digamos de adecuarnos a la demanda. Por lo tanto, yo creo esa es claramente la conclusión, que para incrementar la tasa de escolarización, para hacer efectiva la igualdad de oportunidades, para adecuar la demanda actual y futura a la oferta, una oferta adecuada, es necesario ampliar la oferta de estudios y diversificarla en determinadas direcciones. Los estudios dicen también que esas direcciones principalmente tiene que ir en torno a carreras de tipo socio-económico, lo que vulgarmente llamamos económicas y empresariales, y también a las ingenierías, que son los dos tipos genéricos, familias de titulaciones, que más se demandan.

Pues bien, la propuesta que ha elaborado la Junta de Gobierno del Campus de Alava, tiene tres características que la hacen especialmente apta para desarrollar una planificación adecuada en el futuro. Primero, es racional, porque aprovecha los recursos existentes, se preocupa de la calidad de la oferta y además adecua las titulaciones al contexto socio- económico en que vivimos. En segundo lugar, es capaz de alcanzar los objetivos que uno debe de proponerse, en función de la igualdad de oportunidades, y es capaz de hacerlo porque está planificando precisamente titulaciones en estos campos, empresariales e ingenierías, además de las ramas que puedan salir de los actuales estudios implantados.

Y en tercer lugar, y esta es la cuestión que me parece más importante, es capaz de suscitar en estos momentos el mayor apoyo posible. Yo sé que si cada cual hacemos el análisis desde nuestra propia óptica política, pondríamos probablemente muchas carreras, derecho apuntan los de Unidad Alavesa, o enología, o algunas otras que se nos ocurriera a cada cual, pero no se trata aquí de hacer la carta a los reyes magos, se trata aquí de plantear una acción política e institucional eficaz, que consiste en reunir, o saber reunir, el adecuado consenso con todos los demás y por lo tanto reservar aquello que desde un análisis muy particular nos parecería adecuado, para saber sumarnos al esfuerzo conjunto de todos, y el más potente hoy es justamente la propuesta que hace la Junta de Gobierno de la Universidad. Esa es la que necesitamos impulsar, para que la apruebe la Junta de Gobierno de la UPV, y luego su Consejo Social, y después el Departamento arbitre los medios para que eso tenga lugar en los próximos años. Por eso señorías, me parece importante, y así lo solicito, el apoyo de toda la Cámara, y si es posible por unanimidad, a esta propuesta.

Gracias.

Turno de réplica:

Toma la palabra el SR. D. FERNANDO BUESA, Portavoz del Grupo Juntero Socialistas Vascos.

- Gracias Sr. Presidente.

Señorías, yo quería en este turno de réplica entrar en algunas cuestiones que suscita el debate. Un comentario menor a lo que ha dicho el portavoz del Partido Popular. Cuando yo me he referido al traslado de estudiantes, no me refiero tanto por el hecho de la comodidad, incomodidad de viajar en un autobús, sino por la barrera económica que supone no tener la oferta más cerca, más próxima. Eso es lo que me preocupa. A mí lo que me preocupa, y ustedes lo deben de saber, es que la tasa de escolaridad, por ejemplo, de los hijos de trabajadores de la industria, de obreros, o, en fin, gente, digamos, que está en la escala socioeconómica en la parte inferior es muy diferente, y muchísimo menor que la de los que son hijos de profesionales liberales, por ejemplo, o directores de empresa, o gerentes, o en fin, personas que tienen ese estatus socioeconómico.

¿Qué es lo que sucede cuando la oferta está lejos? Que esa gente no va ni en autobús. ¿Por qué? Porque hay una barrera, un coste económico. Eso es lo que tenemos que superar. Pero tenemos también que saber que el 35% de los estudiantes que estudian carreras de cinco años de duración, de ciclo largo, en el conjunto del País Vasco se desplaza, y son los que pueden, y se desplazan porque muchos de ellos, aun pudiendo, no quieren vivir en otro lado, y el tiempo de desplazamiento no es mayor que el que le ocurre por ejemplo a un estudiante en Barcelona o en Madrid, para ir desde donde vive a la Universidad donde estudia. De manera que no magnifiquemos el asunto. A mí sí me preocupa la barrera socioeconómica para que alguna gente no acceda a la Universidad, lo otro creo que tiene menor importancia.

Y en cuanto a los argumentos que hace el Grupo de Unidad Alavesa, el Sr. Santa María, en fin, por defender sus señas de identidad, nos ha traído aquí un debate que no estaba, que era el de si debe haber una Universidad para Alava, o estamos bien en la Universidad del País Vasco. Debo señalar, porque todo el mundo yo creo que tiene derecho a constatar estas cosas, que el Grupo Unidad Alavesa ha cambiado de posición, para lo bueno o para lo malo; hace dos años hubo un debate aquí, dos años creo, hubo un debate y hubo un dictamen, se hizo en esta Cámara, y en esta Cámara todos los grupos, el suyo también, estuvieron de acuerdo en construir una única Universidad para el País Vasco. Ahora ustedes han cambiado de posición, lo cual me parece legítimo, pero yo constato que esa era la posición anterior.

Y en segundo lugar, que ese debate no es un debate propio de esta moción. Lo haremos en el Parlamento Vasco y habrá ocasión de hacerlo con mucha más, en fin, profundidad que lo que podamos hacer aquí cuando discutamos la ley de ordenación universitaria. Pero sí le diré algunas cosas para la propia reflexión de su grupo.

En primer lugar, ¿es viable o no, por el tamaño, una Universidad en Alava? Porque usted habla de tamaños de Universidad, dice, frente a los 60.000 del País Vasco, hombre, hay universidades de 15.000/16.000 alumnos que son perfectamente viables. Bueno, pues tiene que saber todo el mundo que dada la evolución demográfica de esta Comunidad Autónoma y si se diera, le diré qué circunstancias, que pasemos del 23% de tasa de escolaridad al 31, es decir, sumamos ocho puntos en diez años, en Alava nunca podrá haber una Universidad de más de 6.000 alumnos, porque esos serán los jóvenes de 16 a 24 años que en el año 2006 accederán a la Universidad. Entonces, ¿el tamaño?, una miniuniversidad. ¡A lo mejor es el modelo, eh!, no digo que no, pero que no pensemos que aquí vamos a tener una Universidad de 15.000 alumnos. No será posible.

En segundo lugar, con ese tamaño no será posible la diversificación suficiente de titulaciones. Y una especializada en unas pocas titulaciones lo que le ocurrirá es lo mismo que le ocurre ahora, es que muchos estudiantes (que no quieren estudiar todos lo mismo), irán a estudiar a otro sitio. Es lo lógico, es lo razonable, porque más allá de las estructuras administrativas lo que ocurre es que la gente que quiere estudiar, quiere estudiar lógicamente la especialidad de su elección, y si no la encuentra inmediatamente se la va a buscar a otro lado, también ocurrirá en el futuro, y no es posible con ese contingente, creo yo, poner una Universidad con todas las titulaciones.

Por eso, a mí me parece importante que discutamos las cosas en el contexto real en el que estamos. El futuro nadie lo sabemos, ya lo veremos. El futuro en el País Vasco es preocupante, desde el punto de vista de la demografía, no tendremos dentro de 10 años una Universidad de 60.000 alumnos, será imposible, porque es que no habrá en la cohorte de jóvenes que tengan que escolarizarse suficientes como para ese tamaño, y por lo tanto yo creo que las cosas se pueden resolver mejor probablemente dentro del esquema en que estamos.

Pero en fin, fuera de ese debate ustedes nos hacen una propuesta, y yo le agradezco que nos diga que va a apoyar la moción, que no tiene más novedad que enología y derecho. Todo lo demás que ponen ustedes en su enmienda, está incluido en la propuesta que nosotros les hacemos de apoyar lo que es la solución que nos propone la Junta del Campus de Alava.

Y yo lo he dicho en mi primera intervención, e insistiré en ese argumento para concluir esta réplica. Vamos a ver, podríamos haber hecho aquí dos cosas. Una es, les preguntamos a Izquierda Unida qué tipo de estudios les gusta; les preguntamos a los de EA lo mismo; a los de UA lo mismo; a los del Partido Popular, y luego los nuestros. Entonces hacemos la lista, porque a nadie nos hace daño que haya una Facultad de Derecho aquí, o que se estudie enología, o que se pueda estudiar física nuclear si alguien lo propusiera, o informática por ejemplo, por poner una especialidad muy demandada por los alumnos de nuestra Universidad. Claro, ¿qué habríamos hecho así? Hacer la carta a los reyes magos. ¿Habríamos hecho una acción política útil? Yo creo que en absoluto, en absoluto. Hacer la carta a los reyes magos.

¿Qué es lo que les proponemos aquí? Que seamos capaces todos de quardar en la reserva de nuestras propias posiciones, cosas que ustedes han defendido en otras ocasiones, o que otros pudieran defender en otras ocasiones, ¿para qué?. para ser capaces de sumarnos a una acción política e institucional eficaz. ¿Por qué?, porque contamos con un instrumento, y es un estudio hecho por quien tiene luego que ejecutarlo, que es la Junta del Campus de Alava, que es algo más que el Decanato de Farmacia, que se supone que ya habrá defendido esas especialidades dentro del debate que han tenido, y que por lo tanto, sumándonos a eso, juzgando esa oferta como razonable, tendremos lo que hemos deseado tener desde hace mucho tiempo, decisiones, y no solo intenciones, sobre la ampliación de la oferta. Decisiones que comienzan en la Junta del Campus de Alava, que tienen que seguir en la Junta de Gobierno de la UPV, y en su Consejo Social, y continuar después por el Departamento de Educación. Y si esas decisiones, que son las que buscamos, se consiguen en los próximos meses, en los próximos años, el curso próximo y los siguientes, esta oferta la veremos hecha realidad, que es lo que yo quiero. Y luego, y en el futuro, ya discutiremos si hay que ampliarla por otros sitios, pero de momento hagamos lo que es útil y eficaz hacer en este momento. Por eso no vamos a apoyar la enmienda, porque no queremos construir una carta a los reyes magos, queremos, sencillamente, que lo que es posible obtener en este momento y conseguir, lo podamos conseguir a través de una acción política institucional que respalde las gestiones de la Junta del Campus de Alava.

Gracias.

6.- Debate anual sobre política general de la Diputación Foral de Alava.

Intervención Grupo Juntero:

Toma la palabra el SR. D. FERNANDO BUESA, Portavoz del Grupo Juntero Socialistas Vascos.

- Gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores Procuradores, Sr. Diputado General.

Yo quiero comenzar esta intervención en nombre de mi grupo, enlazando con un tema que planteó el Diputado General ayer, cuando hablaba de lo que él llamaba el "clima sociopolítico"; lo quiero hacer con mucha brevedad, pero también con mucha contundencia. Hoy, como hace un año, celebramos este debate con dos personas secuestradas: José Antonio Ortega Lara, como hace un año; Cosme Delclaux desde hace unos pocos días. Y hoy, como hace un año, en el clima social de nuestro país siguen agitando las aguas esos jóvenes que se dedican a los actos de vandalismo y violencia callejera. Y es justo, como hizo el Diputado General ayer, que se haga el contraste entre una mayoría que se afana en trabajar y en hacer la vida de un modo democrático, civilizado y pacífico, y una minoría que se empeña justamente en lo contrario. Lo quiero hacer sencillamente, para unir mi voz a la de los demás demócratas en la condena de este tipo de actos, y para reafirmar una vez más, nuestro compromiso de trabajar por la paz y por la democracia.

También querría hacer un breve apunte sobre lo que se dijo ayer por el Diputado General, en relación con el asunto de Treviño. Me alegra que la política en este tema camine por la aceptación plena de la resolución del Senado, de aquella que adoptó la Comisión General de Autonomías, y que marcó un camino para enfocar esta cuestión. Me alegra que esa decisión haya sido asumida por la Diputación Foral de Alava, también por el Parlamento Vasco, también por lo que parece por las instituciones en Castilla y León. Lo que hace falta es sencillamente que se constituyan de una vez las comisiones que aquella ponencia estableció, que aquella resolución estableció, y que a través de esas comisiones se siga también el camino, que no es otro que el de los acuerdos de cooperación entre instituciones, que permita abordar adecuadamente el problema.

Y dicho eso, yo creo que este debate lo debemos celebrar, y lo debemos hacer, y en ese sentido querría orientar mis reflexiones, en relación con lo que son los

problemas tangibles, los que tiene la mayoría de nuestros ciudadanos. La política es un camino que hay que recorrer, si es que no queremos perdernos, muy pegados al terreno de las realidades socio-económicas y de los desafíos sociales que debemos afrontar. Me parece que es oportuno hacer una reflexión de tipo más general sobre el mundo en que vivimos, porque vivimos una época de profundos cambios en la economía y en la sociedad.

La economía sique un proceso acelerado de internacionalización y globalización, que se rige por la ley del mercado, y en el que la competitividad es la regla básica para subsistir. La revolución tecnológica, por otro lado, genera tales incrementos de productividad, que la sustitución del hombre por la máquina, del trabajo por el capital en las actividades económicas, es un proceso imparable en un mundo sometido a las reglas de la competitividad y del mercado. Y eso, provoca profundos cambios sociales. El mercado de trabajo se resiente, presionado por las exigencias de flexibilidad del sistema productivo, el paro estructural está instalado en las sociedades desarrolladas, y también entre nosotros. La capacidad para sostener los sistemas de protección social, pensados para amortiguar justamente el choque de la economía global, también se resienten. Y hoy nos preguntamos todos si habrá empleos para todo el mundo algún día, si se podrá mantener en el futuro la educación universal y gratuita, el sistema público de salud, la protección frente al desempleo, las pensiones, o el aseguramiento de una renta mínima frente a situaciones de desamparo, o más próximo hoy entre nosotros, los servicios de bienestar social.

Es verdad, y es justo reconocer, que la desigualdad social, la marginación de sectores de población aumenta, y que se corre el riesgo de generar situaciones de pobreza crónica, si no somos capaces de afrontar y de comprender bien esa situación. Y en Euskadi y en Alava no somos en absoluto ajenos a esos procesos económicos y sociales, aunque muchas veces se les preste poco interés en el debate político. Yo soy de los que piensa que la política con mayúsculas debe ocuparse precisamente de esas cuestiones y no de tantas otras que llenan tantas páginas de medios de comunicación, y soy de los que cree que en el debate político de hoy hay una confrontación ideológica de modelos y proyectos que además en nuestro País se ha activado tras las últimas elecciones generales, y que tiene mucho calado social; y ese es un debate que hay que hacer, para orientar el camino de lo que corresponde decidir en cada una de las instituciones; porque hay una ofensiva, señorías, conservadora y ultraliberal que pretende que el juego de los intereses económicos privados marque el camino, y que presiona sobre el poder político, también sobre nuestra Diputación, presiona sobre el poder político, para que tome decisiones en esta dirección.

Y así, hay voces que reclaman la desregularización del mercado de trabajo, el abaratamiento del despido, la rebaja de la protección por desempleo, la privatización de empresas y servicios públicos, la rebaja fiscal, el cambio de la distribu-

Intervención Grupo Juntero

ción de la carga fiscal de impuestos directos a indirectos, la reducción de los presupuestos públicos y el recorte del gasto social en general, en pensiones, en sanidad o en otros servicios del sistema de protección social. Hay toda una ofensiva que pretende limitar el papel de los poderes públicos a mantener el mínimo de protección social posible y a propiciar las condiciones para un desarrollo máximo de las actividades económicas y de los negocios privados.

Pero hay también otro modo de enfrentarse a los desafíos de nuestros tiempos, y ese es justamente el que los socialistas defendemos. Nosotros pensamos que la política tiene que intervenir activamente, señalando las metas y objetivos sociales, porque la economía y sus reglas deben de subordinarse a los intereses colectivos. No está hecho el hombre para la economía sino la economía para el hombre. Pensamos que los poderes públicos y el sector público, tienen que intervenir en las relaciones económicas y sociales, justamente para regular, moderar y arbitrar los intereses enfrentados conforme al interés general, y para garantizar la solidaridad con los más débiles, para corregir las desigualdades, y para redistribuir los recursos generados, haciendo posible la igualdad de oportunidades. Y según cómo se decanta este debate, en una u otra ocasión, a la hora de plantearse las decisiones concretas que hemos de tomar, se habilitan mejores o peores respuestas a las demandas y aspiraciones sociales.

Vivimos hoy, lo decía el Diputado General ayer hablando de la coyuntura económica alavesa, pero es verdad también en una consideración más global, en un escenario económico que previsiblemente para los próximos años, y según todas las opiniones, será el de una moderada y paulatina recuperación, recuperación económica, si bien es verdad que sometida a una gran incertidumbre, y esa incertidumbre está unida a la construcción europea y a los esfuerzos que las diferentes administraciones tienen que realizar para cumplir los criterios de convergencia. Pero también hay que decirlo con toda claridad: el crecimiento que podamos conseguir, va a depender del éxito o del fracaso de nuestra incorporación a la unidad económica europea y de la forma en que ésta se realice.

En la hipótesis en que se cumplan las condiciones de convergencia, y que se hagan para ello los ajustes presupuestarios necesarios, podemos esperar, y así lo declaran todos los estudios, un escenario en el que durante los tres próximos años tendremos tasas de crecimiento moderadas, pero sostenidas en torno al 2,5/3% del Producto Interior Bruto. Crecimiento que se sustentará básicamente en los componentes privados de la demanda interna, porque el consumo e inversión pública se van a ver fuertemente contenidos por el ajuste presupuestario. Y resulta además, que en ese escenario es relevante el comportamiento del empleo; en ese escenario y en Euskadi puede haber más de 55.000 nuevos empleos desde 1996, el año en el que estamos, hasta el año 2000, y además se pueden reducir las tasas de paro en casi 6 puntos. El análisis de coyuntura que realizaba ayer el Diputado

General se inscribe plenamente en ese escenario: crecimiento moderado del PIB, y crecimiento también del empleo.

Bien, pues si ese es el escenario que tenemos por delante, y que depende tanto de que cumplamos las condiciones de convergencia de Maastricht, la primera consideración que habremos de hacer es que es necesario realizar ese esfuerzo, y que hacerlo es una decisión acertada. Por eso, también es acertada consecuentemente, la decisión de ajustar los presupuestos públicos y reducir el déficit a límites compatibles con la convergencia. Contrariamente a lo que expresaba el portavoz de Izquierda Unida, Maastricht no es una limitación, algo que nos esté por aquí fastidiando, lo que podamos o debamos de hacer en la política económica y social: es una oportunidad, y si no aprovechamos esa oportunidad, el escenario, se lo aseguro, será claramente recesivo y mucho peor para la población.

El debate no es por tanto ese; el debate que debemos de hacer, si consideramos esa decisión, es cómo reducimos el déficit público. Y lo digo con toda claridad: reducir el déficit público no consiste en cuestionar por sistema el gasto público, no consiste en cuestionar por sistema el gasto necesario de las administraciones, en garantizar la cohesión social sembrando alarma, inquietud e inseguridad en la ciudadanía como se viene haciendo en un continuo hacer y deshacer propuestas sobre el gasto en inversiones, en sanidad, en farmacia, en desempleo, en pensiones, en subvenciones a las empresas o en transferencias de distintos tipos. Ajustar el déficit fiscal del presupuesto es cuestión de dos variables: de ingresos y de gastos, y tan necesario es asegurar los ingresos como racionalizar el gasto público.

Por eso el debate sobre el sistema impositivo es un debate muy importante, un debate en el que tenemos que juzgar cuál es el nivel de presión fiscal que debemos mantener y cómo distribuimos más equitativamente la carga fiscal. Y aquí no vale la pena que le contemos mentiras a la ciudadanía.

La experiencia de otros países, la española también, con el gobierno del Partido Popular también, a pesar de los anuncios contrarios de una campaña electoral y de los que se dicen habitualmente, esa experiencia ha comprobado que es necesario subir los impuestos si queremos reducir el déficit público, y eso lo acaba de hacer el gobierno del Sr. Aznar con los presupuestos Generales del Estado, lo acaba de hacer, subir los impuestos, naturalmente; porque para hacer el ajuste que exige el déficit público, es necesario asegurar los ingresos, si no queremos comprometer la cohesión social. Por lo tanto, si queremos reducir el déficit público y no comprometer la cohesión social que garantiza el sistema de bienestar, es necesario mantener un nivel de presión fiscal que sea compatible con esos objetivos. Y si eso es así, hemos de decirlo claramente así a la ciudadanía, y hemos de añadir también, porque ese es un dato de la realidad, que la presión fiscal en

España y entre nosotros es todavía bastante inferior a la de los países europeos con los que queremos converger.

Mantener la presión fiscal en el nivel necesario, para no comprometer el déficit público y garantizar la protección social, se puede hacer de muchas maneras, pero lo que nunca debe hacerse es de forma regresiva, esto es, aliviando la carga fiscal de quienes tienen mayor capacidad económica, para trasladarla a otros sectores de población más desfavorecidos. Y esto es también lo que se viene haciendo y proponiendo desde el Gobierno del Estado, desde luego, por la orientación conservadora del partido gobernante. ¿Qué se está haciendo? Desgravar a los que tienen mucho, a los que tienen el capital, y buscar nuevos ingresos por la vía de penalizar el consumo, mayores impuestos sobre el alcohol, el tabaco, las tasas sobre seguros, de aeropuertos y otras muchas que hemos ido viendo, y discusiones, afortunadamente fallidas, de si subimos el pago de las recetas y medicamentos o si ponemos peajes en las autovías.

Es decir, se sigue la vía de reducir la imposición directa, que es lo que asegura una mejor distribución de la carga fiscal y la riqueza, y aumentar la imposición indirecta. Debo decir que somos completamente contrarios a esa orientación, y por eso, durante el tiempo que llevamos, hemos discrepado de algunas normativas que se han propuesto en materia fiscal. Yo quiero decirles con claridad, que eso ya ha tenido consecuencias, consecuencias de decisiones que ya hemos adoptado. La reforma de la tributación de plusvalías en el IRPF, que aquí hubo que adoptar obligadamente porque era norma obligada del Estado, supondrá 850 millones de pesetas menos de recaudación y supone que los gastos fiscales pasan del 18,38% en el 96 al 19,78 en el 97.

Gastos fiscales significa la recaudación que renunciamos a hacer a los ciudadanos producto de las desgravaciones. De manera que hemos aumentado esas desgravaciones en el impuesto sobre la renta, un 1,40%, y ese 1,40% se lo hemos regalado a los señores que tienen rentas de capital; es así de claro y de sencillo. Lo mismo ocurre en el Impuesto de Sociedades. La normativa supondrá 950 millones de pesetas menos de recaudación, a lo que habrá que añadir lo que suponga la Norma de Actualización de Balances. Y los gastos fiscales, lo que renunciamos a cobrar a los señores que tienen el capital de las empresas, pasan del 35,22% en el 96 al 41,93 en el 97: un 6,70% más, es también un dinero que les hemos regalado a determinados señores accionistas de las empresas. Y esto, señorías, supone sacrificio sin más de los presupuestos, del orden de 2.000 millones de pesetas, con todas sus consecuencias. Podía haberse hecho otra política, naturalmente, podía, y hubiera habido menos problemas para el gasto público. Yo creo que en el futuro habrá que adoptarla, y me parece que es bueno que todos seamos conscientes de las consecuencias que tienen las decisiones que adoptamos.

El Sr. Diputado General se refería ayer al tema del Concierto Económico, que va a suponer una oportunidad para modificar este estado de cosas. Porque cuando los debates fiscales se producen en el País Vasco, muchas veces se van, como tantas otras cosas, por las ramas. En este caso por la rama de la cuestión competencial. Como si afirmar o reclamar la propia capacidad para decidir, justificara sin más el contenido de cualquier decisión. A nosotros nos preocupa mucho más que usemos la capacidad que da el Concierto para mantener un sistema impositivo más justo, por mucho que las decisiones a nivel de Estado vayan por otro camino. Porque eso es, de verdad, ejercer las facultades de autogobierno; y el Sr. Diputado General hablaba ayer de un acuerdo, por cierto no lo conocemos todavía, porque en fin, al parecer, los textos están ocultos y guardados bajo siete llaves, esperando no sé qué oportunidades de que lo entienda algún catalán, creo, para poderlo sacar a la luz, pero ciertamente hay tres elementos importantes en ese acuerdo, lo señalaba ayer el Diputado General: la capacidad normativa en el Impuesto sobre la Renta, la tributación de no residentes, que es un aspecto menor, pero cierra el círculo de contribuyentes sujetos a la Hacienda Foral; y los impuestos especiales.

Lo importante de esa cuestión, me parece a mí, es que va a haber plena capacidad para normar aquí. Pues bien, si ha de haberla, usémosla, y usémosla bien. ¿Para qué? Para conseguir esos objetivos que señalaba antes: conseguir tener ingresos suficientes para mantener la cohesión social en nuestro territorio, y conseguir distribuir la carga fiscal de un modo justo, pero no para ninguna otra cosa. Espero que así sea.

Debo decir que nos preocupa a nosotros como a cualquiera, y esa es una valoración que también se hizo ayer, el que se proyecte una imagen inadecuada del Concierto fuera del País Vasco. Yo debo decir que a los socialistas nos parece positivo el acuerdo para el País Vasco, y para la capacidad de autogobierno, y que nos va a permitir, como decía antes, centrarnos bien en los debates fiscales, y no discutir de cuestiones de competencias, sino sobre el fondo de las cosas. Pero con la misma claridad, tengo que decir que en este asunto se hizo una mala gestión política por los negociadores, mala por el gobierno del PP, mala por los negociadores del Partido Nacionalista Vasco. Porque lo que no ha ocurrido desde el 79 ha ocurrido ahora: esa negociación nos ha traído un pleito en toda España, porque se ha percibido como un privilegio, y simplemente porque se hizo de una forma inadecuada, y tendrán que reconocerlo sus autores, con nocturnidad, a las 5,30 de la mañana, y como mercadeo de votos en la víspera de una votación presupuestaria. Mal negocio para el Concierto: esa es una institución que no puede estar sujeta a los avatares coyunturales, de que me vote usted esta Ley que lo doy a usted no sé qué cosas de capacidad en torno al Concierto. Es una institución demasiado seria para que se toque así, y espero que en el futuro esas cosas no se

hagan así. Traer un pleito sobre el Concierto en toda España, es una mala gestión política, y me parece que así y con toda claridad hay que decirlo.

Naturalmente, cuando hablamos de estos temas, hablamos también de una preocupación que todos tenemos: la preocupación de que al final, con los ingresos del Concierto, que es el soporte de nuestro sistema de financiación, haya recursos suficientes para todas las administraciones. Como ustedes saben bien, son los ingresos derivados de la gestión del Concierto los que se sujetan a reparto, y con ellos hay que financiar el Cupo al Estado, las aportaciones al Gobierno Vasco, las participaciones que corresponden a los municipios y los recursos disponibles para las Diputaciones Forales. Y en torno a esa cuestión se ha aportado recientemente una Ley de Aportaciones; el Diputado General explicó ayer cuál era el contenido de esa ley, y a mí me corresponde hacer, y quiero hacerlo aquí, porque también centrará parte del debate, unas cuantas consideraciones en torno a esta cuestión. Y quiero hacer cuatro, fundamentalmente.

La primera que quiero hacer es la de que el modelo de aportaciones del que estamos discutiendo, es fruto de un pacto político, en esta ocasión con Eusko Alkartasuna, pero desde hace muchos años entre el Partido Socialista de Euskadi-Euskadiko Ezkerra y el Partido Nacionalista Vasco. Repásenlo ustedes, señorías, y todas las leyes de aportaciones, desde la Ley 7/85, de 26 de septiembre, pasando por las de 1988 y 1991, y la última, de 1996, han contado siempre con el apoyo de nuestros dos partidos, que han asegurado la mayoría suficiente para poderlas aprobar. La cooperación política, por lo tanto, de nuestros partidos desde el año 85, en muchas fórmulas, primero a través de un pacto de Legislatura, y luego de coaliciones de gobierno, ha permitido construir este sistema, y este sistema es un buen sistema para la Comunidad Autónoma, un sistema estable, y un sistema que responde bien las necesidades del País. Es coherente con la articulación institucional del País Vasco y responde a sus necesidades, y eso es un gran valor político frente al cual nunca jamás, salvo críticas, nunca hemos visto ninguna construcción alternativa.

La segunda reflexión y consideración que quiero hacer, gira en torno a la unanimidad; siempre se han tomado, también desde el año 85, por unanimidad las decisiones en el Consejo Vasco de Finanzas. En las cuatro ocasiones que, hasta hoy, ha tenido el Consejo Vasco de Finanzas la oportunidad y la obligación y responsabilidad de avalar la metodología de aportaciones, ha tomado las decisiones por unanimidad, y la ha tomado fuera cual fuera la composición política de los ejecutivos correspondientes. Ha habido unanimidad con gobiernos sólo del PNV, con gobiernos del PNV y del Partido Socialista, con gobiernos del Partido Socialista, el Partido Nacionalista Vasco y Eusko Alkartasuna, con gobiernos de Eusko Alkartasuna y Euskadiko Ezkerra, que también ocurrió en una Legislatura. Ha sido siempre más o menos complejo este asunto, y muchas veces también conflictivo, siempre lo ha sido así, pero en todas las ocasiones ha concluido en acuerdos, y en

acuerdos unánimes, que han compartido las instituciones y las fuerzas políticas que componían sus mayorías de gobierno. No es este un asunto que se decida en ningún batzoki, como algunos dicen; este es un asunto que se decide con mucha seriedad en varias instituciones, y, como les digo, con fórmulas políticas muy distintas, desde el año 85, hace once años.

Probablemente ese es el mejor signo, el mejor indicador, de que el sistema de aportaciones que debatimos, responde a objetivos de integración del País, y de construcción solidaria del mismo, porque los intereses territoriales han tenido siempre una fuerte presencia en el debate, y porque siempre han podido armonizarse decisiones unánimes. Por lo tanto, nada más lejos de estar en presencia de conflictos interinstitucionales o interterritoriales de los que a veces hipotéticamente se habla por causa de esta cuestión. Piensen ustedes, señorías, que al término de la vigencia de la actual ley, año 96, que terminará en el año 2001, se habrán cumplido 16 años de relaciones financieras internas, reguladas por un modelo o sistema que habrá sido estable, que habrá superado con éxito todas las coyunturas políticas, y que justamente eso ha sido por el respaldo político, y el ejercicio responsable de gobierno de quienes tenemos y asumimos la obligación de construir efectivamente el país.

Otras dos consideraciones más. La primera, sobre el fondo del modelo. El modelo responde o no al criterio que debe responder, es decir, ¿qué haya financiación suficiente para ejercer las respectivas competencias de cada nivel institucional? En mi opinión sí, porque hay que responder positivamente a las dos preguntas o a las dos cuestiones que encierra esa pregunta: qué nivel de gasto razonable considera para posibilitar la prestación de servicios o la realización de las políticas sectoriales que corresponden al Gobierno Vasco y a las Diputaciones Forales, y qué margen de recursos es razonable destinar a las políticas de promoción y desarrollo económico de las que habla el art. 22.3 de la LTH. La primera cuestión se ha resuelto con el criterio de que considerar que es razonable partir del nivel de gasto consolidado, porque las competencias asumidas por la Comunidad Autónoma y reordenadas en su día entre Gobierno y Diputaciones por la LTH nunca han operado en el vacío, nunca han supuesto empezar desde cero, sino que siempre han venido asociadas al traspaso de servicios y medios personales y materiales que ya venían ofreciendo un nivel determinado de prestaciones. Cuando la actual Ley de Aportaciones fija el coeficiente en el 67%, el coeficiente vertical, no está haciendo sino consolidar un criterio que ya se sentó en el año 85. Ese 67% es en términos homogéneos equivalente al 66,30 del anterior quinquenio, como ese 66,30 es homogéneo con el 65,14 del trienio anterior; exclusivamente, lo que se hace es consolidar en la aportación las transferencias, los movimientos de transferencias habidos en el período.

Por lo tanto, nunca tienen demasiado sentido esas críticas que se hacen al hilo de una coyuntura, en fin, algún portavoz de Unidad Alavesa ha llegado a decir que

la Diputación Foral se empobrecía frente a la opulencia del Gobierno, lo cual como imagen, en fin, más o menos para llamar la atención está bien, pero no tiene nada que ver con la realidad. Nos preocupa en este terreno mucho más lo que ocurre con el nivel municipal. Es verdad que mientras no se regule de otra manera, los Ayuntamientos dependen de la tutela financiera de las Diputaciones Forales y, por lo tanto, de la asignación de recursos que podamos establecer en los presupuestos de este territorio. Esta preocupación ha estado siempre presente en nuestro pensamiento político y, desde luego, reflejada en las leyes de aportaciones. Somos y hemos sido los socialistas siempre, quienes hemos puesto encima de la mesa la necesidad de que esa ley fijara un nivel mínimo de financiación municipal; primero fue el 50% y ahora el 53%. También que señalara cuáles eran los criterios básicos de distribución en cada Territorio Histórico, población y esfuerzo fiscal. En la última ley además se ha resuelto un problema que estaba encima de la mesa, que era el que fuera afectada la financiación municipal por la consideración de proyectos extraordinarios que jugaban como deducciones especiales de los ingresos sujetos a reparto, y se ha resuelto, en el sentido de que sean siempre y se consideren con la conformidad de los tres niveles institucionales.

Pero en este tema nos queda bastante por hacer, algunas cosas en este Territorio. Ahora nos queda en Alava desarrollar la nueva norma del Fondo Foral de Financiación Municipal, norma que podría integrar en un sistema coherente a Concejos, Cuadrillas y Ayuntamientos, y que además deberá volver a algunas decisiones importantes: decidir cuál es el nivel de financiación global del fondo, qué parte se asignará a la financiación incondicionada, cuál parte a la condicionada y los criterios de distribución de esos dineros, en función, lógicamente, de población y esfuerzo fiscal, pero probablemente también de los servicios que efectivamente prestan las entidades. Me consta que el Gobierno Foral está estudiando esa normativa, y dentro de unas pocas semanas probablemente la podremos discutir aquí entre nosotros.

Pero todavía con eso no será suficiente. El modelo, pensamos que es demasiado tributario de decisiones que se toman con diferentes criterios en muchas partes, y que por eso es necesario que el Parlamento Vasco regule por ley la cuestión municipal, tal y como el Gobierno del País Vasco tiene previsto en su calendario legislativo para el año 97. En esa ley probablemente podríamos resolver las cuestiones de fondo de un modo mejor, y nos parece que estos parámetros podrían permitir resolver mejor los problemas. Habría que decidir en esa ley el nivel competencial que ha de corresponder a los municipios según su tamaño, habría que resolver también la consideración plena de los municipios como un nivel institucional que debe integrarse en el modelo de distribución de recursos derivado del Concierto Económico, consecuentemente la participación en la adopción de decisiones de financiación que les afecten, y, por último, criterios de armonización de los modelos territoriales de distribución de recursos entre municipios.

La última cuestión que me parece que responde bien la Ley de Aportaciones, es que ha resuelto de un modo adecuado y justo, con criterios de equidad, la distribución de las aportaciones al Presupuesto de la Comunidad Autónoma entre cada una de las Diputaciones. Ustedes saben bien, que se hace con criterio de riesgo compartido, en función de la renta en un 70%, en función del esfuerzo fiscal en un 30%; pero también, y es bueno recordarlo, que ese modelo teórico se ha acomodado siempre, a lo largo de las diversas coyunturas, a los problemas que en realidad había en cada Territorio Histórico. Recordarlo aquí en Alava me parece oportuno, porque el año 85, cuando la aplicación estricta del modelo le suponía al Territorio Histórico de Alava la imposibilidad práctica de poder absorber en sus presupuestos y a corto plazo el impacto económico y financiero resultante, porque en la situación de partida, el coeficiente de aportación era varios puntos superior, perdón, inferior a la capacidad de contribuir por renta relativa y por capacidad recaudatoria, porque en esas circunstancias se estableció una limitación, y es que los coeficientes no podían variar de un año para otro más que en un tope, un 1% primero, un 1,5% después. En el último quinquenio se ha producido esa equiparación, y Alava aporta al Gobierno Vasco coeficientes que tienen mucho que ver, y mucha relación con su capacidad contributiva, coeficientes por cierto, de los que se habla muy a la ligera. Han variado entre el 15,19% en el 92 y el 14,81 en el 96, y el valor más alto se alcanzó en el 94 con el 15,43%. El promedio del quinquenio ha sido del 15,11%, y el que prevé la Ley de Aportaciones nueva para el año próximo es del 15,31%, ni siquiera alcanza el punto más alto que se alcanzó el año 94.

Interrumpe el SR. D. JUAN CARLOS PRIETO, Presidente en funciones.

- Sr. Buesa, vaya terminando.

Continúa el SR. D. FERNANDO BUESA.

- Sí, y esas cosas creo que es conveniente recordarlas para que se desdramatice muchas veces en el debate algunas de las cosas que se dicen. El Fondo de Solidaridad que ahora se crea, trata naturalmente de resolver otros problemas en torno a la Ley de Aportaciones, fundamentalmente las incógnitas e incertidumbres que puede haber en el futuro con ocasión de la concertación de impuestos especiales, cambios normativos, que también pudiera haberlos, en relación con el IVA, etc., y a mí me parece que ha sido una solución adecuadamente negociada y con efectos que tampoco son importantes respecto de los presupuestos del Territorio.

Querría, señorías, y para ir concluyendo, hacer algunas otras reflexiones en torno a lo que debemos hacer en este escenario de problemas que tenemos. El escenario económico que les planteaba inicialmente nos plantea, como es natural, también el reto de saber qué políticas de acompañamiento son más oportunas

para contribuir a consolidar las tendencias de la economía, para que sea posible el mayor crecimiento económico y, naturalmente, hacer máximas las nuevas oportunidades de empleo. La política que hemos concertado en la coalición de gobierno, se orienta a crear condiciones que hagan posible un crecimiento económico sostenido y sostenible, como respuesta necesaria para crear nuevos puestos de trabajo, y la dotación de infraestructuras, la formación en capital humano y algunas políticas industriales y de empleo, son los instrumentos más relevantes.

El Diputado General explicó ayer cuáles eran estas políticas en materia de infraestructuras, de carreteras, industriales, de comunicaciones, hidráulicas, agrarias o infraestructuras comunitarias de carácter local. Ese es uno de los ejes de la acción de los gobiernos que siempre hemos concertado en esta coalición. A eso se destinan aproximadamente un tercio de los recursos, de la misma manera que se destina otro tercio a las funciones de bienestar social, y, en general, de gasto social, cultura, juventud, etc. Y ese eje viene proporcionando aquellas infraestructuras que el Territorio necesita para asentar las bases de su crecimiento económico; es la política, me parece, más adecuada.

Naturalmente, también hacemos otras cosas, en materia de formación, o de lo que es política industrial. Se hacen coordinadamente con el Gobierno Vasco. Así se han hecho y así debe de seguir haciéndose. Yo quiero decir, que el Gobierno Foral debe de huir de la tentación, cuando se discute por ejemplo qué pasará con el nuevo Ekimen, huir de la tentación de pensar que es posible una política industrial alavesa autónoma y propia. No es posible, será un fracaso si se hace, y volveremos a los tiempos de la descoordinación. Lo que hay que hacer es hacer que el Gobierno, que es el titular de esta política, la haga de un modo responsable, y naturalmente, de un modo adecuado a los intereses del Territorio.

El desarrollo, además, debe ser sostenible, y por eso la política medioambiental, que también se hace desde el Gobierno Foral, es muy importante. Pero, con todo, esas políticas tienen como objetivo, como es natural, la creación de empleo, esa es la prioridad. Uno puede observar con satisfacción, lo ha señalado el Sr. Merino pero yo quiero insistir en eso, que como consecuencia de la reforma laboral del 94, la economía vasca, la alavesa también, crea más empleos, a ritmos de crecimiento del PIB más reducidos que en tiempos pasados. Y eso es un avance. Antes se decía: "Mientras no se llegue al 3% del PIB será imposible que haya nuevos puestos de trabajo". Hoy crecemos al 2, 3.300 nuevos empleos en el primer semestre de este año. Porque algunos estudios económicos hablan de que como consecuencia justamente de esas medidas, a ritmo de crecimientos del PIB superiores al 1% se crea empleo. Y eso es un avance. Habrá que decirlo así. Pero también hay que reconocer que esa creación de empleos se produce...

Interviene el EXCMO. SR. PRESIDENTE, D. JOSE MANUEL LOPEZ DE JUAN ABAD, quien se ha reincorporado a la Sesión.

- Concluya Sr. Buesa.

Continúa el SR. D. FERNANDO BUESA.

- Concluyo ya.

....se produce porque se han incrementado también notablemente los contratos temporales y a tiempo parcial. También es justa esa reflexión. Y, por lo tanto, si es justa esa reflexión, habremos de hacer lo posible para que el mercado de trabajo no se sustente en condiciones de precariedad como es hasta ahora. Los socialistas hemos sido pioneros en ese sentido, en suscitar un debate político y social sobre la necesidad de abordar políticas de reparto y reordenación del tiempo de trabajo. Ese debate hay que hacerlo. Hay que plasmar medidas. Algunas ya han avanzado en la Diputación, en relación con las horas extraordinarias, o las reducciones voluntarias de jornada, y yo creo que por ese camino hay que seguir.

Y finalmente hay que seguir por el camino de que el crecimiento económico sirva también para la solidaridad. Decía antes que a esas políticas se dedican un tercio de los recursos de esta Diputación. Siempre se puede crecer con mayores desigualdades, o puede hacerse con cohesión social. Nuestra apuesta es que se haga con cohesión social. Ese es el camino que sique la coalición de gobierno. Por eso tiene esa prioridad presupuestaria, y por eso la tiene la Diputación. Pero quiero decirlo también no solamente por imperativos de justicia social que todos comprendemos. Me parece importante para los descreídos, para los descreídos, que hagan la reflexión de que por imperativos económicos, también es rentable hacer este gasto social. No es en absoluto un gasto improductivo. El gasto social es un estabilizador de la demanda. Sostiene la demanda de consumo en épocas de menor crecimiento, por lo tanto, también la actividad de las empresas. Es un sector que trabaja en el campo de los servicios. En Alava hay alrededor de 5.000 personas trabajando en este sistema, en materia de empleo, y además viven de este sistema de rentas de trabajo, proporcionadas por este sistema de bienestar social del orden de 8.000 personas. Beneficia a casi el 10% de la población, si tenemos en cuenta los beneficiarios directos, más aquellos que viven de las rentas de trabajo. Y además retornan al sector público el 43% de los gastos que se invierten en este sector.

A quien no le gusta hacer otros razonamientos más que los del mercado, también le tengo que decir, que por consideraciones egoístas y puramente económicas vale la pena invertir en bienestar social. Desde luego, mucho más por consideraciones de justicia, de justicia social, que son las que a nosotros nos mueven.

Señor Diputado General, yo creo que la política que sigue su gobierno se orienta adecuadamente por esos caminos, y en esa idea y en esa línea recibe usted siempre nuestro apoyo. Confío en que el año 97 sea un año de buenas realizaciones y que su gobierno siga trabajando por el interés de las tierras y de las gentes de Alava de la manera que lo viene haciendo.

Muchas gracias.

Turno de réplica:

Toma la palabra el SR. D. FERNANDO BUESA, Portavoz del Grupo Juntero Socialistas Vascos.

- Gracias, señor Presidente. Tiene usted razón y antes me he pasado bastantes minutos de mi tiempo.

Bien, yo querría comenzar por centrar un poquito las cosas entre ese dibujo que hacía un titular de prensa esta mañana de situación envidiable y que ya ha aclarado el Diputado General, y la impresión que yo he recibido de las palabras del Sr. Garín, que eran todo lo contrario. No solamente no vivíamos en el mejor de los mundo, sino que en el peor de los posibles, porque difícilmente se puede hacer un discurso tan lleno de rasgos negativos. Como siempre ocurre, las cosas no son ni de una manera ni de la otra. El terreno de la realidad va por su camino y nos marca a todos donde estamos, y reconocer la realidad yo creo que es la primera condición, para poder plantear luego una política que sea medianamente creíble y coherente con lo que hay que hacer.

Vivimos en un Territorio que crece económicamente, y esa es una realidad que no se puede negar. ¿Que no crece lo suficiente para que se resuelvan todos los problemas sociales? Pues es evidente. Pero que se progresa, también. Vivimos en un Territorio que crea empleo. Nunca ha habido en Alava más ocupados que hoy, nunca, 108.000 personas. Nunca las ha habido. Repase cualquier periodo de la historia. Nunca tantos. Y sin embargo no son suficientes. Claro que no. Y no lo serán en muchos años, porque como decía el Diputado General, no tenemos fronteras y estos son vasos comunicantes. A no ser que ocurra como decía el Sr. Beraza, que iba a pasar con las zonas rurales, que es que no habría paro porque no habría habitantes. Aquí lo que ocurre es que vivimos en un Territorio con una dinámica población progresiva, se establece mucha más gente aquí, cada año más, lógicamente porque hay expectativas de vida, de progreso. Y naturalmente buscando trabajo. Y los tendremos todavía por muchos años. Por eso, a mi me parece que es más relevante ver lo que vamos avanzando y decir: "Oiga, no es suficiente. Sí. Pero hemos hecho un avance. También". Que haya 3.300 personas más ocupadas durante los 6 primeros meses de este año es un avance. ¿Suficiente? No. Pero ese es el camino. Por ese hay que ir, y yo creo que para eso hay que también plantear una política adecuada, que permita que ese crecimiento se sostenga, que creo que es la que hace este gobierno.

Algunas críticas se hacen por el estilo, por la prepotencia, como decían algunos "estilo de chulería", decía el Sr. Garín, en lo que yo creo que es una crítica muy común en todos estos debates pero de la que es difícil salirse, porque no sé muy bien consiste otra cosa. Por ejemplo, en muchos temas, en vez de decir: "Mire

usted, mi propuesta es ésta. Discútamela". Ustedes, los señores de la oposición, se lo pasan pidiendo ponencias. Cuando hay un problema en el que no están de acuerdo dicen: "Hágase una ponencia". Muy bien, y ¿cuál es su propuesta para esa ponencia? Esa no me la cuentan jamás. Y yo les digo: No, no vamos a hacer una ponencia. Mire, póngame usted su propuesta, qué es lo que quiere, para que lo podamos estudiar. Y evidentemente la mayoría debe de ejercer de mayoría y de ninguna otra cosa, porque para eso está, después de una valoración responsable de las soluciones que hay que obtener.

Por cierto, algunas críticas hasta me han parecido excesivas. La que ha hecho el Sr. Rabanera sobre la Función Pública, yo le pediria que la repita en el Senado, a ver si convence a su Gobierno y a su ministro de Administraciones Públicas en relación con la Función Pública, para que se siente, negocie y no congele los salarios, porque usted hace mucho dramatismo aquí de una cosa que, en fin, no tiene objetivamente mucho fundamento, que se esté discutiendo con tanto dramatismo, porque hay una parte del personal que reclama 10.000 pesetas al año. Fíjese usted al lado de lo que puede suponer en los salarios de muchos funcionarios el negarles la subida correspondiente el año que viene. En fin, dejemos y pongamos las cosas en su sitio porque no son tan dramáticas como se dicen.

Diré también en relación con algunos temas, algunas cosas. En relación con la Ley de Aportaciones, yo creo que no se puede hacer, o por lo menos desde mi punto de vista no se debe, una reflexión tan falsa como la de decir: "Hombre, las cosas han quedado bien y ha sido una buena solución, pero hay que oponerse al tema porque se ha hecho fatal, durante el proceso". Los procesos de decisión son, evidentemente, siempre morbosos. Lo son mucho más, por la atención de los medios públicos de comunicación, que están mucho más pendientes de ver quién cede, cuánto ha ganado uno, cuánto ha perdido otro, a quién le han hecho pasar por el aro, etc. Estoy seguro de que quienes hayan leído el serial de cómo se tomaron algunas decisiones en algún partido, lo que no se ha enterado es de lo que se ha decidido. O sea, no tiene ni idea de qué es lo que había de discusión. Sólo sabe que al Sr. Ormazabal le pusieron las peras al cuarto en una ocasión en su partido, o que él tomo una posición, o tomó la otra. Yo creo que los procesos de decisión deben desarrollarse de otra manera. En algún otro foro dije que quienes los hacen de la manera como el Partido Nacionalista Vasco los hace, en el pecado llevan la penitencia.

Pero esta es una ley que se ha aprobado por una mayoría en el Parlamento. Que no es la de estos señores. Tienen 22 parlamentarios, para llegar a 38 que es la mayoría, hacen falta otros muchos. Y son 16 por lo menos, y entre los que reunimos en el Gobierno, bastantes más. Lo cual quiere decir que el contenido, como es natural, es valorado por los diferentes partidos que al final lo apoyan, por mi grupo en lo concreto, y yo he explicado claramente las razones que teníamos para apoyar esa ley. Creo que además cuando se critica se dan datos equivocados. Per-

judica a Alava, decía el PP. O nos roban la cartera, decía Unidad Alavesa. Pues ni una cosa, ni la otra. Cualquiera que observe..., miren, ustedes tienen los datos en la memoria del presupuesto. Si tienen la amabilidad de mirárselos, pues verán que Alava es el 15,50% en Producto Interior Bruto, en riqueza, y que aproximadamente tiene un 15,40, un 15,50 de capacidad recaudatoria. Pues que contribuya el 15,31 es sencillamente justo. Ni es ni más, ni menos. Ni nos roban la cartera, ni nos dejan de robarla. Aportamos aquello que somos, en función de la riqueza que tenemos. Por eso, no hay nada más falso que las críticas que se hacen en ese sentido, y, sobre todo, que se hacen no sólo sin fundamento, en mi opinión, sino además sin alternativa.

El Concierto Económico. Miren ustedes, yo creo que todos estamos de acuerdo en que es bueno que se complete la capacidad normativa del territorio en el IRPF, por cierto, que nunca la ha habido. No se trata ahora de decir que haya que cumplir no sé cuál ley o no sé cuál estatuto. Nunca la ha habido en la historia. Aquí había atributos en el Concierto antiguo que se llamaban encabezados en régimen de gestión y otros encabezados propios. Y en el IRPF, que yo sepa, nunca hubo capacidad normativa. Por eso, asimilarse al navarro es un avance, pero nunca lo hubo. Pero está bien que lo haya. Si yo no me quejo de eso. Yo de lo que me quejo es de dos cosas: que cuando uno tiene capacidad, tiene que tener responsabilidad para ejercer aquella capacidad y que el sistema fiscal es una cosa muy seria, donde hay muchos factores a tomar en consideración y uno de ellos, que estamos pidiendo dinero a la gente para sostener determinadas políticas y servicios públicos y que esa carga fiscal se tiene que distribuir equitativamente. Y por mucha capacidad que uno tenga no se tiene legitimidad para hacer un sistema fiscal injusto. Sólo digo esto. Y que en lo que sea justo o no un sistema fiscal, hay mucho que discutir.

Y en segundo lugar, diré también que yo creo que no ha habido aquí una buena gestión política de esas decisiones. Lo he dicho antes. Lo repito ahora. Y me reafirmo en esa afirmación. Hay una corriente de opinión, que se ha generado justo a raíz de algunas decisiones tomadas este año en el resto de España, contraria al Concierto Económico, y sólo pido para la reflexión de todo el mundo, sin pretender entrar en más polémicas de quién tiene la culpa o no, sólo pido lo siguiente: el Concierto Económico en versión moderna es del año 80, creo recordar, y en 15 años ha habido modificaciones de la ley del Concierto Económico para introducir el IVA y también porque luego hubo modificaciones con ocasión del IVA intercomunitario. Ha habido Leyes de Cupo aprobadas en las Cortes Generales, y nunca como ahora una polémica sobre el Concierto en España. Durante 13 de esos 15 años, gobernó el Partido Socialista con Felipe González a la cabeza, y nunca suscitó un litigio en toda España ese gobierno sobre el Concierto Económico. Ahora llevan 6 meses los del Partido Popular. Le pudo las prisas por encontrar unos votos en los presupuestos en el Parlamento, y en vez de resolver las cosas como se debe

lo hizo con nocturnidad a las 5 y media de la mañana. Y bien, de aquella decisión, vienen estas polémicas, porque las cosas y yo creo que es así, una institución como la del Concierto, no puede ser objeto de mercadería, política de apoyos y votos en un momento determinado. Y quien se lo toma de esa manera, arrastra la polémica posteriormente. Le hace un flaco favor a la institución y, desde luego, un flaco favor a todos nosotros. Para la reflexión ahí queda eso.

Y finalmente, y por terminar, diré y se lo diré en referencia a los señores de lzquierda Unida, que dicen que el discurso que hacemos les gusta pero que no entienden por qué estamos en los gobiernos. Bueno, pues mire usted, porque yo creo que hay dos actitudes en la política. Una es la de construir en torno a las ideas que uno tiene, aquello que es posible en cada momento. La otra es la de situarse detrás de la pancarta, como hacen algunos, o en el discurso fácil y testimonial como hacen otros. Nosotros pensamos que una política progresista, ha de avanzar en esta tierra de la mano de pactos políticos, porque nadie tiene la fuerza necesaria para que puedan avanzar sus propias ideas. Pensamos eso. Y por esa razón nos comprometemos en los gobiernos. No hay otra fórmula progresista en este País, que esta coalición de gobierno. No la hay mientras los electores se manifiesten como están.

Y una política progresista, consiste hoy en garantizar políticas que procuren el crecimiento económico y del empleo y que lo hagan con cohesión social. Y eso lo hace esta diputación. Con las prioridades presupuestarias. Piensen ustedes que podrían ser bien otras, si hubiera otra correlación de fuerzas políticas. Pero pensar que aquí el reforzar la cohesión social del Territorio, políticas de gasto social...

Interrumpe el EXCMO. SR. PRESIDENTE, D. JOSE MANUEL LOPEZ DE JUAN ABAD

- Concluya Sr. Buesa.

Continúa el SR. D. FERNANDO BUESA.

- y políticas de acompañamiento al crecimiento económico, se va el presupuesto de la Diputación, excepción hecha de aquel gasto que va en administrar el Territorio y en gestionar la Hacienda. Muchas gracias. 7.- Moción presentada por el Grupo Juntero Izquierda Unida-Ezker Batua instando al Instituto Foral de Bienestar Social a que contrate directamente a las personas que realizan el servicio de ayuda a domicilio.

Turno de Grupos:

Toma la palabra el SR. D. FERNANDO BUESA, Portavoz del Grupo Juntero Socialistas Vascos.

- Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores.

Yo voy a hacer una intervención, creo que, bastante breve, porque me parece que el problema, tal y como se ha planteado, es fácil de identificar y también de juzgar.

Primera cuestión que quiero dejar sentado; el servicio de ayuda a domicilio que presta el Instituto Foral de Bienestar Social, es un servicio que tiene la suficiente calidad como para que se preste a satisfacción del usuario, no hay razonablemente quejas de los usuarios, respecto a cómo se presta el servicio, cuestión que creo que es importante, porque si fuera verdad que las condiciones laborales son ínfimas, como algunos dicen, habría muchas quejas de los usuarios; no las hay, están contentos, satisfechos de cómo se presta el servicio, lo cual quiere decir que lo prestan personas solventes, que lo hacen con la suficiente calidad, y con el suficiente tacto, como es natural en un servicio de este tipo que es de naturaleza bastante personal. Lo digo porque hay que relativizar, de alguna manera, la situación laboral como algunos tratan de presentar aquí; la situación laboral (como todo en esta vida) puede mejorar, pero no es una situación laboral de tanta precariedad y condiciones laborales ínfimas, como parece hacerse ver, porque eso naturalmente repercutiría en la satisfacción o no, de los usuarios con el servicio.

Segunda cuestión, no estamos discutiendo ya la moción original, porque esa se ha retirado y se ha presentado aquí al debate otra propuesta diferente. Dos palabras nada más, la señora portavoz de Izquierda Unida decía que se les haría un favor a los trabajadores si se los contratara directamente. Sería el favor del dedo, porque usted no pretenderá que una administración pública contrate a dedo; si hiciera el servicio directamente, naturalmente no habría ninguna garantía de estabilidad para nadie, porque tendría que convocar oposiciones, o concursos, como es su obligación. Luego por ahí no encontraríamos la solución a lo que a usted parece que le preocupa, que es que los mismos que hoy trabajan sigan trabajando en este servicio en el futuro.

No es ese el tema del debate, porque usted ha retirado esa propuesta. El tema del debate es la otra, la que dice usted, y crea una cierta confusión de conceptos. Usted viene a proponer (con el apoyo de Unidad Alavesa) que el Instituto Foral de Bienestar Social en los pliegos de condiciones regule las condiciones de trabajo (en definitiva es eso), o una parte importante de las condiciones de trabajo, que es la de la subrogación. Bueno, yo no le pido eso a ninguna administración pública, yo le pido que regule las condiciones del concurso, para que haya un servicio de calidad al usuario, que es lo que le debo de pedir a una administración pública. No le debo de pedir a una administración pública, que me regule aspectos de las condiciones de trabajo, y ese creo que es el error (si me lo permite) de concepto en esta cuestión.

Si usted me pide nuestra opinión, le diré con toda claridad, y además así se lo hemos propuesto, que nuestra opinión política es que el convenio colectivo de este sector, debe de contemplar esa preocupación por la subrogación de los trabajadores, en el supuesto de variación de las condiciones en la adjudicación del concurso. Pero esa es una materia de negociación colectiva y de convenio, y no tenemos la concepción de que las relaciones deban ser intervenidas por la administración. La Ley Orgánica de Libertad Sindical, justamente establece las reglas de juego que en un marco de libertad deben primar, y en un marco de libertad lo que debe de primar es la libertad de negociación de las partes, no la intervención administrativa, ni subsidiaria, ni supletoria, de lo que las partes quieran, o no, negociar. Por esa razón, lo que hoy podríamos establecer aquí (y si usted hubiera querido y Unidad Alavesa también, probablemente esa declaración hubiera podido pronunciarse) es que los Grupos de esta Cámara digamos, con toda claridad, a los trabajadores y sus empresarios del sector: "siéntense ustedes en una mesa y resuelvan este asunto en un convenio", porque yo estoy dispuesto a hacerlo, con toda la solemnidad del mundo. Pero a lo que no estoy dispuesto es a aprobar lo que usted me está planteando, con el apoyo de UA, que es decirle a la administración: "intervenga usted en las relaciones laborales de un sector" (me da igual éste que cualquier otro). No está la administración para intervenir en la libertad de negociación de las partes; debe estar para otras cosas, para regular lo que son condiciones del servicio, lo que son condiciones generales de prestación de los servicios, no exactamente las relaciones laborales.

Por esa razón no podemos apoyar su propuesta, aunque compartimos su preocupación y estamos completamente de acuerdo en que el convenio debería resolver ese asunto en la negociación que establezcan las partes; por cierto, siguiendo lo que se ha hecho en el convenio de limpieza, porque no hay un solo pliego de condiciones de adjudicación de servicios de limpieza que establezca esta cuestión; sencillamente está en el convenio y por lo tanto lo que se establece (como es natural en todos los pliegos de condiciones de adjudicación de servicios de este tipo) la obligación de respetar la legislación laboral, de respetar las condiciones de trabajo que rigen en el sector y, entre ellas, como es natural, las que figuran en el convenio y por lo tanto también la subrogación.

De tal manera que por esos criterios, nos vamos a oponer a esta propuesta, porque no creemos que las relaciones laborales deban ser tuteladas por nadie, no creemos en el sistema de tutela de la administración sobre los sindicatos, ni sobre las agrupaciones de empresarios. Creemos, por el contrario, en un sistema en el que esas cuestiones se establezcan con toda libertad, y en el que la administración sea un escrupuloso vigilante de que se respete escrupulosamente la legalidad laboral, cuando afecta a trabajadores.

De otro lado, le debo decir (aunque se lo diré en un tono menor) que una cláusula de ese tipo, en mi opinión, sería una cláusula ilegal, impugnable por cualquier empresa que se presente a concurso, lo cual tampoco tendría ningún sentido que en estos concursos introduzcamos un sistema de conflictividad jurídica, porque al establecer condiciones, que la ley no establece, en la adjudicación de un concurso, obviamente cualquiera de los interesados podría recurrir a los tribunales. De manera que, con estos criterios, creo que queda bastante claro el asunto; no es posible aceptar la introducción de cláusulas en los pliegos de condiciones que establezcan este tipo de obligaciones, que ninguna ley ni convenio establece para las empresas afectadas por el tema, y, por lo tanto, no es posible aceptar su propuesta, aún cuando creo que se debe de actuar y pronunciarse en ese sentido para que las propias empresas negocien, con sus trabajadores, un convenio que regule este tipo de situaciones y por lo tanto contemple la subrogación. Esa es nuestra posición.

Y debo decirle, además, que en esta posición está el Instituto Foral de Bienestar Social, desde hace mucho tiempo, haciendo lo que debe, que es intentar que las empresas terminen de regular estas cosas en su convenio colectivo; pero no haciendo lo que no debe, que es interviniendo de un modo que no le corresponde, interfiriendo por lo tanto en la libre negociación de las partes.

Gracias.

Turno de réplica:

Toma la palabra el SR. D. FERNANDO BUESA, Portavoz del Grupo Juntero Socialistas Vascos.

- Gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Procuradores, no voy a hacer un debate, ni una réplica de etiquetas; cada cual que se cuelgue las que quiera, las medallas y las etiquetas

son libres; pero me parece importante que se aclaren las cosas, al menos en su contenido.

Primero: el servicio del que hablamos es un servicio público, no es un servicio privado. Es un servicio público en el que la administración que lo presta (el Instituto Foral de Bienestar Social), cumple con la que es su principal obligación, que es hacer posible que los usuarios de ese servicio lo reciban en condiciones de prestación de calidad suficiente, como para producir un resultado que todos reconocen: no hay quejas. Si no hay quejas, significa que se está prestando en las condiciones de satisfacción suficiente para los usuarios.

Si fuera un servicio privado sometido a la competencia, lo que resultaría es que cada cual acudiría a la empresa que le parecería mejor y no habría condiciones de regulación del servicio de ningún tipo, por parte de la administración pública. Sé que, en fin, uno está explicando lo obvio, pero escuchando algunos discursos, hasta lo obvio tiene que ser explicado.

En segundo término, si el servicio es de calidad, a mí no me cuadra que pueda estar prestado por personas que son esclavas, como aquí se dice, que tienen mínimos laborales de sonrojo, como aquí se dice, etc. Mal me imagino yo a un trabajador, trabajando bien en condiciones de esclavitud y de mínimos de sonrojo. No exageremos, que no hay aquí que exagerar las cosas. Por lo tanto, no hablemos de cosas que no existen, inventarse el problema para después ponerle la solución es una vieja táctica en la política, pero, en fin, las cosas son como son, no como cada cual las imagina y son de otra manera completamente distinta.

Si vamos a la raíz del problema, la raíz de la cuestión está en lo que, yo creo, había dejado claro en mi primera intervención. La raíz de la cuestión está en que para negociar un convenio colectivo en el sector, alguien, en vez de hacer su pronunciamiento favorable a la negociación entre los que la tienen que hacer (sindicatos y empresas), viene a decir "bueno, como parece que las partes no son capaces de resolverlo, que lo resuelva la administración". Es una manera de enfocar las cosas, yo creo que absolutamente incorrecta, porque no está el sector público, ni la administración, para intervenir en las relaciones laborales. Yo sé que a algunos, tal vez, les gustara mejor otro modelo, es decir suprimimos la negociación colectiva y regulamos todas las relaciones laborales por leyes, decretos, reglamentos u ordenanzas; ya existió ese modelo durante cuarenta años y, afortunadamente, lo eliminamos y dejamos en libertad a las partes que negociaran, que se sindicaran libremente y que libremente negociaran.

Ya sé que lo que digo parece una absoluta herejía. Yo les aconsejaría que se asomaran por Europa, algún país, más allá al norte, conocerían ustedes que montarían una huelga si se le ocurriese al gobierno de turno regular nada, en materia de relaciones laborales. Algún que otro país de Europa central, para arriba, en el que ocurriría lo que yo les digo. No solamente no consentirían, sino que monta-

rían una huelga terrible, si se le ocurriera a la administración de turno meterse a regular las condiciones laborales.

Esta es la cuestión; ustedes que venían aquí a sacar algo, no han sacado ni siquiera algo que podían, un pronunciamiento de esta Cámara (probablemente por unanimidad no, porque los señores de Herri Batasuna querían haber votado su propuesta inicial) pero de la inmensa mayoría, que en la fuerza que tenga políticamente, les estaría diciendo a sindicatos y empresarios "siéntense ustedes, negocien un convenio y resuelvan estas cuestiones". Ni siquiera eso, porque ustedes no han querido ni siquiera eso: lo que han querido es el intervencionismo puro y duro del Instituto Foral de Bienestar Social. Les hemos dicho que no es posible, que ni siquiera es legal; y no porque haya un conflicto entre lo político y lo jurídico, que es también una discusión que frecuentemente se hace.

La política, parece ser, tiene derecho de pernada, puede saltarse las leyes según algunos, como todo es político..., pues, miren ustedes, no; la política está sujeta a reglas, y las reglas jurídicas hay que respetarlas, y hay decisiones políticas que no pueden adoptarse fuera de las reglas. No es posible (en mi opinión y legalmente) imponer condiciones, que no impone la legislación, a un concursante en un concurso público, y no es lo mismo, señora González, de lo que sucede con el tema fiscal. En un concurso público, al adjudicatario hay que decirle "cumpla usted sus obligaciones fiscales", no las que dice la administración que adjudica, las que dice la ley, "cumpla usted con sus obligaciones laborales", no las que dice la administración que adjudica, las dice la ley y, por lo tanto, también los convenios colectivos; eso es lo que es exigible y que además la administración fiscalice si efectivamente se cumplen obligaciones fiscales y laborales.

Lo que no puede hacer una administración es inventárselas, imponer obligaciones que las leyes no imponen y en el caso de las obligaciones laborales, imponer condiciones que ni las leyes, ni los convenios colectivos imponen. Mientras ustedes no entiendan eso, no entenderemos nada. Hubiera sido más razonable, si se ponían ustedes en plan pragmático, que hubieran permitido que aquí, los Grupos Junteros, hubiéramos hecho una declaración con la fuerza política que pudiera tener para que empresas y sindicatos del sector, negocien el convenio, que es donde tienen que resolver estos problemas.

8.- Convalidación o derogación, si procede, del Decreto Normativo de Urgencia Fiscal 14/97 por el que, en ejecución de lo dispuesto en la Ley 38/97, de 4 de agosto, de modificación del Concierto Económico, se da nueva redacción a determinados artículos de la Norma Foral 24/91, de 11 de diciembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Turno en contra:

Toma la palabra el SR. D. FERNANDO BUESA, Portavoz del Grupo Juntero Socialistas Vascos.

- Gracias Presidente.

En cuanto a la cuestión del tiempo, le diré que la intervención que voy a hacer, la voy a hacer referida a los puntos 3, 4, 5 y 7 del orden del día. Lo digo en cuanto a que haya benevolencia por parte de la Presidencia por el tiempo, no vaya a ser que si no tengamos que pedir la palabra en los siguientes.

Bien, yo quiero hacerles a ustedes, señorías, un planteamiento contrario a la convalidación de estos decretos normativos de urgencia fiscal, de todos a los que se refieren estos puntos del orden del día, que son: sobre el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas; Patrimonio; Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados; Sucesiones y Donaciones, que son impuestos en los que el Territorio Histórico de Alava tiene capacidad normativa plena, y la tiene en todos ellos, a partir de la ley que aprobó el nuevo Concierto Económico.

Y ¿por qué razón? Porque yo entiendo que cuando se tiene capacidad normativa plena, no cabe utilizar el decreto normativo de urgencia fiscal, tal y como está regulado en nuestras Normas Forales. Y no cabe hacerio tampoco por razones políticas.

El decreto normativo de urgencia fiscal, está regulado en la Norma Foral General Tributaria, en su artículo 13, que fue ya modificado en el año 87, por la Norma Foral de 30 de octubre, y está regulado también en la Norma de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Diputación Foral, la Norma 52/92, en sus artículo 7.3 y 67. Y en todos ellos se viene a expresar que esta figura se podrá utilizar cuando convengan dos cosas: o establecer un tributo, cosa de la que no se trata; o adaptar normas tributarias, adaptar normas tributarias como consecuencia de la legislación del Estado, cosa de la que tampoco se trata, porque no tenemos que adaptar absolutamente nada en estas figuras; y naturalmente cuando haya razones de urgencia, y ambas cosas son las que es necesario justificar cuando se trae aquí un decreto normativo de urgencia fiscal.

Que hay que adaptar una legislación del Estado, que es para lo que se ha utilizado habitualmente esta figura; y que es urgente hacerlo. Las dos cosas, y ninguna de las dos está justificada en estos casos.

Yo no niego la conveniencia de que el sistema tributario foral, naturalmente, regule con corrección todos los aspectos, pero debemos tener en cuenta lo siguiente: la ley del Concierto Económico, que entra en vigor el primero de septiembre, es una ley directamente aplicable, no es una ley que haya que adaptar a nada, es sencillamente directamente aplicable. Tan es así, que los decretos que se proponen tienen efectos retroactivos, se propone al final que tengan efectos retroactivos a la entrada en vigor de la Ley del Concierto. Y naturalmente ese es el primer reconocimiento de lo que estoy diciendo.

Y por otro lado, los preceptos de la Ley del Concierto son absolutamente precisos, explícitos y detallados en todas las cuestiones que preocupaban, al parecer, a la Diputación cuando hace estos decretos normativos de urgencia fiscal. Yo no veo razones jurídicas. Es más, si se quiere justificar desde el punto de vista de la seguridad jurídica, veo más razones para no convalidar estos decretos y tramitarlos como Normas Forales; precedentes hay de decretos forales normativos de urgencia fiscal, que habiendo venido a Juntas y discutiéndose la bondad de la figura se han tramitado como Normas Forales, con plazos de urgencia, con trámite de urgencia, que exclusivamente las demoran unas semanas, precedentes hay, digo, que desde el punto de vista de la seguridad jurídica es bueno utilizar el instrumento normativo adecuado, porque cuando se utiliza uno inadecuado, lo que se genera es inseguridad jurídica.

Esta figura tiene mucho parecido al que en el ámbito del Estado Español es el decreto-ley. El decreto-ley que debe dictarse por razones de urgencia, hay juris-prudencia constitucional en torno a la cuestión, y se acota bien cuándo se puede utilizar una figura como el decreto-ley, y cuando no. Y en algunos asuntos también de orden fiscal, el Tribunal Constitucional ha sentado la doctrina de que no es posible utilizar el decreto-ley, siempre que le convenga a un gobierno utilizarlo y hacerlo; razones de seguridad jurídica abonarán más la tesis de que precisamente se hiciera por Norma Foral.

Pero también son razones políticas las que no llevan a pedir a sus señorías que no convalidemos estos decretos. La historia de los decretos normativos de urgencia fiscal es bien concreta, y yo creo que hay que conocerla y recordarla. Se trata de una figura que ya regulamos en el año 81, hace muchísimo tiempo, y se hizo con la finalidad fundamentalmente de poder disponer de una normativa foral fiscal completa, cuando las reglas del Concierto, prácticamente en casi todas las figuras tributarias esenciales, obligaban a aplicar la legislación del Estado. Se trataba de mantener una posición coherente con lo que el propio Estatuto dice de que corresponde a los territorios forales establecer, mantener y regular los distintos tributos, y por lo tanto, de poder disponer de un instrumento que permi-

tiera, con la agilidad suficiente, adaptar a una normativa foral completa, en todos los impuestos que era ya tradicional en el territorio, las modificaciones obligadas por la legislación fiscal del Estado.

Había, en las reglas del Concierto, esta obligación de aplicar las medidas fiscales, por ejemplo, que coyunturalmente se dictaran por razones de impulso económico, como suele suceder todos los años con las Leyes del Presupuesto del Estado. Había capacidad normativa, pero era limitada en las figuras tributarias esenciales. Sin embargo, esa situación ha cambiado radicalmente a partir de la Ley del Concierto. En los impuestos de normativa autónoma tenemos plena capacidad, y al tener plena capacidad ha desaparecido cualquier obligación de adaptación de la legislación del Estado. Ya no tenemos que hacer eso. Tenemos que regular, atrevernos a ejercer la capacidad normativa y regular. Y, por lo tanto, regular de un modo sustantivo el Impuesto sobre la Renta, el Impuesto sobre Patrimonio, Sucesiones y Donaciones, o Transmisiones Patrimoniales.

Esto no ocurre en la imposición indirecta, no ocurre ni con el IVA, ni con Impuestos especiales, ni con el Impuesto de Primas de Seguros, por referirnos a tres de los asuntos de los que hoy vamos a tratar.

Ya no es necesario adaptar la legislación del Estado, y no siendo necesario adaptar, no se puede utilizar una figura normativa, como el decreto normativo de urgencia fiscal, cuya finalidad es adaptar. Si no tenemos que adaptar, no hay razón ninguna para utilizar esa figura.

Una de las cosas que en el régimen parlamentario es más sagrada, es aquella que defiende y define que la capacidad de imponer tributos a los ciudadanos le corresponde siempre a los parlamentos, nunca jamás a los ejecutivos, y que son los parlamentos (las Juntas Generales en este caso) quienes deben de discutir y debatir, con plenitud de capacidad, la oportunidad, o no, de establecer gravámenes o impuestos a los ciudadanos. Nunca el ejecutivo, que podrá proponerlos, pero no establecerlos.

Por esas razones de orden político, también nos oponemos a la convalidación de estos decretos. Será bueno que a partir de la modificación de la Ley del Concierto, la Diputación Foral sepa, y aprenda, que no es posible utilizar la vía de la urgencia fiscal para hacer cualquier adaptación. Y sé que se va a ver el Territorio en situaciones complicadas y difíciles. Porque a veces ocurrirá que la normativa del Estado establecerá determinadas normativas fiscales, beneficiosas para el contribuyente, que aquí no se podrán aplicar hasta que se haga una Norma Foral; que no podremos hacer como antes, que cualquier cosa que fuera fiscalmente conveniente, o buena, o impulsar una menor tributación, inmediatamente y a las pocas semanas, estaba en vigor en el Territorio. Pero eso es aceptar la capacidad normativa plena con todas sus consecuencias, con la consecuencia también de poder tener un régimen tributario diferente al que rige en otras partes, que eso es lo que significa la autonomía normativa plena.

Y luego, además de estas razones generales, tengo también otras más concretas, demuestran un poco la incoherencia del procedimiento. Se nos propone en este punto tercero un decreto normativo de urgencia fiscal, que se dice motivado por la necesidad de adaptar la Ley del Concierto, en lo que se refiere a aspectos relativos al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Muy bien. Y yo me pregunto, ¿por qué no todos?, ¿por qué solo unos y no otros? Porque la Ley del Concierto Económico de 4 de agosto pasado, cuando regula el IRPF, no solamente se propone regular la tributación de no residentes, o definir mejor la residencia fiscal a efectos fiscales, como se hace en los artículo 7, 9 y 36; también naturalmente regula otras cosas; regula el sistema de retenciones; la eficacia de los pagos fraccionados..., nada de todo eso se propone adaptar, ¿por qué unas cosas sí v otras no? ¿Por qué cuando se hace esta adaptación también se aprovecha el viaje para hacer otras cosas? Para modificar el artículo 17 sobre los supuestos de exención; el 18 de la normativa foral que regula la base imponible; el 20 que regula las deducciones; o para derogar referencias a Normas Forales anteriores, como la de Régimen Fiscal de Activos Financieros. De todo eso no habla la Ley del Concierto. La Ley del Concierto no se preocupa ni de la base imponible, ni de los supuestos de exención, ni de deducciones. ¿Por qué se utiliza el decreto normativo de urgencia fiscal para unas cosas, se aprovecha el viaje para modificar otras que nada tienen que ver con la modificación de la Ley del Concierto, y sin embargo no se incluyen otras cosas que sí están reguladas en la Ley del Concierto? ¿O es que no es tan urgente como saber dónde tiene la residencia fiscal un contribuyente, saber qué pasa con las retenciones que se le hacen? ¿Por qué cuando se habla de retenciones, la Ley del Concierto, que es suficientemente explícita, parece ser que es suficiente para regular el tema?, porque contiene la requlación concreta; también lo hace sobre la residencia; también lo hace sobre otros aspectos; y sin embargo, sobre eso sí se propone una normativa.

A mí me parece incoherente la utilización del instrumento. Si vale la Ley del Concierto valdrá y estará en vigor en todos y cada uno de sus preceptos, no solamente en unos que hay que adaptar y en otros que no se adapta.

La adaptación, por otro lado, que se hace es discutible. Discutible en sus propios términos, porque la adaptación no significa copia, aquí no se está copiando la Ley del Concierto, se está interpretando también la Ley del Concierto, y me parece discutible la adaptación que se propone en este impuesto, en el Impuesto de Patrimonio y también, con carácter menor, en los de Sucesiones y Donaciones, y Transmisiones Patrimoniales.

Por esa razón, señorías, yo les propongo no convalidar estos decretos. Sentemos bien los precedentes a partir de ahora. Si tenemos capacidad normativa autónoma, con carácter pleno, en determinadas figuras tributarias, pidámosle a la Diputación que nos proponga Normas Forales. Discutamos con plenitud esas normas, pero ya nunca más podrá la Diputación proponernos adaptaciones de le-

gislación del Estado en estas figuras. Y eso creo que es un criterio que debiéramos sostener aquí en esta Cámara, en defensa, entre otras razones, de la plenitud de la capacidad normativa que nos corresponde. No le corresponde a la Diputación Foral regular las figuras tributarias, sino a las Juntas, y a la Diputación proponerles.

Gracias.

Turno de réplica:

Toma la palabra el SR. D. FERNANDO BUESA, Portavoz del Grupo Juntero Socialistas Vascos.

- Gracias Presidente.

Me permitirá, Sr. Redondo, que le diga que sus argumentos son muy flojos, porque usted utiliza con la misma argumentación razones contradictorias. Si es urgente, será porque es necesario. Si no es necesario, como usted dice, porque se aplica directamente la Ley del Concierto Económico, difícilmente uno puede juzgar que sea urgente algo que no es necesario. Me parece a mí que no se puede utilizar la misma razón y la contraria, a la vez. Me parece. Yo quiero insistir en decir lo siguiente: no se vela por la seguridad jurídica. Eso es un argumento, permítame que le diga, falso. La seguridad jurídica la da la ley, la Ley del Concierto es directamente aplicable, no solamente es que lo es, es que además, cuando uno se la lee, tiene suficiente precisión en sus términos, para que ningún contribuyente se confunda, y por lo tanto no se puede argumentar que es que los ciudadanos que tienen que cumplir sus obligaciones tributarias tienen que conocer la ley. ¡Si la ley está publicada y está en vigor! Luego no será por eso, por eso no tiene nada que ver. Podrá ser más por el prurito de tener unas normas que desde el primer artículo hasta el último, estén redactadas correctamente. Yo no digo que no. Y eso puede ser conveniencia del Sr. Diputado de Hacienda y de sus gestores, Tampoco digo que no. Pero difícilmente del ciudadano. Ahora, eso lo pueden hacer por una Norma Foral. ¿Por qué un decreto normativo de urgencia fiscal? ¿Es tan urgente que los señores funcionarios de hacienda se conozcan bien la normativa, y tengan un texto que desde el primer artículo hasta el último diga las cosas coherentemente? Me parece que no. Usted no me da argumentos para decirme que lo que hay que hacer aquí es ese decreto y hay que hacerlo además con la urgencia que usted dice. Y si fuera así, si eso fuera realmente así, ¿cómo se explica uno que solo sea para regular la residencia fiscal? Por ejemplo. Pero no el sistema de retenciones, ¿o es que la Diputación no hace retenciones todos los meses y todos los trimestres? ¿O es que no se han modificado las retenciones también en el Concierto Económico? Es que también se han modificado. Y a mí me explicará alguien por qué es urgente adaptar la residencia y no lo es las retenciones. Yo no lo entiendo. Si para un tema tan importante como son las retenciones, pagos fraccionados, eficacia, etc., ya vale la Ley del Concierto, parece ser que lo regula muy bien, no se entiende por qué razón no hay el mismo criterio para saber cuándo uno tiene el domicilio fiscal.

El artículo 36 de la nueva Ley del Concierto, que es un artículo muy largo, es muy preciso en todas esas cosas. Y exactamente igual con los demás temas. Por lo tanto, no hay razones, no existen, no las hay; y cuando no las hay, hay que juzgar las cosas de otra manera. Cuando uno utiliza mal un instrumento jurídico, produce inseguridad jurídica. La seguridad jurídica la da utilizar bien el instrumento legal. En este caso hay una ley, una ley de las Cortes Generales, la que aprobó el Concierto; mayor seguridad jurídica no cabe que cuando se aplica una ley, pero sí cabe, y mucha, cuando se aplica un decreto normativo de urgencia, que no es necesario, que no es urgente, que no es necesario, por lo tanto, y no hace falta hacerlo. Y cuando no se hace lo que se debe, que es tramitar las modificaciones normativas, tramitarlas por Norma Foral, Norma Foral ordinaria. Cuando se utiliza mal un instrumento se genera inseguridad jurídica.

Le diré además que no cabe que nosotros presentemos ningún texto alternativo. Usted sabe que este trámite es de decir sí, o no, convalidar, o no convalidar.

Yo creo que la Diputación ha utilizado mal este instrumento. Que la imposición directa, donde tenemos capacidad normativa plena, hay que tener razones muy fundadas, fundadísimas, para utilizar este instrumento. Lo contrario, lo diré con todas las palabras, constituye un abuso de derecho por parte de la Diputación.

Las regulaciones fiscales son regulaciones que corresponde hacer a los Parlamentos, nunca a los Ejecutivos. Debe de hacerse en el trámite legislativo ordinario, nunca por razones de urgencia, y si hay alguna razón de urgencia alguna vez, esa deberá ser excepcional. La norma general no puede ser tramitar decretos normativos de este tipo. Y distingo bien, allí donde tenemos capacidad normativa autónoma de donde no la tenemos. Hemos aprobado antes, nosotros también, los decretos normativos de urgencia fiscal, referidos a la imposición indirecta, al Impuesto de Primas de Seguro, y al IVA; como lo haremos también en relación a la adaptación del plan Prever, cuando hablemos del Impuesto Especial sobre Medios de Transporte. Porque esa es una situación completamente diferente, no tenemos capacidad para regular el asunto. Pero donde la tenemos, yo pido que estas Juntas Generales la ejerzan, la ejerzan de modo pleno, y me niego y me opongo a que la Diputación utilice instrumentos de urgencia fiscal que se utilizan para eso y para otras cosas. Porque si se repasan su señorías con atención el decreto que se propone para el IRPF, no es solo que ya no contenga todas las modificaciones del Concierto, es que además hace otras que el Concierto no hace.

Gracias.

9.- Convalidación o derogación, si procede, del Decreto Normativo de Urgencia Fiscal 15/97 por el que, en ejecución de lo dispuesto en la Ley 38/97, de 4 de agosto, de modificación del Concierto Económico, se da nueva redacción al articulo 5 de la Norma Foral 23/91, de 11 de diciembre, del Impuesto sobre el Patrimonio.

Turno en contra:

Toma la palabra el SR. D. FERNANDO BUESA, Portavoz del Grupo Juntero Socialistas Vascos.

- Probablemente me van a sobrar, Sr. Presidente, porque yo había intentado hacer un único debate, pero parece que el Sr. Redondo no estaba muy conforme con sus réplicas y vuelve aquí para replicar cosas del argumento. Yo estoy dispuesto a debatir con él toda la mañana, de manera que cada vez que pida la palabra, la pediré también, y por esa razón la he pedido.

Sr. Redondo, como continuamos el debate, pues, lo vamos a continuar.

Mire usted, usted ya empieza a matizar y me dice: hombre, por razones de seguridad jurídica, la verdad que la Ley del Concierto está en vigor. Es que estas razones de seguridad jurídica son solamente la costumbre de adaptar las normas para que haya un texto único, dice usted, para facilitar el manejo de las disposiciones vigentes por parte del contribuyente. Nada más falso que ese argumento. Nada más falso. Para eso tendría usted que hacer, cada vez que hay un decreto normativo de este tipo, el mandato de un texto refundido, cosa que no ocurre. Yo me canso de leer las normativas fiscales todos los años, y no encuentro más que remisiones, remisiones, y más remisiones. La Diputación incluso hace un librito todos los años con la legislación fiscal del año. Le aseguro que casar las disposiciones para encontrar el texto es una labor bastante complicadilla de hacer, hace falta tener una cierta habilidad en el manejo de textos legales para poderlo hacer. No me utilice usted este argumento, que para eso basta con mandatar que cada vez que se haga una cosa de ese tipo, inmediatamente se publique un texto refundido, cosa que no se hace.

Y en segundo término, no tiene nada eso que ver con la seguridad jurídica. Absolutamente nada. La seguridad jurídica tiene que ver con que los preceptos y mandatos legales sean claros, sepa cada cual lo que tiene que cumplir, y además lo sean suficientes, sean hechos por aquel instrumento legal adecuado, como ya he discutido antes, y no voy a insistir en ese argumento.

Usted dice otras dos cosas, y esas me han parecido importantes. La primera, dice usted: hombre, aquí no se ha tratado más que hacer modificaciones técnicas. Ya le he dicho que en el Impuesto sobre la Renta, algunas no debían ser tan técnicas, porque ni siquiera se han puesto. Pero hablando de este de Patrimonio, que es en el punto del orden del día en el que estamos, me explicará usted por qué razón, en esta adaptación que usted dice técnica, no se incluye una que me parece muy importante, y es que deben tributar por Patrimonio a la Diputación Foral, aquellas personas que tributen por Renta, y usted no encontrará esa mención, que sí está en el artículo correspondiente de la Ley del Concierto Económico, el 16 en concreto, que esté sujeto al IRPF, que dice el artículo 16 de la Ley del Concierto, no lo encontrará en ninguno de los textos que se nos proponen, ni del artículo 5, ni la disposición transitoria, ni derogatoria.

En fin, la técnica aquí en este caso ha consistido en eliminar un supuesto bastante importante, y alguien debería explicar por qué.

Y el último argumento, usted dice: es que también hay que armonizar la legislación con las de los Territorios Históricos vascos. Y, mire usted, yo estoy totalmente de acuerdo, y hasta a lo mejor me hubiera convencido ese asunto si en los textos en concreto que nos propone la Diputación Foral, se dijera eso, pero no se dice. No se dice que se dictan los decretos normativos de urgencia fiscal, porque era necesario armonizarse en los territorios vascos en estos aspectos. Y si no se dice es porque eso no era el propósito que se tenía al hacer el decreto. Todos los decretos tienen una exposición de motivos, que dice los motivos por los cuales se dictan, y ese que dice usted no figura.

Turno de réplica:

Toma la palabra el SR. D. FERNANDO BUESA, Portavoz del Grupo Juntero Socialistas Vascos.

- Gracias Presidente.

Yo ya sé que sus señorías están cansados de oír cruces de argumentos, pero mientras el Sr. Redondo se empeñe en subir a la tribuna, me encontrará replicándole. Mire usted, Sr. Redondo, ya la última razón que me quedaba por oír es que la urgencia fiscal consiste en traducir al alavés los textos de la Ley del Concierto. Manejar textos alaveses, ha dicho usted, que era la razón por la cuáles era urgentísimo que la Diputación dictara estos decretos. En fin, siga usted por ahí, que cada vez tendrá usted mejores argumentos.

En segundo lugar le diré sencillamente, que en el tema de armonización, mire usted, es un tema en el cual uno puede ser sensible, no se trata de que los demás como ya han regulado, uno también tiene que regular. Es que aquí se contienen normas de armonización, en el seno de la Comunidad Autónoma Vasca, aunque el decreto no lo diga como razón fundamental de la Diputación, cuando uno lee este decreto, por ejemplo sobre Patrimonio, cuando uno lee cuáles son las razones por las cuáles se dicta este decreto, se hace referencia exclusivamente a la modificación operada en el Concierto Económico, con independencia que en el futuro se acometa o no, una reforma más radical del impuesto. Pero cuando se regula en lo concreto, por ejemplo, cuando se regula en lo concreto cuál es la obligación real de contribuir por el patrimonio, los no residentes en el territorio español, por cierto que cuando se habla de homologar y armonizar, en alguna ocasión me gustaría que se armonizaran las terminologías ¿verdad?, porque en estos decretos, que yo no sé si usted se los ha leído, pero yo sí, y cotejado, se utiliza la terminología "no residente", luego "no residente en territorio español", como si fuera diferente esa figura del no residente, quizás alguno pensaría, con alguna interpretación, que pudiera ser no residente en Alava, pero sí en Bizkaia o en Guipúzcoa; en otros casos se utiliza "residente en el extranjero", en fin se utilizan las terminologías de muchas maneras ¿verdad?, puestos a legislar habría que hacerlo con un poquito más de rigor.

Además, ¡claro que hay una norma de armonización! Se dice, en lo que se refiere a contribuyentes domiciliados en el País Vasco, que por el Impuesto sobre el Patrimonio tributarán, si son no residentes, por el valor de los bienes que tengan en cada uno de los Territorios, y naturalmente en Alava, cuando el valor de los bienes en Alava sea superior el del valor de los bienes en cada uno de los otros Territorios. Pero esa norma de armonización, ya no deriva del Concierto, mire usted, en absoluto; esa es una propuesta que hace la Diputación Foral de Alava, que puede ser razonable o no, pero ¿por qué por un decreto?, ¿por qué no lo discutimos aquí?, ¿o es que no tenemos capacidad y competencia para discutir en estas figuras? Por eso no me parece bien el decreto normativo de urgencia fiscal. Para tributar en estos meses no hace falta, sí hace falta una Norma Foral; se puede tramitar por el trámite de urgencia, y desde la fecha en que se hicieron estos decretos, y por ese trámite, usted sabe bien que hubiéramos llegado sino esta semana, la que viene, y hubiéramos discutido aquí también del contenido, y de si el contenido es correcto o no, oportunidad que no se da cuando hay un decreto normativo de urgencia fiscal.

10.- Debate anual de política general de la Diputación Foral de Alava.

Turno de Grupos:

Toma la palabra el SR. D. FERNANDO BUESA, Portavoz del Grupo Juntero Socialistas Vascos:

- Gracias Sr. Presidente.

Sres. y Sras. Junteros, Sr. Diputado General.

Yo querría comenzar diciéndole al Diputado General, que comparto la primera parte de su intervención, aquella en la que expresaba la contundencia con la que se había expresado la sociedad alavesa en general, y la institución, la Diputación Foral, en particular, en relación con los problemas de la violencia. No quiero hacer un debate sobre esa cuestión, simplemente decir que efectivamente esa unidad que hemos mostrado durante este tiempo es un valor que debemos de preservar, porque en este asunto hay que actuar con firmeza en las condiciones democráticas; firmeza que lleva a decir que quien comete un delito debe de ser juzgado, castigado y condenado; firmeza que lleva a decir que el respeto a los derechos fundamentales de las personas es la base de cualquier convivencia social; firmeza que lleva a reclamar que los gobiernos gobiernen, que las instituciones estén al frente del pueblo, que en definitiva respetemos lo que muchos y muchas ciudadanos y ciudadanas nos dijeron en aquellas movilizaciones que hubo durante el verano.

Pero yo creo que ese no es un asunto que ha de nuclear el debate. A mí me parece que en este debate debemos de juzgar en primer lugar, lo que es la situación política en general, en la que se desenvuelve su Gobierno, durante el último año. Y yo creo que ahí hay que hacer un análisis más realista del que usted hizo ayer. Usted se presenta hoy a este debate de política general, con una situación política más inestable y más deteriorada. Hay algo que ha ocurrido, en fin, este debate esta mañana también es un espejo de eso, y es que se ha fragmentado más aun el mapa político, reflexión que no incluía usted ayer, pero que tiene su importancia, la tiene ciertamente; 8 grupos componemos esta Cámara, demasiados, me parece a mí, para una población de 280.000 habitantes. Y la tiene también por la dinámica política; algunos discursos escuchados esta mañana nos reflejan la necesidad que algunos sienten de definir su papel, de saber por qué están aguí y

para qué, y la señora Viguri y el señor Unanua nos han explicado para que nos enteremos. Ciertamente la fragmentación política no es un valor, me parece a mí que es muy contrario a la diversidad. Deberíamos de ser capaces de construir alternativas políticas más amplias que proporcionen, como es natural, un canal más adecuado a las inquietudes ciudadanas.

En segundo lugar, porque usted se presenta aquí después de una crisis de gobierno. Debo decirle que, en fin, aunque usted quiso pasar un poquito de puntillas por lo que fue la crisis en sí, sin embargo algunas de sus reflexiones no las comparto. No, no, no se deterioró el gobierno porque hubo un distanciamiento político por el tema del Concierto. Puede ser una apreciación subjetiva suya, ese fue un asunto ventilado en otras instancias, de conformidad con su partido, el Partido Nacionalista Vasco, que conocía nuestra posición desde hacía mucho tiempo, y que conciliaba esa posición, en discrepancias que son lógicas en política, con el mantenimiento de las coaliciones.

No hubo tampoco otras cuestiones de distanciamiento que yo creo que explicaran esa cuestión anteriormente. Es verdad que habíamos discrepado por incumplimientos claros de programa, y de algunos haré referencia después, por parte de su Gobierno, pero ciertamente las apreciaciones diferentes que puedan existir en política y en gobiernos de coalición, conformados por distintos partidos, son algo natural, casi consustancial a las coaliciones. El Sr. Mintegui ha disputado con usted por el museo vasco de arte contemporáneo, y también con su Diputada de Bienestar Social, cuando se dijo aquello de que había que elegir entre un museo de arte y una residencia de ancianos; bueno, apreciaciones distintas; tienen poquita importancia, comprenden, como es natural, el énfasis que en política pone cada cual en aquellos asuntos que más le interesa plantear o en los que más énfasis se hace.

Ese gobierno se rompió sencillamente, lo ha recordado la Sra. Viguri, no voy a repetir lo que ha dicho, porque el Sr. Cuerda rompió el pacto de coalición que manteníamos en Alava, porque su partido, el Partido Nacionalista Vasco lo rompió, y sencillamente eso fue lo que ocurrió.

Por cierto, y ya que lo ha recordado con tanto énfasis la Sra. Viguri, también habrá que decir que UA también lo rompió, ¿verdad?, y que aquel pacto se rompió, entre otras cosas, porque UA así lo quiso, porque si no lo hubiera querido no se hubiese roto la coalición de gobierno del Ayuntamiento.

Pero en fin, agravios aparte, lo cierto es que hace un año usted presidía un Gobierno de mayoría absoluta, y hoy gobierna apoyado por su partido, el Partido Nacionalista Vasco, y Eusko Alkartasuna, un Gobierno que usted reconoce que es de minoría, que cuenta con 19 junteros, y con un apoyo, se dice, del Partido Popular. Un apoyo, que ciertamente a mí me parece de difícil clasificación, al menos. No es un apoyo explícito. No se ha formalizado en la Cámara. No es tampoco un pacto

de Legislatura. Ni parece ser, tampoco, un pacto de compromisos programáticos. El Sr. Rabanera decía ayer en una entrevista, que es una cosa tan ambigua, tan poco concreta, que es que no se puede explicar. Si no se puede explicar es una cosa pues poco presentable, y una cosa poco presentable es bastante impresentable.

El pacto al que usted aludió, con el pomposo nombre de "acuerdo de gobernabilidad", lleva camino de ser el misterio foral de esta Legislatura. Y esa situación, Sr. Diputado General, debe aclararse en este debate, por usted, por los grupos políticos implicados, Partido Nacionalista Vasco y Eusko Alkartasuna, y también por el Partido Popular, porque la democracia o es transparencia, luz y taquígrafos, y se sabe lo que se pacta y condiciona a la política, o sencillamente no es. Y eso es exigible, y yo se lo exijo a todos ustedes. Se lo pedimos a usted en septiembre, cuando usted compareció ante las Juntas Generales, y le pedimos que hiciera el esfuerzo de explicitar los apoyos y los acuerdos políticos y programáticos en que se basan esos apoyos, por esas razones de transparencia y de claridad.

Y sin embargo no lo hizo usted entonces. Yo le dije que podía utilizar un instrumento: el voto de confianza. No al estilo de Unidad Alavesa, que hace con el voto de confianza una moción de censura que no se atreve a presentar. No. El voto de confianza para saber en qué condiciones tiene usted su gobierno y cómo va a gobernar para el futuro. Porque es necesario definir la política; saber qué queda de los compromisos de investidura. Cuando fue la investidura usted en esta tribuna nos explicó a todos, y votamos, y le votamos a usted para ser Diputado General y hacer una determinada política comprometida en un programa. Y yo quiero saber qué queda de eso. Si usted hace honor al compromiso de investidura o no. Y eso es necesario que usted lo explique aquí, con el apoyo, ya le digo, que espero que cuente, del PNV, de Eusko Alkartasuna, y no sé si del Partido Popular, porque, en fin, esa cosa que no se puede explicar, no sé muy bien cómo se puede definir.

Hoy, yo no sé si se mantienen o se podrán mantener aquellos compromisos, si usted podrá hacer o no honor a su palabra en la investidura. Y esa es una cuestión importante, importante para la política, importante para la viabilidad de su gobierno. Y eso se hace con un voto de confianza. Usted ayer decía: hombre, quien tenga otra alternativa, en fin, utilice los instrumentos que dan las Normas Forales para poderlo hacer. Se refería implícitamente a esa moción de censura que el Grupo de Unidad Alavesa planteaba en alguna ocasión públicamente, y hoy, ya le digo, encubiertamente.

Yo le digo también: utilice usted los instrumentos. El voto de confianza es la manera de explicitar los apoyos en una Cámara. La forma de hacer un debate político sobre la política que se puede y se debe de hacer. La forma, por lo tanto, de hacer las cosas bien, institucionalmente bien. Y yo creo que si los hemos regulado es para poderlos utilizar.

Sabe usted que no tiene alternativa su gobierno. Usted lo sabe, como lo sabemos todos. En cambio no es aceptable, desde nuestro punto de vista, es que usted camufle la cuestión y no venga aquí a dar cuenta clara de lo que es ese pacto. Y mientras no la dé, podremos cada cual hacer nuestra propia interpretación. Algunas cosas sabemos, en qué consisten sus pactos, porque poquito a poco se van desgranando, como es lógico. ¿Qué sabemos? Sabemos que ustedes han acordado que van a acordar. Eso fue lo que usted nos contó, que ya se reunirán para ir acordando las cosas. Y en ese acuerdo de irse reuniendo de acordar para acordar, ya sabemos que ha habido acuerdo de sillones, o mejor dicho, de taburetes, porque hay pactos para que estos señores del PP participen en algunos consejos, como el de Bienestar Social, Arabarri, etc., esos sillones son de los Diputados, las sillitas o taburetes, son los que ustedes han pactado con estos señores. Pero, ¿en qué afecta eso a la política de Bienestar Social? ¿Para qué se sientan en el Consejo de Bienestar Social? Eso no nos lo han explicado. ¿Para qué se sientan en Arabarri? Tampoco nos lo han explicado. ¿Se sientan solo por sentarse, hacerse la foto, cobrar una dieta (que no sé si se cobra), o pasar un ratito agradable y que les den café?, ¿o se sientan ustedes para otra cosa?, y si se sientan para decidir algo tenemos derecho a saber qué y en qué han de cambiar las cosas que tenía usted previstas.

Sabemos también algunas cosas, algunas cosas. Por ejemplo, el Sr. Rabanera decía ayer: "nosotros tenemos interés en los presupuestos y en la política fiscal". Ya sabemos que este es un pacto de taburetes y de pesetas. No sabemos para qué están en los taburetes, ni en qué se utilizarán las pesetas. Lo iremos averiguando, pero me parece más razonable que usted nos explique hoy en esta tribuna, que nos lo explique su grupo, el de Eusko Alkartasuna, y los Sres. del Partido Popular.

Porque en otros temas básicos, también sabemos que ustedes quieren seguir estando en desacuerdo. En definitiva, lo que quieren ustedes es sencillamente cambiar votos por algunas cosas, taburetes o pesetas, para que usted se sienta cómodo y tranquilo y estable el resto de la Legislatura, y poder, eso sí, cada cual en su sitio, ofrecer una imagen al exterior de que ustedes son cosas diferentes. Mire usted, me parece mal hacer las cosas así. Mientras no se expliciten con claridad estas cuestiones, nosotros, y creo que todos, estaremos autorizados a pensar algunas cosas. La primera, y lo diré como lo pienso, que la gobernabilidad de este Territorio depende de un pacto vergonzante, del que sienten ustedes vergüenza, porque si no las cosas se explicarían. Que se cumple en los aspectos más interesados de la política, aquellos que tienen que ver con prebendas, cargos, o carguitos, con favores. o influencias, con pesetas, o presupuestos, los aspectos más interesados de la política. Y eso es dejar la estabilidad del gobierno a merced del puro mercantilismo político, y me parece mal. Y así de claro se lo tengo que decir.

Usted hizo ayer un repaso también, a la situación económica, y es verdad, y coincido, que tenemos un crecimiento, lo definió usted como sano y estable, porque

se basa efectivamente en parámetros económicos que garantizan su trayectoria en el tiempo, que respeta los equilibrios de la macroeconomía, y es un crecimiento que además ha creado nuevos empleos, 5.300 nuevos empleos en el último año. Es verdad eso. Pero es verdad también que existe una realidad de desempleo, a la cual no hacemos frente, me parece a mí, de la manera adecuada. Un desempleo que es estructural, que por mucho empleo que se cree en la dinámica de crecimiento económico, viene afectando ya a mucha gente durante mucho tiempo. El riesgo mayor hoy está, en la Comunidad Autónoma, en las personas de 25 a 35 años, personas que ya van cumpliendo años y llevan fuera del mercado del trabajo durante mucho tiempo, personas paradas, con paro de larga duración, como se llama, y esa situación es la puerta de la exclusión. La exclusión social se genera justamente por ese fenómeno.

El pacto del gobierno decía que el eje principal de su gobierno era construir una sociedad solidaria, como expresión de esa primera preocupación, del empleo, de la justicia y la igualdad social, y había dos acciones claras: afrontar el problema del desempleo y luchar contra la exclusión. No le diré nada en el segundo aspecto, porque yo creo que la Diputación hace bien las cosas y el cambio de gobierno no ha supuesto, a mi juicio, más que una continuidad con aquellos programas que ya venía realizando el Diputado Jesús Loza anteriormente.

Pero sí en cambio debo decirle algunas cosas respecto de los problemas, o de ese propósito de afrontar el problema del desempleo. Usted decía ayer que ese objetivo estaba relacionado con tres reflexiones, y las hacía usted. En primer lugar, la expansión económica, por la que usted apuesta para combatir los desequilibrios internos también, en el Territorio, en relación con la Comunidad Autónoma Vasca, porque de esa expansión obviamente se derivará mayor actividad económica y mayor empleo. La tracción que tiene que tener Alava para el inversor, con soluciones imaginativas, decía usted, y también que hay que trabajar a largo plazo.

Yo voy a tomar esta última reflexión: trabajar a largo plazo. Pero trabajar a largo plazo haciendo una política de apoyo al empleo. Su gobierno, Sr. Diputado General, no tiene programas de apoyo al empleo. Tiene programas de formación, pero se olvidó de ese otro aspecto del programa, que dice: programas de apoyo al empleo. ¿Qué política se hace en definitiva? Se confía en el crecimiento económico; en que fomentando la instalación de empresas, con toda clase de ventajas, y luego hablaremos de ellas, habrá más empleo. Yo le diré que el empleo es un señuelo para esa política. Si queremos incentivar la inversión, digámoslo con claridad: queremos que se instalen inversores. Si generan o no empleo, es un efecto secundario, o derivado de esa instalación, pero el objetivo principal no es crear empleo, el objetivo principal es que se instalen inversores.

Porque mientras su gobierno, Sr. Diputado General, reduce las plantillas; han reducido ustedes las plantillas de la Diputación, yo creo que ya a límites en las

cuales esa política debe de cesar. Su Gobierno, Sr. Diputado General, a pesar de sugerencias que yo mismo le he hecho en esta tribuna en otras ocasiones, no ha puesto en marcha fórmulas de reparto del trabajo en el seno de la administración pública. Le recordaré que le autoriza la ley, una ley que aprobamos en el Parlamento Vasco hace muy pocas fechas y que justamente se planteó también ese problema, lo reguló. Su Gobierno, Sr. Diputado General, hace formación, pero hace formación solapando otros programas. Hace formación continua donde ya está actuando Obetuz, o el Forcem; se dedica a financiar los centros de formación profesional, que a su vez están financiados por el Gobierno Vasco y monta albarda sobre albarda, pero no hay programas de empleo, salvo en un área, Bienestar Social, donde efectivamente existe un fondo para la inserción laboral de aquellas personas que perciben el ingreso mínimo de inserción, en el resto no existen.

Y yo le digo que hay que hacer esa política. Que la formación está bien sin solaparse ni con el Forcem, ni con el Obetuz. Que no se puede convertir la formación en una ayuda más a las empresas, que hay que utilizarla para lo que debe de ser, y yo creo que en estos momentos, para suplementar algunas acciones que no llegan, por ejemplo, a sociedades anónimas laborales y cooperativas, o como medio de inserción laboral de algunos colectivos a los que la política de su gobierno debiera dirigirse, en concreto a jóvenes y a parados de larga duración, que es donde se centra el problema principal del paro estructural.

Su gobierno debería de hacer algunas cosas por descubrir nuevos yacimientos de empleo, lo que se llaman los empleos de proximidad. 17 nichos o yacimientos de empleo identificó la Comisión Europea, la Diputación Foral de Guipúzcoa está haciendo un trabajo en el Territorio, no es un trabajo de corto plazo, sino de muy largo plazo, pero descubre nuevas posibilidades de empleo. Nuevas posibilidades, además, conectadas con el mundo local, porque se hacen en combinación con los Ayuntamientos. Su gobierno debería seguir con esa política de inserción laboral de, no solamente clientes del ingreso mínimo de inserción, personas a quienes se ayuda a través de ese sistema, sino también de parados de larga duración o aplicar medidas de reparto de trabajo en las administraciones públicas. Su gobierno debiera arriesgar.

Si se han creado 5.000 empleos durante el año que analizamos, ¿por qué no apostar porque de las políticas de su gobierno se creen 400 ó 500 empleos en el año 98? ¿Por qué no apuesta usted por eso y viene el año que viene a decir hemos hecho esto y lo otro, y efectivamente han aparecido aquí, dependiendo de políticas públicas. Un camino que se puede recorrer.

Yo creo, Sr. Diputado General, que hay poca sensibilidad para ese tema y demasiada confianza en los resultados de la política que se instrumenta de ayuda a las empresas. Política que atañe al campo fiscal, fundamentalmente. Sé que tiene usted queja de nuestra posición, en relación con el Concierto Económico.

Bien, yo mantengo, respecto de la última concertación, reservas. Las mantengo porque el Concierto Económico desarmonizó el sistema fiscal; porque no resolvió ninguno de los contenciosos que había con la hacienda estatal, después de haber desarmonizado el sistema; y porque además configura la imposición directa, la imposición sobre la renta, con esquemas que ya veremos según la reforma que usted plantee, pero con esquemas poco solidarios en el conjunto de España. Pero, en fin, no se trata de reproducir ese debate.

Se trata, en definitiva, de ver si en la política fiscal se cumplen o no se cumplen sus compromisos, y en qué línea van. Usted decía que quería mejorar el sistema, a través de la capacidad normativa, para distribuir mejor las cargas impositivas. Y yo le reto a que lo haga, porque su política va en sentido contrario, en absoluto sentido contrario. Comenzaron con la reforma del Impuesto de Sociedades, que se apartó, por cierto, de los principios de referencia que habíamos establecido, aquellos que se fijaron en la comunicación que se hizo por la representación vasca al Ministerio de Hacienda sobre este impuesto, en el año 85. Pero es que además ni siguiera hemos elaborado una norma que sea de general aplicación. La política fiscal en este campo distingue cuatro tipos de contribuyentes. Uno, los inversores de más de 2.500 millones de pesetas, los afortunados inversores que disponen de más de 2.500 millones de pesetas; para esos crédito fiscal del 45%, que significa, señorías, ni más, ni menos, que se les garantiza una tasa de retorno de su inversión del 45%, de beneficio del 45%, porque la inversión la amortizarán normalmente como cualquier empresa, y la recuperarán por esa vía, pero además 45% significa que con cargo a los posibles beneficios que obtengan, liberarán impuestos por esa cuantía y, por tanto, serán beneficios libres de impuestos. Tasa de retorno de rentabilidad del 45%. Coste fiscal importante, solo en el año 97 hemos comprometido en dos empresas, no una sola, dos, Demesa y Ramondin, 8.000 millones de pesetas de menor recaudación en los próximos años. Solo en dos empresas. Y su gobierno quiere seguir haciendo eso en el futuro, y así lo ha planteado en los presupuestos del 98. Tenemos, por lo tanto, los grandes capitales con un régimen fiscal como el que le acabo de decirles.

Ahora hay una propuesta novedosa, está en los presupuestos del 98, son los inversores estratégicos. Estos señores ya no tienen 2.500 millones de pesetas, tienen menos, son capitalistas de menor cuantía, eso sí, estratégicos. ¿Quien define quienes son estratégicos? No se sabe, se supone que el Diputado de Hacienda se lo propondrá al Consejo. ¿Con qué criterios? El lo sabrá porque a nadie se le explica.

A estos inversores estratégicos se les dará también mayores beneficios, mayores que los de la normativa general, deducciones hasta el 65% de la cuota líquida del Impuesto de Sociedades. Tendrá un coste fiscal, no lo sabemos, pero ya lo averiguaremos. Tampoco sabemos por qué razones hay inversiones estraté-

gicas, y otras no, cuando su gobierno se ha apartado del programa Ekimen y de otros, que definían ese asunto a nivel de la Comunidad Autónoma.

Luego están los inversores normales, aquellos que efectivamente se acogen a las llamadas "vacaciones fiscales"; las que se regularon en la Norma Foral. Estos ni son grandes capitalistas, ni son estratégicos, tienen la desgracia de tener negocios normales y, por tanto, su nivel de rebaja fiscal es menor.

Y luego estamos los demás; y a los demás, ni rebajas, ni beneficios, ni nada, a pagar religiosamente como Dios manda. Y eso, Sr. Diputado General, significa solo lo siguiente: que en esta provincia, a mayor capacidad económica, mayor rebaja fiscal. Y dígame usted si eso va en la línea de distribuir más justamente las cargas fiscales.

Por eso le digo, que ese propósito que usted decía me parece bien, yo le voy a apoyar en todo lo que usted haga para distribuir de un modo más justo las cargas fiscales, pero le aseguro que tendrá que revisar, y mucho, toda la política fiscal de su gobierno. Porque las consecuencias son importantes, los gastos fiscales en el Impuesto de Sociedades son ya, para el año que viene, el 43%, dos puntos han subido, del 41 al 43 en un solo año. A este paso será mejor que suprimamos el impuesto, mucho mejor que lo suprimamos, porque si esa cifra es la que valen los beneficios, el impuesto realmente no cubre su finalidad.

Además los presupuestos públicos tienen menores dotaciones. Ya con las decisiones tomadas hemos renunciado a disponer, de al menos 2.000 millones de pesetas al año menos, para lo que sea.

Y tienen costes alternativos esas decisiones. Es un falso debate el que le planteaba la Sra. Aguirre, cuando decía que había que elegir entre residencias geriátricas o el museo de arte contemporáneo. Un falso debate. Lo que hay que elegir es entre una política fiscal que traiga recursos al presupuesto y las correspondientes inversiones. Y cuando se dice, no hay dinero para hacer la residencia geriátrica, o el museo de arte contemporáneo, o las dos cosas, cuando se dice eso hay que decir con claridad a los ciudadanos, y eso es así porque no queremos cobrarles los impuestos a los inversores de esta provincia. Y sacrificamos, y ese es el costo de oportunidad, políticas sociales y culturales, que ambas son sociales, a esa alternativa. Y eso es, Sr. Diputado General, un atentado contra la justicia distributiva y además no creo que sea ni siquiera eficaz para los procesos de inversión. De hecho ayer usted relacionó aquellos factores que hacían atractiva la provincia, y no mencionó en absoluto la política fiscal, y estoy totalmente de acuerdo con usted, lo que me parece es que además debería de ser usted mucho más riguroso a la hora de plantear las cosas de la política fiscal.

De la misma manera hemos tenido una distancia, y la tenemos, en relación con la financiación de las entidades locales. En mi opinión, se ha hecho una regulación regresiva del Fondo Foral de Entidades Locales, rompiendo con el modelo anterior y financiando las Juntas Administrativas, los Concejos y las Cuadrillas, a

costa de los Ayuntamientos. Sabe usted que eso nos distanció en esa norma. ¿Por qué? Porque nosotros creemos que un criterio progresista, que es además aquel que reivindican los Ayuntamientos, consiste en avanzar en la financiación incondicionada. Consiste en que los mayores recursos de los que dispongan los Ayuntamientos, lo dispongan para hacer las políticas que autónomamente decidan, sin dar cuentas a nadie más que a sus propios vecinos que los eligen. Y lo que avanza en el sistema que se diseña por la Diputación es justamente la financiación condicionada, aquella para la que hay que conseguir subvenciones, presentando proyectos.

Para conseguir apoyos a aquella norma, a más a más del Plan Foral se inventó un fondo de carencia de entidades locales, con 150 millones de pesetas, que la verdad, más valía haberlos puestos en el Plan Foral, porque tienen poquito sentido puestos ahí. El precio o las pesetas, de un pacto político de apoyo, en lugar de las racionalidad de las ideas. Se incumplió además, y se ha venido incumpliendo, un compromiso, le ruego que repase el programa de gobierno, porque usted se comprometió a hacer plenos monográficos anuales sobre financiación municipal, y no se ha hecho ninguno. El año que viene se hará uno, porque yo se lo voy a reclamar.

Le diré además, que también hay otro criterio importante, junto con el de la financiación incondicionada, que es avanzar en la descentralización de competencias en entidades locales. Otro propósito que está en el programa de gobierno, que señala las áreas en concreto, sobre el cual nada se ha avanzado.

No hay una política que considere a las entidades locales mayores de edad y responsables de sus actos; que les permita ejercer sus competencias con plena responsabilidad y financiadas con fondos incondicionados. Hay una política contraria; hay una política de retención competencial; hay una política de ejecución de inversiones con subvenciones. Y eso genera dependencia financiera, y detrás de la dependencia financiera está la dependencia política. Se avanza en dirección contraria, a mi juicio, a donde se debe de avanzar.

Y naturalmente, cuando hablamos de todas estas cosas, del Plan Foral, en fin, el Plan Foral es un conjunto de planes, no es un plan solo, cuando se habla de todo esto se habla relacionándolos con el problema de desequilibrios internos; desequilibrios internos en la provincia. Mire usted, tiene razón en esa preocupación, la hemos tenido siempre, pero deberemos de constatar y reconocer que no hemos sabido articular una política eficaz para evitarlo; sigue habiendo un fenómeno de concentración de población, fundamentalmente en Vitoria, y sigue habiendo un fenómeno de despoblación del resto del Territorio. Y yo me pregunto si no es hora de cambiar, de darle un giro a eso.

En Alava tenemos, contando con Vitoria, 10 poblaciones de más de 1.000 habitantes, solo 10, nada más que 10: Vitoria, Llodio y Amurrio, que estas tienen muchísimo más que 1.000 habitantes; y 7 más, si quita usted Salvatierra que tiene

3.506, que tienen entre 1.000 y 2.000 y pico habitantes. ¿No es posible que teniendo tan pocos núcleos de población, que pueda ser factor atractivo de población y estabilizar en el territorio, diseñemos una política que haga que esas 9 poblaciones (quitando Vitoria-Gasteiz) puedan reunir en ellas todos los servicios que hacen falta para fijar la población, y además disponer de suelo para construir viviendas? Si queremos hacer una política eficaz, y no venir año tras año a lamentarnos, me temo que por ahí habrá que ir algún día.

Interrumpe el EXCMO. SR. PRESIDENTE, D. JOSÉ MANUEL LÓPEZ DE JUAN ABAD.

- Termine, Sr. Buesa.

Continúa el SR. D. FERNANDO BUESA

- Voy terminando, Sr. Presidente.

Hay naturalmente otros aspectos de la política, que citaré con mucha rapidez, que a nosotros nos preocupan. Nos preocupa que la política, por ejemplo, de obras públicas y recursos hidráulicos, sea una política hecha de un modo deslavazado. Había un propósito de hacer una gestión integral del agua, y eso significa planificar los recursos hídricos, significa saber con qué aguas contamos y para qué usos. Para eso se ha constituido una ponencia, pero su gobierno no la tiene, mejor dicho su Diputado de Obras Públicas, no la tiene. Mal hecho. Llámele usted la atención y dígale que vaya.

Hay un problema que es plantearse en serio la regulación del Bayas, para disponer de recursos hidráulicos suficientes. Y planteársela en serio significa avanzar en un política coordinada. Tenemos un plan de regadíos, mejor dicho, tiene la Diputación, porque las Juntas, parece ser, no han aprobado tal plan, entregado sí, pero aprobado no. Pero el Plan de Regadíos se desconecta absolutamente del plan que debiera hacerse de recursos hídricos, porque para saber con qué agua hay que regar, hay que saber con qué agua se cuenta. No se hace eso. Y yo creo que eso hay que rectificarlo.

Hay un aspecto que nos preocupa en la política de transportes. La movilidad en el Territorio es probablemente algo que debemos mejorar, pero el Territorio depende fundamentalmente de sus carreteras, porque tiene un deficiente sistema de transporte público. Y yo creo que hay dos líneas de actuación que hay que seguir en este tema. Por una parte, disponer de mayor transporte público. Hasta ahora se han asumido déficits de algunas líneas que se han puesto con una cierta prudencia. Yo creo que esa política tiene que tener un aspecto expansivo; que la Diputación probablemente va a tener que ir a un modelo de empresa de servicio público de transporte en el Territorio, en un plazo relativamente breve de tiempo. Pero además, mientras la movilidad privada, la que hace cada cual en su vehículo, sea la que permite desplazarse de un lado a otro del Territorio, y con territorios limítrofes, es necesario abordar el sistema, no solamente de construcción de infraestructuras, sino también el tema de las autopistas.

No me va a dejar el Sr. Presidente que me explaye, y no lo haré.

Dice el EXCMO. SR. PRESIDENTE, D. JOSÉ MANUEL LÓPEZ DE JUAN ABAD.

- Sr. Buesa, le pido por favor que termine, porque ya he anunciado que iba a ser estricto con el tiempo.

Continúa el SR. D. FERNANDO BUESA.

- Pero le diré, y ya terminó, que la idea del peaje social es una idea que usted ha menospreciado de un modo inadecuado. Lo discutiremos más a fondo, y si puedo luego en la réplica se lo diré también.

En definitiva hay, y con esto termino ya, Sr. Presidente, una idea que usted maneja, que a mí me parece bien y es un valor, que es la de la coordinación institucional, para realizar determinadas tareas que son importantes en el Territorio. Pero yo le pediría que no la utilice usted como una excusa. No se avanza en el museo de arte contemporáneo, porque el Gobierno Vasco dice que no se moja, pues si no se moja, allá el Gobierno, avance usted en el museo de arte contemporáneo. La coordinación institucional está bien, pero para hacer lo que hay que hacer; no se puede utilizar como excusa. Y hay que hacer muchas cosas, en coordinación si se puede, y si no solos. Hay que hacer el campus universitario, extenderse por ahí; el museo de arte; y también el pabellón Araba, que usted citó, pero le diré que hay que hacerlo de otra manera, no como usted lo quiere hacer, sino como un pabellón multiusos.

Y ya concluyo, Sr. Presidente, Sras. y Sres. Junteros, yo creo que este debate puede tener virtualidad si sirve para aclarar algunas cosas; para saber en qué parámetros políticos nos moveremos cara al futuro y cuáles son las políticas concretas que tenemos que potenciar o rectificar. A veces puede convertirse en un diálogo de sordos, yo he intentado que lo fuera de un modo constructivo y espero, y en esa línea, le aseguro Sr. Diputado General, que si usted construye, y construye de acuerdo con sus compromisos de investidura, se encontrará con nosotros, aunque estemos en los bancos de la oposición; pero si no lo hace así nos tendrá enfrente, como es natural.

Turno de réplica:

Toma la palabra el SR. D. FERNANDO BUESA, Portavoz del Grupo Juntero Socialistas Vascos.

- Lo intentaré.

Gracias Sr. Presidente, señorías, en fin los dos últimos discursos que he escuchado, la verdad es que me suscitan un par de reflexiones.

Al Sr. Beraza le diría que hable con más sosiego, con más calma, que no se exalte tanto. Avanzar por el camino de la paz es sin duda complicado y difícil, pero requiere sentencias como las que hemos conocido esta mañana; tenga usted la absoluta convicción.

Le he oído a la Sra. Viguri, y la verdad que uno se queda perplejo. Usted predica nada menos que una nueva mayoría, y se va dejando jirones de sus escaños a lo largo del camino. En fin, ¿cómo se construye una mayoría, haciendo lo posible para ser menos?

Usted censura al Diputado General, y gobiernan con el Alcalde; demonizan al PNV, y gobiernan con el PNV en Vitoria. Resuelvan ustedes sus contradicciones fundamentales y probablemente les irá mejor en la política.

Y entrando más en los otros temas. Yo querría, en primer lugar, hacer una cosa muy breve, con algo que ha dicho el Sr. Redondo, que me parece absolutamente injusto, sobre todo además porque falta a la verdad, que es lo peor que se puede hacer. El pacto de gobierno se rompe, porque lo rompe el Partido Nacionalista Vasco. Nada más. No inventemos aquí otras cosas. Habíamos tenido distancias, claro que sí, en determinadas normativas fiscales fundamentalmente. Claro que sí. Yo no quiero repasar el asunto ¿verdad? Ustedes no cumplieron el pacto de gobierno, el que habíamos suscrito al principio de la Legislatura. Sencillamente esto es lo que ocurrió. Porque ni la norma del FOFEL, ni la del Impuesto de Sociedades, que les costó pactar más de seis meses consigo mismos, que usted casi no lo recuerda, tenía margen de maniobra para pactar nada, etc. etc. ¡para qué vamos a sacar esas entretelas! Pero esto se rompe porque el PNV lo rompe. Y se rompe y se consolida la ruptura, porque aunque queriendo el PNV arreglarlo, y vino el EBB a decírselo, ustedes dijeron "verdes las han segado". Y usted conoce eso como yo, como yo. Por lo tanto no diga usted cosas que faltan a la verdad.

Eso se pudo recomponer en la comisión de seguimiento; lo habíamos acordado las direcciones de los partidos en Euskadi, y aquí llegaron algunos del EBB y ustedes les dijeron lo que les dijeron, que yo no se lo voy a recordar, aunque sé muy bien lo que ocurrió. Se rompió por eso.

Pero roto se genera un crisis, y a mí no me importa por qué se rompió, sino cuál es la solución para el futuro. Y, claro, aquí seguimos en la ceremonia de la confusión. Yo lamento que este debate no haya servido para explicar cosas, seguramente porque son inexplicables, y lo que no se puede explicar es difícil, o sobre lo que no se puede explicar es difícil pedir aclaraciones.

He llegado a la conclusión, después de oírles, de que hemos inventado una nueva categoría para la ciencia política. Le llamaremos, en fin, un instrumento de gobierno foral, por aquello de que es específico de los alaveses. Es un Gobierno y una Cámara que tienen un Grupo de oposición de apoyo al Gobierno. El Partido

Popular es un Grupo de oposición de apoyo al Gobierno. Y esa es una categoría política que acabamos de conocer esta mañana, al oír sus explicaciones. ¿Por qué? Porque el Partido Popular, que siempre son buenos y santos, criticaba un gobierno en el que estaba el Partido Socialista, era un gobierno irresponsable, lleno de discrepancias y de desavenencias; pedía que se remodelaran gobiernos; que el Sr. Diputado General nos echara, pero no alentaba la crisis, claro, eso no era alentar la crisis; y cuando eso se produce dice: hay que garantizar la estabilidad o responsabilidad.

¿Significa eso comprometerse a gobernar? No. ¿Significa eso renunciar a ser oposición? No, tampoco. ¿Significa eso...? ¿Qué significa? ¿Qué van a por unos sillones? No, taburetes. Ya les he dicho antes que con taburetes les vale, sillones no. Significa sencillamente que están de oposición de apoyo al gobierno, y en dos temas, porque el apoyo cuesta, claro: presupuestos y normas fiscales. Del resto, oposición. Presupuestos, que garantizan la viabilidad del gobierno; y normas fiscales, que es lo que interesa, al final.

Y naturalmente, bueno, esto es así. Yo quiero decirles, señores del PP, que ustedes son muy poco serios en ese planteamiento. Cuando uno quiere gobernar hay que comprometerse, y si no se quiere gobernar, pues, uno no se compromete, y entonces hace lo que debe, que es aclarar las posiciones políticas. Presupuestos es lo que les importa, les importa aquí, en Madrid menos. Por ejemplo, usted anunciaba, Sr. Rabanera, ese acuerdo sobre la Legua del Rey, maravilloso y estupendo; consiste en que la obra se hará; ¿cuándo?, Dios dirá, desde luego no en esta Legislatura, y no la iniciará el Sr. Ochoa de Eribe. En los presupuestos de este año, 1998, ni una sola peseta, porque lo que se ha pactado es que durante más de doce meses, estarán estudiando a ver qué proyecto hay que hacer, y ya veremos el año que viene. Le pasará como a la "Y" vasca, un presupuesto de 200.000 millones de pesetas, que se inicia en Alava, que tiene la astronómica cifra en los presupuestos del 98, de 260 millones de pesetas, para hacer un presupuesto de más de 200.000; a este paso nuestros nietos verán las obras.

Ustedes ponen letreros, anuncian los carteles: haremos esto, lo otro y lo de más allá. Y es que el discurso va por un sitio y la realidad va por otro, por eso ese papel de oposición de apoyo al gobierno les va muy bien. Los votos, el comportamiento, para el gobierno, los discursos para el ciudadano, para que no se entere. Por lo tanto, discurso y realidades van por un sitio y por otro. Yo creo que no es hacer bien las cosas, sinceramente. Es posible que el Diputado General esté tranquilo con esta cuestión; ustedes le darán el rapapolvo que quieran cuando quieran, y allá él.

Yo he pedido y he dicho antes que había que haberse sometido a un voto de confianza. Y ya sé que es una facultad del gobierno, ¡cómo no voy a saber eso! Pero el voto de confianza no es para pedir confianza, es para constatar si se tiene

o no se tiene. Y hoy, yo no lo sé; sé que tiene la suya, y la de los señores de EA que ahora no están, pero no sé si tiene la de los señores del PP; la nuestra no la tiene; la de los señores del PP no sé si la tiene; si tiene usted la confianza de los señores del PP no debiera costar mucho que se levantaran, votaran y se lo dijeran. Y si no la tiene, uno constatará que usted gobierna con una confianza minoritaria de esta Cámara, y que hay una distorsión, porque usted salió investido de Diputado General con una mayoría diferente. Y esa distorsión y esa contradicción es la que hay que resolver en la política. Ustedes no la resuelven. Ya sé que se pueden mantener. Usted decía: el pacto con el PP se basa en la confianza, decía el Diputado General. Pues, ¡constátenla! Si la hay, ¿porque no constatan ustedes?

Quería también referirme a otro tema relacionado con la política fiscal y el empleo, porque creo sencillamente, en fin, o no me he explicado bien antes, o el Sr. Redondo me ha entendido mal. Naturalmente que la implantación de empresas genera actividad económica y eso genera empleo. Eso es evidente. Yo lo que he venido a decir es que eso no es suficiente. Eso ya se viene haciendo. Los últimos 20 años en Europa son de políticas de ese tipo: procuremos el crecimiento económico; busquemos actividad económica. ¿Se resuelve el problema del empleo? No. Europa tiene 20 millones de parados, y otros 10 millones más subempleados. Y en España eso se multiplica por dos, porque las tasas son el doble.

¿Qué significa? Que ese ensayo que ya hemos hecho mucho tiempo, no da resultados en lo que es un problema grave, que es el desempleo estructural. Por tanto, que hay que abrir caminos a otro tipo de políticas, otro tipo de políticas, Sra. González, que ya viene realizando el Gobierno Vasco, el Departamento de Trabajo, que ya ha tomado la iniciativa en ese terreno, incluso legislativa, el artículo 14 de la nueva Ley de Función Pública, establece la posibilidad de abrir camino a políticas de reparto de trabajo en la administración pública. Es una ley de hace un mes. Y no es nuevo. Yo no digo estas cosas ahora porque antes no las decía. El año pasado, en esta misma tribuna se lo dije a usted: abran camino a ese tipo de políticas. Un año después no se ha hecho nada, yo constato que no se ha hecho nada, y algunas propuestas les haremos en ese sentido.

En relación con la política fiscal, yo debo decir, quizás antes no se me ha entendido bien, no se trata de que no tengamos instrumentos de política fiscal. Se trata de que no somos coherentes. Hicimos una norma del Impuesto de Sociedades, que terminó con todos los incentivos fiscales anteriores, créditos fiscales incluidos. Y después de haber hecho esa norma, que era la que iba a regir la incentivación de la nueva inversión, por cierto con pocos apoyos a los empleos, porque no nos hicieron ustedes caso en las enmiendas, volvemos a reproducir los instrumentos anteriores; volvemos a proponer modificarla en un año; y volvemos a establecer categorías de contribuyentes, en función de su fortuna. Y eso es absolutamente contrario a la distribución equitativa de las cargas fiscales. Esa es la realidad.

Debo decir que me parece bien que se hable de coordinación fiscal, pero, oiga, no vaya usted muy lejos ¿eh?, coordinarse en Bruselas está muy bien, está tan lejos y es tan difícil, y es "ad calendas graecas", que se coordinará uno pasado mañana. Coordinarse hay que coordinarse hoy, con Bizkaia y Guipúzcoa, con Navarra y con España. Y si no se hace eso, huelga hablar de coordinación. Yo defiendo la coordinación. Y defiendo además que las presiones tributarias se igualen y defiendo la armonización fiscal y tantas otras cosas. Si usted está en la misma sintonía no tendríamos ninguna dificultad para entendernos.

Quiero decirle también que no había contradicción ninguna en la alusión que he hecho al tema de transportes (muy breve porque no tenía tiempo). Las políticas de subvención al transporte deficitario las puso en marcha, este que le habla, cuando era el Diputado General, y han seguido continuando. Pero llegan a donde llegan, y yo creo que hay que potenciarles, que hay que ir más lejos sencillamente. Hay un camino, pero se ha quedado corto; hay que ir más lejos.

Y en segundo lugar, creo que también, mientras dependamos del transporte privado hay que favorecer la movilidad, y en eso tiene algo que ver los peajes de autopista. Hablaremos de eso después.

Dos palabras sobre Treviño, solamente para recordar que se ha iniciado un camino que el Diputado General reconoce que es correcto, que es aquel que estableció el Senado. Bien, yo me alegro que haya llegado a esta conclusión ahora; recuerdo que esa Ponencia en el Senado se vio en una comisión, la Comisión General de Autonomías, la movió un senador, socialista por cierto, Mario Onaindia, propició un acuerdo entre los grupos políticos, y viene dando resultados. Transmita eso a su partido, porque me gustaría que el Lehendakari Ardanza, alguna vez visitara el Senado para hablar de esos debates, cosa que todavía no ha ocurrido, no ocurrirá ya porque dejará de serlo, pero quizás quien le sustituya pueda hacerse eco de su reflexión y acudir a ese tipo de debates.

Y sin más, Sr. Presidente, termino, termino este debate pensando que muchas cosas se han aclarado poco, pero que en todo caso tendremos noticia de en qué consisten las cosas que nos preocupan, como la hemos tenido en estos meses. No porque ustedes nos lo expliquen, sino por lo que hagan, y yo espero que en la política que ustedes hagan se correspondan los discursos con las realidades, y estoy en todo caso dispuesto a poner en evidencia a quien predique una cosa y haga otra, que es lo que parece que en estos momentos se hace.

11.- Interpelación formulada por D. Juan Carlos Prieto, Procurador del Grupo Juntero Socialistas Vascos, al Diputado Foral de Cultura y Euskera, en referencia a la infraestructura del Campus Universitario de Alava.

Turno Interpelante:

Toma la palabra el SR. D. FERNANDO BUESA, Portavoz del Grupo Juntero Socialistas Vascos.

- Gracias señor Presidente

Habíamos presentado esta interpelación hace ya algún tiempo, al hilo de una preocupación suscitada, yo creo que en todos, cuando dimitió el rector o el Vicerrector del Campus de Álava. Porque esa dimisión abría un debate en la opinión pública, en relación con algunos elementos que son centrales, sobre la política que debe llevarse en lo que es el desarrollo del Campus de Álava.

Efectivamente, aquel acontecimiento puso en tela de juicio la capacidad, o no, de cumplir el convenio que se había firmado el 1 de agosto del año 94, de Cooperación Interinstitucional, entre el Gobierno Vasco, la Diputación Foral de Álava, el Ayuntamiento de Vitoria, la Caja Vital Kutxa y la propia Universidad del País Vasco, con objeto de desarrollar una serie de actuaciones para rehabilitar, en concreto, el edifico de Las Nieves, dentro del conjunto de edificios que existen en el Campus Universitario de Álava.

Lo que se puso de manifiesto en aquel momento era, por una parte, la existencia de compromisos firmes de actuación en ese terreno. Por otra parte, las dificultades que al parecer algunos tenían para cumplir sus compromisos. En concreto, el Departamento de Educación, Universidades e Investigación, o la propia Junta de Gobierno de la Universidad del País Vasco, en la medida en que consideraban que el costo total de la rehabilitación de la antigua residencia de Las Nieves, podía exceder de sus posibilidades presupuestarias. Se puso de manifiesto, por lo tanto, alguna dificultad de tipo presupuestario, pero naturalmente, cuando esas dificultades existen, también lo que existe, a continuación, es la duda sobre la voluntad política que anime a los responsables tanto de la Universidad, como del Departamento de Educación del Gobierno, para cumplir compromisos suscritos con anterioridad, en concreto, en el año 94.

También aquel debate, que luego se ha zanjado con la elección de una nueva persona por ocupar el cargo de Vicerrector del Campus de Álava, y también con

algunas conversaciones de las que se han hecho eco los medios de comunicación, interinstitucionales, para resolver el problema presupuestario, pero también ese debate, yo creo que hay que enmarcarlo en lo que son decisiones que las propias Juntas Generales han tomado, y en concreto me refiero a una moción sobre el desarrollo del Campus de Álava, que se aprobó el año 96, el 20 de noviembre, y que hacía resaltar la conexión que existía entre ese esfuerzo que institucionalmente se había hecho, tanto desde la Diputación, como del resto de instituciones alavesas, con el objetivo de la implantación de nuevos planes de estudio, con el objetivo en definitiva, de proporcionar un servicio de educación superior a la sociedad alavesa, universitario, diversificado en sus diversas titulaciones y bien resuelto en lo que son sus equipamientos y sus infraestructuras.

Es verdad que este asunto llega aquí con algunos meses de retraso, porque planteado en octubre lo vamos a ver en enero. Es verdad también, que en este tiempo, como he dicho antes, ha habido reuniones y ha habido un nombramiento de un nuevo Vicerrector, y al parecer también, algunos acuerdos interinstitucionales que tendrán tiempo de formalizarse. Pero la interpelación sigue teniendo sentido, porque yo creo que es importante que la Diputación nos explique, y esa es la razón básica de la interpelación, cuál es su política en este tema, en la medida en que es parte fundamental de los convenios habidos hasta el presente en esa relación de cooperación institucional. Y puesto que hay, además, acuerdos rectores de lo que debe de ser esa política, por parte de la propia Diputación, pues la interpelación que ahora mantenemos, tiene realmente ese sentido.

Yo espero que el Señor Diputado, pueda aclararnos, o contestarnos, a esos interrogantes sobre la política que debe llevarse en este campo, y que en ese sentido, después de su intervención, me pronunciaré de un modo más concreto.

Gracias.

Réplica Interpelante:

Toma la palabra el SR. D. FERNANDO BUESA, Portavoz del Grupo Juntero Socialistas Vascos.

- Si. Gracias Presidente.

Señor Diputado, le agradezco la información que nos facilita. Bueno, es sencillamente algo que ya había sido comunicado, lo habíamos conocido, a través de las informaciones que hemos leído en los medios de comunicación, y yo creo que su respuesta es insuficiente, y le explicaré en qué sentido. Efectivamente, está bien que se haya retomado esta cuestión, y está bien por lo tanto que exista un

calendario y un proyecto de actuaciones encima de la mesa. Sin embargo, yo creo que hay que actuar con algún criterio más de los que se han barajado, al menos hasta el presente. Tendremos ocasión de discutirlo si viene aquí el convenio. Me explicaré.

El convenio del 94 fijaba la responsabilidad sobre la rehabilitación del edificio de Las Nieves en el Gobierno Vasco. Era el Departamento de Educación quien tenía que realizar el proyecto y acometer las inversiones con cargo a sus presupuestos ordinarios. Esto era así, a mi me consta personalmente porque lo firmé además, pero esto era así. De ahí pasamos a una situación en la que esto ya no va a ser así, sencillamente vamos a volver a intervenir desde las instituciones locales en las inversiones necesarias en ese edificio. Y yo creo que hay que barajar algún criterio con más rigor. A mi no me parece razonable que ni siguiera la mayoría del capital lo vaya a invertir quien debe. Quien tenía la primera obligación y quien debe es el Gobierno, es la propia Universidad. Tal y como usted nos avanza, el 60 por ciento de la inversión que se realizará lo hará la Diputación Foral y el Ayuntamiento de Vitoria, instituciones alavesas al fin y al cabo. No creo que ese sea un buen criterio, cuando uno asume no solamente la obligación en el año 94 de realizar determinadas inversiones, que esta Diputación ha cumplido, sino también y como es natural, la obligación de hacer a los demás respetar sus propios compromisos, porque para eso se firman los convenios. Creo que ustedes deberían de actuar con mayor beligerancia para que al menos la mayoría de la inversión la realice quien debe, y quien se comprometió en su día a hacerlo.

Segunda cuestión. Aparte de los temas económicos, y estará bien que para las necesidades de la Universidad se rehabilite ese edificio y haya la biblioteca y las salas de estudios, y no seré yo quien me oponga a eso, ustedes han olvidado, y usted señor Diputado lo ha olvidado en esta respuesta, que las Juntas Generales aprobaron una moción el 20 de noviembre de 1996. Moción que se la recuerdo porque implicaba también la consecución de un reto, y es el incremento de la oferta universitaria en Álava; que haya aquí más posibilidades de estudios, en este Campus, para los estudiantes de este Territorio. De aquél compromiso se ha cumplido uno: la implantación de la licenciatura de empresariales, pero no se ha cumplido ningún otro. Y había compromisos concretos que nosotros pedíamos y aquí aprobamos, para que el curso 98-99 se amplíe la oferta universitaria.

Si ahora se nos requiere, y creo que la Diputación no debe apartarse de esa cuestión, para que volvamos a comprometer recursos provinciales y aun locales del Ayuntamiento de Vitoria, y encima además la mayoría del capital que hay que invertir, creo que con toda legitimidad, hay que exigir, y empleo la palabra en su término exacto, exigir, que aquél propósito que estas Juntas Generales anunciaron y pidieron de que se amplíe la oferta universitaria, sea también una realidad al mismo tiempo que se hacen las inversiones. Porque al fin y al cabo nuestro esfuerzo inversor, más allá de lo que tenemos obligación, no puede tener otra fina-

Réplica Interpelante

lidad que desarrollar el Campus, que no es construir edificios, sino desarrollar una auténtica oferta universitaria, de estudios, de docencia, de investigación, de implantación, en definitiva, de aquellas titulaciones que necesita la sociedad alavesa.

Por eso señor Diputado le agradezco la explicación, pero entiendo que la política que sigue la casa no es suficiente para conseguir objetivos que todos hemos acordado.

Muchas gracias.

12.- Moción presentada por el Grupo Juntero Mixto, proponiendo la adhesión de las Juntas Generales de Álava al tratado de Ottawa, que recoge la prohibición del uso, venta y producción de las minas antipersonales.

Turno de Grupos:

Toma la palabra el SR. D. FERNANDO BUESA, Portavoz del Grupo Juntero Socialistas Vascos.

- Señor Presidente, señorías.

Mi Grupo va a apoyar la enmienda transaccional que hemos suscrito entre todos en relación con este asunto, y quiere hacer constar en la Tribuna, alguna de las razones de nuestra posición.

En primer lugar, el Tratado de Ottawa sobre minas antipersonales ha sido suscrito por el Gobierno Español, pero esta aún pendiente de ratificación por las Cortes Generales. De manera que, primera parte de la posición, es necesario que el Estado Español, ratifique a través de los órganos parlamentarios correspondientes, este tratado.

La segunda cuestión es que, además, el Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso de los Diputados, tiene presentada una proposición de ley sobre esta cuestión. También conozco que existe un proyecto de ley del gobierno, para perfilar la destrucción de las minas antipersonales, y en esa cuestión, nosotros tenemos claramente la posición de que ese tipo de artefactos deben de ser destruidos del arsenal militar español, y que eso debe de hacerse en el plazo de un año, de los 4 que concede el Tratado, la posibilidad para destruir las minas. Nosotros pensamos que debe de hacerse cuanto antes, y en el plazo de un año. Mantenemos ahí una diferencia con el proyecto de ley del gobierno, que habla de un plazo de hasta 3 años.

Y en tercer lugar, que cuando hablamos de minas antipersonales, hablamos de toda clase de artefactos que sirven para ese horror, que es la destrucción indiscriminada de personas con bombas tramposas como son estas. Incluidos algunos otros, de los que están en litigio como las bombas racimo, y lo quiero decir con toda claridad, también ese tipo de artefactos deberían de ser destruidos.

Yo creo, que en esos tres parámetros está perfectamente deslindada lo que es nuestra posición. Apoyaremos esta enmienda, que permite, naturalmente, que desde una Cámara como la nuestra, que tiene una empresa en Álava que se de-

Turno de Grupos

dica a estas cuestiones, está bien que manifestemos nuestra voluntad de que este tipo de artefactos, como los he denominado, dejen no solo de fabricarse, sino se destruyan los que existen, y si esa empresa debe de seguir, que se dedique a otras cosas, pero no justamente a la fabricación de estas cuestiones. Gracias.

13.- Moción como consecuencia de Interpelación, presentada por el Grupo Juntero Socialistas Vascos, proponiendo la cooperación de la Diputación Foral de Álava para la dotación de infraestructuras, equipamientos y servicios al Campus de Álava de la UPV

Presentación Grupo Proponente:

Toma la palabra el SR. D. FERNANDO BUESA, Portavoz del Grupo Juntero Socialistas Vascos.

- Gracias, señor Presidente, y sobre todo por alterar el orden del día, para que pudiera al menos, leer la propuesta de sustitución que se hacía por parte de los Grupos Nacionalistas Vascos, Eusko Alkartasuna y del Grupo Juntero del Partido Popular.

Pero en fin, hecha una composición de lugar, yo quería decirles señorías lo siguiente:

En primer lugar, cuando formulamos la interpelación en el Pleno del pasado día 26, lo hicimos con la preocupación de ver avanzar unos ciertos acuerdos, a los que al parecer se ha comprometido la Diputación Foral, en relación con las inversiones necesarias en la residencia de las Nieves, que a nuestro juicio, no tenían en primer lugar una orientación adecuada, por la exigencia de compromisos al Gobierno en esta materia. Y en segundo lugar, omitían u olvidaban otras decisiones de Juntas. Nuestros temores se confirmaron, porque la respuesta que se nos dio desde el Gobierno Foral, por parte del Diputado Foral de Cultura y Euskera, señor Mintegui, fue en resumen la siguiente:

Se nos dijo, que la institución, la Diputación Foral de Álava, había comprometido de alguna manera, en lo que era el proyecto de rehabilitación de las Nieves, una cantidad importante para ese proyecto, que por cierto, no figura en los presupuestos, a pesar de que en su día, formulamos una enmienda en este sentido, para contar con dotación suficiente. Pero en fin, un compromiso de inversión que partía del siguiente supuesto: El 60% de esa inversión, debería realizarse por las instituciones alavesas (30 por ciento Diputación Foral de Álava, 30 por ciento Ayuntamiento); el 40% por el Gobierno, y en su caso, si había desfases presupuestarios, por la Universidad del País Vasco.

Ese fue un resultado claro de esa interpelación, y esa línea de compromiso, a nuestro juicio, significaba ni más ni menos, que la Diputación Foral de Álava, no le había exigido al Departamento sus compromisos del convenio del 1 de agosto de 1994. Porque aquellos compromisos no se limitaban solo a realizar un proyecto de rehabilitación de las Nieves, sino como es lógico, también a que el proyecto que finalmente se aprobara fuese ejecutado desde los presupuestos de la Comunidad Autónoma o de la propia Universidad del País Vasco. Y además, concurría la circunstancia de que habiendo aprobado estas Juntas Generales el 20 de noviembre de 1996, una moción, justamente preocupados por esta cuestión, en la que no solamente se instaba a las instituciones forales, a la Diputación Foral o a las instituciones alavesas a cooperar económicamente en el desarrollo del Campus, sino que junto a la voluntad de seguir comprometiendo presupuestos de inversión en esta finalidad, había también la preocupación de, ¿para qué sirven estas inversiones?, ¿para qué las hacemos? Y obviamente, las hacemos para disponer de una mejor oferta universitaria, para disponer en definitiva, de nuevas titulaciones, de una panoplia mucho más amplia de titulaciones que las actuales, y aprobamos una propuesta de desarrollo de nuevas titulaciones, no solo una propuesta de desarrollo, sino además un calendario para su implantación. Calendario que afectaba al curso pasado y que se cumplió, con la implantación de los estudios de empresariales, pero que también contenía propuestas concretas para el próximo curso, el 98-99. Propuesta, que además, venía de la propia Junta de Gobierno del Campus de la UPV de Alava, que estaba aceptada por el Departamento de Educación, y que fue aprobada en esta Cámara por unanimidad.

Nos encontramos, por lo tanto, en la circunstancia de que requiriéndonos de nuevo las Instituciones Universitarias y el propio Departamento, un mayor esfuerzo económico, sin embargo, quienes han negociado este asunto, han ignorado por una parte, que la responsabilidad principal esta en las instituciones comunes: Departamento y Junta de Gobierno, y por otra, que no han exigido absolutamente nada en materia de nuevas titulaciones. De ahí, que nosotros hayamos concluido que todavía hay tiempo porque no se ha formalizado el convenio, aún no se ha firmado absolutamente ningún convenio, todavía hay tiempo de rectificar una negociación mal orientada, y de ahí deriva nuestra propuesta, nuestra moción.

Para cumplir adecuadamente estos acuerdos, los de las propias Juntas Generales, y la finalidad que nos inspiraba, nosotros pensamos que es necesario que las Juntas exijan algunas condiciones o algún mandato negociador a la Diputación Foral de Álava cuando acuda a cerrar estos acuerdos.

La primera condición, naturalmente de carácter económico. No se trata de que pongamos dinero y todo el dinero del mundo, se trata de que complementemos inversiones que son obligaciones de otros, y complementar significa que más de la mitad al menos, tendrá que poner quien tiene la responsabilidad. Eso es complementar, no la mayor parte, no el 40 por ciento que es más que el 30 por ciento, sino más del 50 por ciento, porque no es posible que la Universidad y de por vida, se desarrolle con inversiones económicas de este Territorio, no solo de la Diputa-

ción, me da lo mismo si implicamos al Ayuntamiento de Vitoria, o a la Caja Vital, o a quien sea, no es posible que ese sea el criterio. Más del 60 por ciento, o el 60 por ciento, lo ponemos aquí, localmente, el 40 por ciento quienes tienen la obligación.

La obligación y la financiación principal, significa que aquí el que la tiene y debe, debe de poner por lo menos más de la mitad, y eso es lo que decimos en uno de los extremos del apartado, en el apartado A, del punto 1º de nuestra moción.

En segundo lugar, si ponemos dinero, y si esa orientación lo era para ampliar las titulaciones, exijamos que se cumplan los calendarios de implantación. Pero no solo por tener una posición testimonial, por tener una opinión sencillamente seria con nuestros interlocutores. Porque si para aprobar la moción del 20 de noviembre, todos supimos que era una propuesta de la propia Universidad, (Junta de Gobierno del Campus de Álava), que fue aceptada además por el Departamento de Educación, declaraciones públicas que todos conocemos, deberemos exigir que en esos términos se desenvuelva la nueva oferta universitaria. Y eso requiere, que para el curso próximo haya implantadas las Licenciaturas de traducción e interpretación, Ciencias ambientales, Ingeniería técnico agrícola e Ingeniería técnico aeronáutica.

Dicho y hecho llanamente, ponemos dinero: sí. Lo ponemos para algo, ¿para que?, para esto. Y si no, no ponemos dinero, porque si la contrapartida de nuestro esfuerzo inversor no es que se amplíe la oferta universitaria, no tiene ningún sentido. Ese es nuestro punto de vista.

La Diputación Foral de Álava, no puede ser solo, el saco del dinero al que se acude cuando otros que teniendo obligaciones no las cumplen, o dicen que no pueden o que no les llega el presupuesto, y a la postre podremos tener edificios bonitos, muy bien rehabilitados, y sin embargo, no mayor oferta. Y esta que es la moción que hemos presentado, la vamos a mantener, porque la enmienda de sustitución que se nos presenta, es una enmienda tramposa, sencillamente por eso, una enmienda tramposa. Su primer punto, dice una obviedad: que instamos, a quienes firmaron el convenio de agosto del 94, que lo cumplan. ¡Pero si el conflicto ha surgido por eso, porque no se ha cumplido! Si por eso hicimos la interpelación y estamos discutiendo esta moción. ¿Volver a decir que lo cumplan?. No oiga, eso ya lo hemos dicho. No lo han cumplido, vamos a remediar por qué no lo han cumplido, una obviedad.

El segundo, que sencillamente nos ratificamos en la moción de la Cámara del 20 de noviembre del 96, y yo no quiero generalidades, porque en aquella moción dijimos que determinadas titulaciones tenían que estar dispuestas el curso 98-99. Si hemos de ratificar hoy algo, es justamente aquello que dijimos que había de hacerse para el curso 98-99, no una obviedad como que somos consistentes y coherentes con nuestros propios acuerdos.

El tercero me lo tendrán que explicar. No sé qué tiene de diferente de lo que yo he propuesto. Las Juntas Generales de Álava instan a la Diputación Foral, a que sin prejuicio de la responsabilidad principal de las instituciones directamente competentes, actúe de modo complementario.

Nosotros decimos que la financiación principal, la misma palabra, de las inversiones, corra a cargo del Departamento de Educación y de la UPV, de tal modo, que la parte que asuma la Diputación Foral, junto con otras instituciones alavesas sea complementaria de dicho compromiso principal. Si se está diciendo lo mismo, pues será enmendar por enmendar, y si se está diciendo algo diferente, que es lo que me temo, ustedes me lo explicaran. Simplemente, con que la parte de alguien del Gobierno, sea una peseta mayor que la de la Diputación Foral, ya le dirán ustedes que la responsabilidad es principal, pero si en el conjunto de la inversión, no ponen quien debe más de la mitad del dinero, la responsabilidad no será principal. Y puesto que de eso se trata, y de concretar eso, si usted está diciendo algo distinto, ya me lo explicarán, y si están diciendo lo mismo, no entiendo por qué razón es necesario hacer una enmienda y no aceptar lo que se propone, con toda claridad, para que no haya lugar a interpretaciones.

Y por último, el punto 4º es desdecirse de todo lo anterior, y siento que ustedes lo hayan formulado así. Se dice que se mantengan por la Diputación, los contactos oportunos con la Consejería de Educación; por cierto, debieron ustedes de emplear bien el término, porque es Departamento de Educación y no Consejería de Educación, y de Educación, Universidades e Investigación, ¿verdad?. Dice: "Con el fin de que la redacción de la futura ley universitaria de ordenación, asuma la necesidad de un incremento de las titulaciones impartidas en Álava". Pues muy bien, yo conozco el Proyecto de Ley de Ordenación Universitaria, está a discusión aún en el seno del Gobierno, lo hemos negociado con el propio Departamento, y no se dedica a hablar de titulaciones, y no va a regular las titulaciones. Sencillamente es un brindis al sol, como dicen que va a haber una ley, que la ley resuelva las titulaciones. La ley podrá haberla o no, no lo sabemos todavía, podrá tardar todavía tiempo en poderse dictar, y si además nos regula esta cuestión, resultará que el punto 4º es contradictorio con nuestra moción, significa tanto como decir, renunciemos al calendario. No hagamos ninguna presión, para que haya nuevas titulaciones, no consigamos las que dijimos que había que conseguir para el 98-99.

De aprobar esto, será sencillamente, desdecirse de lo que dijimos el 20 de noviembre del 96. Me dirán ustedes con una ley que aún no ha salido del Gobierno, que no se ocupa de este asunto, que requiere todavía que haya trámite parlamentario, que cualquiera que conozca como funcionan estas cosas, sabe perfectamente, que la mejor de las hipótesis, allá por el mes de junio, estará aprobada, cómo será posible, que se inaugure el curso 98-99, con la implantación en el Campus de Álava de lo que dijimos el 20 de noviembre del 96; licenciaturas de Traducción e Interpretación, Ciencias Ambientales, Ingeniería Técnico Agrícola e

Ingeniería Técnico Aeronáutico. No será posible, y por lo tanto, yo no puedo prestar mi voto a una enmienda de sustitución tramposa, que simplemente, trata de desdecirse de los compromisos que tuvimos, y además no lo entiendo. Desde el punto de vista de nuestra institución, no lo entiendo.

Podré entender que el Gobierno tenga dificultades, que le cueste convencer al Campus de la UPV, o el de aquí, o a la Junta de Gobierno en Lejona, podría entenderlo, ¡claro que sí! Pero resulta que vienen aquí, que le pide dinero a esta institución para poder ejecutar unas inversiones. No entiendo cómo la institución, nuestra Diputación Foral de Álava no les dice: "Vale, de acuerdo. Pongo dinero. Pongan ustedes, al menos, el 50 por ciento, el 51 por ciento de la inversión, y luego quiero ver cómo hacen ustedes los planes de estudios, para que haya la oferta que necesitan nuestros conciudadanos alaveses en el Territorio Histórico, a partir del curso próximo". Cuando hay un mandato de estas Juntas, no lo entiendo, porque uno va a negociar, y dice: "Me parece muy bien, que ustedes no pongan ni el 50 por ciento. Me parece muy bien meter en el congelador eso de las titulaciones, ¡ya habrá una ley!, ¡ya lo discutirá no se quien! Me parece muy bien todo eso, y estamos dispuestos a pagar, poner peseta sobre peseta para hacer unas piedras más bonitas, un edificio más precioso". No lo entiendo. No entiendo la razón política, y por lo tanto, no puedo apoyar esa moción.

Yo les pido, señorías que reflexionen sobre la cuestión. Si algún sentido tiene que desde hace muchos años, hayamos ido caminando en apoyar las inversiones en el Campus, y disponer de una buena infraestructura, no puede ser otro que el de tener una buena y amplia oferta universitaria para los ciudadanos de esta comunidad. Y si no se actúa eficientemente y eficazmente en esa dirección, si no se hace todo lo posible para que eso se consiga, gastaremos el dinero, pero no haremos un buen servicio a nuestra comunidad. Y yo quiero reclamar aquí, y en esta tribuna, que ustedes se comprometan en eso, y se comprometan en los términos que ya se han comprometido otras veces. No mareen la perdiz, y no nos aprueben una cosa que sirve para pájaros y flores, pero no para conseguir el objetivo. Gracias.

Explicación voto enmienda transaccional:

Toma la palabra el SR. D. FERNANDO BUESA, Portavoz del Grupo Juntero Socialistas Vascos.

- Bien. Señor Presidente, señorías.

Yo querría en primer lugar, precisar algunas cuestiones, porque más allá de que hayamos hecho una transacción, cuyo alcance me parece adecuado, se han

dicho en esta tribuna cosas, que yo creo que necesitan réplica, naturalmente, porque en fin, me parece que no pueden quedar las cosas dichas tal y como se dicen por algunos, sin que respondan mínimamente a la realidad.

Vamos a ver, el señor Beraza, me ha aludido personalmente, por el hecho de que tuve la responsabilidad del Departamento de Educación cuando se firmó el Convenio del año 94, y que debería conocer, según él, cuál era el alcance de aquellos compromisos. Tan los conocía, tan los conocía, que cuando afirmo y lo digo solemnemente en esta tribuna, que la finalidad de aquel convenio fue la de ordenar las inversiones en el Campus de Álava, para que lo que afectara a la rehabilitación de la residencia de Las Nieves, y a la utilización para estos fines de la manzana en donde se ubica, digo, que tan era así, que yo afirmo aquí, que aquello fue un compromiso que asumió el Departamento de Educación, y nadie más. No solamente el de realizar un proyecto, también el de acometer la ejecución y financiación del proyecto como allí se dice, y naturalmente, recordando la época, conforme a las disponibilidades presupuestarias, no solo porque es obligado, en cualquier cláusula de cualquier convenio, sino porque como ustedes recordarán, eso se hizo en agosto, y al finalizar aquel mes se disolvió la Legislatura y hubo elecciones, en octubre, y naturalmente no podía ser de otra manera.

¿Si ha habido o no disponibilidades presupuestarias? Esa es una responsabilidad del señor Oliveri, de nadie más. Depende de las prioridades presupuestarias que el Departamento haya fijado, y que fija, como es natural, su responsable y titular. ¿Por qué el señor Oliveri no tuvo prioridad para las inversiones en el Campus de Álava? No es una cuestión que yo pueda responder, la dejo ahí suscitada, porque tampoco se puede responder en esta Cámara, pero esa es la pregunta correcta, y no la de pensar que quien suscribió el Convenio con anterioridad, tiene alguna responsabilidad en que quien me sustituyó no haya desarrollado aquellas cosas, no solamente con el espíritu, sino con los compromisos formalizados en aquella misma mesa.

Desgraciadamente, quienes hoy se sientan son casi todos nuevos, solo tengo un testigo de lo que allí se dijo, fue el alcalde de Vitoria, que es el único que repite, y estoy seguro que ratificaría mis palabras si estuviera aquí. De manera que quede claro, por lo tanto, esa cuestión. De la misma manera, que quede claro que en la historia del Campus de Álava, en la historia de la dotación de infraestructuras al Campus de Álava, no puede ahora nadie utilizar con legitimidad: "es que me dieron un muerto". Al parecer un edificio cuyas piedras cuesta rehabilitar un montón.

Cuando este asunto se inicia, bastante antes del año 94, el Campus de Álava no tenía nada más que el Colegio Universitario de Álava. Necesitaba un lugar en esta ciudad donde ubicarse, y ese lugar se lo procuramos entre todas las instituciones, y no es solo la residencia de Las Nieves, son las manzanas que ocupan los

cuarteles, el solar que ocupa la Facultad de Farmacia, y toda esa operación, se hizo de común acuerdo, con cesiones de terrenos a la propia Universidad del País Vasco, con operaciones que se hicieron a través del Gobierno Vasco también, como ocurre con la residencia de Las Nieves, y se hizo con la absoluta conformidad de la UPV. Personalmente me tocó también, porque era Diputado General de Álava, firmar un convenio con el entonces Rector, señor Barbera, que sentó las bases de lo que luego fue el desarrollo.

De manera que como esto son acuerdos que las instituciones hacen y no las personas, quienes hoy las regentan tienen la obligación no solo de conocerlo, sino de atenerse a ellos, y no de decir: "me dieron un muerto"; y al parecer cuesta mucho dinero, y valdría más la pena haber hecho un edificio nuevo Dios sabe, en cualquier otra parte.

Yo creo, que hay que ser absolutamente rigurosos y serios con estas cuestiones. Ha aludido el señor Beraza al coste de 1.412 millones del edificio de Las Nieves, para el Gobierno, y yo lamento que él no estuviera aquí, y que quizás sus señorías tampoco tengan mucha memoria de esta operación. Pero también conviene decirlo con claridad, cuando se cedió el edificio de Las Nieves, el edificio de las Nieves tenía dos servicios públicos, dos: una residencia de Tercera Edad, mejor dicho, de gente que estaba casi demenciada, porque estaba conectada al psiquiatrico, y para desalojar ese edificio y poder posibilitar usos universitarios, era necesario construir servicios alternativos. ¿Qué es lo que se hizo?, ¿ponerle un precio al solar y al edificio? En absoluto, no se acudió a ninguna agencia de la propiedad inmobiliaria para saber cuánto dinero valía, lo que se hizo sencillamente fue plantear, que puesto que este era un edificio que iba a utilizar la Universidad del País Vasco, y del que tenía obligación de dotar el Gobierno Vasco, lo razonable, era que se financiara el coste de sustitución de los servicios que allí estaban, 1.412 millones, ni una peseta más, ni una peseta menos. Y la Diputación Foral de Álava invirtió ese dinero entre otros servicios, en la Residencia de Ajuria, que por cierto, alguna que otra polémica costó en esta ciudad. Eso fue un coste de sustitución de servicios absolutamente razonable.

De manera, que no se trata de haber dicho, como ha insinuado el señor Beraza y como también el Portavoz del PP se ha hecho eco en parte de ese argumento, de que aquí lo que hubiera fuera una especie de gol, que se le metió a no sé quien y que se le dio un edificio carísimo, porque costó mucho el solar, muy caro de rehabilitar, y no sé cuantas cosas más; en absoluto, fue una operación perfectamente planteada, perfectamente limpia para conseguir un objetivo, que era tener aquí un Campus Universitario con las infraestructuras correspondientes.

Bien, y a partir de esa precisión, y de otra que hemos desarrollado a lo largo del debate de la transacción, podemos plantear esa moción.

¿La otra cual era? Sencillamente, que el mapa de titulaciones que a todos nos importa, que a todos nos importa, que efectivamente se amplíen las titulaciones, no puede depender de la Ley de Ordenación Universitaria, y ha sido posible la transacción porque los enmendantes han convenido, en que efectivamente esto era así, no está dependiendo de la Ley de Ordenación Universitaria, ni por el contenido del Proyecto de Ley, ni por el tiempo en que ese proyecto se va a desarrollar. De tal manera, que podemos llegar a este acuerdo, porque no hay ningún inconveniente por mi parte, en ratificarnos en acuerdos anteriores, en que tiene que cumplirse el Convenio del año 94, punto 1 de la moción, cumplirse significa que cada parte tiene que cumplir sus obligaciones adquiridas en ese Convenio, y por lo tanto, también el Departamento de Educación y la Universidad del País Vasco.

En segundo lugar, porque ratificar la Moción del 20 de noviembre del 96, que dice el segundo punto, pues también puede resultar procedente en este momento, y de hecho la iniciativa que habíamos planteado desde el Grupo Juntero Socialista, justamente partía del cumplimiento de aquella moción.

En tercer lugar, porque se han admitido dos criterios, que yo creo que es en los que debemos de convenir: uno, que siempre que se hagan inversiones ahí, las haga principalmente quien tiene la responsabilidad, Departamento de Educación y Junta de Gobierno de la UPV. Nosotros podemos complementar, pero nunca sustituir la obligación principal.

Y dos, que la finalidad por la que hacemos este esfuerzo, es que se amplien las titulaciones, que contemos con una mejor oferta universitaria. Y si pudiera parecer duro, que le dijéramos a la Diputación: "Mire usted, no hay dinero, si no hay titulaciones" Que era el sentido que se derivaba de nuestra moción primera, vamos a confiar en la capacidad de gestión política de la Diputación. Lo que le pedimos en el punto cuarto ahora, a la Diputación Foral de Álava, es que haga las gestiones con el Departamento de Educación, con la Junta de Gobierno de la Universidad del País Vasco, para que efectivamente se cumpla lo que acordamos el 20 de noviembre del 96, y es que tengamos resultados, y haya mayores titulaciones en el Campus de Álava.

De la eficacia política de esa gestión, ya no responderá la Diputación, pero tiene un emplazamiento importante, si la voluntad de todos es esa, para hacer una gestión política eficaz y conseguir que, además de hacerse las obras, haya también una mejor oferta de estudios, porque de nada sirve hacer obras, si al final no tenemos tampoco, unas titulaciones mayores, mayores titulaciones que las actualmente se imparten.

Confío en que con esta transacción resolvamos hoy en este foro, este asunto, y que próximamente la Diputación cuando nos traiga el convenio, y cuando efectivamente, haga hincapié en lo que yo creo que es la voluntad común, pueda ofrecernos aquí resultados. Gracias.

14.– Interpelación formulada por D. Fernando Buesa, Portavoz del Grupo Juntero Socialistas Vascos, dirigida al Diputado Foral de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, sobre varios aspectos en relación a un procedimiento de apremio iniciado por la Hacienda Foral de Álava al Fondo de Aceros Especiales

Presentación Grupo Proponente:

Toma la palabra el SR. D. FERNANDO BUESA, Portavoz del Grupo Juntero Socialistas Vascos.

- Gracias, señor Presidente.

Señorías, Señor Diputado Foral de Hacienda.

En el mes de diciembre, a mediados de diciembre, mi Grupo Juntero se vio sorprendido por una noticia, a la que se le dio una cierta transcendencia en los medios de comunicación, en relación con un procedimiento de apremio, se decía en la noticia, que al parecer había abierto la Diputación Foral de Álava al Fondo de Aceros Especiales, por impago, también se decía en la noticia, de una cantidad del orden de 367 millones de pesetas, que procedían de retenciones del Impuesto sobre las Rentas de las Personas Físicas, por las cantidades que el Fondo había satisfecho a los trabajadores acogidos al mismo, que estaban domiciliados en Álava.

Bueno, daba a entenderse que no se habían ingresado en la Hacienda Foral Alavesa estas retenciones. Sin embargo, también conocimos el mismo día, y por los mismos días, que al parecer, los responsables del Fondo de Aceros Especiales, habían ingresado estas retenciones en la Hacienda Foral de Vizcaya, y responsables y altos responsables de esa Diputación, reconocían que esto, efectivamente, había sido así, y que efectivamente, este Fondo, había ingresado todas estas retenciones de estos trabajadores en la Hacienda Foral Vizcaína.

Y naturalmente, si esto era así, nos extrañaba mucho el hecho. En primer lugar, supuesto que esto fuera así, porque no se entiende muy bien, por qué la Hacienda Foral Alavesa no reclama a la otra Hacienda, que ya ha percibido las cantidades que fiscalmente corresponde ingresar a los contribuyentes, y en lugar de hacerlo, se dirigen nada menos, que por un procedimiento de apremio, que de seguir adelante, llega hasta el embargo, a quien ya había cumplido, aunque fuera equivocadamente, sus obligaciones tributarias. Como esta cuestión, más allá de los reglamentos, es una cuestión de sensibilidad, es un problema, en definitiva, de cómo funciona la coordinación entre las Haciendas, es un problema al final, de que no le podemos cargar al ciudadano con la obligación de coordinar a las administra-

ciones, sino debemos cargar a las administraciones con la obligación de coordinarse entre sí, y de hacer la vida más fácil al ciudadano, es por lo que hemos hecho esta interpelación.

Yo quiero saber, en concreto, si el Departamento de Hacienda de la Diputación Foral de Álava, conocía este hecho, conocía, por lo tanto, si esta información era así y lo sabía. Si sabía que el Fondo había ingresado las retenciones en la Hacienda Foral de Vizcaya. Si esto era así, ¿por qué razón se toma la decisión de apremio?, o, por qué no ha funcionado la coordinación entre las Haciendas de Vizcaya, si comparte también el señor Diputado, como punto central de una política, el de que las administraciones se deben de coordinar, y no son los contribuyentes los que deben de coordinar a las administraciones; y si ha tomado alguna medida, o piensa tomar alguna medida en este caso concreto.

Gracias.

Turno réplica interpelante:

Toma la palabra el SR. D. FERNANDO BUESA, Portavoz del Grupo Juntero Socialistas Vascos.

- Gracias, señor Presidente.

Gracias al señor Diputado Foral, por la explicación que acaba de proceder, que para mí es satisfactoria, fundamentalmente en el objeto principal de la preocupación que yo tenía. Me alegra comprobar que no se ha iniciado, ni se piensa realizar ningún procedimiento de apremio que conduzca al embargo del Fondo, para estas cantidades, y que se enfoca la cuestión justamente allí donde, mi criterio, debería de situarse siempre; que es resolver los problemas de coordinación entre las Haciendas Forales, en este caso de Álava y de Vizcaya.

Yo creo que, efectivamente, esto se debe de resolver siempre por ese camino, más allá de lo que, en fin, los propios reglamentos que rigen esta cuestión estén disponiendo. Porque es poco comprensible, desde el punto de vista del ciudadano, que habiendo cumplido las obligaciones tributarias, aunque lo haya hecho en lugar equivocado, resulte que tenga que pasar un calvario hasta verse libre (entre comillas), de cualquier actuación de cualquier Hacienda, más allá, y mucho más cuando hablamos de Haciendas Vascas. Tengo la impresión de que ese es un asunto pendiente todavía de resolver.

Me alegra saber que está planteado en el órgano de coordinación tributaria, que es necesario, y está el Diputado Foral en ese trabajo, era un sistema de com-

LEGISLATURA

pensación entre Haciendas que, efectivamente, existen cantidades, y ahora con el Fondo este que nos hemos inventado en la Ley de Aportaciones, con más razón para dar por liquidadas y canceladas cualquier clase de deudas, y un instrumento también para poderlo hacer, y yo le animo a que lo emplee con toda energía y decisión, porque si efectivamente, aclarado el tema del punto de conexión, que hace que parte de esas retenciones tenga que ingresarse en Álava, y aclarado eso, además, por decisión del propio Órgano de Coordinación Tributaria, ningún sentido tiene que la Hacienda Foral Vizcaína retenga esas cantidades, mucho menos que maree al contribuyente, y una acción más enérgica por parte de la Diputación Foral de Álava, y de su Hacienda Foral en este asunto, para resolverlo de un modo definitivo a través de procedimiento de compensación, a mi me parecerá muy adecuada. Desde luego, tenga la seguridad el señor Diputado, que contará con todo mi apoyo para que así se haga.

Lo que si creo que es útil es que, tanto el Fondo, como los ciudadanos en general, sepan que de estos asuntos deben de ocuparse las administraciones mucho más que ellos, y mucho más cuando han pagado, en fin, religiosamente como se dice, sus impuestos. Gracias.

15.- Mociones en relación al mantenimiento de los puestos de trabajo y a la permanencia de la empresa SIDENOR en el Territorio Histórico de Alava.

Turno de Grupos:

Toma la palabra D. FERNANDO BUESA, Portavoz del Grupo Juntero Socialistas Vascos.

- Gracias, Presidente. Señorías.

Nosotros hemos planteado, conjuntamente con otros grupos, la moción en este asunto relacionado con Sidenor porque pensamos que hay un problema importante que deberíamos de enfocar de un modo adecuado. Si planteamos correctamente la cuestión yo creo que hay tres ejes sobre los cuales debatir y dilucidar lo que hacer.

En primer lugar considerar la propia actividad de la planta de Sidenor en Vitoria. Es una acería, una planta de laminados y una planta de acabados. La acería funde chatarras y con el producto de esa fundición hay un tren de laminación y después se hacen piezas, fundamentalmente para el sector del automóvil. Pero esa actividad industrial que tenemos en la planta de Vitoria no es sino el resultado final de un proceso previo de reconversión de todo el sector de aceros especiales, que tuvo su particular incidencia en Alava y también su particular coste para la provincia. El coste fue claro, el cierre de la empresa Aceros de Llodio, por lo tanto un coste en términos de pérdida de actividad industrial en la provincia y pérdida de puestos de trabajo y también un coste importante para las arcas públicas, porque aquel proceso costó mucho dinero de los presupuestos públicos para hacer el proceso de reconversión.

Y una vez realizado ha habido también un proceso de privatización en virtud del cual la planta de Sidenor es, en estos momentos, una empresa privada, pero es también la empresa que concentra lo que ha quedado del sector de aceros especiales en la provincia. Aspecto que yo creo que es importante para considerar el problema.

En segundo lugar hay un problema medioambiental. Es evidente. La actividad de la acería, situada en la proximidad del barrio de Zaramaga, provoca fundamentalmente ruidos, también humos, y los hace desde hace mucho tiempo. Y ahí hay un problema medioambiental que hay que corregir y que es difícil de corregir.

Nadie puede decir que esto no tenga corrección. Ciertamente somos conscientes de las dificultades, tanto en el aspecto técnico, cuál es la técnica más adecuada para poder corregir esos problemas medioambientales, incluso si las técnicas disponibles hoy día permitirían corregirlo con suficientes resultados de calidad para el medio ambiente en la zona. Y desde luego dificultades de carácter económico porque eso requiere cuantiosas inversiones y hay que también saber que las inversiones que se hacen de ese tipo se trasladan luego al coste del producto, y a veces eso tiene límites porque el coste de los productos no es indiferente para luego su colocación y venta en el mercado, y en definitiva para la buena marcha también de la empresa. Segundo aspecto por lo tanto, problema medioambiental.

Y el tercero, que es el que nos trae aquí, es que para corregir ese problema hay una propuesta de solución, que no es cualquier propuesta de solución, sino una muy concreta.

Una que consiste en trasladar la acería, es la que plantea la empresa, a Basauri, y además una propuesta financiada con fondos públicos. Porque nadie se engañe, la propuesta de traslado no es gratis. No es que la empresa haya encontrado un dinero para trasladar. Es que la propuesta de traslado es financiada con fondos públicos, por doble vía. Una sin aclarar todavía. Esperemos que el Presidente de la Comisión de Hacienda, que ahora no está presente, escuche la queja, no solo de otros Grupos sino también de mi Grupo y convoque la Comisión de Hacienda para ver los asuntos atascados, porque entre otras razones esperamos en esa Comisión que alguien, el Diputado, nos explique en qué consistió la solicitud de beneficios fiscales para el Grupo Sidenor que inicialmente, al parecer, Diputación aprobó dando un crédito fiscal del 45% para inversiones en el próximo trienio. ¿Dónde se localizan esas inversiones y para qué? Es una cuestión que debe de aclararse y yo espero que el Presidente de la Comisión de Hacienda tome buena nota de que es necesario que convoque con urgencia la Comisión para que estas cosas se aclaren. Ya sé que no se entera el Sr. Redondo pero no importa, vo se lo digo de todas las maneras, ya leerá el acta después, ¿verdad?

Y esos son fondos públicos. Pero hay otra materia que también se financia con fondos públicos, porque que nadie olvide, esta operación está montada sobre la base de liberar del orden de 140.000 metros cuadrados de suelo industrial, estratégicamente situado en la ciudad que tiene un valor y por el cual el Ayuntamiento de Vitoria se ha lanzado a hacer una oferta pública de compra. No sabemos con qué dinero, si con el suyo, con el de la Diputación, con el del Gobierno, con el de todos juntos, pero una oferta pública de compra. De tal manera que estamos hablando de una operación financiada con fondos públicos, sobre la base de un traslado de la Acería.

Y el traslado de la Acería, con esas características, plantea algunos interrogantes. El primero sobre el futuro del resto de la actividad de la planta de lami-

nados y de la planta de acabados. En segundo lugar sobre la pérdida de nueva actividad industrial y la pérdida de empleos directos o indirectos que eso pueda provocar. Y en esos tres parámetros, es como se desenvuelve el problema, una actividad que nos quedó de un proceso de reconversión, un problema medioambiental y una propuesta de traslado de la Acería financiada con fondos públicos, es en el que se enmarca este problema y en el que nosotros fijamos nuestra posición. Porque una empresa privada puede, naturalmente cuando no hace intervenir a las instituciones públicas, tomar con mucha libertad sus decisiones. Pero cuando resulta que para tomar sus estrategias y sus decisiones pide beneficios fiscales, o pide que una institución pública le compre los solares resultantes, hay ya fondos públicos, obviamente hay intereses públicos de por medio y esos intereses públicos son por los que debemos de velar.

¿Y cuáles son a nuestro juicio? En primer lugar hay que velar por el mantenimiento y la consolidación de la actividad industrial. Alava ya perdió en el proceso de reconversión actividad con el cierre de Aceros de Llodio. Y Sidenor merecerá el apoyo de esta casa, de la Diputación Foral o de cualquiera si mantiene su actividad industrial. Si ese resultado no se produce no merece un solo duro. No estamos aquí para financiar mayores procesos de reconversiones. Por lo tanto no ha de reducirse la actividad, ha de asegurarse la actividad mediante un proyecto viable y de futuro. Y por eso quizás valdrá la pena apostar, siempre y cuando el proyecto lo podamos ver, podamos juzgar sobre su viabilidad y sobre su futuro.

Y lo formulo con carácter genérico, porque yo creo que en los tiempos que corren es bueno que las empresas se transformen. No hay que estar anclado en la actividad tradicional toda la vida. Lo que hay que buscar es que la actividad industrial, el proyecto industrial, transformado si es necesario, sea viable, sea de futuro, permanezca la base industrial, porque ese es el soporte de los puestos de trabajo. Nadie trabaja en el aire ni para nada. Se trabaja para algo y en alguna actividad concreta. La clave por lo tanto es la consolidación y mantenimiento de la actividad industrial, porque si esa base permanece, permanecerá el empleo, el empleo directo que tiene la empresa y el empleo inducido, indirecto, en el tejido industrial de alrededor, que también es muy importante.

En segundo lugar hay que velar por otro interés público, que es el respeto al medio ambiente, es evidente y nadie lo discutimos, y esos son los ejes en los cuales hemos de construir nuestra posición. Por esa razón hemos formulado esta moción. Y la hemos formulado de un modo distinto a como lo hacía el Comité de Empresa, en parte por razones formales, es el Comité de Empresa el que puede sugerirnos una iniciativa pero no es el que la toma, tomamos los Grupos Junteros nuestras propias iniciativas y en un sentido que a nuestro juicio es bastante más correcto en todos los puntos en los que se desenvuelve.

Porque si velamos por estos intereses públicos y pedimos naturalmente el mantenimiento y la consolidación de la actividad industrial, y que sobre esa base se mantengan los empleos, los directos y los indirectos y busquemos una solución respetuosa para el medio ambiente, obviamente la solución final tendrá que producir un acuerdo en varios niveles: en el seno de la empresa, entre la dirección de la empresa y los trabajadores, que básicamente va a estar centrado en el mantenimiento y consolidación de los puestos de trabajo. Tendrá que producirse un acuerdo entre la empresa y las instituciones, que básicamente va a estar centrado en el mantenimiento y consolidación de la actividad industrial y en la resolución de los problemas medioambientales, y esto es lo que dice la moción, y tendrá que producirse, por último, una garantía de que esos acuerdos se producen y se respetan y ahí viene la comisión de seguimiento. La comisión de seguimiento debe de fijar justamente el seguimiento de los acuerdos, el cumplimiento de los acuerdos a que se lleguen, esa es su misión y su composición tripartita, trabajadores- empresa-instituciones, es perfectamente adecuada para la finalidad para la que se persique.

Por esa razón, y termino, Sr. Presidente, nuestro Grupo apoyará la Moción que hemos suscrito junto con otros Grupos, que creemos es la que mejor enfoca el problema, la que mejor puede producir una buena solución. Gracias.

Turno de réplica:

Toma la palabra D. FERNANDO BUESA, Portavoz del Grupo Juntero Socialistas Vascos.

- Gracias, Presidente. Señorías, me gustaría en este turno precisar algunas cosas en relación con todas las alarmas que tienen puestas algunos respecto de la moción que hemos presentado.

En primer lugar, hay una cuestión formal, si usted quiere, o si ustedes quieren es menor, pero no deja de tener su importancia. Mi Grupo Juntero acostumbra a hacer sus propias propuestas, no a que se las hagan otros. Yo entiendo que la iniciativa que tomó el Comité de Empresa es una buena iniciativa. Nos plantea el problema. Con nosotros estuvieron personalmente. Está bien que nos barajen sus ideas. Pero lo que debemos de hacer es exponer las nuestras, no las de otros. Y por esa razón, formal si usted quiere, o si ustedes quieren, pues esto sencillamente ha conducido al texto que hemos presentado.

En segundo lugar, en fin, solo desde el recelo y desde las alarmas puestas, como decía antes, se puede decir, con esa afirmación tan rotunda que decía el Sr. Maeso,

que el segundo texto no compromete a nada y el primero compromete Dios sabe a cuántas cosas más. Pues mire, el primero compromete tan poco, tan poquito que exclusivamente pide que nos pronunciemos, deseos y buenas intenciones, por el mantenimiento de la empresa Sidenor y de sus puestos de trabajo. Claro, la empresa Sidenor se puede mantener, fíjese usted, con los camiones y punto. Mantener una empresa no es mantener la actividad industrial. Fíjese usted qué compromiso asume la primera moción. ¿Qué es lo que decimos nosotros? Oiga, señores de la empresa, mantengan ustedes la actividad industrial, requerimiento directo en el primer punto de la moción. En fin, no creo que se pueda decir con seriedad eso.

En el tema medioambiental decimos la misma cosa, de manera que los compromisos, sean muchos o pocos, son los mismos.

Y en el otro aspecto que al Sr. Usategui le preocupaba sobre todo y muchísimo, el tema de las ayudas económicas, el texto que se nos presentó inicialmente tiene muchos sentidos, pero tiene uno que me parece absolutamente imposible, imposible de aprobar. Aquel que liga el otorgamiento de las ayudas económicas necesarias, al mantenimiento de los puestos de trabajo. Podríamos encontrarnos en su planteamiento con que la empresa trasladara la Acería y la cerrara y la Diputación pusiera en nómina a los trabajadores, porque las ayudas son para mantener los puestos de trabajo. No es ese planteamiento, yo creo, el serio que debe de hacerse.

Ustedes saben que nosotros tenemos profundas discrepancias con los beneficios fiscales que se otorgan en esta Casa. Pero las tengamos o no y sean unas u otras, los beneficios fiscales, o las ayudas económicas de distintos tipos, nunca pueden ser singulares y para un problema concreto. Deben de ser generales y aplicarse a un problema concreto, que es bien distinto. Si hay beneficios fiscales, los hay por la actividad industrial en general en determinadas condiciones y si esta empresa tiene derecho a ellos, lo que será oportuno será concedérselos, pero al mismo tiempo ligarlos a la finalidad concreta que aquí ocupamos. Si se tratara de ayudas económicas para los temas medioambientales, por ejemplo, no sé porqué los tiene que conceder la Diputación y no el Gobierno Vasco. Si hablamos de inversión de fondos públicos, por ejemplo en la operación de los terrenos, tampoco sé porqué tiene que pagarlos esta Casa y no el Ayuntamiento que es el principal beneficiario de la historia o una sociedad de suelo público. En fin, hay mil instrumentos que poder utilizar.

Ligar o pedir siempre que hay un problema, oiga, deme usted dinero para mantener los puestos de trabajo, que es en definitiva lo que ustedes piden, es subvencionemos los puestos de trabajo y olvidémonos de lo demás. No compartimos esa filosofía y por esa razón el planteamiento que se hace en el punto 2 y 3 de la

LEGISLATURA

moción nuestra es absolutamente correcto y mucho más correcto y progresista que el suyo, muchísimo más, sin comparación.

Cuando decimos que haya una comisión de seguimiento, el Sr. Usategui la lee a medias solo, dice no solo para garantizar el cumplimiento de los acuerdos que se formalicen, sino también de los compromisos que cada parte asuma; en esta cuestión para hacer las inversiones en materia de empleo. Compromisos que asuma la empresa, naturalmente, compromisos que asuma la parte institucional, naturalmente. Solo desde el recelo, desde ponerse todas las alarmas, desde decir quiero todas las medallas, uno puede poner objeciones a un planteamiento que es infinitamente más correcto que el que ustedes hacen y además mucho más progresista, permítame que se lo diga. Gracias.

16.- Moción presentada por el Grupo Juntero Socialistas Vascos, sobre el Sistema Complementario de Pensiones de Elkarkidetza.

Presentación Proponente:

Toma la palabra el SR. D. FERNANDO BUESA, Portavoz del Grupo Juntero Socialistas Vascos.

- Gracias Presidente

Sras. y Sres. Procuradores, hemos presentado esta moción sobre el sistema de pensiones de Elkarkidetza, que pretende implantarse en el ámbito completo de la función pública foral, no solo foral, sino también en el conjunto de administraciones forales y locales del País Vasco, porque este es un asunto en el que, sinceramente lo digo, no podía pasar la cuestión sin un debate amplio sobre lo que esto supone en el presente y de cara al futuro.

Debo decir, para empezar y por completar un poco los antecedentes que ya se citan en la moción, que el Consejo de Diputados, además de las decisiones que en principio nos habían motivado esta iniciativa, referentes a las condiciones de trabajo de los funcionarios de la administración general, y del Instituto Foral de Bienestar Social, aprobó el 17 de febrero pasado, también un acuerdo de condiciones de trabajo del Instituto Foral de Juventud, que contiene las mismas previsiones respecto de planes y pensiones para este Instituto, en cuyo caso, la conclusión a la que lleguemos afectaría también al mismo.

Bien. Hay cuatro tipos de razones por los cuales nosotros nos oponemos a este planteamiento. La primera de ellas es la necesidad, a nuestro juicio, de que un asunto como este sea no solo debatido en esta Cámara, sino objeto de resoluciones formales de autorización de gasto por las Juntas Generales.

El debate presupuestario, que ustedes recordarán, lo hicimos a finales del pasado año, no fue un debate en el que la Diputación nos planteara esta cuestión, expresamente no nos la planteó. La Norma Foral correspondiente no contiene ninguna sola previsión al respecto, ni por supuesto en sus partidas, ni en sus preceptos de desarrollo de ejecución, siendo así que se refiere el presupuesto a estas cuestiones, en relación con la deuda pasada, con la deuda que se adquirió en el año 1986, cuando se hizo cargo de las obligaciones actuariales de la Mutua Foral,

Elkarkidetza, y hubo que pagar una deuda en 15 anualidades, con sus intereses, que habrá que seguir pagando hasta el año 2000.

Y el debate presupuestario es importante, porque una cuestión de este tipo no se puede hacer sin que previamente tengamos una visión económica de lo que supone para el sector local y foral. No la ha hecho la Diputación, que yo sepa, pero sin embargo estamos hablando de una cuestión importante. Les daré simplemente algunos datos con alguna estimación, que a falta de otros estudios es la que personalmente tengo respecto de esta cuestión.

El número de funcionarios y empleados que tiene el conjunto del sector foral y local, las Diputaciones Forales y Ayuntamientos en el País Vasco, es actualmente de 24.914 personas; 7.802 la plantilla de las Diputaciones Forales, 17.112 la de los Ayuntamientos.

El número de personas que cotizaba a Elkarkidetza a finales de 1996 era tan solo de 2.913 personas. Había tenido en el año 92, 9.120 cotizantes, pero del 92 al 96 bajó de 9.000 cotizantes a 2.973, la cifra más baja fue el año 95 con 2.410. Y el número de pensionistas, que lo eran de la Munpal y al mismo tiempo de Elkarkidetza, en el año 93 era de 1.214. ¿Por qué cito esto? Sencillamente porque estamos en presencia de una gran operación, de extender el sistema de Elkarkidetza a 25.000 personas, desde 3.000 cotizantes en el año 96. Y esa simple referencia da idea de la magnitud de la operación, en sus aspectos económicos y financieros, y de la importancia y trascendencia política que tiene.

Yo creo que una cosa de ese tipo no se puede colar de rondón por la puerta de la aprobación de unos convenios y sin un debate, en toda su dimensión, en una Cámara como está y en los demás Ayuntamientos, o instituciones, interesadas.

Datos económicos. La propia Elkarkidetza valoraba en su memoria, a 31 de diciembre del 95, que el valor actualizado de las futuras pensiones era, en ese momento, de 31.246 millones de pesetas. Recuerden ustedes los cotizantes, 2.913 y los pensionistas. Naturalmente había habido más cotizantes, hasta 9.000 hubo en el año 92, y recoge todas las obligaciones.

Si uno hace una estimación de generalización del sistema a las 25.000 personas que constituyen el colectivo de empleados públicos en el sector foral y local, estamos hablando de obligaciones por importe de más de 90.000 millones de pesetas en el conjunto del País Vasco, el valor actualizado de las futuras pensiones. Y si uno simplemente, en relación con ese colectivo, mira el peso que tiene el colectivo de empleados forales, hablaremos de una repercusión en el ámbito de la Diputación Foral de Alava, de no menos de 7.000 millones de pesetas; valor actualizado de obligaciones futuras contraidas para el sistema de pensiones.

Bien. Esas son las referencias y esos son los riesgos. Si se afilia todo el colectivo de empleados forales a un sistema que va a estar sostenido por fondos públicos, en un 50% de las cotizaciones, más lo que suponga el patronazgo de esta entidad, habremos de saber que la Diputación Foral de Alava asume el riesgo, por

importe no menor de 7.000 millones de pesetas, en torno a esta cuestión. Piensen ustedes que si pasado mañana Elkarkidetza fracasa, quien pagará será la Diputación Foral de Alava por sus empleados; es bastante evidente tal y como es el sistema.

Y estos parámetros naturalmente hay que tenerlos en cuenta a la hora de decidir. Y mi primera queja es que obligaciones de este tipo y por esta magnitud no se hayan planteado como se debe: en el Presupuesto. Como se debe: con una Norma Foral. Y se venga pretendiendo que por aprobar determinados convenios colectivos puede introducirse un sistema de ese tipo, que tiene esta repercusión económica y esta generalización.

Primera cuestión, por tanto, que no solamente hace el debate oportuno aquí, sino que yo creo que la Diputación debiera apuntar porque tiene una experiencia. Esta Casa tiene una experiencia. La experiencia de la Mutua Foral. Cuando se constituyó aquella mutua, con un objetivo, sin duda, mucho más justificado que este, porque el colectivo de funcionarios recibía unas pensiones de la Mutua Nacional de Administración Local, muy inferiores a las de la Seguridad Social, y por lo tanto lo que se planteaba era la posibilidad de que, como cualquier trabajador normal, pudieran completar sus pensiones hasta las que daba la Seguridad Social, cuando aquello se hizo, en los años setenta y tantos, y se hizo con esa intención ocurrió que al llegar 1986, pretender la Diputación que fuera Elkarkidetza quien se hiciera cargo del pago de las obligaciones contraidas, se encontró con que hubo que capitalizar la obligaciones. Que aquella decisión arrastró compromisos, compromisos que como he recordado al principio han durado desde 1986 y durarán hasta el 2000, 15 anualidades hemos debido de pagar para constituir los capitales necesarios que garanticen esas pensiones. ¡Y vaya que si eso es una operación presupuestaria!, y por lo tanto, como tal debe de plantearse con todo rigor en un foro como este.

Segunda razón. No quiero repetir yo el texto de la moción. Ustedes lo tienen ahí y simplemente me voy a referir a argumentos complementarios. Pero la segunda razón es de fondo, y es de fondo de justicia, y es de fondo político, y es de razón. Hay que preguntarse si una institución como la nuestra, que tiene empleados públicos con trabajo fijo y estable, retribuido por encima de la media, con condiciones laborales de las que se llaman de calidad y avanzadas, tiene además que tener un sistema de superprotección en derechos pasivos de esos empleados públicos; un sistema de superprotección que les garantice una pensión por encima de la máxima de la Seguridad Social, y además sufragada con fondos públicos, es decir, con los impuestos de los ciudadanos, que nuestra obligación es administrar. Y hay que preguntarse si eso es justo.

En la situación actual todos los empleados públicos están afiliados a la Seguridad Social. Todos los empleados públicos tienen la oportunidad de consolidar las pensiones máximas que garantiza el régimen general de la Seguridad Social, y ese es además el sistema público de protección que garantiza y protege al resto

de ciudadanos. Cuando hablamos de este tema yo no puedo nunca perder la perspectiva de que quien paga a los empleados no es el Diputado de Administración Foral y Local, ni el Diputado General, ni el Consejo de Diputados, quien paga a los empleados es el ciudadano que nutre los presupuestos con sus impuestos. Y me tengo que preguntar si es justo que el ciudadano que no tiene más régimen de protección general garantizado por el sector público, que el de la Seguridad Social, debe, con su dinero, garantizar más protección a empleados forales en estas condiciones. Y mi respuesta es que no. Que no es justo. Que no es razonable. Que no hay razón política para un sistema de este tipo. Y la hay menos todavía cuando la entidad a la que se trata de proteger es una entidad como Elkarkidetza, que para captar la voluntad de los funcionarios, les dice nada menos que lo siguiente, les dice: "como quizás ya sabes, la Seguridad Social no podrá, en breve plazo, hacer frente al pago de pensiones como lo hace en la actualidad". Les dice: la Seguridad Social va a ir a la quiebra, afíliate aquí.

¿Pero es que no es nuestra obligación sostener el sistema público de pensiones, que es el común de la ciudadanía? ¿Pero es que no es nuestra obligación ir a velar por ese sistema, en lugar de por el negocio de Elkarkidetza? A mí me parece sencillamente inadmisible.

Lo mismo que se le dice, como en el mejor lenguaje mercantil, "aprovecha la oportunidad ahora", ¿por qué? Porque la administración tiene un ingreso que hacerte, un ingreso para ti; cada mes que retardes esa decisión estarás perdiendo el ingreso que para ti debe hacer la administración.

Y luego, como en el mejor lenguaje mercantil, existe un pequeño regalo, porque esto va de promoción. Devaluemos el sistema público, le damos un regalo, y le contamos que hay alguien que tiene un dinero por el funcionario y que si no ingresa en esa caja se pierde, y naturalmente así uno tras otro.

A mí sencillamente no me parece de recibo que se utilicen ni estos trucos, ni estos argumentos, ni nada parecido para una cosa profundamente injusta, que es sostener un privilegio laboral, social, en este caso, de previsión social, respecto del común de los ciudadanos, y pretender que todos lo paguemos con los impuestos.

En tercer lugar, este sistema produce discriminación y arbitrariedad. Lo decía Elkarkidetza con toda la razón, este es un ingreso, el que pone la Diputación, que para ti debe de hacer la administración. ¿De qué estamos hablando sino de una retribución más? De un concepto retributivo más, y un concepto retributivo no puede ser discriminador, y aquí se discrimina al empleado fijo, frente al eventual e interino. El fijo: pensión de Elkarkidetza con fondos públicos. El eventual o el interino: absolutamente nada.

Incluso, lo discutiremos luego, el favor que le han hecho estos señores a las secretarias de la Diputación al hacerlas empleadas eventuales: las han excluido del sistema.

Hay discriminación entre los organismos forales, porque hasta ahora Instituto Foral de Bienestar Social, Instituto Foral de Juventud: administración general.

Los del Centro de Cálculo, por supuesto, no.

Alava, Agencia de desarrollo, por supuesto, tampoco.

Arabarri, por supuesto, tampoco.

Tourmontana tampoco, aunque ahora Tourmontana no tiene ningún empleado.

¿Por qué esas discriminaciones? Y luego una discriminación peor todavía, el sistema, se dice, es voluntario, se apunta el que quiere, naturalmente que al que no quiere no se le da el dinero: discriminación entre empleados, entre los que se adhieren y entre los que no se adhieren.

Estamos hablando de una retribución más, de una retribución indirecta, el ingreso que decía Elkarkidetza, que por cada uno, debía de hacerse a la administración, y unos lo tendrán y otros no lo tendrán. ¿Qué razón hay para un sistema discriminatorio, por favorecer privilegios que no son justos, para un conjunto de empleados?

Y por último un sistema de dudosa legalidad. Voy a emplear la palabra en su sentido estricto, "dudosa legalidad", porque este es un tema muy discutible; pero la experiencia que para algo sirve, y la que tiene esta casa para algo debería de servir, nos dice lo siguiente: hay una jurisprudencia constante del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y del Tribunal Supremo, contraria a la posibilidad de aportar fondos públicos, se mire como se mire, se mire en las sentencias que se mire, y algunas las tienen citadas en el texto de la moción, esa es la conclusión.

Segunda conclusión, hay una jurisprudencia constante y contraria, porque se infringe la legislación básica de régimen local, y no he encontrado yo ni una sola resolución judicial que no lo diga.

En tercer lugar, porque se infringe también la legislación básica sobre retribuciones de funcionarios, legislación básica, que impide en la estructura retributiva aumentar las retribuciones por encima de las que legalmente corresponde, y aquí estamos hablando de una sencilla retribución más en esta cuestión. Y naturalmente eso es constante y desde hace años. En una entidad que lo sabe, y que sabiéndolo se ha montado una operación de ingeniería jurídica, se ha hablado mucho de las de ingeniería financiera, cuando ha salido el caso Banesto, en fin, lo ha descubierto todo el país, pero es que aquí tenemos unos gestores que están todo el día buscándole las vueltas a la ley para hacer lo que tienen prohibido desde el principio, y lo que saben que no pueden hacer, que es sostener un tinglado de aseguramiento de fondos complementarios de pensiones, pagado por las instituciones públicas; no sufragado o financiado con fondos privados, sino con fondos públicos; y le han dado la vuelta a la historia, desde hace un montón de años, hasta encontrar el resquicio...

Interrumpe el EXCMO. SR. PRESIDENTE, D. JOSÉ MANUEL LÓPEZ DE JUAN ABAD

- Concluya, Sr. Buesa.

Continúa el SR. D. FERNANDO BUESA.

- Concluvo.

..., y ahora lo han encontrado, pero lo han encontrado con la siguiente cuestión. Hay una cuestión de inconstitucionalidad, planteada por el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en relación con la disposición adicional 11 de la Ley de Ordenación y Supervisión del Seguro Privado, que es el portillo.

Uno se pregunta cómo una disposición adicional de una ley que nada tiene que ver con el régimen local, o con retribuciones de funcionarios puede servir para abrir un portillo; dudosa legalidad, simplemente digo.

Pero además advertida. El Tribunal Vasco de Cuentas Públicas, advirtió de este asunto a la Diputación en el Informe de control de las cuentas del año 1996, aquel que discutimos hace unas poquitas sesiones, en esta misma Cámara. Y por último un problema que nunca se ha planteado (y ya termino de verdad, Sr. Presidente) si vamos a un sistema sufragado con fondos públicos, aunque sea en parte, yo lo digo como lo pienso: vamos a un sistema de pensiones públicas, que difícilmente podrá calificarse de otra manera, y recuerdo a sus señorías, y a quien me escuche, que en este país está prohibido acumular pensiones públicas, que hay pensiones máximas sufragadas con fondos públicos, no fuera a ser que metiéndonos en un lío que tiene un coste financiero muy elevado, haciéndolo por el portillo de atrás, por Elkarkidetza y por la Diputación, lleguemos al final a que cualquier día cualquier funcionario que se jubile, llegue la Seguridad Social, le acumule su pensión de Elkarkidetza y se la limite, por ser también una pensión sufragada con fondos públicos. Por todas estas razones hemos presentado esta moción, y yo espero el apoyo de sus señorías.

Turno de réplica:

Toma la palabra el SR. D. FERNANDO BUESA, Portavoz del Grupo Juntero Socialistas Vascos.

- Gracias Presidente.

Quiero comenzar por agradecerle al Sr. Maeso su apoyo explícito a la moción que presentamos, y seguir por lamentar, porque lamentable me parece, que algunos argumentos se utilicen en la tribuna.

Cuando se utilizan argumentos "ad hominem" hacia las personas, y sencillamente sobre eso gira una defensa, uno refleja que no tiene ningún argumento respecto del fondo, ni una sola contestación respecto de las cargas financieras que esto puede suponer, ni una sola contestación de por qué este tema no se debatió en presupuestos, ni una sola respuesta a algo que es bien sencillo.

¿Sr. Redondo, Sr. Samaniego, ustedes creen que es justo que los empleados forales tengan un sistema de superprotección a derechos pasivos? ¿Que ellos a diferencia del resto de los ciudadanos deben de tener derecho a una pensión mayor que la máxima del régimen de la Seguridad Social? Si es muy sencillo, se responde sí o no. Mi respuesta es no. La suya es sí, solo que además es sí vergonzante, es sí pero no sí; oiga yo defiendo esto porque creo que es justo que los empleados de esta Casa tengan una pensión sobre la máxima de la Seguridad Social, del 10, del 15% y además es justo que lo paguen los ciudadanos con sus impuestos. Es fácil de responder. Pero en vez de eso, argumentos legales. Por cierto, leyendo el informe del año 89, miren ustedes, simplemente el texto de la moción les debería hacer a ustedes reflexionar, por Dios.

Hay sentencias posteriores al año 89, del 91, del 92, del 95, condenándole a esta Diputación Foral de Alava porque aportaba fondos públicos al Ayuntamiento de Vitoria, al de Lanciego, a un conjunto de Ayuntamientos de la provincia, al de Bilbao, en fin, sentencias del Tribunal Supremo, además de sentencias del Tribunal Superior de Justicia. Al menos, en lugar de afirmar lo que no se sabe, tengan ustedes simplemente la coincidencia conmigo de decir que es de dudosa legalidad. Yo no he dicho nunca que sea ilegal; digo que es una cuestión controvertida, y además me parece la menos importante, ya la ventilará el Tribunal Constitucional. Pero no se puede decir que el sistema es perfectamente legal, porque hay un informe del año 89, y a continuación un montón de sentencias, algunas contra la Diputación, diciendo que aquello que era perfectamente legal el año 89, no lo era tanto porque el Tribunal coge y hace las sentencias condenatorias correspondientes. La legalidad, me parece a mí que aquí no tiene nada que ver.

Argumentos "ad hominem", alguien no entendía, usted fue Diputado General, ha gobernado, ¡qué cosas hace! Otro decía, oiga es que ustedes hacen en la oposición cosas distintas que en el Gobierno. Mire, le diré lo que hicimos en la Legislatura en la que yo fui Diputado General, algo muy sencillo: poner orden donde había desorden. Nosotros teníamos un tema tan desordenado en el año 89/90 en estos asuntos, que hicimos dos cosas, bien sencillas; una primera, una Norma Foral que aprobó esta Casa para limitar las pensiones, esas que usted dice del sueldo real; aquí vinimos con una norma para limitarlas. La recurrieron los funcionarios; la convalidó, la decisión, los tribunales. Poner orden donde había desorden, donde el Sr. Ollora de su partido nos dejó desorden.

Y ¿qué otra cosa hicimos en el 90? Intentar que fuera un sistema razonable. En el 90, los funcionarios cobraban pensiones menores que los de la Seguridad Social; bueno, tenía sentido; pero es que en el 93 se afiliaron todos al régimen general y en el 98 que estamos ahora, todos tienen derecho a la pensión máxima de la Seguridad Social. Y el año pasado, ustedes, parece que les pareció muy bien adoptar la decisión de que teniendo esa cobertura vayan a pensiones mayores, y eso es lo que estamos discutiendo, no lo que ocurrió el año 90, que pusimos orden donde ustedes dejaron desorden.

En segundo lugar, o en tercer lugar ya. Los riesgos. Los riesgos son los financieros, y no vale decir que como el esquema teórico de la ley, si se cumple, pues, entonces no habrá riesgos. Bueno, puede ser, si se cumple. Teóricamente también hizo la Diputación hace muchos años una Mutua Foral, y no había riesgos, ¿cómo los iba a haber? El riñón estaba cubierto con los presupuestos forales. Pero ustedes saben que no hablo a humo de pajas; que un sistema de pensiones sufragado al 50% por esta Diputación, no tiene riesgo ninguno para el funcionario, ninguno; ya sabe quién responderá al final si hay que responder, naturalmente que sí. Y ¿responder de qué? De que a uno le paguen más pensiones que los de la Seguridad Social. No tiene eso ningún sentido.

Y usted hablaba al final de discriminación, mire usted, en fin, no sé muy bien por qué usted está tan contrario al régimen general de la Seguridad Social, dice: hay discriminación allí por el cambio de legislaciones, por el tope máximo... Yo soy un defensor de la Seguridad Social pública; usted no. Y lo lamento, debiera usted defenderlo. Es el de común de mis conciudadanos. Es el sistema al que cualquier persona que trabaje en este país se podrá acoger para tener el riñón cubierto cuando se haga viejo y se jubile, y si funciona mal nos irá mal a todos, y yo procuraré que funcione bien, porque ese es mi compromiso.

Ya sé que a los señores del PP les importa poco, si pudieran pondrían uno a la chilena ¿verdad?; los del PNV creía que tenían unas concepciones más progresistas. Yo lo lamento. Y lamento que haga usted demagogia con esas cosas; me acusa a mí de hacerla, yo le digo que la hace usted con esas cosas, con esas y con las que se refieren a la representación social.

Mire usted, no se puede negociar entre dos partes lo que no tienen disponible. Usted podrá negociar un convenio con los empleados en su empresa, se juega usted sus duros, su patrimonio, sus beneficios, lo que usted quiera; cuando negocia la administración pública negocia sobre dineros que no son suyos, dineros que son de los ciudadanos. Y si el sistema parlamentario nació y se consolidó en la historia, fue justamente porque se limitaba al poder del soberano o del gobernante para imponer tributos...

Interrumpe el EXCMO. SR. PRESIDENTE, D. JOSÉ MANUEL LÓPEZ DE JUAN ABAD

- Termine Sr. Buesa.

Continúa el SR. D. FERNANDO BUESA.

-... y porque no había ninguna posibilidad de imponerlos si no había acuerdo del Parlamento respectivo, y aquí ocurre lo mismo. Estas cosas no son disponibles. No puede usted gravar los presupuestos públicos sin autorización de las Juntas Generales, ni ningún gobierno sin autorización de su Parlamento, por muchas negociaciones que se hagan. Tirar con pólvora ajena es siempre lo más sencillo. Administrar bien lo que no es de uno, y es de los ciudadanos, es lo más complicado, porque a veces hay que decir que no, y en este caso si uno tiene los criterios claros, sabe lo que es justo y políticamente razonable, habría que decir que no. Ustedes creo que no los tienen claros, que lo que es políticamente justo y razonable no lo saben, y yo lo lamento, sencillamente lo lamento. Pero a pesar de eso, si ustedes recapacitan un poco coincidirán conmigo en que lo que no es justo no es justo se mire por donde se mire, y no es justo que un empleado público tenga el privilegio, sobre el común de los mortales, que además le sostiene con sus impuestos de tener pensiones aseguradas con fondos públicos, por encima de lo que él mismo tiene, es decir, del régimen general de la Seguridad Social.

Gracias.

17.- Moción presentada por el Grupo Juntero Socialistas Vascos, sobre creación y nombramiento de nueve puestos de personal eventual por la Diputación Foral de Alava.

Presentación proponente:

Toma la palabra el SR. D. FERNANDO BUESA, Portavoz del Grupo Juntero Socialistas Vascos.

- Gracias Sr. Presidente.

Señorías, después del anterior debate en el que hasta nos hemos deseado tener unas buenas vacaciones, pues, voy por un asunto, en fin, más prosaico.

Esta es una cuestión, la que planteamos en esta moción, que ya se planteó también en el debate presupuestario, a propósito de la transformación de plazas que pretendía la Diputación, suprimiendo puestos de plantilla, en concreto los puestos de secretario o secretaria de Diputado Foral, para configurarlos como personal de naturaleza eventual.

Recordarán ustedes que en aquel debate se llegó a proponer, cosa que no aceptamos porque la habilitación legal debía de ser de otra manera, incluso la inclusión de una disposición específica, en la norma presupuestaria, para completar la habilitación legal para hacer esta operación.

Bueno, después de aquel debate uno hubiera pensado razonablemente que antes de hacer esta operación se traería aquí la correspondiente propuesta de modificación de la normativa foral; pero en lugar de eso nos hemos encontrado con la sorpresa de que el Consejo de Diputados, el pasado 20 de enero, creó los nueve puestos de secretario o secretaria de Diputado, de naturaleza eventual; suprimió los correspondientes de plantilla para poder hacer esa operación; y además no sólo hizo eso, sino que efectúo el nombramiento de ocho personas, de los nueve puestos que se habían creado, quedando pendiente, en aquel momento, de nombrar el secretario o secretaria de la Diputada Foral de Bienestar Social.

Y que tal cuestión se ha hecho, a nuestro juicio, con una insuficiencia normativa notable. Se ha querido amparar en la norma de presupuestos, en la medida en que la norma de presupuestos habilitó los créditos correspondientes para estos puestos de trabajo. Sin embargo, se ha hecho ignorando otra normativa, la Norma Foral 1/96, que reguló el Régimen de Cargos De Confianza de la Diputa-

ción Foral y las limitaciones que contenía esa norma en su Disposición Adicional Segunda.

El razonamiento del que se parte, a mí me parece notoriamente insuficiente. Las habilitaciones de crédito presupuestario son una condición necesaria, porque habilitan la posibilidad de gastar dinero, el dinero al que se refiere el crédito; pero esa posibilidad no es una habilitación legal, uno debe de gastar el dinero del presupuesto cumpliendo, además, las demás leyes y normas que afectan a cada tipo de gasto.

Y tratándose de una cuestión de función pública, como es normal, los créditos presupuestarios referidos a funcionarios, o empleados en general, también al personal eventual, deben gastarse cumpliendo además la legislación que está en vigor y rige para esas materias, que no es solo, en este caso, la legislación de Función Pública Vasca, sino que tratándose de personal eventual, o de confianza, específicamente la normativa foral, la Norma Foral 1/96 reguladora del Régimen de Cargos de Confianza. Esta norma está plenamente en vigor, nadie la ha modificado, ni derogado, y contiene una disposición adicional segunda, que limita el número total de altos cargos y personal de confianza. Durante el mandato 1995/1999, dice esta disposición adicional, y estamos en 1998 "el número de altos cargos y personal eventual, será de 14 directores y 6 puestos de personal eventual". En estos momentos, y por aplicación de ese acuerdo del Consejo de Diputados, hay 14 directores sí, pero no 6 personas en régimen de personal eventual, sino 15; por lo tanto, se ha saltado la limitación de esta disposición adicional.

Y yo creo que ese planteamiento es incorrecto. Me parece, además, que tiene una cierta gravedad, porque no es una historia que uno pueda decir que va por inadvertencia; va con pleno conocimiento de causa, porque un debate tuvimos al respecto a finales del año pasado, durante el debate presupuestario.

Y a mí me parece, además, que introducir este tema por ese portillo, aparte de su insuficiencia legal, es sencillamente algo que tiene mayor trascendencia.

Cuando habilitamos estas Normas Forales al comienzo de la Legislatura, no lo hacemos de un modo gratuito; lo hacemos para fijar las reglas de juego político en el marco de una Legislatura, al comienzo de la misma, como dicen nuestras normas. Habilitamos al comienzo de la Legislatura y para toda la Legislatura, esa regla de juego político, que permite saber, conocer de antemano, de qué staff político de confianza, se va a dotar el equipo del Gobierno Foral. Y es una decisión que tomamos aquí, mediante una norma, para que con esa regla de juego político transcurra y discurra el resto de la Legislatura.

Bien, la fijamos en 20 personas de staff político: 14 directores, 6 personal eventual. A mitad de Legislatura lo hemos encontrado transformado, ya no son 20, son 29, y se ha hecho sin venir aquí a cambiar la norma. Y eso, sencillamente está mal. Por esa razón hemos planteado esta moción, porque creemos que lo co-

rrecto es que la Diputación Foral de Alava revoque ese acuerdo de 20 de enero del 98, traiga aquí un norma, la cambie si lo considera necesario, la justifique en cuanto a su cambio, y naturalmente una vez hecho eso podrá tomar las decisiones correspondientes; pero tomarlas mediante acuerdo de Consejo, infringiendo nuestra propia normativa foral nos parece sencillamente inadmisible, y por esa razón, señorías, yo les pido el apoyo a esta moción.

Gracias.

Turno de réplica:

Toma la palabra el SR. D. FERNANDO BUESA, Portavoz del Grupo Juntero Socialistas Vascos.

- Gracias Presidente.

Señorías, en fin, yo creo que uno puede defender naturalmente las posiciones que le parezca, pero difícilmente algunos argumentos resisten la más mínima crítica ¿verdad? El Sr. Santamaría se envuelve entre la esquizofrenia de decir que efectivamente hay un incumplimiento de la Norma Foral, pero que él no puede apoyar esta cuestión solamente porque le gustaría que hubiéramos propuesto una modificación de la Norma Foral. Hombre, no eche sobre mí obligaciones que no me corresponden; ni yo soy partidario de que se cambien las secretarias a personal eventual, ni además estoy interesado en ello, ni además presido el Consejo de Gobierno. Son estos señores, que son los que tienen que promover las modificaciones de las Normas Forales ¿verdad?

Al Sr. Salazar, sinceramente, no le he entendido nada, absolutamente nada. Nos ha contado que ellos hacen muchas enmiendas al articulado de la Norma Foral presupuestaria, para decir que cuando gobernábamos nosotros no les hacíamos caso. Pero, bueno, es que ustedes se comportan de un modo diferente, porque ahora, cuando no gobernamos nosotros, y gobiernan solo esos señores y ustedes les apoyan, lo que hacen es retirar sus enmiendas, que es lo que ocurrió en el trámite presupuestario. Las hacen y las retiran. Bueno, no sé muy bien a qué venía esa alusión. Pero si hay un incumplimiento de una norma no se puede tratar con esa frivolidad. Si ustedes piensan que la Norma Foral del año 96 se ha incumplido, y que el Gobierno la puede incumplir, y que el que esté afectado que vaya a un tribunal, ¿para qué sirven estas Juntas? ¿Para qué hacemos normas? ¿Hacemos normas para que el Gobierno Foral las incumpla? Quien tiene que velar primero porque se cumplan las normas, será esta Cámara, digo yo.

Y no solamente se trata de denunciar; denunciar se hace de muchas maneras; se hace una rueda de prensa y uno denuncia. Si ejercemos aquí una representación, se tratará de obligar a estos señores del Gobierno Foral a que cumplan las

Normas Forales. ¡Faltaría más! Esa es nuestra obligación. Y si hay un incumplimiento, y usted coincide conmigo en que lo hay, su actitud coherente y lógica es la de exigir que se cumplan las normas. ¿O es que usted legisla para que los demás incumplan? Por eso me ha parecido absolutamente contradictorio.

Y sí hay incumplimiento, Sr. Redondo, claro que lo hay. La norma presupuestaria exclusivamente habilita partidas, créditos, como usted sabe bien, habla de la relación de puestos de trabajo a efectos de previsión de créditos, pero no lo resuelve todo. Si lo resolviera todo sobraría la decisión del Consejo de Diputados de cambiar la RPT, como ya venia ahí cambiada en la relación, en anexo que venía en presupuestos, ¿para qué estos señores hacen un decreto? Claro que lo hacen, porque es que además de la ley de presupuestos hay que cumplir otras normativas, la Ley de Función Pública, o hay que cumplir en este caso nuestras Normas Forales. Exactamente igual que cualquier otro gasto. Plantación de viñedo en La Rioja, ya vienen las partidas presupuestarias, ¿eso significa que podemos incumplir las directivas europeas? Pues, no, hay que hacerlo conforme a las directivas europeas. Pues aquí exactamente lo mismo, los créditos los pusieron ustedes, están allí, pero las normas son para ser cumplidas, todas ellas, las que gustan y las que no gustan, mientras no se cambien y se reformen. Y si usted quiere cambiar no me haga usted a mí ofertas, pídales a los Sres. del Consejo que traigan aquí los proyectos de norma para cambiarlas; pero están en vigor.

La contradicción de su argumento es la siguiente, porque usted puede tener todas las bellas intenciones que tenga respecto a este asunto, de las secretarias y de su reserva de puesto de trabajo. Mire usted, usted me está diciendo que se puede no cumplir estrictamente, por una interpretación, la Norma Foral 1/86, pero la reserva de puesto de trabajo a la que usted se refiere es justamente la que requla la Norma Foral 1/96, y se toma esa decisión porque hay una Norma Foral de personal eventual que permite hacer esa operación; y no se puede tomar por partes, me cojo el artículo que sea, que me conviene y me ampara y no miro la disposición adicional que me obliga, porque limita el número; es que la Norma Foral es completa, desde su primer artículo hasta su disposición adicional, y completa hay que cumplirla, no por partes. No se puede uno coger solo lo que le interesa de un aspecto, para hacer esa operación de reserva, y no hacerlo en lo demás. De manera que es incorrecto lo que se ha planteado. Yo creo que es de todo punto evidente que esa Norma Foral se ha incumplido, en su literalidad, cuando se salta el tope máximo de personal eventual. Y lo primero que hay que hacer es venir aquí y decir: oiga, quiero más personal eventual. Y pedir la autorización de Juntas, que por lo visto es muy fácil, porque ahora todo el mundo está de acuerdo, de lo cual yo tomo nota para el futuro, porque en fin...

¿Por qué se planteaban estas normativas, y por qué hablaba yo de reglas de juego político? El Sr. Sáenz de Santa María dice, no, es que no hay que limitar la capacidad de autoorganización de la Diputación, y sin embargo durante muchos años....

Interrumpe el EXCMO. SR. PRESIDENTE, D. JOSÉ MANUEL LÓPEZ DE JUAN ABAD - Termine, Sr. Buesa.

Continúa el SR. D. FERNANDO BUESA.

- ..., su Grupo el primero, era el primero que criticaba el número de directores, cuánto gasto público se empleaba en el personal político que se nombraba, etc. etc. Y de ahí llegamos a la conclusión de que era mejor regularlo y para toda la Legislatura en una Norma Foral. Ahora ustedes tienen una oposición tan blanda que es que han cambiado de criterio. Es que ¿alguien cree que el que gobierna tiene interés en limitarse? En absoluto, cuanto más libertad tenga para nombrar y desnombrar, poner y quitar a las personas que más le interesen en un momento determinado, mejor. ¡Si eso fue una iniciativa de la oposición! Y ahora me asombra que quienes constituyen aquí la oposición renieguen de sus propios planteamientos, les parecerá muy bien.

Pero además, me parece una cosa sana, y con eso voy a terminar. Cuando hablamos de esta cuestión y de las reglas de juego político no hablamos de una cuestión baladí. No es lo mismo que el Consejo de Diputados tenga un número mayor o menor de Diputados o Departamentos, mayor o menor de directores, y por lo tanto de estructuras, mayor o menor de asesores y personal de confianza. No es una cuestión baladí.

Uno puede dejarle en libertad al gobierno de turno a que lo haga, o puede limitarlo. Aquí lo limitamos mediante una normativa. Yo lo que pido es que se respete y se cumpla, porque una normativa que se compromete para una Legislatura es palabra política comprometida para una Legislatura. Ustedes han cambiado de opinión; me parece muy bien, y así queda de manifiesto en este debate. Yo no he cambiado de opinión, porque por remediar un aspecto, que es cómo reservamos el puesto de trabajo, hemos introducido, y sin siquiera haber hecho la norma, la posibilidad de que pasado mañana cesen a todas las secretarias que actualmente existen y nombren a cada cual las de su partido. Así de claro, porque actuamos en regla. No porque usted no lo quiera, Sr. Redondo, si yo en su palabra puedo confiar mientras dure, porque aquí ya sabemos lo que dura, el año que viene puede no durar y convenirle otra cosa. Pero así como había una limitación por norma, y ustedes no lo podían hacer, ni nosotros cuando gobernábamos, ahora ya no la hay, ni siquiera hace falta cambiar las normas, si se pueden incumplir para hacer lo que uno desee, a partir de aquí, su sola voluntad, la del Consejo de Diputados, con el aplauso de Unidad Alavesa y del Partido Popular, servirá.

Aprovéchense ustedes, aunque yo les critique, porque en fin, lo que yo haga ya se sabe, tengo el pecado original de haber gobernado algún año, luego, da lo mismo; éstos que no han gobernado nunca, nunca, encima ahora les aplauden para que se salten las normas y las incumplan. Aprovechen ustedes la ocasión.

18.- Moción presentada por el Grupo Juntero Socialistas Vascos, por la que se insta a la Diputación Foral a la modificación de las Bases de la Convocatoria de subvenciones para reforma, acondicionamiento y mejora de instalaciones deportivas elementales y para la adquisición de material deportivo dirigido a Entidades Locales durante 1998.

Presentación proponente:

Toma la palabra el SR. D. FERNANDO BUESA, Portavoz del Grupo Juntero Socialistas Vascos.

- Gracias Presidente.

Señorías, ya lamento que para algunos sea molesto soportarme tanto esta mañana en esta tribuna, pero en fin, yo no hago los órdenes del día y coincide que las iniciativas se han acumulado, digamos, para este. Y en fin, desde mis muchos pecados originales y adquiridos, entre otras cosas, pues, me corresponde hacer también, como es normal, y no pienso renunciar a ello por muchas alusiones que se me hagan, el control de las cosas que hace el gobierno, y decir las que me parecen bien y las que me parecen mal, más allá de mis pecados originales o adquiridos.

Y estamos en un caso de estos, ¿verdad? El Gobierno Foral obviamente pues aprueba sus decretos, y entre otras cuestiones, lo que ha hecho es aprobar unas bases de una convocatoria de subvenciones, para reforma de instalaciones deportivas y adquisición de material deportivo, y para otras cuestiones relacionadas con actividades culturales.

Bien, ¿qué es lo que nos ha preocupado al ver esta cuestión? Nos ha preocupado algo importante desde el punto de vista de los criterios y de la filosofía política a la hora de actuar. Nos ha preocupado la objetividad.

A la hora de ejercitar la actividad subvencional, por parte del Gobierno Foral, esta preocupación por la objetividad se ha compartido mucho en esta Cámara, incluso se llevó a una Norma Foral, la Norma Foral 3/97 de Subvenciones y Transferencias del Territorio Histórico de Alava. Ya sé que para algunos las Normas Forales son para que estén ahí y poder ser incumplidas con protestas pequeñitas. Para mi son para poder ser cumplidas en su tenor; cuando el gobierno no las cumple naturalmente exigir su cumplimiento desde este foro.

Y aquí estamos en una situación en que hay que aplicar y recordar algunos principios. ¿Qué son las subvenciones? Primero, ¿qué no son? Las subvenciones no son una concesión graciosa del poder político, algo que se puede dar o no dar,

según el favor que le merezca, la persona o entidad que haya de ser subvencionada, al poder político de turno. No son, ni deben de ser nunca, un medio para satisfacer a determinadas clientelas; para depender del favor político. Son y deben ser, y deben serlo además con completa objetividad, un instrumento para fomentar aquellas actividades que de orden económico, social, cultural, o deportivo, estén justificadas por su interés general. Y es ese interés social o general el que hay que plasmar objetivamente. Y eso nunca es el criterio del Diputado Foral, ni el interés del Diputado Foral de turno, ni se puede confundir con eso ni con los partidos que gobiernan, porque eso es otra cosa completamente diferente.

Por eso las subvenciones no han de concederse por favor, ni porque tengo un amigo, o dejo de tenerlo; han de concederse por derecho, porque uno tiene derecho a ellas para ejercer aquellas actividades que en el orden económico, social, cultural o deportivo, puedan y deban de ser fomentadas. Por eso se tienen que regular, y por eso tienen que poder acceder a ellas todos los ciudadanos en condiciones de igualdad, incluso los enemigos del poder político de turno, incluso los más alejados, los más enemistados con los gobernantes. Por eso la regulación no debe dejar margen a la discrecionalidad, o si lo deja ese ha de ser mínimo. Y esto es justamente lo que le falla a estas bases de convocatoria.

Las bases que consideramos en la convocatoria instalaciones deportivas, la segunda y la tercera, dicen nada menos que lo siguiente: "Que se valorarán los proyectos considerados de interés para la consecución de los objetivos del Departamento de Cultura y Euskera". Formulación objetivísima, como se ve, porque en ningún lado he encontrado yo publicados los objetivos del Departamento de Cultura y Euskera.

Y la base tercera dice más. "que podrá elevarse el porcentaje máximo de subvención (que es del 75% nada menos, se podrá elevar todavía más) cuando estos proyectos sean de interés especial o específico del Departamento" Y si fuera yo un ciudadano que aspirara que me subvencionaran el 90% y no me llevo nada bien con el Diputado, y soy su rival político, y quisiera saber dónde uno puede saber, o conocer, en qué cosa está el interés especial o específico del Departamento, se encuentra con que en ningún sitio.

La convocatoria de actividades culturales dice lo mismo en la base tercera, apartado d) "actividades de interés especial para el Departamento de Cultura y Euskera"

Dicho sencillamente y para que todo el mundo lo entienda: serán subvencionables aquellas actividades deportivas o culturales que al Diputado le gusten. Y cuando le gustan especialmente, con más subvención de la adecuada. Esto es lo que han regulado estas bases, y esto es lo que no debe de suceder. El Tribunal Vasco de Cuentas Públicas, en el informe de fiscalización del 96, se refirió expresamente a ese asunto, refiriéndose a algunos decretos de este mismo Departamento, pero del año 96. Decía: "el Decreto Foral 25/96, regulador de las ayudas al deporte federado, y las seis ordenes forales de concesión que lo desarrollan, no establecen criterios objetivos, convenientemente valorados, que garanticen el respecto al principio de objetividad en su concesión, quedando, por tanto, la decisión de concesión de subvención y el importe de la misma a la discrecionalidad del gestor".

No era el único Departamento, no era el único, también las había en las subvenciones de fomento para la formación de Pymes, y otras que tenían relación con ese Departamento, que padecían el mismo vicio.

Recomendación del Tribunal: "debe reducirse el ámbito de discrecionalidad al mínimo imprescindible en el proceso de adjudicación de subvenciones, describiendo con precisión en las convocatorias las actuaciones que se quieren promover y los criterios de selección a aplicar, evitando definiciones de tipo genérico" Informe de fiscalización del 96, que a la hora de dictar estos decretos, parece ser, no se tuvieron en cuenta.

Mi conclusión, al final, es que en este asunto se debe de rectificar, que cuesta bien poco, porque consiste en eliminar tres parrafitos concretos. Concédanse las subvenciones que procedan, en función de aquellas actividades de interés, en este caso, cultural y deportivo, que están valoradas y definidas en las propias bases, para que cualquier ciudadano que concurra a esas convocatorias no se llame a engaño y pueda, si se le deniega sin justificación, reclamar ante un tribunal, que en eso consiste el derecho. Pero ¿qué reclamación podrá hacer si alguien le dice, oiga no le he subvencionado porque no era de interés especial del Diputado? Pues, ninguna. Por esa razón les pido el apoyo a esta moción.

Turno de réplica:

Toma la palabra el SR. D. FERNANDO BUESA, Portavoz del Grupo Juntero Socialistas Vascos.

- Gracias Sr. Presidente.

Quiero comenzar por agradecer al Sr. Sáenz de Santa María el apoyo que va a mostrar a esta moción, y por decirle al Portavoz de Eusko Alkartasuna, que yo creo que, en fin, su argumentación de defensa tiene algunas lagunas.

Usted dice, bueno, como ya hicimos unos presupuestos con sus memorias, ahí ya se dice todo lo que había que decir. En fin, yo siento discrepar absolutamente ¿verdad?, tengo la afición de leerme las cosas y la verdad es que las memorias de los Departamentos forales..., me parece que este año fue la primera vez que se criticó alguna, es que vienen siendo reproducidas literalmente, tal cual, desde hace años, me parece que ni los propios Diputados se las miran, porque se hacen más bien de oficio ¿verdad?.

Claro, una memoria de un presupuesto, dice por ejemplo: oiga, tenemos por objetivo mejorar las infraestructuras deportivas, y hacerlo además en colaboración con Ayuntamientos, organismos, etc. Pero eso no es concretar, porque por eso solo no le conceden a uno una subvención de más del 75%. Cuando estamos hablando del interés especial o específico del Departamento, nunca puede ser en genérico, de mejorar las infraestructuras, eso es lo que justifica que se articule un programa de subvenciones, como instrumento, para conseguir el objetivo de mejora. Pero yo no estoy discutiendo eso, eso me parece perfecto, y por eso en las bases de convocatorias, hay otras muchas, en las cuales se evalúan objetivamente las cosas que uno presenta y lo puede juzgar si puede o no recibir una subvención.

Lo otro, dice usted, solamente se justifica por el supuesto de excepcionalidad. ¡Es que no lo podemos prever todo!, y como no lo podemos prever todo y puede venir alguna cosa que sea más urgente, pues, en esos casos es necesario también tener una ligera cobertura. Bueno, eso tiene dos soluciones. Una primera solución es que las bases de convocatoria vayan para lo que van, que es la convocatoria general de subvenciones, y la segunda solución es articular subvenciones singulares, que no se le prohiben al Gobierno Foral, en absoluto. Cuando vienen esos supuestos, que usted dice, de excepcionalidad se puede perfectamente articular concesión de subvenciones particulares; naturalmente ya no serán por el Diputado, las tendrá que llevar al Consejo, etc., etc., pero es como se resuelven estas cosas; no introduciendo supuestos indeterminados en las bases de convocatoria.

El año 96, cuando el Tribunal de Cuentas fiscaliza la cuestión, hace la advertencia, y la hace puesta en razón y en justicia. Yo creo que esa cuestión no es así. Luego tendremos ocasión de examinar por qué no es así, en las dos interpelaciones que haré al Diputado de Administración Local. Y lo verá usted con toda claridad, pero no voy a anticipar el tema porque lo trataremos después.

Por esa razón, yo creo, que se deben de rectificar estas bases. ¿Que haya habido pecados? Seguro. Yo he dicho que yo tengo uno original. Vengo aquí después de haber apoyado un Gobierno, incluso de haber dirigido un Gobierno, pero eso no quiere decir que de la experiencia no se aprende y que las cosas no se puedan corregir, y que las cuestiones no deban de plantearse cada vez, digamos, mejor.

Turno de réplica

Supuestos excepcionales los hay en todas partes, seguramente es una cuestión que uno puede tener una cierta sensibilidad, pero tienen también otro canal para poder ser resueltos. Cuando el año 97 hacemos una normativa de subvenciones; cuando ahora pedimos que todas las subvenciones vayan por bases de convocatoria y lo sean de tipo general, tenemos que hacerlo con toda la seriedad del mundo, tenemos que convertir que la subvención no sea un favor, sea un derecho. Y hacer esa cultura, de que el ciudadano que nos escucha sepa que cuando vea una convocatoria de subvenciones no está dependiendo de que le haga el favor el Diputado que sea, sino tiene derecho si cumple las normas, eso es algo que solamente se puede hacer con criterios de objetividad. No es verdad que no haya sido superado el 75%, puede que no el Diputado ¿eh?, el Departamento de Cultura seguro que no ha decidido eso, pero proyectos deportivos, ¡vaya que sí!, y lo veremos después.

Gracias.

19.- Toma en consideración de la Proposición de Norma Foral, presentada por el Grupo Juntero Socialistas Vascos, sobre medidas de reparto y reordenación del tiempo de trabajo en la Administración Foral del Territorio Histórico de Alava.

Presentación Grupo Proponente:

Toma la palabra el SR. D. FERNANDO BUESA, Portavoz del Grupo Juntero Socialistas Vascos.

- Gracias Presidente.

Sometemos hoy a la consideración de la Cámara la conveniencia y oportunidad de tramitar una Norma Foral sobre medidas de reparto y reordenación del tiempo de trabajo en la Administración Foral del Territorio Histórico de Alava.

Lo hacemos porque en este asunto del empleo, creemos que hay que pasar de la retórica a los hechos. Los hechos son los siguientes: hay una realidad de paro estructural que todos reconocemos; todos reconocemos que nuestro sistema económico por mucho que apunte a tasas de crecimiento intensivo, estamos viviendo un ciclo intensivo en este aspecto, no es capaz de proporcionar el empleo que hace falta para la mucha gente que lo demanda, y que por lo tanto, siendo insuficiente, tenemos una realidad de paro estructural que no hay forma de absorber, exclusivamente confiando en la cuestión del crecimiento económico.

Por otro lado, la experiencia cíclica de la economía nos demuestra, y experiencia tenemos de esto los años pasados, que a las fases intensivas de crecimiento suceden fases depresivas, y que cuando el ciclo económico está en su fase baja, parte de los empleos que se crean se destruyen y el saldo neto no es suficiente para dar empleo a todo el mundo.

De ahí que se haya suscitado en el debate político y social, la conveniencia, la necesidad de apuntar nuevas líneas, nuevos caminos de trabajo que tienen que ver con lo que genéricamente se llama el reparto de trabajo, la reorganización del tiempo de trabajo, con la eliminación de sistemas abusivos e intensivos de empleo de mano de obra, por ejemplo las horas extraordinarias, las tareas y destajos, una serie de aspectos de este tipo, y también la idea de que hay que avanzar hacia la reducción generalizada de la jornada, con el objetivo de poder repartir mejor el empleo disponible, y por lo tanto hacer una política solidaria que además de buscar el crecimiento económico como un modo, sin duda alguna, indispensable

de poder encontrar mejores oportunidades de empleo, también plantee líneas de trabajo en ese sentido solidario.

Cuando hacemos este debate, lo hacemos en los Parlamentos, en foros como este, suele ser relativamente sencillo ponerse de acuerdo en resoluciones de tipo general. Cuando se trata de practicar, aquí vale muchas veces aquel consejo, o aquel refrán de "consejos vendo que para mí no tengo", y esto vale para la Diputación Foral de Alava. No vale solo hablar, decir, hacer resoluciones sobre este tema, es necesario hacer, y hacer significa intentar promover nuevas oportunidades de empleo en el ámbito de lo que tenemos más próximo. No vale decir que las empresas creen empleo, cuando una empresa, porque en este sentido lo es la Diputación Foral de Alava y sus organismos autónomos, teniendo oportunidades de generar más empleo hacen una política que justamente va en sentido contrario.

Lo único que conocemos del Gobierno Foral es que reduce empleo, que amortiza plantilla, y que emplea mucho dinero en amortizar puestos de trabajo. No conocemos una política activa en este sentido. Por eso decía que hay que pasar de la retórica a los hechos; que los avances en esta materia hasta ahora han sido muy tímidos; que esa política de reducción, reordenación y reparto del tiempo de trabajo necesita un impulso y que necesita contar de instrumentos o herramientas eficaces; y a esa voluntad responde la propuesta de Norma Foral que sometemos a la consideración de la Cámara.

Se trata en esta propuesta de regular lo que pueden ser o dar lugar a reducciones voluntarias del tiempo de trabajo por parte de los empleados forales, empleando este término en sentido amplio, es decir, no solamente los funcionarios, también aquellos que tienen una relación laboral; no solamente la administración foral en sentido estricto, también los institutos forales y las empresas públicas forales. Se trata de caminar hacia esa reducción del tiempo de trabajo, a través de la eliminación de horas extraordinarias, del tratamiento de las licencias y permisos de larga duración, bajo el principio general de sustitución de los trabajadores que los disfruten, de abrir la oportunidad de reducciones voluntarias de jornada, regulando completamente esa situación, lo mismo que las jubilaciones anticipadas.

La filosofía que planteamos es siempre que ante esas situaciones siempre concebir la cuestión como un derecho de los empleados, y por lo tanto, como una obligación de la administración, el reconocer ese tipo de situaciones y por lo tanto el abrir oportunidades de empleo, mediante la sustitución de los correspondientes trabajadores. El tiempo de trabajo que se libere por este procedimiento, se debe de ocupar con carácter general por otros empleados que se contraten al efecto para sustituir a los titulares que reduzcan el tiempo de trabajo. No se trata de arbitrar medidas de ahorro de tiempo de trabajo para ahorrar costes, es decir, presupuestos, para que sea más barata la nómina de la Diputación Foral, sino para

que el tiempo que se libere pueda ser distribuido entre nuevos trabajadores, creando nuevos empleos, y por tanto, nuevas oportunidades, en la medida en que eso es posible en el ámbito de la administración foral.

Por decirlo con brevedad, si la administración foral en sus diferentes ámbitos tiene la oportunidad, con estas medidas, de crear 100 puestos de trabajo, tiene la obligación de crear 100 puestos de trabajo; y no hará una buena gestión, en términos sociales, en relación con el empleo, con ahorrar costes salariales y nóminas; ahí hará una mala gestión desde el punto de vista social; una buena gestión, por el contrario, sería aquella que maximizara el empleo en el ámbito de la Diputación Foral.

Hemos planteado, por lo tanto, una regulación general, que no es cuestión, creo yo, de entrar ahora en ese debate, sino en la oportunidad de hacerlo con objeto de ir caminando en esa dirección y además de plantear que en el ámbito de nuestras administraciones y empresas forales podamos hacer realidad la jornada de 35 horas, dentro de unos años, como también se plantea en la Norma Foral.

Bien, frente a eso, que es simplemente el intento de dar una respuesta eficaz, concreta y comprometida en el ámbito de lo que podemos nosotros regular, en el ámbito por lo tanto de la administración que podemos manejar; en lugar de hacer siempre consejos para otros, practicar la política que decimos aquí, frente a eso nos hemos encontrado con un criterio negativo de la Diputación. Criterio negativo que intenta soportarse en un argumento formal, que desde luego no se sostiene de pie; se fundamente en al artículo 17.2 de la Norma de Organización Institucional, que si lo leen sus señorías, les dirá que la Diputación tiene la facultad de hacer reglamentos internos de organización; y confundir esta materia con un reglamento interno de organización, es realmente no haber entendido absolutamente nada de lo que se trata. Se trata, por lo tanto, de una excusa que no se sostiene en pie, aquella que habla de la competencia de organización, de la potestad de organización, etc., ignorando que el artículo 6.1.b) de nuestra propia Norma Foral de Organización Institucional, atribuye a las Juntas Generales el desarrollo normativo, entre otras razones, y reglamentario de las leyes del Parlamento Vasco, incluso de las del Estado, y que eso lo hemos venido haciendo en otras ocasiones, y por lo tanto me parece un argumento absolutamente sin fundamento, una excusa más que no tiene, ni siquiera la coherencia de haberse planteado como se debe, cuando alguien dice están invadiendo mis competencias; haber pedido la recalificación, que es facultad del Gobierno, a la Mesa de las Juntas, si así hubiese habido fundamento, que no lo hay.

Lo que hay en el fondo es una posición política, si le quitamos las pajas y el humo, este tipo de posiciones se hacen, una posición política contraria a abordar esta materia, contraria, por lo tanto, al contenido material. Y eso es lo que no tiene, creo yo, justificación. A mí me parece profundamente criticable desde el punto de vista político.

La proposición que presentamos es, en nuestra opinión, respetuosa con la distribución competencial, con la organización de los servicios que le corresponde a la Diputación; ninguno de los preceptos organiza servicio alguno, ni promueve uno, ni suprime otros, ni absolutamente nada parecido, sencillamente se trata de hacer un desarrollo normativo, competencia de las Juntas, y de marcar un camino para que haya más empleo en el ámbito de nuestras administraciones. A eso obedece el contenido material de la norma, que tiene aspectos claves; aspectos claves en la generalidad de las medidas que se proponen, en la voluntariedad como principio, en el principio de sustitución de trabajadores siempre y, por tanto, la apertura de nuevas oportunidades de empleo, en hacerlo con participación de los sindicatos, y hacerlo en aquellos caminos que el debate ha decantado ya que pueden proporcionar nuevas oportunidades de empleo, y hacerlo además en un marco temporal en el que queremos generalizar la jornada laboral máxima de 35 horas, o 1.598 horas, respetando los convenios actualmente en vigor, hasta el año 2000, y abriendo un periodo de transición de dos años para reducir de las 1.645 que actualmente se trabajan, hasta las 1.598.

Según nuestra apreciación eso permitiría que al menos alrededor de 200 personas pudieran encontrar trabajo en el ámbito de la administración foral, sin disparar en absoluto los costes por este tipo de medidas.

Y sencillamente, a la consideración de sus señorías, lo que someto es una reflexión que todo el mundo podrá entender: teniendo el nivel de paro que tenemos; sabiendo que somos incapaces, por mucho que estimulemos el crecimiento económico, de absorber el paro estructural, ¿qué razón hay para que esta institución, para que nuestra Diputación Foral de Alava, abra nuevas y mayores oportunidades de empleo a los muchos jóvenes que no encuentran trabajo? ¿Qué razones hay para negarse a eso? Yo no encuentro ninguna que sea justificable desde el punto de vista social y político y por eso les pido, señorías, el apoyo a esta proposición de Norma Foral.

Turno de réplica:

Toma la palabra el SR. D. FERNANDO BUESA, Portavoz del Grupo Juntero Socialistas Vascos.

- Gracias Presidente.

Vamos a ver, yo querría, simplemente por zanjar el asunto formal, aquel de la competencia, leerles a sus señorías, algo que parece que el Sr. Redondo no se ha terminado de leer. Artículo 6 de la Norma de Organización Institucional del Te-

rritorio Histórico de Alava, apartado d): "Corresponde a las Juntas Generales la aprobación de las disposiciones de desarrollo reglamentario derivadas de la legislación de la Comunidad Autónoma o del Estado, siempre y cuando tal capacidad reglamentaria no se haya atribuido expresamente a la Diputación Foral".

Expresamente. Ley de Función Pública Vasca no atribuye ese desarrollo expresamente a la Diputación Foral, y por lo tanto aquí estamos haciendo lo propio de una Cámara como la nuestra: obedeciendo nuestras propias normas. De manera que no perdamos más el tiempo. Lo decía el Sr. Salazar, el tema es absolutamente claro, y eso no puede confundirse. Usted dice, en fin, esto es un tema de organización. Mal enfoque para un asunto como una política de empleo, enfocarlo como un tema de organización. No es un tema de organización, es un profundo tema de preocupación social en el que además hay, como es natural, diferentes políticas. Y yo comprendo que ustedes sigan la suya, pero no me diga que esto es un tema de organización.

Como tampoco me puede hablar de obligaciones frente a directrices políticas. Viene usted a decirme: hagamos los discursos políticos. Si aquí habíamos venido, también lo decía el Sr. Salazar, en vez de con una norma que obliga a hacer una política determinada para abrir oportunidades de empleo, venimos aquí a hacer prédicas políticas; nos subimos a la tribuna, aprobamos mociones, no obligan a nadie, y no establecemos obligaciones. Resultado: la política que hoy se hace.

Es verdad que ha habido un esfuerzo en el tema de las horas extraordinarias. Yo soy el primero en reconocerlo. Todavía quedan 900 por eliminar; eliminemos 900. Todavía quedan ¿eh?, a pesar de que se haya hecho un esfuerzo.

Pero hay una regulación absolutamente diferente en otros temas. Aquí hay un derecho a la reducción voluntaria de jornada, ¿donde se le ha dicho al empleado en qué condiciones consolida o no su reducción de jornada, en qué condiciones la puede pedir; que la obligación de la Diputación de concederla es siempre, que siempre habrá sustitución de trabajadores, etc., etc.? Nada en absoluto. Y cuando hablamos de jubilaciones ¿qué política hace el ejecutivo?, gastar dinero, 10 millones de pesetas por empleado que se va a la calle y puesto de trabajo que se amortiza. Si esta casa no tiene más empleo, sino menos cada año. Luego, lo que se hace en la práctica no es abrir camino a las oportunidades de empleo, es reducir la plantilla, por mucho que las prédicas políticas vayan en otra dirección y en otro sitio. Si a mi no me extraña que ustedes las defiendan, las defendieron el otro día, por cierto, en el Parlamento Vasco con el Partido Popular, los dos de la mano, negando la oportunidad de medidas de reparto de trabajo con carácter general, el ir a una reducción de las 35 horas, y el que pueda haber una regulación legal que haga posible ese asunto. Hablar de la negociación colectiva es una broma, porque tiene dos partes, y la parte que negocia en nombre de la administración no quiere este resultado, como no lo quiere, es imposible que haya un acuerdo, por mucho que los otros presionen. Por lo tanto, estamos hablando de un problema político y muy de fondo, donde en el fondo estamos confrontando lo que son modelos de sociedad distintos. La experiencia de años pasados nos tiene que servir. Durante mucho tiempo hemos pensado, todos ¿eh?, ustedes, nosotros, estos señores, todo el mundo, que si aquí remontábamos la crisis económica, aquella situación en que las empresas se nos caían y había que reconvertirlas y volvíamos a una senda de crecimiento habría posibilidades de empleo. Han pasado los años y tenemos que reconocer que no las hay, que no es posible. Ustedes le anunciarán a la población que con la política que hacen habrá parados, un 10%, un 12, un 8, el que sea, durante 20 años. Y yo les digo que no me conformo, que no es posible que uno se conforme con eso, que si puedo que mañana haya 200 puestos de trabajo más en la Diputación Foral, tomando una serie de medidas, mi obligación es que los haya, porque yo no me conformo, no me resigno a que esa sea la situación en la que vivan mis hijos, y los hijos de mis hijos, porque somos incapaces de hacer otra política y de abrir otros caminos.

Y no vale que usted me diga que son obligaciones o que estos señores me digan que ya pensarán una moción. Hay una oportunidad, si ustedes quieren introducir mejoras, introdúzcanlas, para eso están los trámites de enmienda de los proyectos legislativos. Ustedes ahora dicen: esta propuesta no. Lo cual quiere decir, medidas de reparto y reordenación del tiempo de trabajo y reducción de jornada en la Diputación, no. Mañana una moción, para subirnos otra vez en la tribuna; otra vez bonitos discursos; otra vez decirle a la gente y a los ciudadanos que ya estamos muy preocupados por el empleo, y donde podemos crearlos, no. Esa es la respuesta. Y ese es el debate, lo demás son excusas, absolutas excusas, y a mí no me valdrá nada de lo que ustedes digan, mientras ustedes no hagan. Yo quiero realidades. Si se pueden crear 3 puestos de trabajo, díganme, mire 3, no 200, 3, pues 3, 3 menos problemas que habrá, lo que no sirven ya son las prédicas y los discursos. Esos, por favor, ahórrenselos, suenan a burla, y en este problema, dado el problema social que hay, las burlas sobran.

Hechos y no prédicas, es lo que hace falta, y aquí ustedes no las quieren tomar; no quieren tomar las decisiones; es lo que se pone en evidencia en este debate, que pudiendo hacerlo, pudiendo hacerlo en el ámbito de una administración pequeña que conocemos bien, continuando los esfuerzos que ha habido anteriormente estableciendo una serie de medidas, no quieren ustedes iniciar ese camino ¿por qué?, porque las tribunas valen para predicar, pero para imponer obligaciones, no. Y al parecer, este parlamento de papel tampoco es capaz, ni puede, decirle a la Diputación Foral lo que hace mal y lo que debe de hacer para corregir las cosas y hacerlas bien. Y, por lo tanto, señores, y lo siento, en este debate lo único que ustedes me demuestran es que de empleo, cero; que cuando ustedes hablen a los ciudadanos y les digan: "hay que crear nuevos trabajos y esta es nuestra política", nosotros les podremos decir: "sí, pero allí donde ustedes tenían la oportunidad de crear nuevos empleos dijeron que no". Sencillamente esa es la verdad.

20.- Interpelación formulada por D. Fernando Buesa, Portavoz del Grupo Juntero Socialistas Vascos, al Diputado General, en relación a las razones políticas que han llevado a su Gobierno a incrementar en un 70% los presupuestos dedicados a medios de comunicación y a aprobar un programa destinado a reforzar la presencia del Gobierno Foral en los mismos.

Turno Grupo Interpelante:

Toma la palabra el SR. D. FERNANDO BUESA, Portavoz del Grupo Juntero Socialistas Vascos.

- Gracias Presidente, Sras. y Sres. Procuradores.

Presentamos esta interpelación por las siguientes cuestiones. Hace unas fechas, el 17 de marzo de este año en concreto, nos vimos sorprendidos porque conocimos que ese día el Consejo de Diputados había aprobado una cosa que pomposamente llaman "programa de comunicación, Alava más activa", dotándolo con 32.300.000 pesetas.

Las razones que justificaban, aparentemente, la adopción de esa decisión eran, en primer lugar, homogeneizar estrategias de comunicación, tratar de coordinar el Gobierno Foral en esa materia, algo que parece razonable, porque además se quería hacer una política de comunicación en la que se conjugara lo que fuera la proyección de cada Departamento con lo que es una imagen de identidad corporativa, o integral de la Diputación. Bien, también parece razonable. Y todo eso adornado con una cuestión que se enuncia de la siguiente manera: "lograr los mejores resultados a menores costes". Y, claro, ¿quién puede negarse a que se haga un programa más eficaz de comunicación y mas barato? Pues, parece que nadie.

La realidad, sin embargo, es bastante distinta de aquello que se contaba. En primer lugar, se adopta una imagen de identidad corporativa "Alava más activa" que no es nada nueva, es más bien, en fin con alguna antigüedad superior al 17 de marzo de este año, es más bien una cuestión que venía ya utilizándose.

En segundo lugar, porque todas aquellas acciones de la política de comunicación que iban a conjugar la imagen integral de la Diputación, con la proyección específica de las distintas área, consisten lisa y llanamente en contratar programas de propaganda. Programas comprados en radio, programas comprados en televisión, programas pagados con encartes en periódicos, etc. La política, al parecer, consiste en comprar programas e imagen.

Y en tercer lugar, porque naturalmente, lo que resultaba un propósito de hacer mejores resultados globales a menores costos, resultaba que en vez de hacerlo a menores costos, se hacía nada menos que un 70% superior, porque a los 32.300.000 pesetas con que se dotaba al programa, hay que sumarles los 46.250.000 pesetas que la benevolencia de sus señorías, ya le aprobó al Departamento del Diputado General para hacer estas acciones, en los últimos presupuestos. Donde había 46 va a haber 78 millones y medio largos, y por lo tanto lo que era a menor costo va a costar un 70% más.

Nos encontramos así ante algo que requiere una explicación, porque lo que está previsto hacer son acciones puras de propaganda de los señores Diputados, con cargo al presupuesto. Esto es lo que está previsto hacer. Todos los días que escuchan ustedes la radio, alguien habla de Alava más activa, y es como el contador del taxis, suena el contador y cuesta dinero todo este tipo de cosas.

Y añádanle ustedes circunstancias casuales: que esta Legislatura va para su cuarto año; que durante los tres anteriores nadie al parecer cayó en la cuenta de que hacía falta esto; que al termino de este año habrá elecciones, y por casualidad que hay unas el 25 de octubre por el camino, y seguramente, si añadimos esto a lo anterior, tal vez encontremos las razones políticas. Pero no obstante, uno tiene la obligación de preguntarlas a quien toma la decisión. Al Diputado General, en este caso, que no me contestará porque por aquí no está, pero al Diputado Sr. Peral, a quien le toca, parece ser, darme esta explicación política, si es que alguna existe distinta de la que yo acabo de enunciar.

Gracias.

Turno de réplica:

Toma la palabra el SR. D. FERNANDO BUESA, Portavoz del Grupo Juntero Socialistas Vascos.

- Gracias Sr. Presidente.

Lamento decirle, Sr. Peral, que aunque usted viene a darme aquí una explicación de oficio, en absoluto me convence.

Me hubiera gustado más escucharle al Diputado General, que es el titular del Departamento, y en definitiva el que tiene que tener una concepción más global de la política de la Diputación.

Uno entiende mal cómo se toma una decisión de este tipo, que consiste en sumar a 46 millones, 32, para hacer 78 en una partida que exclusivamente se destina a prensa, radio, publicaciones y revistas, como todos los años.

Porque si estuviéramos en presencia de una acción como la que usted plantea, tan específica y tan notoria, al menos se hubiese tenido, si quiera, la presentación formal de otra manera. Ustedes lo que han hecho es darle más cobertura para sumar a aquella partida otros 32 millones, y nada más.

Debo decirle que programas de promoción exterior, o del Territorio en el exterior, ya existen, que no se han anulado con esta decisión; el Departamento del Sr. Alonso tiene las correspondientes partidas para hacer ese trabajo, que por cierto además le cuesta bastante defenderlas y contarnos exactamente en qué se las gasta; pero tenerlas las tiene.

Usted, como titular del Departamento de Hacienda tiene una sobre el Euro, en fin, hermosa, en frente tenemos una hermosa exposición, también tiene usted fondos para utilizar en ese tipo de cuestiones.

De manera que venir a contarnos aquí, que como es tiempo, dice usted, de pescar peces, porque, en fin, puede haber clientes que vengan a invertir y tal, pues bueno, es contarnos una cuestión..., usted la cuenta, yo sencillamente no se la creo, no me parece que esa es la razón, ni desde luego el modo y el procedimiento de hacerlo.

¿Por qué promocionar el Territorio en el Territorio? ¿Qué necesidad tiene Alava de ser promocionada en Alava? ¿Tiene mucha necesidad Alava de ser promocionada aquí en Vitoria, y en cada uno de los pueblos de la provincia? ¿Tiene necesidad de ser promocionado este Gobierno? Pues, sí. ¡Claro que tiene necesidad! Este Gobierno comparece cada día, después de cada Consejo, cada semana, ante los medios de comunicación, pero el interés que suscita lo que comunica de lo que hacen, es mínimo, y sus señorías lo observan, porque las noticias son mínimas.

Y ¿qué pasa cuando uno comparece cada semana, está en constante contacto con los medios de comunicación, para contar allí lo que hace, y lo que hace no aparece? Pues que aparece la correspondiente tentación: sustituyamos con propaganda, lo que no somos capaces de generar con interés por la política que hacemos. Y esto es lo que ustedes han hecho. Porque si usted me dijera que este dinero es para que los belgas, y en Bélgica, conozcan el Territorio Histórico de Alava, hombre, uno podría entenderlo; o para que fuera en Alemania, o en Estados Unidos, o en Indonesia, o en Japón. Por allá no va nadie, por allá no viaja nadie, y de lo que se trata es, como decía, de promocionar Alava en Alava, o dicho más lisa y llanamente, el Consejo de Diputados, los partidos que lo componen, en este Territorio, porque lo que hacen suscita tan poquito interés que aparecen desaparecidos. Y para eso se hacen lo que en este programa se dice: contratar programas de radio, programas de televisión, encartes y suplementos en la prensa escrita, cuñas publicitarias; todo lo que son medios habituales y normales de propaganda. Si ustedes creen que promocionan el Territorio así, haciéndose propaganda en

Turno de réplica

Alava, yo creo que están ustedes muy equivocados, más valdría que el programa lo revisen y el dinero se lo ahorren a los contribuyentes.

Lo otro puede tener una explicación. Usted la niega, y dice: no, eso que usted dice no es; es para promocionar el Territorio.

Muy bien, pues si ustedes lo quieren hacer, yo le pido por favor, dígaselo al Diputado General, y plantéense una reflexión en serio en el Consejo. Ahórrennos, por favor, este dinero del presupuesto, porque lo están empleando ustedes muy inútilmente. No son los alaveses los que tienen que conocer Alava, y por tanto el dinero que se gastan aquí no sirve, en absoluto, para esa finalidad.

Gracias.

21.- Moción presentada por el Grupo Juntero Ezker Abertzalea, en relación a la necesidad de buscar una solución dialogada al contencioso político que vivimos.

Turno de Grupos:

Toma la palabra el SR. D. FERNANDO BUESA, Portavoz del Grupo Juntero Socialistas Vascos.

- Gracias Presidente.

Señorías, yo querría comenzar por decir que ya en este foro, y tal y como se produce el debate, hay algo de lo que algunos piden, y es el impulso de un diálogo y de un debate, que debe de ser, antes de todo, institucional si queremos respetar un marco democrático.

Nunca me ha importado discutir estas cosas en foros democráticos. Lo que ha ocurrido muchas veces es que los partidos del arco parlamentario democrático, todos menos Herri Batasuna para que quede claro, hemos hecho el ejercicio, no sé si por responsabilidad o no, aunque desde luego ese era la finalidad y el motivo, de debatir de estas cuestiones en foros menos abiertos, en diálogos que pudieran poner encima de la mesa, sin mucho riesgo, las posiciones de cada cual. No sé si es ese el camino, o tal vez el camino sea este que estamos iniciamos hoy: debatir con luz y taquígrafos, tribunas y palabra, a la vista de los ciudadanos.

Yo creo que para hacer bien ese debate hay que diagnosticar bien el problema que tenemos delante. Y afirmaré con toda convicción, porque la tengo, que vivimos en un país que tiene la libertad comprometida. Y cuando hablo de la libertad hablo de los derechos y libertades públicas de los ciudadanos. Este es un país en el que no se respeta el derecho a la vida, ni a la integridad física de las personas, ni a que cada cual piense lo que le dé la gana y lo exprese como quiera, sin temor a amenazas ni coacciones; este es un país donde algunos ejercen una violencia sistemática sobre aspectos neurálgicos del funcionamiento de una sociedad democrática; este es un país donde ETA mata, ciertamente, pero es que además hay coacciones y amenazas sistemáticas al sistema judicial, a determinados jueces, a profesores en los claustros universitarios, a periodistas cuando hacen determinadas informaciones, a empresarios a los cuales se extorsiona, y se ha llegado ya al extremo de que algunos quieren liquidar una representación democrática, liquidar a un partido político que tiene el voto de los ciudadanos, el

Partido Popular; liquidarlo, porque liquidan a sus concejales; hacerlo desaparecer del mapa.

Y, señores y señoras, una sociedad democrática no puede funcionar así. No es posible que nadie consienta, ni se alegre, de que pueda liquidarse la expresión democrática, una expresión democrática de la ciudadanía como es un partido político. Incluso padecemos, y lo vemos en determinados barrios de ciudades o en muchos pueblos, asaltos, auténticos asaltos de encapuchados, que aprovechando la impunidad de cubrir su rostro, organizan, perfectamente además, un asalto con los correspondientes daños que sufre la población.

Esto es lo que sucede en el país. Y eso es lo que lleva a que afirme aquí que la libertad, los derechos y libertades públicos de los ciudadanos están comprometidos. Y además, eso tiene responsables. No cometen tales violencias cualesquiera personas; algunas determinadas. No las comete un país, Euskal Herria. No las comete un Estado. Las comete una organización: ETA. Las comete también un entorno de esa organización, quienes se organizan en los llamados grupos "Y"; quienes circulan, en definitiva, en torno a lo que se llama MLNV.

Y si esto es lo que sucede, diagnostiquemos bien lo que sucede. ¿Esto qué es? ¿Expresión de qué? ¿Expresión de un contencioso político? Falso. Esto, señoras y señores, se llama pura y simplemente: fascismo. Y lo hemos vivido en otros momentos de la historia; tenemos experiencia histórica de lo que esto significa.

Y yo creo que aquí deberíamos de llamar las cosas por su nombre, y deberíamos de decirle a los ciudadanos de este país que algo no funciona bien, cuando somos un conjunto y una sociedad que sólo vive de agravios y rencores viejos. Un poeta español, Machado, refiriéndose a la sociedad que se enfrentó en una guerra civil escribía aquello que tanto impacta, cuando decía: "españolito que vienes al mundo, te guarde Dios; una de las dos Españas ha de helarte el corazón".

Hubo una generación de gentes en España, a la que yo pertenezco por mi edad, aquellos que hicimos la política en los años 70, que fuimos capaces de plasmar un proyecto de convivencia colectiva, a través de la recuperación de la democracia, que olvidó los agravios y los rencores viejos. Y quien se ha quedado viejo es Euskadi, no España sino Euskadi; en España fue posible olvidar los agravios y los rencores viejos y embarcarse en un proyecto colectivo de convivencia sobre la base de la libertad y democracia. ¿Y por qué aquí no? ¿Por qué aquí seguimos pensando como en el siglo XIX, con nuestras viejas querellas y conflictos y mitos?, que son mitos, al fin y al cabo, los que se están agitando, cuando estamos caminando hacia el siglo XXI. ¿Es que alguien no puede hacerse esa reflexión en voz alta? ¿Es que vale la pena que alguien mate a alguien por asuntos que no valen para el siglo XXI, que se ventilaron ya hace mucho tiempo? ¿Que nadie tenga la capacidad de olvidar los agravios y los rencores viejos? ¿Y que algunos sigan to-

davía empuñando las armas por causas perdidas, que no sirven para ganar el futuro de esta sociedad?

Esto es expresión de fascismo, no de ningún contencioso político. Y con el fascismo, señoras y señores junteros, no se transige. La experiencia histórica es clara. Hubo quienes negociaron con fascistas en la Alemania nazi, en la Francia de Vichy, en Italia y en España. De la negociación salió algo, en algunos casos guerras, la querra mundial, en otros dictaduras, y nosotros sufrimos una de 40 años.

Yo, señoras y señores, no quiero eso. No creo en la negociación con el fascismo; en absoluto. Creo que al fascismo se le neutraliza y se le combate. Y por eso es falso el debate de las soluciones policiales, versus soluciones políticas; es un falso debate. Cuando ocurren amenazas, extorsiones, agresiones, cuando ocurren asesinatos, lo que debe haber es justicia, y la justicia requiere que actúe la policía, detenga a los culpables, los lleve a un juzgado, se les juzgue de acuerdo con la ley y tengan sentencia correspondiente. Y a eso se llama justicia. Y nunca habrá libertad ni paz, sin justicia. Y por eso es falso decir: la vía policial, la vía militar, frente a no sé qué. Acabamos convirtiendo todo en fetiches. Si no somos capaces de reconocer que si en esta sociedad alguien mata a alguien, secuestra a alguien, amenaza a alguien, tiene que recibir el castigo correspondiente, por justicia con las víctimas y con la sociedad, será muy difícil que avancemos; eso tiene que ser así, y es un falso debate el de las soluciones policiales, versus soluciones políticas.

Lo peor que le puede suceder a esta sociedad es que la ciudadanía tenga el sentimiento, porque no funciona la policía, ni funciona la justicia, de que hay impunidad para comportamientos fascistas; de que son impunes y son gratis. Si eso sucede hay una quiebra muy seria en el sistema democrático. Por eso digo que es un falso debate. En esta sociedad se puede defender cualquier causa política. Los señores de Herri Batasuna pueden subirse a esta tribuna y decir que quieren un proyecto independentista para el país, y proponerles a los ciudadanos una política para conseguirlo; pueden hacerlo. Y si consiguen convencerles en la tribuna, con la voz y la palabra, y reúnen los votos harán avanzar su proyecto independentista. Lo que no pueden es imponérmelo a mí, ni a nadie, y mucho menos por la fuerza y con violencia. Nunca. Nunca con violencia ni con la fuerza. Y tampoco ganándolo de otra manera, que es como se pretende cuando se presenta el diálogo. En secreto. En mesas de negociación, con determinados interlocutores que se supone que tienen, quizás, algún poder, hurtando el debate, luz y taquígrafos, palabra, argumentos y votos, y la decisión ciudadana.

Los derechos y libertades públicas de los ciudadanos están por encima de cualquier otra consideración en los proyectos políticos; por encima de cualquier otra consideración. No es posible que ningún proyecto político avance ni se construya vulnerando los derechos y libertades públicos de los ciudadanos y ciudadanas. No hay derechos nacionales por encima de los derechos ciudadanos. Es falso el de-

bate que se hace en ese terreno. Somos una sociedad vasca de ciudadanos y ciudadanas; no somos una sociedad vasca de nacionales, de ninguna nación, de ciudadanos y ciudadanas; y una sociedad mestiza, plural, donde hay nacionales vascos que se sienten así y gente que siente su identidad nacional de otra manera, y no importa, porque hemos reconocido todos que los derechos políticos van con el derecho de ciudadanía, y el derecho de ciudadanía está por encima de cualquier otra consideración, por supuesto por encima de los derechos de la nación, para quien crea en eso. Yo no creo en ninguna nación, que ninguna merezca respeto, si vulnera los derechos y libertades de los ciudadanos.

Por eso este problema hay que enfocarlo así, y decir otra cosa bastante clara: para quien quiera y piense que la causa política de su nación es una causa que vale la pena, yo se lo digo como lo siento, cuando eso cuesta muertos y sangre, la nación es vista como una diosa sanguinaria, que exige tributo de sangre, y eso es odioso, siembra el odio, se hace odiosa esa causa. ¿Quien puede, o a quien pueden ustedes convencer de que es necesario que haya sangre para que avance la causa de la nación? ¿Quién cree que se sumara a eso? Es odiosa esa causa. Cuando una causa política exige tributo de sangre se envilece, se vuelve odiosa, no vale la pena, hay que rechazarla, sencillamente no conduce a vivir ni en paz, ni en libertad, ni mejor.

Hay que dar, por lo tanto, una respuesta identificando bien el problema. Y yo creo que la respuesta que debe darse, para quien crea en la democracia, la respuesta que exige la ciudadanía, la respuesta que vemos que se nos pide en las calles cuando hay manifestaciones, es una respuesta que tiene que tener claros y firmes los principios democráticos; que no se puede conseguir la paz, como aquel que consigue la tranquilidad; que para conseguir la paz hay que defender la democracia y defender la democracia es defender los derechos y libertades públicas de los ciudadanos y ciudadanas; defender la democracia es decir no a la impunidad de cualquier delito que se cometa y, por lo tanto, aplicar la ley a quien la vulnera; defender la democracia significa hacer justicia a las víctimas; defender la democracia es defender el sistema político que los ciudadanos han refrendado y que no es otro que el constitucional y estatutario, que es el que nos permite estar hoy aquí todos los que estamos presentes en esta sala, porque hemos obtenido representación en unas elecciones que se han hecho de acuerdo y de conformidad con ese sistema político.

Yo creo que esto tiene que quedar claro para todo el mundo. Se pide unidad a los partidos políticos. Es verdad. Pero la unidad tiene que basarse en algo, tiene que ser sobre algo; y yo podré trabajar unido con todos ustedes siempre y cuando estén claros los principios, estén claros los principios que defendemos, el marco del que nos movemos, podremos trabajar juntos. Y habrá que trabajar apoyando a los gobiernos democráticos, aquellos que el pueblo elige de las elecciones y que emanan de los Parlamentos, después de unas elecciones. Si ese es el camino podrá

haber unidad, si ese no es el camino no habrá unidad, y la unidad se convertirá en un fetiche, sin contenido, absolutamente falso.

Yo creo que tenemos que aprender todos que en este tema, como en cualquier otro, no se trata de conseguir satisfacción de una determinada pretensión política a través de no sé sabe cuál vía de dialogo o negociación; no se negocia el contenido de la política; se negocian las formas, cómo hacerla, cuando no existe una situación democrática, cuando ya existe se ejerce en democracia, pero el contenido hay que ganárselo con el voto de los ciudadanos, en ninguna otra mesa, y en ningún otro sitio; con el voto de los ciudadanos...

Interrumpe el EXCMO. SR. PRESIDENTE, D. JOSE MANUEL LÓPEZ DE JUAN ABAD.

- Vava terminando, Sr. Buesa.

Continúa el SR. D. FERNANDO BUESA.

- Voy terminando Sr. Presidente.

El diálogo del que se habla es siempre imposible, pero no convirtamos la solución dialogada en otro fetiche sin contenido, sin ningún contenido. Se habla de ofertar el diálogo (se lo he oído al Sr. Beraza) hagamos una oferta de diálogo y obtengamos una tregua de ETA como respuesta. Yo estoy en desacuerdo, porque ese planteamiento que usted hace tiene graves contraindicaciones, tiene efectos perversos. Cuando usted hace esa oferta dice: yo le hago a usted una oferta de diálogo, que tendrá algún contenido, se supone, no se hace en el aire, y deja que ellos elijan el momento. Pueden seguir matando a todos los que quieran, hasta un determinado momento, en el que ellos acepten la oferta de diálogo. Cuando eso además se dice que es blindado, se está expresando exactamente eso, hagan lo que hagan ustedes, ustedes tienen la oferta encima de la mesa.

Pues, eso es convertir la oferta de diálogo en una oferta de impunidad. Ellos elegirán el momento con la convicción de que los crímenes que cometan por el camino quedarán impunes, y me parece un efecto perverso para la democracia y para la salud del sistema.

Y en segundo lugar, cuando usted les hace esa oferta, y se las hace sobre contenidos políticos, que son los que ellos defienden, también está legitimando su causa política, y para mí es absolutamente ilegitima; es una causa política envilecida por el procedimiento que utilizan para defenderla. Yo no creo en eso. Creo por el contrario en lo que el pacto de Ajuria-Enea dice, que a fuerza de no leerlo a veces se nos olvida; si se producen las condiciones adecuadas para un final dialogado de la violencia, fundamentadas en una clara voluntad de poner fin a la misma, y en actitudes inequívocas que puedan conducir a esa convicción apoyaremos procesos de diálogo. Pero previamente tenemos que tener la convicción de que la violencia ya no sigue.

Eso es lo que pactamos en el pacto de Ajuria-Enea; lo que defendemos; no otra cosa, ni otras perversiones que han ido sucediendo por el camino. Porque cuando se habla de esa oferta de diálogo hay que hablar y decirlo en voz alta de qué se habla, no vale decir, eso está en secreto, tan en secreto que en algunos casos hasta en secreto están quiénes son los interlocutores. ¿Qué se pone encima de la mesa? ¿Cambiarán ustedes los derechos y libertades públicas de los ciudadanos por paz? ¿Se cambiará el sistema político por paz? ¿Eso en secreto y en una mesa? Quienes defiendan esas cosas tienen que decir con claridad qué es lo que ponen encima de la mesa y eliminar otras sospechas.

Hay comportamientos, lo digo con mucho sentimiento, porque me entristece que suceda, que tienen que ver con el blindaje del diálogo. Ha habido una noticia, solo una ¿eh?, la pondré como ejemplo: nos enteramos, porque se publicó en el periódico Egin, que ELA había pactado una tregua para la Ertzantza, durante unos meses, y que al parecer ETA dice que se ha acabado. Y es terrible ¿eh?, porque eso es pactar la vida para los suyos; que cuando elijan, elijan en otro lado, pero no ahí.

Y tienen también quienes defienden la oferta de diálogo despejar eso: ¿están ustedes de verdad interesados en buscar una solución en la cual haya firmeza en los principios democráticos, defensa de la democracia?, o en comprar, y lo digo porque hay que decirlo, con todas las palabras, sencillamente la tranquilidad para algunos; la que puede permitir a algunos salir de esta casa y pasearse por la calle sin problemas, lo que a otros no nos permite hacerlo sin escoltas. Y yo creo que todo eso también tiene que estar presente en un debate como ese.

Sr. Presidente, termino ya, ya sé que me he alargado y lo siento, termino ya diciendo otra cosa; de este debate no solamente tiene que haber clarificación de posiciones políticas, y de la postura, yo creo que también se puede hacer un esfuerzo en coincidir en una serie de elementales principios democráticos básicos. Quizás, las enmiendas que se han hecho a la propuesta deban mejorarse, y de eso podríamos hablar, y hablaré más despacito en el turno de réplica, porque no quiero alargarme.

22.- Debate anual sobre política general de la Diputación Foral de Alava.

Turno de Grupos:

Toma la palabra el SR. D. FERNANDO BUESA, Portavoz del Grupo Juntero Socialistas Vascos.

- Gracias Sr. Presidente.

Sras. y Sres. Junteros.

Sr. Diputado General, usted ayer nos propuso un debate en un contexto que yo comparto, porque efectivamente es el último debate de política general de la Legislatura, que lleva recorrido ya tres años y medio, y que debe afrontar su recta final en una situación complicada porque ha variado la situación política, porque vivimos una determinada situación económica, y en ese contexto situó sus reflexiones y siguiendo el hilo de las suyas yo voy a hacer también las mías.

Comenzó usted por hablar de la situación política, poniendo en primer plano algunos elementos que efectivamente son claves para la reflexión, el alto al fuego indefinido de ETA, el debate político electoral que ha concluido con las recientes elecciones autonómicas, la incertidumbre de formación de gobierno, y ciertamente son elementos claves. Ocurre, sin embargo, que usted se situó ahí en un terreno, creo, que de debilerada ambigüedad, visto seguramente con realismo, como piensa en general la ciudadanía alavesa en relación con esos asuntos. Pero yo creo que ese terreno hay que abandonarlo, porque ante la nueva situación hay retos y oportunidades, pero también dificultades. Las dos cosas.

Usted nos dijo ayer que en esta nueva situación política habría que establecer las bases de un proceso que nos conduzca a la consecución de la convivencia en paz, y es un deseo que todos podemos compartir.

Dijo que eso es algo más que el cese de la lucha armada. Y eso es algo que conviene matizar. Pero luego eso requiere concretar objetivos, qué es exactamente lo que usted propone que hagamos. Cuando hoy escuchamos los discursos de los diversos intervinientes, su socio de gobierno, con el que usted se lleva tan bien, el Sr. Beraza, nos concreta claramente que eso significa habilitar aquí un ámbito vasco de decisión. Pero sus palabra oídas por el Sr. Usategui, significan tanta ambigüedad que le ha pedido concreciones. Y oídas por el Sr. Portavoz de Unidad Ala-

vesa, que me ha precedido, le sitúan a usted en un lugar que usted ayer no aclaró ni concretó exactamente. Me parece a mí que es necesario para hacer estas cosas con realismo que las hagamos con seriedad.

¿Qué significa que hay un alto al fuego indefinido de ETA, y qué significa todo este escenario, y esta nueva situación política? Significa que hay una oportunidad y un reto, y lo tenemos que concretar, y yo se lo digo como lo pienso, la oportunidad y el reto es conseguir el cese definitivo de ETA, porque eso provocó la violencia, y también normalizar la vida política. Pero hay que entenderlo, porque ¿qué significa normalizar la vida política? ¿Significa dar satisfacción a pretensiones nacionalistas? Para mí, no. Significa que democráticamente se han de defender los proyectos políticos y que únicamente y exclusivamente por procedimientos democráticos se ha de defender cualquier propuesta política. El día que eso suceda aquí en el País Vasco, sin que nadie esgrima una amenaza, una violencia, ese día entraremos en el terreno de la normalidad política. Y si eso no ocurre jamás entraremos en ese terreno.

Para llegar a este momento habíamos hecho muchos esfuerzos todos, y yo no tengo reproche ninguno que hacer ni a la actuación de la Diputación Foral, ni en general al comportamiento de las Juntas Generales cuando durante todo este tiempo que hemos padecido, y mucho, los efectos de la violencia, hemos defendido con plena intensidad los principios democráticos en esta Cámara y hemos contribuido a crear un clima de exigencia que hoy nos permite estar ante ese reto y oportunidad y pensar en el fin del problema.

Pero cuando hemos llegado a este momento hay que constatar que existen serias discrepancias políticas. Una discrepancia política muy profunda sobre lo que hay que hacer de ahora en adelante. Lo más trascendente, decía el Sr. Diputado General, es que no se reanude la violencia, y yo estoy de acuerdo. Y dice: "nos corresponde desarrollar un proceso de diálogo, que asegure el no retorno a la violencia y que nos conduzca a la paz definitiva". Y en eso, en lo que también se puede estar de acuerdo, es necesario situar algunos criterios y algunos principios para poder hacer bien las cosas.

Primera cuestión. Es un error situar la responsabilidad en los demócratas, nunca la tuvimos, de la violencia, la tuvieron aquellos que la practicaron. Es su responsabilidad dejarlo, y la nuestra facilitar los procesos de reconciliación que faciliten, que aseguren ese tránsito. Y por eso, la primera dificultad es que falta un diagnóstico compartido en estos momentos sobre qué se entiende por ese proceso de diálogo; sobre la oportunidad de desarrollar escenarios de diálogo; sobre cuáles sean estos; y a partir de qué bases haya que hacerlos.

Hace tiempo, diez años, los demócratas de este país hicimos un acuerdo, del que todo el mundo se olvida, fue el acuerdo de Ajuria-Enea. Yo siempre me pregunto por qué. Lo que nos guió durante diez años para llegar a esta situación que deseábamos que llegara, hoy hay que tirarlo como un papel usado. No entiendo

por qué, por qué no partir de lo que fue el acuerdo básico entre todos los partidos políticos democráticos de esta Comunidad Autónoma. Y allí, ante este reto y esta oportunidad se abrieron dos posibilidades que hay que concretar. La posibilidad de un diálogo entre el Gobierno Español y ETA, y la posibilidad de un diálogo político entre partidos que representen a los ciudadanos del País Vasco. Las dos. Pero es necesario hablar de las dos, y hablar con concreción de las dos.

El diálogo entre Gobierno y ETA no puede tener contenidos políticos. Y esa es una de las primeras discrepancias del diagnóstico que actualmente no compartimos. Y ahí y en ese terreno hay que construir el proceso de reconciliación, no basta recordar a las víctimas, hay que hacerles justicia. Primero justicia, luego reparación. No basta hablar de los presos sin hablar de justicia. Es necesario, seguramente, tratar la política penitenciaria de otra manera pero también en un escenario de reconciliación propiciar elementos de reinserción. Y eso tiene su ámbito y su terreno propio, que no es el político. Y eso debería quedar claro para todo el mundo, y hoy no lo está.

En segundo lugar, un diálogo entre partidos políticos, que debe partir, yo creo, de algunas exigencias previas. No se puede plantear solamente, sin límites ni condiciones, sin hablar previamente de algunas cosas. La primera, que nunca puede estar condicionado a la actuación de ETA. Y derivada de esa, una, usted se basó ayer en algunas palabras de Ardanza, una de las que Ardanza escribió el 17 de marzo del año 98, en el que decía que previamente ETA debería dejar claro que iniciado ese diálogo político no lo entorpecería con su violencia, aceptaría sus resultados, aunque no le gustaran, y todo el mundo tiene que tener claro que la violencia ha desaparecido. En esa situación no estamos todavía hoy. Todavía hoy no estamos en esa situación. Y eso es importante también tenerlo claro.

En segundo lugar, la discrepancia está en el camino, ¿por dónde construir la paz?, ¿desarrollando el Pacto de Ajuria- Enea, o prescindiendo de ello? Usted no lo dejó claro ayer, no lo digo que no lo tenga claro, pero los partidos que le sostienen a usted, su partido, el Partido Nacionalista Vasco y Eusko Alkartasuna, son partidos que en estos momentos han declarado fenecido el acuerdo de Ajuria-Enea; ha cumplido su misión y ahora ya no vale. Y hay que buscar escenarios diferentes y distintos, no sabemos muy bien cuál, uno puede ser Lizarra, que es el que le reclamaba el Sr. Usategui, otro, no se sabe muy bien, que derivara hacia el ámbito vasco de decisión.

Yo digo que eso no puede funcionar así, porque lo que en común compartimos es el pacto de Ajuria-Enea y no otras cosas; segundo elemento de la discrepancia política profunda que existe en estos momentos.

Y tercero, que se resume en un pregunta: ¿hay o no hay precio político para la paz? Porque la estrategia de diálogo político responde, fundamentalmente, a esa cuestión y depende de ella. Si hay un diálogo político que no esté condicionado por ETA, que parta del marco constitucional y estatutario, que es el marco polí-

tico vigente, y que acepte que solo se puede construir hasta su cambio, desde el marco político en el que estamos, no prescindiendo de él, o fuera de él; que ha de hacerse entre representantes de la ciudadanía vasca y entre ningunos otros, sin pretender que nadie represente a nadie que no representa, representamos a los ciudadanos que nos han votado. Si se presta a discutir y a debatir sobre el modelo de autogobierno, que es una expresión también utilizada por el Lehendakari Ardanza, en su documento de 17 de marzo del 98, y no sobre las reivindicaciones nacionalistas, que son muy legítimas, pero no tienen ámbito en ese diálogo, a mi juicio. Si el resultado que se busca es el consenso, al menos en el mismo nivel que estuvo el consenso estatutario, y si los resultados se han de desarrollar de acuerdo con la Constitución y el Estatuto, por los procedimientos constitucional y estatutario, estaríamos hablando de un modelo de diálogo político, que a mi juicio, a juicio de los socialistas, es un diálogo razonable. Si se está hablando de otra cosa, si se quiere buscar un escenario para hacer, pues, lo que Izquierda Unida Ilama la autodeterminación, lo que Eusko Alkartasuna llama el ámbito de decisión, o lo que Herri Batasuna, en el análisis que hoy ha hecho aquí su portayoz, pero que hace también en la ponencia que este fin de semana han debatido, sobre la base de que el Estatuto ha muerto, de que hay que ir a otro marco político porque eso ya cumplió una función y ahora ya no vale, y que eso significa resolver lo que ellos llaman la territorialidad y la soberanía; si esa es la posición ese diálogo no se podrá abrir. Y esas son las discrepancias básicas que tenemos en este momento.

Yo no las he oído concretadas en su discursos, lamentablemente sí las he oído concretadas, esta pasada semana, a portavoces autorizados de su partido en esas negociaciones de gobierno, que ya veremos cómo se resuelven. Y estando ahí situado el camino político y la discusión política, difícil es que este asunto se resuelva de un modo adecuado, pero es preferible poner los puntos de discrepancia y distanciamiento político como son, y en su sitio, que no hablar de eufemismos, de buenas palabras, de buena voluntad, que sin duda todos tenemos, pero construir la política supone otra cosa. Pues bien, esas discrepancias que usted es consciente, y ayer también lo decía, cesarán en el final de su mandato. Es evidente, en los próximos seis meses.

Usted decía que la composición del Gobierno Vasco puede marcar diferentes estrategias en los partidos políticos y que, naturalmente, eso puede pesar en el tramo final de la Legislatura. Yo no le diré que la composición del gobierno, porque me parece instrumental, sea cual sea el gobierno, lo que pesará en el final de su mandato es la política que en este País Vasco avance, la que avance, cuál sea el camino que se plantee para resolver este problema básico.

Y yo no soy optimista respecto de la capacidad de su gobierno, y de usted, para gestionar bien esta situación política en lo que queda de Legislatura. Y no lo soy, porque si juzgo la trayectoria de su gestión política en este periodo de mandato, en los tres años y medio, la verdad es que hay muchas laqunas. Este gobierno foral

empezó, como usted recordaba ayer, siendo tripartito; se rompió hace año y pico; ha acabado siendo un gobierno Partido Nacionalista Vasco/Eusko Alkartasuna, en minoría; y ahí hay lagunas que usted debe explicar, porque el año pasado, cuando hicimos este mismo debate, este gobierno minoritario tenía, y lo debatimos mucho, el apoyo del Partido Popular. Ayer no hubo una sola referencia en su discurso. No sé por qué. No sé si aquel pacto que nadie sabe cómo vino, ni supo explicar, también se ha ido de la misma manera, por algún agujero que nadie sabe cómo ha sido y que usted no se atreve a explicar. Y además, eso no se sabe bien si seguirá o no seguirá los próximos seis meses. Si los debates han de servir para aclarar las cosas, este debate ha de servir también para aclarar eso.

Hace un año usted fue incapaz de explicar las bases políticas de su acuerdo con el Partido Popular; pero el Partido Popular tampoco supo explicarlas, tampoco. Y lo que hemos visto durante este año es que su entendimiento, en cuestiones importantes, hace agua por todas partes; no sé si por eso, haciendo agua, ya se ha ido por el sumidero, pero convendría que ustedes nos lo cuenten.

Se hurtó hace un año a esta Cámara un debate de confianza, que no es tanto para saber si usted se mantiene, o no se mantiene, en el sillón, que ya sabe que sí, sino para aclarar cuál es la política que hace un gobierno que sufre una crisis, como la que sufrió el de usted. Escuchándole hoy, ya digo, parece que el apoyo del Partido Popular se ha esfumado, tan oscuramente y tan inexplicablemente como surgió. Y eso me lleva a una conclusión: usted en su política tiene una política de gobierno cuya única finalidad es durar, durar hasta que acabe la Legislatura. Para ese fin se apoyó en el PP, ahora no lo sé si lo hace; ese apoyo fue vergonzante; también contradictorio, contradictorio para usted, pero para ellos también, porque el PP tendrá que explicar por qué durante un año, al menos, no sé si seis meses más también, apoyó a un gobierno nacionalista que se define a sí mismo como solo nacionalista, sin implicarse en su política, sin intentar condicionarla o cambiarla, consintiendo que vaya delante con todo lo que no les gusta, y eso sí, cuidándose mucho ante sus electores de ocultar en qué consiste el apoyo.

Hay un gobierno estable porque ocupa el poder y puede durar, pero no hay una política coherente que se esté planteando con seriedad. Y algunas cuestiones lo reflejan explícitamente, y yo quiero decirlas y recordarlas aquí.

Durante este año, usted con su gobierno en minoría, y con el consentimiento de estos señores, ha hecho una gestión patrimonial del poder político. Ejemplo: el monopolio, por parte del Partido Nacionalista Vasco, del Consejo de Administración de la Caja Vital. Ya discutimos aquí, en esta Cámara, y tomamos una resolución que usted no ha hecho ni caso, que en ese asunto no respetó usted la pluralidad y la proporcionalidad; estos señores le apoyaron, luego se quejaron cuando vieron que el Sr. Sampedro no se sentaba en el Consejo de Administración; pero ciertamente, ciertamente, usted desde un gobierno en minoría, porque algunos se lo consintieron, han monopolizado el Consejo.

Segundo ejemplo: usted ha hecho una campaña de publicidad este año, en esa cosa que se llama "Alava más activa" en un año de elecciones, en la que suplementó cerca de 40 millones de pesetas, y que aquí trajimos con una moción, exclusivamente para hacer bien la publicidad de ese asunto. Lógicamente usted lo recordó ayer, hacía un discurso en el que decía las muchas y buenas bondades del nacionalismo para esta provincia, ¿verdad?, para poder presumir de todos esos logros. Eso es gestionar patrimonialmente el poder político.

Segundo ejemplo: su gobierno no tiene ningún liderazgo institucional en esta Comunidad Autónoma, ninguno. Ya hay tres actuaciones que son paradigmáticas para comprender lo que digo. La primera, la del museo de arte contemporáneo, un año de retraso, hace un año se lo planteamos a ustedes que en los presupuestos figurara la partida que ustedes van a poner este año en el presupuesto. Hemos perdido un año. En ese año que hemos perdido no hay ningún compromiso del Gobierno Vasco, la clave era que el Gobierno Vasco se comprometiera, una año después el museo va adelante sin ese compromiso. Incluso falta la decisión sobre cómo gestionar el proyecto. Después de un año, ustedes que tan bien se entienden, siguen discutiendo, el Sr. Mintegui con usted, respecto de cuál es el modelo de museo que tenemos por delante, respecto de si un proyecto que al parecer tiene partida presupuestaria, o la va a tener, y podría contratarse, lo deben de hacer los arquitectos de la casa, o se debe de convocar un concurso de ideas; este año ha sido un año perdido para esas cosas y para la definición del museo. Me pregunto qué liderazgo tiene su gobierno, en el conjunto de instituciones del país, para que esta situación esté así.

Segundo ejemplo: el campus de la Universidad del País Vasco. Se ha referido a él el Sr. Santa María. Nosotros ya se lo denunciamos. Firmó usted un convenio contra un criterio de estas Juntas, que no era nada exigente en las contrapartidas económicas, que no hizo ninguna exigencia en el mapa de titulaciones, y que hoy encuentra comprometidas en el desarrollo del campus, las titulaciones de futuro; tendremos tiempo de verlo, pero es otro ejemplo.

Y el tercero es el fondo de solidaridad de la Ley de Aportaciones. Usted no lo quería, pero lo aceptó. Y para gestionar ese fondo usted mismo puso encima de la mesa dos cosas que eran esenciales, primero, que las previsiones de ingreso se hicieran de un modo razonable por parte de quien debería recibir los fondos, en este caso Bizkaia, y en segundo lugar que se juzgara de su eficacia recaudatoria. Ha terminado pagando la factura que le ha tocado sin que ninguna de estas dos cosas haya sido puesta encima de la mesa.

Y tercer ejemplo de lo que es su gestión política: la incoherencia de la presunta mayoría, de esa que parece un poco vergonzante y que no se confiesa. Cuando llegan los asuntos políticos importantes, ahí no parece haber ningún acuerdo, para nada. Ejemplo: Norma Foral del Euskera. Usted la pudo sacar adelante porque los socialistas nos tomamos la política en serio, y si usted plantea algo cuyo con-

tenido es serio, naturalmente tiene apoyos; y la Norma Foral del euskera usted la tuvo que aprobar en las condiciones que los socialistas le planteamos.

Segundo ejemplo: un debate que empezaremos seguramente la semana que viene, o la otra, la Norma Foral sobre el Impuesto sobre la Renta. Se presenta usted aquí con una Norma Foral con el apoyo exclusivo de Eusko Alkartasuna y del Partido Nacionalista Vasco. En una operación tan importante es obligado buscar apoyos, y buscarlos y plantearlos a la hora y antes de plantear el proyecto. No tiene ahora los del Partido Popular, tampoco los de otros Grupos, por el momento, y veremos cómo se resuelve ese debate, pero en asunto tan trascendente no me parece que la política deba ser la de mariposear de flor en flor a ver exactamente dónde encontramos un apoyo.

Y tercero, el asunto de Treviño, que a usted evidentemente le motiva mucho. Pero yo debo decirle con toda claridad, con toda claridad, que usted ha fracasado en este asunto durante esta Legislatura. Usted denunció ayer que había intereses partidarios en el tema. Bien, dirija su primera denuncia a su partido; la segunda a su socio, Eusko Alkartasuna; y la tercera al clima demagógico que ustedes montaron en el mes de mayo de este año. Usted empezó esta Legislatura sobre la base de un esquema de una resolución del Senado, que dibujaba un camino de cooperación para establecer convenios de servicio, y en el camino pretendía resolver también los problemas de decisión final. Pues bien, como Diputado General de Alava, su obligación era proponer convenios; no ha propuesto ninguno; todas las veces ha propuesto un referéndum, nunca un convenio.

En segundo lugar, usted como Diputado General, tenía que haber disciplinado a la mayoría de Grupos que le apoyaban, para no provocar la situación de tensión y ruptura del consenso que se provocó en mayo. No lo hizo. Y el asunto hoy, como usted mismo reconoce, está bastante peor que como estaba cuando empezó su mandato, está exactamente en un callejón sin salida. Si la política consiste en tener una estrategia para llevar adelante las cosas; si el liderazgo consiste en proponer un proyecto, concebir una estrategia, y conseguir que te sigan para que salga, usted ha fracasado, en ese y en otros asuntos, porque pudo concebir un proyecto. Desde luego la estrategia ha sido equivocada y no ha conseguido ningún resultado, y eso me parece que hay que decírselo con toda claridad, porque en ese asunto su actuación es un fracaso.

Pues bien, con este modelo de gestión política es difícil estar de acuerdo. Ha tenido usted la fortuna de haber tenido una Legislatura en una situación económica y social excepcional. Es verdad, todas las reflexiones que se hagan sobre el momento expansivo que vivimos yo las comparto; son y pertenecen al terreno de la realidad. Se ha reactivado la inversión. Se basa el crecimiento económico en algo que en el mundo de la economía global en que vivimos es importante, que es la cifra de exportaciones, la apertura a los mercados exteriores en los últimos meses, el relevo que va tomando la demanda interna, y eso hace crecer la acti-

vidad económica de las empresas y naturalmente da más oportunidades a la creación de empleo, con buenos resultados en lo que se refiere a las cifras, aunque luego es más discutible el contenido y la calidad de empleo. Pero eso que es una fortuna no califica de bueno su mandato. Lo que lo calificaría de bueno o no, es si en ese contexto general, que salvo, en fin, que alguien esté muy ensoberbecido puede pensar que depende exclusivamente de las cosas que se hacen desde un gobierno provincial como este, es si las respuestas, el acompañamiento que usted y su gobierno han instrumentado a ese ciclo expansivo, han sido las adecuadas o no, y yo creo que tienen muchas lagunas y muchas carencias en algunos aspectos, y los voy a repasar.

En primer lugar en el ámbito de la política presupuestaria. Es verdad, y yo se lo reconozco, que usted ha seguido en esta Legislatura una trayectoria presupuestaria sana, basada en el equilibrio presupuestario y en un tratamiento del déficit en cifras y parámetros que son absolutamente correctos. Es verdad eso, pero también es verdad, y usted debería reconocerlo, que esa es la trayectoria de esta Diputación desde el año 1987, en que la rectificamos de acuerdo con ustedes, en un gobierno que entonces me tocó presidir, porque no fue la que los Diputados Generales anteriores del Partido Nacionalista Vasco tuvieron, y singularmente en la Legislatura anterior, del 83 al 87. Se ha seguido con continuidad esa trayectoria y eso ha permitido que nuestros instrumentos presupuestarios, de recursos, hayan estado en mejor disposición para afrontar ese tema.

Sin embargo, y hablando de recursos, yo tengo que decirle que a pesar de que la financiación municipal se ha expansionado, lo ha hecho por un mero efecto de la recaudación, pero no porque el modelo sea bueno, el modelo lo empeoró usted en esta Legislatura haciendo pagar a los Ayuntamientos la financiación de los Concejos y mezclando en un sistema complejo, muy complicado, que no resuelve los problemas de los Concejos este asunto. Conoce usted nuestras posiciones, no se las voy a repetir.

En otro ámbito, como es el de la política fiscal, hay actuaciones que son absolutamente innecesarias y que comprometen los recursos, que no aportan absolutamente nada en el ciclo expansivo que vivimos y que ustedes deberían de revisar. Me refiero, se redujo con carácter general el Impuesto de Sociedades; hemos inventado en esta provincia una fiscalidad privilegiada sobre las actividades económicas, como digo con carácter general, no con carácter selectivo que hubiera sido lo lógico para incentivar unas actividades u otras, sino con carácter general. Un error. No hace falta, es un regalo absolutamente innecesario para asegurar el ciclo expansivo, el crecimiento y el empleo. Simplemente es aliviar la factura fiscal de aquellos que obtienen beneficios. Nos parece un error, estamos en desacuerdo.

Crédito fiscal del 45% a las inversiones. Otro regalo. Solo que este es más complicado. Le trae a usted conflictos con territorios limítrofes (ejemplo: empresa

Ramondin) y le trae a usted conflictos con la Comisión Europea (ejemplo: empresa Daewoo) ¿Vale la pena tener esos conflictos y hacer ese regalo para algo que es absolutamente innecesario? Para nuestro juicio, no.

Inversiones estratégicas. Creo que su gobierno debería hacer una reflexión más profunda sobre el modelo de atracción de inversiones que estamos siguiendo en esta provincia. La apuesta es casi exclusiva por empresas industriales, casi exclusiva por eso, y eso, con ser importante, es un factor de altísimo riesgo, de altísimo riesgo. Las sociedades sanas crecen sobre la base de un entramado industrial que al propio tiempo genera un entramado de servicios. La segunda parte aquí brilla por su ausencia. Ustedes deberían de girar la atracción de actividades hacia el desarrollo de los servicios, y no de los hipermercados, de los servicios a las empresas, que eso es lo que proporcionaría esta habilidad en el crecimiento. Desgraciadamente a las empresas industriales les va pasando un fenómeno, producto de la tecnología, muy parecido a la que sucedió en agricultura. Hace 30 años el 40% de la población activa trabajaba en agricultura, hoy el 5 ó 6%; hoy el empleo industrial está en el entorno del 29/30 en los sitios donde más pesa, como en esta provincia, probablemente en un escenario a largo plazo se reducirá a la mitad, y es normal, porque los procesos industriales, la revolución tecnológica y los automatismos hace que disminuyan o que funcionen sin tanto requerimiento de necesidad de empleo, y ¿por dónde se expansiona el empleo? Justamente en las empresas de servicios, de servicios a las empresas.

Infraestructuras, que es, probablemente, el mayor activo que ha tenido la Diputación Foral a la hora de fomentar o de ayudar al ciclo expansivo. Pero en infraestructuras hay políticas contradictorias. En primer lugar, se vive de rentas, se han activado, o se han puesto en marcha todos los activos que usted heredó cuando empezó el gobierno, me refiero al suelo industrial. Sin embargo, no ha planificado usted reservas de suelo y sigue una política contradictoria. Hace falta incrementar reservas de suelo, pero hace unos días discutimos aquí el ejemplo de la papelera en Lantarón y su portavoz, me parece que era el Sr. Eizmendi en ese caso, portavoz del PNV, dijo que si venía la papelera estaba justificada la expropiación o la compra de los terrenos, pero que si luego eso se frustraba los terrenos se devolverían a sus propietarios. Un error. Un error. Necesita esta provincia incrementar sus reservas de suelo industrial.

Infraestructuras de carreteras. Algunos elementos fundamentales están sencillamente en el terreno de las buenas intenciones. La Legua del Rey; fue un acuerdo de humo con el Partido Popular. Ya lo dijimos. Pensábamos que sería para poner el letrero, se hará la Legua del Rey, allí por las vísperas, abril, primavera del año que viene de cara a las municipales, bueno, en fin, sencillamente no va a usted tener ni letrero, nada, no va a tener usted nada; un acuerdo de humo no sirve para nada.

El plan integral de carreteras de Alava, una cosa que habíamos reivindicado desde hacia mucho tiempo y que estamos muy satisfechos de que se haya hecho. Bien. Se planificó, pero claro, el informe económico financiero que acompaña al PICA es de los más preocupante. Hemos hecho simplemente un mero inventario de las posibles obras, no hay tan solo una mera planificación de cómo se financia eso, según haya dinero al parecer. No es un ejemplo de una buena planificación.

El uso de las infraestructuras con carácter social es un reto que tiene usted pendiente. Sigue su gobierno empeñado en que seamos los originales del País Vasco, y allí donde las autopistas en Bizkaia o en Gipuzkoa contienen fórmulas de peaje social para beneficiar a los usuarios, aquí sin embargo ese camino está vedado, usted le ha puesto la señal de dirección prohibida y de stop, hablando de una carretera, y no está en absoluto dispuesto a que ese asunto avance, incluso después de ver la experiencia en los demás sitios, que tampoco es para asustarse de lo que cuesta económicamente.

Y si hablamos de los recursos hidráulicos, debo decirle....

Interrumpe el EXCMO. SR. PRESIDENTE, D. JOSÉ MANUEL LÓPEZ DE JUAN ABAD.

- Termine, Sr. Buesa.

Me parece que no estaba usted cuando he advertido al principio que seré muy estricto en la administración del tiempo, por lo largo de esta jornada.

Continúa el SR. D. FERNANDO BUESA

- Voy terminando.

De los recursos hidráulicos sencillamente es decirle que no consiste solo en hacer regadíos, sino en planificarlos. Que eso no se hace, y usted ha paralizado, o su gobierno, la ponencia de Juntas, y que hoy nos encontramos con cosas tan contradictorias como que porque ahora parece ser que el Gobierno español se ha metido en decir que en un plan tiene que haber la regulación del alto Bayas, la Diputación parece estar dispuesta a abordar su estudio. Se lo pedimos hace un año en el presupuesto, y usted lo negó.

En relación con el empleo, a mí me parece que usted hace un inventario de cosas en las que uno puede estar de acuerdo, pero que hay una discordancia entre lo que usted dice y lo que usted hace. Se puede hablar del reparto de trabajo, del contrato de sustitución, de eliminación de horas extraordinarias, etc., pero la política que usted practica es de confianza ciega en el mercado, desconfía del papel de la administración pública, no parece ser que usted, que dirige una administración, que es un agente importante de creación de empleo, deba hacer otra cosa que amortizar las plantillas, negarse a introducir la reducción de la jornada, o los contratos de sustitución, o todas esas cosas. Hace pocos meses discutimos una Norma Foral en ese sentido.

La política de formación que su gobierno hace no se dirige a combatir el paro estructural, a procurar la inserción de jóvenes, de mayores de 45 años, o de parados de larga duración. Sencillamente se orienta a ayudar al equipamiento de centros de formación profesional y a resolver los problemas específicos de determinados grupos industriales, solapando actuaciones del FORCEM y de HOBETUZ, pero no sirve para la inserción laboral de los colectivos con mayores dificultades. Actividades para la creación de empleo, como los nuevos yacimientos de empleo, siguen siendo un reto pendiente. Y qué decir de la calidad del empleo. Otros se han referido a ellas y usted podría plantearse condicionar las ayudas a las empresas a que al menos los empleos que se creen estén en condiciones laborales similares a las del entorno de competencia de esas mismas empresas.

No tengo tiempo y simplemente lo mencionaré, porque se lo diré luego en la réplica, para no enfadarle al Sr. Presidente. No estoy de acuerdo con la política de equilibrio territorial, tal como usted la entiende. Creo que el ciclo expansivo va a pasar por Alava, una vez más, sin tener ningún efecto positivo para corregir el desequilibrio territorial, y eso se debe a que los instrumentos (plan foral, etc.) están mal diseñados para conseguir el objetivo del reequilibrio territorial.

Y le diré que tengo enormes discrepancias con la política social, porque va avanzando un cambio profundo del modelo de gestión de servicios sociales. Se lo explicaré luego en mi siguiente turno, porque ahora me reñirá el Presidente y con toda razón.

Y concluyo. Sr. Diputado General, usted tiene, yo creo, seis meses difíciles por delante, difíciles, porque la situación política se los va a poner complicados. No tenga usted preocupación porque durar va a durar, no tenga usted ninguna preocupación por eso. Pero yo espero que sea capaz de abordar la política y su gestión, y lo que quiere hacer, al menos estos seis meses, rectificando las muchas incoherencias que ha tenido durante el último año y en general durante la Legislatura.

Gracias.

Turno de réplica:

Toma la palabra el SR. D. FERNANDO BUESA, Portavoz del Grupo Juntero Socialistas Vascos.

- Gracias Presidente.

Señorías, Sr. Diputado General, estamos haciendo un debate, en fin, que a uno le deja un poco perplejo, porque oyéndole al Diputado General, uno escucha una posición, comprobando lo que es hacer, el gobierno al Diputado General le hace

muy poco caso, y oyendo los Grupos que apoyan al gobierno, la perplejidad es mayor, porque tal vez haya alguna coincidencia, alguna vez, en lo que se hace, es verdad, pero no en los planteamientos.

Y en fin, se lo quiero explicar, y a todas sus señorías, cómo lo veo. El Diputado General por ejemplo decía: hombre, tenemos coincidencias, coincidimos en que hay un buen momento económico. Pero, claro, discrepamos en lo que la Diputación tiene que hacer para aprovecharlo. Y ese es el núcleo de debate en el que usted se mete poco.

Coincidimos en que crece el empleo. Es verdad. Pero, en fin, también tendremos que reconocer que no todo lo que hacemos está bien, ni que el empleo está de un modo adecuado. Incluso usted señaló ayer, y lo ha recordado ahora también, que había un conjunto de medidas que a lo mejor, a partir de ahora, habría que aplicar. Pero claro, uno ve el planteamiento de su gobierno, el de los presupuestos por ejemplo, y no hay nada que cambiar. Y si usted lo que quiere es hacer que el Grupo Nacionalista haga un programa electoral, para las próximas elecciones, que ocupe ese espacio de medidas que usted dice, me parece bien, pero si lo que está planteando es que su gobierno tiene que pensar aplicarlas, para empezar retire los presupuestos y vuelva a plantear otros, porque no están ahí.

Y esas discordancias son las que yo creo que hay que desvelar y discutir claramente en el debate, exactamente igual que cuando se habla del tema más político, del tema de la pacificación. Dice usted: estamos de acuerdo en que hay que hacer un esfuerzo especial para consolidar la paz.

Y yo comprendo perfectamente su prudencia en estos momentos y este asunto. Pero eso es no decir nada, sobre todo engañarse. Porque la cuestión no está ahí, la cuestión, como otros Grupos señalan, está en ver si algunas cosas, bueno, son elementos sustanciales de un proceso en el que podemos ponernos de acuerdo para empezar a andar. Yo le pediría al portavoz del Partido Nacionalista aquí, al Sr. Redondo, que dejara de hablar de ese tema, ¿verdad? Usted conoce mal lo que es nuestra propuesta. Lo conoce muy bien su partido, lo estará discutiendo hoy su ejecutiva justamente. Lo he discutido mucho con el Sr. Eguibar y el Sr. Ollora la semana pasada, pero como usted no sabe y habla de referencias, mejor se calla, porque si no meterá la pata. Porque no se trata de hacer un acuerdo de todos sin exclusión. Hombre, de todos sin exclusión. ¡Qué bonito suena eso, verdad! Pero para empezar plantean ustedes un modelo en el que no estamos de acuerdo nosotros, luego ya no es posible. Será un acuerdo con exclusiones, necesariamente. Será un acuerdo de algunos para tirar el carro por algún sitio. ¿Dónde está la clave de esa cuestión? Yo creo que en dos elementos.

El primer elemento, que cualquier debate político que tengamos sobre el modelo de autogobierno, o como le quieran ustedes llamar, no puede tener, ni ser consecuencia en absoluto de la violencia, ni tener la condición, ni ser para que eso termine, ni nada parecido, porque eso debe de ser una cuestión que tengamos todos claro; que aquí no hay que hacer ese debate para que algunos terminen definitivamente con la violencia. No.

Segundo elemento clave es no convertir en un previo la pregunta del Sr. Usategui. ¿Hay que respetar la voluntad de los ciudadanos? Claro que sí. ¿La de los de Alava solo? Hombre, no. ¿Las de los de Alava, Bizkaia y Gipuzkoa? ¿Y por qué? Algunos dicen que también los de Navarra. ¿Y por qué no los de toda España? Y cuando convertimos en un previo eso, vamos al ámbito vasco de decisión que hablaba el Sr. Beraza, que lo convierte en un previo. Y entonces, estamos convirtiendo en previos lo que son cuestiones de fondo del debate. Y ahí estamos. Y lo triste de la situación es que habiendo salido de la amenaza inicialmente, con el alto al fuego declarado con ETA, habiendo estado de acuerdo en muchos de los pasos que hemos recorrido hasta llegar aquí, a partir de aquí constatemos un divorcio tan profundo en las posiciones políticas. El debate tendrá que aclararlas, pero difícilmente con esas reglas se harán las cosas.

Y bien, entrando en ese cúmulo de contradicciones, yo creo que el ejemplo de Treviño es paradigmático. Lo que ustedes defienden cuando retoman un referéndum viene a significar lo siguiente: que decidan los ciudadanos de Treviño, y los demás nos aguantamos, decidan lo que decidan, ¿verdad?, nos aguantamos.

Nosotros hemos acogido siempre lo de Treviño, pero ¿se imaginan ustedes la situación en que los de Treviño quieren venir a Alava, y los de Alava les ponemos dificultades? Aunque sea teóricamente, ya sé que no hago más que una discusión teórica, es que ¿no tendremos derecho los ciudadanos de Alava a decir cómo queremos que los de Treviño vengan?, ¿es que no tendrán derecho los de Castilla-León a pensar que un enclave que forma parte de su territorio, a pensar que si esa operación se produce alguna vez, en algunas condiciones tendrá que ser? ¿No tiene nada que decir? ¿No tiene nada que decir el conjunto de España? Es que hablamos, a veces, en una perspectiva en la que no nos situamos de un modo realista en el contexto de decisiones que hay que tomar, que son múltiples por muchas partes, con muchas coincidencias de voluntades.

Y cuando yo le decía que usted había fracasado, es porque en la política no solamente hay que sostener criterios, o banderas, que se puede, que los de Treviño se integren en Alava por ejemplo, es que hay que tener la voluntad y la habilidad de construir una política útil para ese objetivo, y la que usted ha construido es absolutamente inútil, totalmente inútil.

Yo le decía: se trataba de avanzar por los convenios de cooperación. Es lo que dijo el Senado, claro. ¿Por qué? Porque en el recorrido propicia uno las condiciones para poder, después, tener pronunciamientos favorables de voluntad de todas las partes concernidas, que son muchas. Pero ese camino se ha cerrado, y usted dice: no, es por cerrazón de Castilla-León, hombre, no me han propuesto ningún con-

venio. ¿Y usted, les ha propuesto alguno? No espere usted a que los otros le propongan. ¿Es que no conoce usted que hay problemas de verdad en el asunto de los servicios para los propios habitantes de Treviño? Y en vez de ir a las reuniones a decir, referéndum ¿cuándo?, y a que le contesten: referéndum nunca; haber ido a las reuniones a decir, convenio para servicios sociales pasado mañana, o para la otra materia al día siguiente. Y en el camino construir las relaciones, la confianza necesaria para resolver el problema.

En lugar de todo eso, pues se ha tensionado el asunto. Se ha distorsionado el consenso que aquí había y nada hemos hecho, más que alejar la solución, y por cierto, mal asunto para los habitantes de Treviño, lo mismo que para todos nosotros. Yo siento que eso sea así, ¿qué le vamos a hacer? Ustedes se han metido por un camino; si su política es sutil lo arreglarán, y si no lo arreglan será inútil, y esa será la conclusión a la que habrá que llegar.

Yo le decía en mi intervención anterior que quería hablarle de dos cosas, y lo voy a intentar hacer en el poquito tiempo que me queda. Usted coincidía en que hay que plantearse el desarrollo de las comarcas, decía usted, discriminando positivamente a determinados núcleos, para que efectivamente hagan de núcleos tractores. Bueno, yo me alegro de habérselo oído decir. No estaba ayer en su intervención, porque ayer el equilibrio del territorio lo cifraba usted exclusivamente en la accesibilidad de las comarcas de Alava a su capital, las buenas comunicaciones de las comarcas entre sí, con otros territorios limítrofes y la mejora de equipamientos de cada uno de nuestros núcleos de población.

Así no lo haremos, ya de entrada hay que descartar cosas que no funcionan; así no lo haremos nunca. Es necesario que los instrumentos, el principal es el Plan Foral, tengan objetivos claros en esta materia y por lo tanto prioridades también comarcales. Y esa política no se puede construir solo, con un parámetro, solo con un aspecto. Para hacer una política útil hay que combinar varios factores. En primer lugar, que haya un base económica que sostenga el desarrollo comarcal. Esa afortunadamente la tenemos; los polígonos, que funcionan, industriales de la Diputación la proporcionan.

Pero hace falta además tener claramente una política de prioridad sobre determinados núcleos, y esa es costosa de hacer, porque todo el que selecciona discrimina, y discrimina, naturalmente a favor de unos y originará agravios comparativos en otros, pero si no se hace ese esfuerzo estamos condenados a vivir permanentemente este debate, que será recurrente sin soluciones de ningún tipo.

Tercer elemento. Hace falta una política de vivienda, porque hoy no es verdad que no haya fábricas. Lo que ocurre es que quienes trabajan en ellas no viven en los pueblos donde las fábricas están. Y ahí yo le pido que su gobierno intervenga directamente, que tiene instrumentos de acuerdo con la nueva legislación del

suelo, que no espere solo a convencer al alcalde de turno a ver si habilita suelo y allí se hacen viviendas. Intervenga, porque hace falta vivienda.

Y junto a eso equipamientos en esas poblaciones y resolver el problema del transporte, y mientras no nos pongamos de acuerdo en una política que active todos esos elementos, todo será retórica, volveremos aquí a quejarnos de que la capital crece y los pueblos no, que es lo que hemos vivido. Y siento que este ciclo expansivo de tres años haya sido un tiempo perdido para ese objetivo. Habrá pasado, pasará y no ha tenido ningún efecto positivo para corregir ese desequilibrio.

Y le decía que también quería hablarle de la política social, porque me preocupa.

Interrumpe el EXCMO. SR. PRESIDENTE, D. JOSÉ MANUEL LÓPEZ DE JUAN ABAD.

- Termine Sr. Buesa.

Continúa el SR. D. FERNANDO BUESA

- Termino, termino.

Me preocupa que haya un conjunto de decisiones que se han puesto en marcha en el último año que tienden a cambiar el modelo de gestión de servicios. Yo simplemente le cito tres para la reflexión, alguna ya la hemos discutido con la Diputada y otras discutiremos también en este mismo foro.

Primero, volvemos al paternalismo. Se ha constituido un consejo de personas mayores, que no hace mayores a las personas mayores. Que no permite a las asociaciones decidir ellos solos sus representantes. Paternalismo puro y duro. Mala decisión. Mal camino.

Segundo, ustedes han aprobado un decreto de concesión de la explotación, que será siempre la iniciativa mercantil privada de una residencia de ancianos, la de Ariznavarra. Es una decisión que cambia el modelo. Lo discutiremos aquí en este Pleno, porque le traeremos una moción para discutirla.

Y tercero, quieren convertir en funcionarios al personal del Instituto, con lo cual un instrumento fundamental de un modelo que ha venido siguiendo, que al parecer nadie dice que funciona mal, durante muchos años, se quiere cambiar de arriba abajo, o al menos esa decisión anuncia su gobierno, no digo que usted, pero sí su gobierno. Me parece también un error. Yo creo que ese es un tema serio en el que hay que hacer las cosas con mayor reflexión que lo que se hace.

Me voy de este debate sin que usted me haya explicado en qué bases hace su política con el Partido Popular. El Sr. Rabanera dice que, en fin, le seguirán apoyando mientras usted tenga sentido común, que no sé en qué consiste, yo sé en qué consisten los programas políticos, difícilmente otras cosas que dependen de

Turno de réplica

otra apreciación. Allá ello, ¿verdad?, porque luego al final luego se quejan de lo que ustedes hacen y son tan responsables como ustedes por apoyarlo y consentirlo.

Y debo decirle en ese sentido, y con eso termino de verdad, Sr. Presidente, que en lo que se refiere a relaciones de cooperación con los socialistas, nos acercará o divorciará la política. Es decir, la política que usted plantee, el camino por donde usted quiera conducir las soluciones a los diversos temas, me da igual los que sean, también en el Impuesto sobre la Renta. Usted sabe perfectamente qué es lo que tiene que hacer para que haya un acuerdo y sabe perfectamente que si no lo hace no lo habrá. Lo sabe porque lo hemos hablado, personalmente incluso, y en detalle con su Diputado de Hacienda. Y sabe que está envuelto en eso toda una concepción política de la fiscalidad, y a mí, si usted y yo somos capaces de ponernos de acuerdo, no me importará absolutamente nada que dure o deje de durar ni el sillón, ni el poder, ni esas historias. Si la política nos acerca haremos las cosas juntos. Si la política nos divorcia, nunca. Y ese fue el problema, entre otras razones, Sr. Redondo, que usted no considera, de la ruptura de los gobiernos. Gracias.

23.- Debate y votación de las enmiendas de totalidad al Proyecto de Norma Foral de Ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Alava para 1999.

Defensa Enmienda de Totalidad:

Toma la palabra el SR. D. FERNANDO BUESA, Portavoz del Grupo Juntero Socialistas Vascos.

- Gracias Presidente.

Señorías, mi Grupo Juntero pide también la devolución de estos presupuestos a la Diputación, presentando una enmienda de totalidad que yo intentaré explicar en estos minutos. Los presupuestos que hace la Diputación Foral de Alava, se desenvuelven todos los años en un contexto económico determinado, yo creo que está bien descrito, en el sentido de ser un contexto de crecimiento económico fuerte, ciertamente más desacelerado que en el último año, pero en todo caso en condiciones de estabilidad tanto monetaria como de tipos de interés, como en general de todos los factores que influyen en asegurar que ese crecimiento se puede mantener de un modo estable, con más o menos fluctuaciones, a lo largo del tiempo.

El problema que nos planteamos con unos presupuestos que se desenvuelven en ese contexto es, yo creo que siempre el mismo, ¿y los presupuestos qué deben hacer?, ¿a qué se deben dedicar? Y ahí es donde empieza a haber una óptica diferente, al menos desde nuestro punto de vista, que nos hace ser muy críticos.

El Sr. Peral explicaba esta mañana, en su introducción a los presupuestos, que el objetivo de este Territorio debía ser constituirse, más o menos le he entendido así, en una plataforma industrial y de servicios que asegure un crecimiento superior a la media. Y es tal la obsesión porque efectivamente se aseguren los buenos negocios en esta provincia, que se olvidan de que también ésta es una provincia que debe de aspirar a constituir una sociedad más justa, más igual, con mayor solidaridad que la de la media. Y ese desequilibrio sí que se refleja en los presupuestos. Porque cuando tenemos un contexto económico en que la actividad privada crece, y resuelve sus problemas bien porque tiran bien de los negocios el mercado, los presupuestos deben dedicarse a corregir aquellas situaciones a las que la actividad económica privada ni llega, ni tiene vocación de llegar, ni remedia. Y en concreto, yo creo que deben de responder a dos cuestiones básicas.

En primer lugar a establecer el gasto necesario para corregir un conjunto de desequilibrios sociales, el paro estructural por ejemplo, o los desequilibrios territoriales o el enfoque en general de los problemas sociales y de solidaridad. Y en segundo lugar, esa suficiencia de recursos allegarla, financiarla con criterios de equidad, distribuyendo la carga fiscal según la capacidad económica de los contribuyentes.

Pues bien, en esos dos planos estos presupuestos no sirven. Cuando hablamos de la financiación general del presupuesto, de la suficiencia financiera que deben de tenerse para financiar los programas de gasto, la conclusión que obtenemos es que eso se logra ciertamente, pero con una injusta y regresiva distribución de la carga fiscal. El esfuerzo es desigual en relación con la capacidad económica de los diferentes contribuyentes. Y eso no ocurre puntualmente un año, viene ocurriendo ya a lo largo de varios años. Ni se remedia puntualmente un año, como ocurre este año porque la recaudación del Impuesto de Sociedades haya sido mayor que otros años; si la tasa de beneficios cae y si se desacelera el crecimiento económico, eso ocurrirá, caerá también ese impuesto, como ha ocurrido en el pasado. Eso viene ocurriendo porque hay una opción política clara, que el Gobierno Foral que preside el Sr. Ormazabal ha tomado, y que él además lo expresa muy bien cuando le toca intervenir, dice, este gobierno ha tomado y ha hecho una opción política, una apuesta por la clase empresarial. La ha hecho, y eso tiene naturalmente repercusiones, decisiones concretas de ese tipo.

Hay así un mayor esfuerzo fiscal que gravita sobre la población, en general, ahí se sigue una tendencia que no es exclusiva de aquí sino en general de toda Europa en estos momentos, que es la de elevar los impuestos indirectos, ahí tampoco podemos tomar medidas, no hay competencias para ello, pero donde sí podemos, que es en los directos, se hace recaer el mayor esfuerzo sobre aquellas personas que perciben nóminas, rentas salariales, y menor, que proporcionalmente corresponde a su capacidad económica, sobre quienes generan rentas procedentes de actividades económicas, o sencillamente de la inversión de sus capitales.

Y eso es así en todas las opciones de política fiscal que se han tomado en la Legislatura. En Sociedades, cuando se reformó aquel impuesto para establecer una fiscalidad privilegiada sobre ese grupo de actividades; ahora mismo en los presupuestos, manteniendo un crédito fiscal del 45% a las inversiones superiores a los 2.500 millones de pesetas, que llevamos varios años reclamando su desaparición y en estos presupuestos aparecen, y cuando veamos el próximo día el Impuesto sobre la Renta, obviamente, trasladando esa filosofía de fiscalidad privilegiada sobre actividades económicas también al impuesto directo sobre la renta, y desde luego privilegiando a las rentas de capital. Es una discusión que tendremos con más énfasis el próximo miércoles, pero que es así y soporta estos presupuestos. De manera, que desde ese punto de vista los recursos que se van a emplear son aportados por los contribuyentes ciudadanos de este Territorio en desigual proporción en relación con su capacidad económica; mayor esfuerzo aquéllos que

tienen rentas controlables de trabajo, mucho menor que el que corresponde a sus patrimonios y capitales y rentas, aquéllos que dedican su actividad a las actividades económicas o al uso de sus capitales.

Y cuando hablamos de financiación estos temas son importantes, porque unos presupuestos que no se soporten de un modo justo y solidario sobre una distribución adecuada de la carga fiscal, no son unos presupuestos aceptables. Desde el punto de vista de la financiación también tenemos una grave objeción, la hemos tenido a lo largo de estos años, en torno a cómo se configura la financiación local, la financiación de los Ayuntamientos. Es un tema conocido, no me extenderé mucho. En primer lugar, nos parece que hay insuficientes recursos de carácter no condicional, aquéllos que pueden utilizar con toda libertad los Ayuntamientos y subsiguientes. ¿Por qué? Porque se elige la opción de suplementar esos recursos que son insuficientes, sobre la base de muchos programas de fondos condicionados, y ya no solo el Plan Foral, uno va leyendo los presupuestos y se encuentra con programas para el desarrollo de las entidades locales, con la misma mecánica que el Plan Foral, iniciativas de relaciones vecinales, construcción de equipamientos locales, fondos de carencia de entidades, plan especial de inversiones, acondicionamiento de inmuebles de entidades locales, otro programa para material instalación de Ayuntamientos, hasta informática, todo. Al final lo que se viene a reconocer de hecho es que hay una insuficiencia de recursos que hay que buscar por distintas vías, pero en lugar de darlos de un modo incondicionado para que un Ayuntamiento haga sus políticas, las que le correspondan, todos son condicionados.

Se tomó una decisión de financiar a los Concejos con cargo de los fondos de los Ayuntamientos. Mala decisión. Pero aparte de eso distorsionadora de la política municipal, porque quien debe hablar de política en cada Ayuntamiento es el Ayuntamiento, en relación con todos los pueblos de su término municipal. Mala decisión. Y además una opción política que hay detrás de todo eso, que es la tutela paternalista de toda la financiación. Eso tiene desviaciones, desgraciadamente. Las suele tener y puede tenerlas en relación con el clientelismo político y a nosotros nos parece eso un efecto pernicioso.

Bien, además de estas cuestiones que están referidas a la financiación, a cómo buscamos los recursos para hacer la actividad política, está también la otra cuestión. Los presupuestos se deben dedicar a hacer una política mucho más solidaria, en nuestra opinión, que corrija aquellas situaciones que la actividad económica privada no remedia. Y una que no remedia, y es un drama para muchos, es el paro estructural. Ya a estas alturas del siglo, y de finales del siglo, deberíamos partir todos de la misma conclusión: por mucho que crezca la economía, por mucho que confiemos en que las empresas hagan su actividad y la hagan bien, y sean competitivas, y exporten mucho, no habrá por esa vía solo suficiente empleo para todos. Y salvo que lo remedie la baja demográfica, que lleva camino de remediarlo, la política no remedia la falta de trabajo de mucha gente, ¿por qué?, porque no

abre caminos nuevos, porque está anclada siempre en los mismos caminos, que alguien ponga un negocio, una empresa, o lo que fuere, ya dará trabajo; nosotros, los poderes públicos no tenemos obligaciones al respecto.

Y estamos en absoluto desacuerdo. ¿Qué se puede hacer y qué habría que hacer? En primer lugar buscar que haya más empleos, y eso significa hacer un esfuerzo desde los presupuestos públicos para que se abran camino a actividades que son también económicas, a las que no llega el mercado porque hoy no son rentables. Y me estoy refiriendo a lo que se llama los nuevos yacimientos de empleo, que hace ya tiempo la comisión europea enumeró en un buen trabajo. Donde se ha hecho van surgiendo actividades de servicio; van buscando nichos de empleo; nuevas actividades y nuevas oportunidades.

Aquí en el territorio vasco se ha hecho, en Guipúzcoa, y aquí en Alava no se ha hecho, porque no les ha dado la gana a los señores que sostienen ahora el gobierno, no porque no se puede hacer; y eso puede significar más empleos.

En segundo lugar, ¿se puede repartir mejor el trabajo existente? Naturalmente que sí. Cada vez más empleo, y el que haya mejor repartido, más solidariamente repartido. Y ahí hay medidas que se pueden introducir en el ámbito en el que cada cual tiene responsabilidades. Aquí en esta Diputación se ha negado esa posibilidad, se discutió una propuesta normativa nuestra, hace unos meses, para introducir la reducción de jornada y otro conjunto de medidas que pudieran proporcionar más empleos, utilizando a la Diputación, como es también, un agente empleador. En lugar de todo eso, habiendo falta de trabajo, la Diputación se ha dedicado a reducir el empleo, a amortizar puestos de trabajo con cuantiosos recursos para ese objetivo; justamente todo lo contrario. Se puede también hacer algo más. Mejorar la empleabilidad de colectivos que lo tienen difícil, hablamos siempre de los mismos, jóvenes, parados de larga duración, fundamentalmente mujeres mayores de 40 años, todo ese conjunto de personas, que cuando las contemplamos nos mueve el corazón y nos parece que hay que ser solidarios. Pero ser solidarios significa también proporcionarles mejores oportunidades de empleo, y eso se debe de hacer, en nuestra opinión, de otra manera distinta a como aquí se hace. Hay una oferta teórica de formación. Teórica. Pero más bien es la cobertura de una financiación de centros de FP, que están financiados por cierto por el Departamento de Educación, dinero para equipamiento, maquinaria, etc.; es una manera de paliar costes en las empresas, cuando se hacen programas directos de formación para aquellos trabajadores que contratan y luego hay una oferta genérica que justifica las subvenciones a la población, pero ¿dónde están los programas que mejoren la empleabilidad de los menores de 25 años?, ¿o de los mayores de 40?, ¿o de la gente que lleva en paro mucho tiempo?, ¿o de las propias mujeres que están afectadas?, ¿dónde están esos programas que discriminen a esos colectivos, que mezclen las acciones de formación con las acciones de inserción, que procuren la inserción laboral de esas personas? En ninguna parte. Sencillamente el Gobierno Foral ni siquiera se lo plantea el realizarlo así.

Y naturalmente, cuando estas cosas ocurren, lo que ocurre es sencillamente que no hay una política de empleo digna de tal nombre, que trate de remediar algo a lo que se dedican muchos esfuerzos, que es que haya muchos y buenos negocios y que no remedian esos buenos y muchos negocios, que es el paro estructural.

También hay una deficiencia grave en relación con los desequilibrios territoriales. Hablamos mucho de eso. Y en la tribuna nos ponemos de acuerdo en los discursos, es verdad, Alava es una provincia que concentra el crecimiento poblacional en su capital y nos quejamos, todos, de que no haya ese crecimiento en cada una de sus comarcas, pero ¿quién toma medidas para que eso sea así? Nadie. Y las que se toman son contraindicadas, absolutamente contraindicadas. Para que sea posible el crecimiento poblacional, en cualquier lugar, es necesario y lo dice el sentido común, en primer lugar que haya una base económica, que haya posibilidad de actividad económica y de trabajo. Eso se consigue y hay un instrumento que tiene la Diputación, a través de sus polígonos industriales repartidos por toda la provincia. Bueno, pues teniendo esa base, ¿por qué no se hacen las demás políticas complementarias?, ¿o es que el ideal, o el desideratum de la población de aquí es trabajar a 20, 30 kilómetros en cualquiera de los polígonos industriales y desplazarse desde Vitoria todos los días a trabajar? Y eso, ¿cómo se hace? Solo se puede hacer concentrando la acción en pocos núcleos, pocos núcleos de población, no hay más que nueve o diez poblaciones en Alava de más de 1.000 habitantes, no hay más. Se haría concentrando los esfuerzos en esos núcleos para que puedan ser núcleos tractores. Y haciendo allí ¿qué? En primer lugar vivienda. Vivienda para que la gente que tiene la fábrica, o el puesto de trabajo allí, viva allí también. En segundo lugar equipamientos y servicios, como corresponde a una población moderna. Y en tercer lugar, planteándose una política de movilidad y transporte en el territorio, que tampoco la Diputación se plantea.

rior Bruto; habrá pasado por Alava sin romperlo, ni mancharlo, en lo que se refiere a política comarcal; y teniendo más dinero, más recursos y más crecimiento, tendremos más concentrada la población. No hay mayor fracaso que ese resultado para una política que quiera plantearse esas cosas. Ya basta de discursos. Hagamos cosas, las que sean. Nosotros hemos propuesto unas; las discutiremos más a fondo en el debate presupuestario, pero habría que hacerlas, habría que intentar al menos caminar por ese camino, sabiendo que no hay éxito a corto plazo, que una política que se plantee así ha de ser una política para 10 ó 15 años y que nadie va a colgarse medallas electorales por haberla hecho, muy probablemente. Sabiendo también que ser selectivo cuesta y es difícil, pero yo creo que es necesario hacerlo; y si no nos tendremos que resignar a tener la provincia que tenemos de por vida, casi será mejor decirles a los alaveses: busquen piso en Vitoria, que es donde está la vida, porque en el resto de la provincia poco a poco la gente se irá haciendo mayor, irá extinguiéndose por generación natural y allí se irá muriendo la vida de las personas. Y por último, si queremos remediar lo que el crecimiento económico no remedia, y la actividad privada tampoco, tendremos que preocuparnos de la gente más desfavorecida, a través de la política social. Y aquí hay una corrección de la política de la Diputación, hecha además por la puerta falsa, que es lo que me parece peor. El discurso va por un sitio, lo que se hace va por otro.

Desde hace un montón de años establecimos aquí un modelo de gestión de nuestros servicios sociales que era de responsabilidad pública, financiado por los presupuestos, pero también de provisión directa de servicios por parte del Instituto Foral de Bienestar Social. Y es verdad que con esa política y en los últimos diez años hemos llegado, como también recordaba el Sr. Peral, a destinar del orden del 25% del presupuesto propio de la Diputación a ese tipo de servicios. Pero a los actuales gestores les parece mucho, está muy por encima de la media, y les parece que la opción política es contenerlo, y toman medidas para hacerlo, y entonces están quebrando algunos principios que eran claros en ese modelo. Primero, provisión directa del sector público. Segundo universalización, que consiste en reconocer un derecho, y es que la gente tiene derecho, tanto como a ir al médico, y por lo tanto tiene que haber suficiente oferta para que se pueda ejercer un derecho universal; suficiencia por lo tanto para atender a la demanda. Y ¿qué nos encontramos? Con una línea política que está guebrando eso, ¿por gué? Primero, porque no van suficientes recursos, crecen menos que la media, tendremos la discusión de cifras, pero en fin, la asignación de presupuestos del Departamento de Bienestar Social, seis puntos menos que la media de crecimiento presupuestario de la Diputación, 3,5 frente a 9,5. Es un presupuesto de puro mantenimiento. Hemos llegado donde estamos, mantengamos lo que tenemos. ¡Crecer! ¡Ni hablar!.

Hay insuficientes recursos y suficiente oferta en servicios de tercera edad, la hay en estos momentos, la habrá más en el futuro, porque serán servicios en ex-

pansión y que crezcan. Hay insuficiente oferta en centros de empleo protegido. La hay para hacer inserción laboral con aquellas personas acogidas al salario mínimo de inserción. También la hay en recursos de vivienda. Enlaza con el otro problema, pero es que el 80% aproximadamente de las ayudas de emergencia social las destinamos a pagar alquileres de vivienda, y en lugar de pagar alquileres podríamos construir viviendas, acogerse a los programas de viviendas del Gobierno Vasco para tener viviendas para este tipo de personas.

También, y esto es lo más importante, porque hay un cambio en el modelo, se va hacia un modelo que paguen los presupuestos públicos y sea de gestión privada. Y la primera decisión importante la ha tomado este gobierno con la convocatoria de un concurso para la concesión del servicio de una residencia de tercera edad en Ariznavarra. 1.200 millones de pesetas de inversión; 850 millones de pesetas de presupuesto anual de mantenimiento; y 130 puestos de trabajo mínimo, aproximadamente el 15% de la plantilla actual del Instituto Foral de Bienestar Social. Esa no es una decisión intranscendente. Se toma ahora, se toma para cambiar el modelo. Y esa política social es equivocada, no la compartimos, y está quebrando una trayectoria que habíamos venido siguiendo en los anteriores años.

Por ese conjunto de razones, señorías, y resumo y concluyo, remediar este tipo de carencias requeriría hacer otros presupuestos, requeriría hacerlos con otras prioridades y asignando o reasignando los créditos de gasto. A nosotros nos parece, con las profundas transformaciones que se vienen produciendo estos años en la política fiscal, para hacerla más injusta y regresiva, y con unos programas de gasto que simplemente se limitan a hacer, y eso muy bien, todo lo que corresponda para favorecer la actividad privada, y a escurrir el bulto en lo que son remedios de aquellas carencias sociales que existe y que la actividad privada no remedia, por esa razón, señorías, nosotros pedimos la devolución de los presupuestos a la Diputación.

Gracias.

Turno de réplica:

Toma la palabra el SR. D. FERNANDO BUESA, Portavoz del Grupo Juntero Socialistas Vascos.

- Gracias Presidente.

Señorías, en este turno de réplica querría comenzar por decir que es un mal consejo aquel que hace responder con descalificaciones a los argumentos del contrario. Lo único que encierra es la falta de argumentos de quien contesta, no es ninguna otra cosa. Le diré al portavoz del Partido Nacionalista Vasco que, entre otras cosas, confunde las cosas.

Hace 20 años afortunadamente, quizás, nos desprendimos de algo que nos hace ser más claros. No somos nada nacionalistas. Nada. Absolutamente nada. Y cada vez más descreídos de esos temas, en los que ustedes ponen tanto énfasis, como la autodeterminación y otras cosas.

Y sí en cambio durante estos 20 años, los socialistas, para bien o para mal, hemos contribuido mucho a transformar lo que es nuestra sociedad, la vasca y la española, pero en fin, esas son cosas que ahí están. Ahora gobiernan otros, el PP en Madrid, y ustedes aquí. Y quien gobierna puede responder de su gobierno diciendo lo que va a hacer hoy, y lo que hará mañana, o puede responder descalificando lo que hicieron otros. Bien. No tiene ningún interés eso y no voy a entrar por ahí.

Pero sí entrar en lo que son los argumentos de fondo. Usted decía: "no han cambiado en nada las cosas en esta Legislatura". Vaya que sí. Toda la normativa del Plan Foral. Toda la normativa de Financiación Local. La normativa fiscal básica, Sociedades y Renta, ahora. Han cambiado muchísimas cosas, y naturalmente la política que se hace ahora obedece a esos cambios normativos, no es la misma. Y además en todos esos cambios hemos estado en contra, y entre otras razones también esa estuvo en la raíz de la crisis del Gobierno Foral que hubo a mitad de Legislatura. De manera que por nuestra parte coherencia la hay total, respecto de los planteamientos que hacemos, los que hemos hecho en esas normativas y en las otras cosas.

Contestando a cosas más concretas. Yo había suscitado un tema en relación con la financiación del presupuesto y la fiscalidad. Bueno, la recaudación puntual del Impuesto de Sociedades, esa es una cuestión que obedece a cómo va la coyuntura económica, si hay beneficios, o no. Pero que las sociedades tributen a un tipo más bajo es una decisión política; esa es de ustedes; y eso baja la recaudación obviamente. Bajar el tipo impositivo del 35 al 32,5 es su decisión política que yo no comparto. Montar incentivos fiscales hasta el crédito del 45% a la inversión, es su decisión política y supone un regalo fiscal, y además en palabras del Sr. Samaniego es absolutamente inútil, porque la gente no viene por los incentivos fiscales a invertir, me decía él, y estoy de acuerdo. Pues, ayúdeme usted y suprima algo que es inútil y le quita recursos a la Hacienda Foral. ¿Por qué montar un regalo que es inútil, que no tiene ningún efecto, para qué regalar ese dinero a esos contribuyentes? Que vengan, que nutran el presupuesto y tendremos más dinero para otras cosas.

El Sr. Samaniego decía, hombre, habría que plantear un modelo alternativo. Yo no sé lo que entiende usted por modelo alternativo, y comprendo que en los escasos días no le habrá dado tiempo a leerse todas las enmiendas, pero le diré

que el conjunto de nuestras enmiendas supone mover de sitio 5.347 millones de pesetas del presupuesto de gastos. Si eso sobre un presupuesto de 41.000 millones, no le parece a usted suficiente alternativa, pues estaré a lo mejor de acuerdo con usted. A nosotros sí que nos lo parece.

Le diré también, a ustedes, al Sr. Samaniego y al Portavoz del Partido Nacionalista Vasco, que en materia de empleo ya está bien de los discursos. Ya está bien. Discursos todos. Se crea no sé cuánto empleo. ¿Quién lo crea? La iniciativa privada. Y nos sacan ustedes todas las estadísticas que nos van diciendo dónde está la tasa de paro. Si yo no pregunto eso. Si me sobra la Diputación Foral para eso. Para que funcione la actividad privada, me sobra. Yo le pregunto a la Diputación Foral qué hace la Diputación por el empleo, no qué hace la Mercedes, ni la Michelín. Y ¿qué hace la Diputación por el empleo? Primero, reducir plantillas, toda la Legislatura reduciendo plantillas, un 3% menos hay en la plantilla de la Diputación Foral, y además pagar la reducción en plantillas, es decir, incentivarlas. Eso no es crear más empleo, sino al revés, destruir empleo.

Y en segundo lugar, ¿qué hace? Dice, hace formación. Bueno, si miramos los programas de formación, la mayor parte de los destinatarios son gente que contratan empresas, que tienen dinero para hacer la formación para sus operarios, y además fundaciones como Hobetuz o Forcem, para acogerse a los programas de reciclaje, etc. Montamos aquí albarda sobre albarda. ¿Para qué? Para destinar mucho dinero al equipamiento de centros de FP, que a su vez tienen financiación del Departamento de Educación. Ahora, ¿qué se hace para hacer inserción laboral, formación incluida, de jóvenes menores de 25 años, dirigido a ese colectivo, o de parados de larga duración, o incluso de mujeres? Nada, programillas de Bienestar Social. Y si eso es una respuesta a la falta de empleo, al paro estructural, que venga Dios y lo vea. No la concebimos así, no nos parece que esa es una respuesta, y hay que hacerla.

Exactamente igual que en otros temas. Se habla de la vivienda y dice: "no, si ya lo hace el Gobierno". Claro, y elabora legislación, y el Gobierno desde hace años permite a la Diputación adquirir viviendas con créditos muy bajos para alquilarlas a sectores, por ejemplo, desfavorecidos. ¿Por qué pagar con cargo a las ayudas de emergencia social, hasta el 80% de esas ayudas, a pagar alquileres de mercado a gente que no tiene suficiente para pagar una vivienda? En lugar de hacer un stock de viviendas en alquiler. ¡Si eso ya lo ha hecho el Gobierno! Quien no toma las decisiones es la Diputación, que lo podría hacer. Exactamente igual que utilizar la nueva ley de patrimonios mobiliarios, y activar la política de vivienda en otros sitios, y no estar dependiendo que decida el Ayuntamiento de turno, que a veces no decide.

Yo creo que en todos esos temas, que son los que argumentan nuestra enmienda de totalidad, no se hace nada, y desde luego nada coherente ni progresista. Al revés, se toma una opción y se dice con toda claridad: "la opción es la de ayudar a la economía privada, a ser este el territorio en el que sea bueno invertir, bueno que venga una empresa, en fin, le daremos todo y no le exigiremos casi nada". Tan nada que ni siquiera hay una norma, en fin, muy elemental, oiga, por lo menos usted, cuando se ponga, si quiere ayudas públicas contrate a la gente, ya no digo con contratos indefinidos, no, en las mismas condiciones que la media del sector donde usted compite. Por ejemplo, Daewoo con el sector electrodoméstico. Ni siquiera eso. Aquí viene cualquiera, monta su buen negocio, gana su buen dinero, y luego no paga sus impuestos como todos los demás, que también ganamos dinero, honradamente se entiende.

Y bien, por eso no hay respuestas. Y termino ya, si me permite, con el tema de Bienestar Social. No falto en absoluta a la verdad, la digo entera y verdadera. Aquí hay, y además la hay por la puerta falsa, que es lo que más me duele, toda una estrategia de congelación de gasto social, que había llegado muy alto, y de transformación de modelo de gestión. Y aquí lo vamos a debatir, probablemente no hoy, que no nos da tiempo y el Presidente no nos lo va a permitir, pero sí al hilo de una moción que vamos a traer aquí para que ustedes nos expliquen por qué razón hay una concesión de un servicio público, en un concurso que va a haber probablemente a finales de enero, de una cosa tan importante, como es la residencia de Ariznavarra. ¿A qué se obedece eso? ¿Por qué se toma esa decisión? ¿Para qué se toma? Ya nos explicarán en ese momento. Eso es naturalmente cambiar el modelo, junto con otras decisiones que ahí están, aparte de congelar los recursos que es, yo creo, en definitiva, la peor política en esa materia.

Gracias.

24.- Aprobación, si procede, del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, sobre el Proyecto de Norma Foral del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Turno de Grupos (Enmienda a la totalidad):

Toma la palabra el SR. D. FERNANDO BUESA, Portavoz del Grupo Juntero Socialistas Vascos.

- Gracias Presidente.

Señorías, mi grupo juntero votará la devolución de este proyecto de Norma Foral al gobierno.

Y votaremos la devolución porque después del debate que hemos tenido durante estas semanas y el que concluyó el otro día en la comisión, este proyecto de Norma Foral es más inaceptable aún que el que inicialmente ingresó a trámite en la comisión. Tenemos una valoración muy negativa de ese dictamen, por dos razones básicas, por dos razones fundamentales. Una, que ya estaba en las primeras objeciones, que era la ruptura de la progresividad que se produce en este impuesto, cuando se grava con un tipo proporcional las ganancias patrimoniales; la otra tiene que ver con el tratamiento fiscal de la vivienda.

No estamos hablando de una cuestión de autogobierno, como decía el Portavoz de Eusko Alkartasuna, Sr. Beraza. Estamos hablando de cómo se ejerce la responsabilidad para conseguir un proyecto de norma fiscal, justo en la imposición sobre la renta. Y éste es profundamente injusto, lo es porque sigue siendo un impuesto sobre rentas de trabajo; porque no es verdad que van a tener menor peso las rentas de trabajo. Y no es verdad que lo vayan a tener, porque para que tengan menor peso tendrán que tener mayor peso en la recaudación las rentas procedentes de actividades económica o de capital y sencillamente esto no se consigue.

Se ha roto la progresividad del impuesto al regular la tributación de ganancias patrimoniales. Justamente, si algo debería inspirar, como decía el Diputado de Hacienda, la filosofía de este impuesto, es la progresividad. Y alguien debería de explicar por qué razón, cuando llegamos a las ganancias patrimoniales, la progresividad se rompe y se hace proporcional el impuesto, a un tipo proporcional del 20%. La normativa que la mayoría de esta Cámara va a aprobar regula dos impuestos; uno progresivo sobre la renta, que afecta a casi todas las rentas; y uno especial y proporcional, completamente distinto, sobre las ganancias de capital. Uno común para el común de los mortales; otro especial, para la minoría de gente que especula con sus capitales, que es la que produce plusvalías.

Y eso es profundamente injusto. Injusto e insolidario. Decía el Diputado que el 70% de los contribuyentes que existen por el Impuesto sobre la Renta, el 70% de nuestra población declara rentas, bases imponibles, inferiores a 3 millones de pesetas. Pues sepa ese 70%, que cuando ellos, producto de sus ahorros, obtengan una plusvalía, estarán gravados más de lo que les corresponde por su tipo medio. Porque todos los contribuyentes con bases inferiores a 3.200.000 pesetas, o 228.000 pesetas al mes por 14 pagas, tienen un tipo medio inferior al 20% de acuerdo con esta normativa. Y si su tipo medio es del 15, del 16, o del 14, alguien tendría que explicarles por qué razón a ese 70%, cuando obtenga una pequeñita plusvalía, producto de modestos ahorros, le van a gravar al 20%, y no a su tipo medio que es inferior, y por qué razón hay que privilegiar a la persona que teniendo bases imponibles superiores, 5, 6, 8, 10 millones o más, y teniendo un tipo medio superior también probablemente del orden del 30%, le van a gravar sus plusvalías al 20, beneficiándole en 10 puntos su tributación. Este es el efecto que se produce con esta regulación.

Naturalmente, una norma que produce esos efectos discriminatorios entre contribuyentes, injustos e insolidarios, no es aceptable, y esto lo planteamos desde el primer día, a la hora de plantear nuestra posición ante este impuesto. Además ocurre, y esa es otra razón, que se ha hecho un tratamiento fiscal absolutamente regresivo sobre la vivienda, con esa enmienda que se aprobó del Grupo Mixto, que pone el contador a cero, a partir del 1 de enero del año 99.

Buena noticia para muchos, o para algunos. Todos aquéllos que compraron una vivienda sin tope de precio, beneficiándose en el pasado de una desgravación fiscal más privilegiada que la que actualmente regulamos, deduciendo intereses en la base imponible, para obtener base imponible, y luego la deducción de la cuota en relación con las cantidades invertidas en renta. Todos aquéllos que a lo largo de su vida han podido cambiar varias veces de vivienda, que no son justamente los de rentas más modestas, sino otros. O todos aquéllos que compraron viviendas muy caras, tienen una buena noticia, ustedes les van a hacer un regalo. Todas las deducciones que se practicaron en el pasado, bien practicadas están, y además podrán practicarse una nueva de 4 millones y medio en el futuro. Y eso es también profundamente regresivo e injusto. Por eso decía que este proyecto ha entrado en esta Cámara y en este pleno peor que como el gobierno lo tramitó.

Dos razones, por lo tanto, de fondo, suficientes para pedir la devolución de este proyecto, y para votarla. Pero además tenemos también otras razones de orden político. La primera, el Partido Nacionalista Vasco y Eusko Alkartasuna han sido incapaces de promover un proyecto fiscal sobre la renta que reúna un mínimo de requisitos para ser estable. Primero, que reúna consenso social. No tiene el apoyo de los agentes sociales, ni de los agentes patronales, ni de los agentes sindicales. El Consejo Económico y Social se reunió y fue completamente incapaz de producir un dictamen sobre esta cuestión, justamente porque la normativa es

una normativa que no tiene el apoyo de nadie en el sector social, socioeconómico, de la sociedad. Incapaces de promover un proyecto fiscal que reúna ni siquiera mayoría política, que no hay que confundirla con la posibilidad de sacar la norma por un cambalacheo de votos, como en esta Cámara se ha organizado.

Mayoría política significa tener mayoría absoluta en una Cámara, para promover un impuesto, un proyecto, que es la columna vertebral de la fiscalidad en la Comunidad Autónoma Vasca. Este proyecto tiene la oposición del Partido Socialista, de Izquierda Unida, de Herri Batasuna, también del PP, aunque va a facilitar que se apruebe, porque todo su planteamiento fiscal es el más alejado, mucho más que el de Herri Batasuna o de Izquierda Unida, del proyecto que ustedes inicialmente han planteado, el más alejado de todos es del Partido Popular, y han tenido el apoyo del Grupo Mixto, que se representa a sí mismo, y a ningún ciudadano en esta provincia, a ningún ciudadano, porque se presentaron en las listas de Unidad Alavesa, a cuyo portavoz le hemos oído decir que rechaza también este proyecto.

Y esa es una opción política que ustedes han tomado, Sres. del PNV y de Eusko Alkartasuna. Han tomado la decisión política de sacrificar la coherencia de una normativa fiscal, con tal de reunir unos poquitos votos más, para ver si se aprueba esta normativa. El Sr. Beraza decía que era una mala noticia, yo le tengo que decir que usted tiene que ser coherente con su argumento, porque usted forma parte de un gobierno, como su partido, y tiene la capacidad, utilizando su posición política, de condicionar los proyectos, no de decir amén a lo que quieran los Sres. del Partido Nacionalista Vasco. No vale quejarse aquí de que va a haber tres impuestos distintos en la Comunidad Autónoma, estando usted como está en una posición de gobierno, porque es verdad que los va a haber.

Y bien, frente a una opción de poder promover una norma que reuniera consenso social, mayoría política y que fuera coherente, aunque sea con el Partido Popular, desde el punto de vista de lo que defiende la derecha en este país; frente a una opción de ese tipo ustedes han elegido otra, que es la de desintegrar las normas, de hacer una en Alava, otra en Guipúzcoa, otra en Bizkaia, brujulear con los votos, ver a ver cómo pueden ustedes sacar su posición. Y esa me parece una mala operación política para la fiscalidad. Esta es una norma que nace con tal debilidad que tiene vocación de ser modificada a las primeras de cambio, y eso es una mala noticia, porque la estabilidad del sistema tributario es algo de lo que un responsable político debe de buscar cuando gobierna.

Ustedes han rechazado adrede, porque es su opción política, el haber hecho una alianza para aprobar una normativa fiscal a la banda que ustedes quieran. Podían haberlo hecho con el Partido Socialista, y hemos estado negociando este asunto mucho tiempo. Les aseguro que si hubieran aceptado el planteamiento,

que es la clave de este asunto, de no romper la progresividad, hubieran hecho una norma mucho más próxima a Izquierda Unida, y a Herri Batasuna, y a sus planteamientos, y al sector social de esta Comunidad Autónoma. No hubieran tenido necesidad de tener sindicatos manifestándose ahí fuera, pero no han elegido eso, sino otra opción, y ahí hay responsabilidad, la de cada cual. La nuestra ha sido plantearles una oferta de pacto para hacer una norma coherente y estable en el tiempo. La de otros es otra. Y especialmente la del PP, no la entiendo. Un grupo político que viene a esta Cámara y nos plantea unas enmiendas, la que corresponde a la fiscalidad en Madrid, que están, como digo, las más alejadas de todas de la filosofía original de este proyecto de norma. Un planteamiento de fondo, que siendo el más distante, debería llevar a su portavoz a subirse a esta tribuna y decir, devolvamos este proyecto y que lo hagan de nuevo, y otra vez, con unos criterios mucho más próximos. Pudiendo devolver el proyecto, no lo hacen, se abstendrán. Pudiendo devolverlo se abstienen, y además colaborarán con estos señores, para votar en contra de aquellas cosas que a estos señores les molestan. Y en Alava, además, su posición es absolutamente esperpéntica, porque la noticia que hemos leído estos días de que, en fin, retiraban ustedes el apoyo, porque si había o dejaba de haber una moción en relación con los presos, que ya la hay, porque ha ingresado en esta Cámara, les lleva a ustedes a decir, mientras estos señores no digan que sí, aplazamos el tema y luego le retiraremos el apoyo. No hay quien lo entienda, pero mucho menos desde la coherencia de sus argumentos. Ya saben que estos señores votarán la moción que han presentado Izquierda Unida y Herri Batasuna. Ya saben que la van a votar. Y por lo tanto ustedes sean coherentes, si es que ese es un argumento para fijar una posición política.

Y entre tanto, lo único que se produce es lo que está claro y evidente, que contra su posición política, ustedes van a sostener a estos señores para hacer la reforma fiscal que no les gusta, y eso, señores del Partido Popular, es su responsabilidad, la que hay que pedírsela aquí, y la que hay que poner, con toda evidencia, ante la ciudadanía de este territorio.

Interrumpe el EXCMO. SR. PRESIDENTE, D. JOSÉ MANUEL LÓPEZ DE JUAN ABAD

- Termine, Sr. Buesa.

Continúa el SR. D. FERNANDO BUESA.

- Termino ya, Sr. Presidente.

Termino como empecé. Este proyecto no vale la pena que sea aprobado. Esta reforma fiscal, señorías, es un bodrio, y los bodrios no deben prosperar nunca, y en todo caso serán rectificados en el momento en que cambie la correlación de fuerzas en esta Cámara.

Gracias.

Turno de réplica:

Toma la palabra el SR. D. FERNANDO BUESA, Portavoz del Grupo Juntero Socialistas Vascos.

- Gracias Presidente.

Para quienes de sus señorías se interesan mucho por saber cuál es la posición del Partido Socialista en Euskadi, en todo este proceso, recordar simplemente lo siguiente. Desde hace bastante tiempo nos plantearon una negociación sobre esta normativa el Partido Nacionalista Vasco, y nosotros hemos ido recorriendo ese recorrido de negociación, con la misma posición desde el primer día, con las mismas enmiendas en Alava, Bizkaia y Guipúzcoa, desde el primer día; con las mismas claves para aprobar el proyecto desde el primer día; y lo que ha ocurrido en el proceso es que el Partido Nacionalista Vasco, en lugar de hacer una alianza coherente, ha preferido hacer otras cosas y, naturalmente, la conclusión de ese proceso es absolutamente negativa.

¿Dónde está la coherencia de este asunto, por ejemplo, en el Partido Nacionalista Vasco? Dice, hombre, hemos aprobado un tratamiento de vivienda, porque, en fin, es mejor. Pues no, Sr. Redondo, confiéselo lisa y llanamente, porque necesitaban los votos del Sr. Patxi Unanua, y nada más; porque ese planteamiento no se ha planteado ni en Bizkaia, ni en Guipúzcoa, ni jamás en la negociación, ni va a salir allí. Por lo tanto no es eso. Ustedes necesitaban los votos del Grupo Mixto. ¿Para qué? Para poder tener aquí mayoría, porque no se fiaban de los señores del PP, y no sabían qué íbamos a hacer nosotros, y esa es la realidad, lisa y llanamente.

Y eso, Sr. Unanua, eso sí que es una chapuza. ¿Por qué? Porque usted no representa aquí a nadie, más que a sí mismo, a ningún ciudadano que le haya votado, más que a sí mismo. Y si usted viene aquí con tres o cuatro votos a aprobar un proyecto tan importante, que le va a dar la mayoría, no representándose más que a sí mismo, debería usted tener, por lo menos, la vergüenza torera de callar y votar; no de subirse aquí a la tribuna a dar lecciones de política. Para eso pase usted por las elecciones, estoy seguro de que desaparecerá usted la próxima vez, porque no se presentará a las elecciones con su partido, y esta norma que habrá salido con sus votos, será una norma que carecerá todavía de más apoyo político.

No es una norma, como dice el Sr. Beraza, "no es mía", pues yo no sé de quién es. Dice: "es de todos". Mía no, nuestra tampoco, no la vamos a votar, pedimos la devolución. Usted está en un gobierno, ésta es tan suya como del PNV, pero, claro, no le gusta, como no le gusta al Sr. Samaniego; nunca he escuchado un discurso más contrario. El Sr. Samaniego llega aquí, se sube a la tribuna y dice: "no defendemos el proyecto que el PNV presenta, porque perjudica a los contribuyentes vascos en relación con los españoles. No es el proyecto del PP. Es un impuesto complicado, se desarmoniza con Europa, baja insuficientemente los impuestos, es una reforma que se hizo con carácter electoralista, va a haber normativas di-

ferentes entre territorios, etc., etc., etc., etc., "Y usted va a permitir que esta norma se apruebe, pero no solo aquí, el Partido Popular también en Guipúzcoa, y también en Bizkaia. Es que el Partido Popular, teniendo ese discurso, va a permitir que la normativa se apruebe. Y ustedes, hacen un discurso y tienen una posición política incoherente con ese discurso. Y ya está bien de ese juego.

Hagamos las cosas con claridad, que en política los votos y las posiciones políticas tienen que corresponder a las ideas que se defienden en la tribuna. La tribuna aguanta todos los discursos, pero el voto es el que define las posiciones, y el suyo va a definir. Esta normativa, lo tienen que saber los ciudadanos de Alava y del País Vasco, sale adelante porque ustedes quieren que salga adelante, no por ninguna otra razón, aunque estén, dicen, en desacuerdo con ello. Porque usted sabe bien que si devolvemos este proyecto al gobierno, este gobierno tendrá la obligación de negociar ese proyecto, con trámite de urgencia que le facilitaremos todos, para que haya aquí una normativa fiscal diferente, y no perjudicaremos a nadie, porque tendrá efectos retroactivos desde el 1 de enero. Luego no se escuden ustedes en argumentos formales, sencillamente esto es así.

Y el proyecto que se trae aquí, y con esa reflexión voy a terminar, es un proyecto injusto. Y eso es justamente lo que no debemos hacer, al menos desde nuestro punto de vista. Yo no podré jamás aprobar un proyecto de normativa fiscal que trate de distribuir desigualmente la carga fiscal y privilegiar a unos y perjudicar a otros, y justamente a la inmensa mayoría que es lo que sucede con las ganancias de capital.

El Sr. Beraza tiene una confusión, porque no es lo mismo el tipo de retención que se hace sobre los rendimientos, que es el que puede distorsionar el capital, o el mercado de capitales, que la tributación, en un impuesto personal, al final, cuando ya el contribuyente ha recibido todos los beneficios. De eso tendremos más tiempo que hablar, al Sr. Redondo no le ha dado mucho tiempo tampoco, porque luego tenemos una enmienda y yo explicaré con claridad todas las cuestiones que tiene ese tema. Porque lo que más me ha preocupado de esa discusión es la demagogia de los ricos. Se lo explicaré después. La que se ha hecho en los medios de opinión sobre la tributación al 20% en ganancias de capital, y que a ustedes les ha absorbido el seso. La demagogia de los ricos; se lo explicaré luego.

Turno de Grupos (Enmiendas parciales):

Toma la palabra el SR. D. FERNANDO BUESA, Procurador del Grupo Juntero Socialistas Vascos:

- Sr. Presidente, Señorías, voy a defender conjuntamente las enmiendas que tenemos planteadas al texto articulado de este impuesto.

Por recordarlas, las agruparé para hablar de temas, digamos homogéneos.

La primera enmienda se refiere al artículo 15, apartado 5) en la que sencillamente pretendemos que se clarifique de un modo mejor como rendimientos de trabajo, lo que se refiere a los rendimientos procedentes de la propiedad intelectual, por cursos, conferencias, coloquios, o similares, o quienes hacen obras literarias, artísticas, o científicas, cuando se ceden al editor los derechos de explotación de la obra.

¿De qué se trata? Se trata de que en este tipo de actividades, la calificación como rendimientos de trabajo permite disminuir la presión fiscal indirecta sobre este tipo de contribuyentes. La otra alternativa es, como es conocido, que se den de alta en actividades económicas o profesionales, y por lo tanto, tributen por el impuesto de actividades económicas con la correspondiente licencia fiscal, y se sometan a la llevanza de libros contables y demás obligaciones que en ese orden de temas tienen quienes son titulares de este tipo de actividades. Y naturalmente eso parece excesivo al hablar de los contribuyentes de los que hablamos, se clarificaría mejor la cuestión y con menor coste de gestión fiscal podría hacerse esta tributación mejor.

Según la enmienda que se refiere a dos disposiciones, al artículo 41, apartado 3.a) párrafo segundo, y a la Disposición Transitoria Octava, apartado 1.2°) en la que presentamos una enmienda para calificar como rendimientos de capital mobiliario los excesos de devolución de capital que se produce en operaciones de reducción de capital, con cargo a reservas de las sociedades. La operación es la siguiente: una sociedad, con cargo a sus reservas, plantea reducir el capital para devolver la aportación de capital que hicieron sus socios; hasta donde llegue la devolución ésa es una cantidad que está exenta; pero si en esa operación más allá de lo que corresponda compensar, por la aportación que se hizo, se produce, naturalmente una aportación de la sociedad con cargo a reservas, estamos ante una operación típica de distribución de beneficios, es como un dividendo, y por tanto esa cuestión debe de tributar como rendimiento de capital mobiliario, y no como ganancias patrimoniales, que es lo que viene propuesto en el proyecto. Obviamente, como rendimiento de capital mobiliario se someten a tarifa general; como ganancia patrimonial al tipo del 20%.

La siguiente enmienda se refiere al artículo 68 y a la escala. A la escala de tributación, donde hemos planteado una enmienda a los dos últimos tramos. La hemos planteado dentro del abanico de tipos marginales que mantiene el proyecto, para hacer posible que a partir de 7.050.000,- el tipo impositivo sea del 45% en lugar del 44 que viene en el proyecto, y a partir de 9.150.000,- del 50%. De acuerdo con lo que se expresaba en el libro blanco de esta reforma y con lo que es la tendencia europea de fiscalidad, el tipo marginal se alcanza, en los países de nuestro entorno, a menores niveles de renta que actualmente sucede en

la imposición en España, y además los tramos de renta van con saltos de 2.100.000 en 2.100.000 y eso es lo que justifica nuestra enmienda; se reforzaría así la progresividad del impuesto; se reforzaría así un argumento que utilizaba antes el Sr. Portavoz de Unidad Alavesa, (que no está), cuando se quejaba de que la distribución de carga fiscal no era la misma en los tramos de renta baja que alta, para corregirla justamente hay que incrementar la tributación en los tramos de renta más alta.

Bien, tenemos otras enmiendas a la exposición de motivos, relativas a la posibilidad de que se abra, para políticas de empleo en concreto, una posibilidad de financiar un fondo que financie políticas de empleo en la Comunidad Autónoma, y por lo tanto, también de arbitrar medidas fiscales extraordinarias.

Y luego una enmienda a la exposición de motivos, que trata de adquirir el compromiso de revisar los incentivos fiscales que están en estos momentos regulados en el Impuesto de Sociedades, motivado por un efecto que tendrá esta normativa y es que importará en renta la normativa del Impuesto de Sociedades, ya que al regular las rentas por actividades económicas, se somete a estos contribuyentes al final a las mismas reglas que las del Impuesto de Sociedades, y eso obligaría, junto con otras circunstancias de la coyuntura económica expansiva en la que vivimos, más las tendencias de armonización que en Europa se han abierto y que en la Comisión Europea se han abierto, obligará a hacer este trabajo, yo creo, y por eso ese compromiso resultaría oportuno.

Y me voy a centrar en las dos enmiendas que yo creo que tienen más importancia, que se refieren a las plusvalías y la vivienda.

Nuestra enmienda al artículo 69, que es el que regula el tipo impositivo de las ganancias patrimoniales, es una enmienda que trata de recuperar para este impuesto la progresividad, y por lo tanto, de eliminar la proporcionalidad del 20% con que se plantea esta enmienda.

Los argumentos se han desgranando antes, fundamentalmente en sus aspectos básicos. Este impuesto proporcional sobre ganancias patrimoniales rompe la filosofía de progresividad del impuesto. Ya lo he dicho antes, no insistiré en ese argumento. Provoca además una injusta distribución de la carga fiscal; también lo he dicho antes, solo lo recordaré. Todos los contribuyentes, más del 70%, que tengan rentas anuales inferiores a 3.200.000, – pesetas, que tienen un tipo medio inferior al 20%, se ven perjudicados por esta norma, mientras que se ven beneficiados aquellos contribuyentes cuyas rentas son superiores a esa cantidad de 3.200.000, – pesetas.

Pero me importaba señalar también otro tipo de cuestiones que a mí me parecen y me han escandalizado cuando las he visto reflejadas en el debate social y político que ha surgido en torno a este asunto. Razones que yo antes calificaba

de demagogia, y que les decía a ustedes que era la demagogia de los ricos, y que hace mella en muchos pensamientos.

Primero, se ha dicho: "si no nos adaptamos a esta disposición del entorno, habrá cambios de domicilio fiscal". Falso. Demagogia quien lo utilice, porque el artículo 36, apartado 6.b) del nuevo Concierto Económico, dice literalmente lo siguiente: "no producirán efecto los cambios de residencia que tengan por objeto principal lograr una menor tributación efectiva". Y Sres. y Sras., si somos serios con lo que son las reglas que rigen el Concierto Económico, cuando alguien dice esto públicamente, hay que decirle, desde la responsabilidad que cada cual tenemos, que eso está prohibido, por las reglas del Concierto, cambiar de domicilio, para obtener una menor tributación efectiva. Primera razón, demagogia.

Segunda razón de demagogia, "esto distorsiona el mercado de capitales". Falso. Lo que distorsiona el mercado de capitales son los tipos de retención, y va a distorsionar mucho más el tipo de retención que quiere poner el Gobierno del Partido Popular a los fondos de inversión, que hacer que la plusvalía que obtenga un señor tribute en renta a un tipo progresivo. Eso sí que distorsiona a los fondos de capitales, pero no esto, esto es hacer una tributación justa en la renta final que percibe un contribuyente. Es falso, y por lo tanto demagogia.

Demagogia también decir "se van a desfiscalizar del País Vasco las entidades gestoras de fondo de inversión". Falso, no hay ni una sola, están todas domiciliadas en Madrid, probablemente, que es donde funciona el centro de mercado de capitales, hasta las gestoras de la Caja Vital Kutxa con sus fondos de inversión, y porque las gestoras de fondos de inversiones, como sociedades, tributan al tipo impositivo del 1%, aquí y en toda España. Falso por lo tanto que se vayan a ir los fondos de inversión no se sabe a cuál paraíso social. Demagogia cuando se utiliza ese argumento.

Demagogia también cuando se utiliza el argumento de que son fondos procedentes del ahorro, que ya tributaron. Naturalmente, como todos. Lo que se grava no son los fondos que uno ahorró sino los rendimientos de esos fondos. Y a mí me explicará alguien cómo es posible que no pase nada cuando un contribuyente que ha ahorrado su dinero invierte directamente en bolsa y en acciones, percibe un dividendo y se le grava en el Impuesto de Renta a tarifa general, nadie protesta. Cuando ese mismo contribuyente suscribe títulos de deuda pública, o de la propia Diputación, obtiene unos intereses y son gravados a tarifa general, todo está bien. Ahora bien, si ese contribuyente se dedica a actividades de especulación y obtiene ganancias patrimoniales, entonces, pobrecito, se le ha perjudicado en su ahorro y tiene que tributar no a tipo general sino a 20%. Demagogia. Si se produce discriminación es justamente porque el producto y el rendimiento del ahorro se grava menos proporcionalmente, no se grava a tipo progresivo, cuando procede y se dedica a actividades especulativas que cuando sencillamente se perciben intereses por depósitos, intereses por títulos de deuda pública, o dividendos

de acciones de sociedades que cada cual puede adquirir en la bolsa. Y eso es demagogia pura.

Por eso decía antes que en este asunto se ha utilizado la demagogia, la demagogia de los ricos, de aquéllos que teniendo patrimonios que acumulan, que pueden invertir en actividades especulativas, desde un terreno que se compra para venderlo más caro, hasta las actividades especulativas puras de la bolsa, cuando se agitan todos esos temores infundados, para encubrir que lo que se quiere obtener es un privilegio fiscal para actividades especulativas, se está haciendo demagogia, fundamentalmente frente a mucha población de rentas modestas, que si tienen ahorros, y los tienen, los invierten muy probablemente en depósitos lo mejor remunerados posibles, y a veces en algún fondo de inversión, para disponer del dinero en un momento de apuro o de necesidad. Y en ese momento, a esas personas se les grava con un impuesto mayor que el que correspondería si se aplicaran los tipos progresivos, y eso me parece inaceptable. Ustedes lo podrán aprobar. esta mayoría extraña y coyuntural que aquí se ha creado, pero eso es una injusticia, no distorsiona absolutamente nada de los mercados de capitales por ninguna parte por donde se mire, sencillamente es una agitación que algunos hacen con poderosos medios de opinión, porque estoy seguro de que lo que estoy diciendo aquí no lo leerán ustedes mañana en el periódico, sino todo lo contrario, con poderosa complicidad de muchos medios de comunicación, haciendo posible que a algunos se les absorba el seso, se les nuble la mente y estén dispuestos a apoyar con su voto que salga una cosa tan injusta.

Y finalmente la vivienda. La vivienda yo sé el motivo que tiene: conseguir el voto del Sr. Unanua. Lo digan como lo digan, el Sr. Redondo, que hace siempre lo mismo, primero no le da tiempo a replicarme y luego me réplica la última, diciendo cosas que nada tienen que ver con el debate, ¿verdad? Pero en este tema, Sres. del PNV, ustedes tienen posiciones diferentes, una en Alava y otra distinta en Bizkaia y Guipúzcoa. Ustedes hacen impuestos distintos.

Este era un tema que ustedes lo saben bien, en la negociación que tuvieron con nosotros quedó atado y amarrado de una determinada manera, y para conseguir los votos de aquel señor, ustedes han cogido y en esa parte donde sí tenían un acuerdo se lo han ventilado y lo han tirado por la ventana. Muy bien. Es su responsabilidad. Pero además han hecho una solución profundamente injusta, porque la normativa inicial, y tenemos un voto particular para mantenerla, si ustedes quieren están a tiempo de hacerlo, y no desarmonizar más el impuesto de lo que ya va a quedar, ustedes tienen tiempo de hacerlo si ustedes quieren; la normativa original estaba partiendo de la filosofía de decir, hay un crédito fiscal tope de 4.500.000, – deduzcamos de esos 4.500.000, – todas las cantidades que en el pasado haya deducido ya un contribuyente; y para el año 98, justo para el presente, para el que estamos, había un trato distinto en las cantidades correspondientes a este solo ejercicio, porque las anteriores también se deducían de ese crédito fiscal. En lugar de todo eso han dicho ustedes, no, mire, lo que se dedujo en el pa-

sado a beneficio de inventario, da igual si uno se dedujo mucho o poco, si uno se compró tres viviendas en este periodo pasado y otro solo una, que todavía desafortunadamente no lo ha pagado. Da igual si el que vendió viviendas sucesivamente obtuvo muchas o pocas plusvalías, y además se desgravó por vivienda, o no. De eso nos olvidamos. A todo el mundo a empezar otra vez.

Y, claro, quienes van a estar beneficiados con esta medida, yo les aseguro que no son la inmensa mayoría de trabajadores que hay viviendo y que son las que aportan esas rentas inferiores a 3.000.000,- de pesetas, el 70%, que son gente que se compró su piso, en el que viven ahora y en el que se jubilarán y vivirán hasta que desgraciadamente fallezcan, y es el único que van a tener en su vida. Esa medida no es para esa gente, esa medida es para otro tipo de personas que producen, porque ustedes saben bien que en el pasado una de las recomendaciones de los asesores fiscales era vender viviendas, venda usted vivienda, compre usted un crédito hipotecario porque eso produce una rentabilidad financiera fiscal muy elevada. Quien hizo todas esas operaciones, encima además más beneficio. No tiene ningún sentido ese tratamiento, eso lo hace todavía mucho más regresivo y esto es así y esa es la razón por la cual también sostenemos esta vivienda.

Y yo les pediría a ustedes que se ciñeran al debate y que no me hagan decir luego cosas que me parecen inconvenientes en el debate, que cuando uno no tiene argumentos siempre culpa al maestro armero, y aquí aparecen todos los gobiernos socialistas que en la vida han sido, los ministros de hacienda, y Dios sabe quién más, como si el Sr. Rato se hubiese convertido de pronto en el defensor de pobres y no en el profundizador de los privilegios de capitalistas. Bueno, no vayan ustedes por ahí, por Dios. Discutan en serio de lo que de fondo discutimos, y no otras cosas; lo demás este debate se convertirá en un debate de chascarrillos, en el que por cierto yo podré decir muchos, porque puedo decir, con la memoria que tengo, muchos más. Por ejemplo, ustedes, Sr. Redondo, compraron el voto de un juntero en el pasado, del Sr. Gerardo Hernández Obeso, que le hicieron además Diputado. No me haga usted recordarle sus vergüenzas, cuando usted habla aquí de qué es lo que pasa con los grupos junteros mixtos.

Turno de réplica:

Toma la palabra el SR. D. FERNANDO BUESA, Portavoz del Grupo Juntero Socialistas Vascos.

- Sí, gracias Presidente.

No quiero volver sobre el debate de la representatividad que ha suscitado el Sr. Unanua, yo creo que estaba clara la posición y, en fin, mi criterio sobre el asunto.

Pero sí en torno al conjunto de enmiendas y a la contestación que han merecido. Bueno, constato una discrepancia, los rendimientos que obtienen los que se dedican a obras literarias, artísticas, etc., ya sé que están tributando, naturalmente, porque tienen obligación de darse de alta como profesionales o autónomos para poderlo hacer; lo que critico es que ese sea un buen sistema, en una reforma que pretendiendo simplificar trámites, este tipo de contribuyentes para no obtener ningún beneficio, ni recaudatorio, ni nada parecido, le sigue manteniendo obligaciones con hacienda, fiscales, que me parecen excesivas y que se podrían tratar de un modo más sencillo.

Bien, el Sr. Redondo no me ha debido entender en relación con la enmienda que trataba de decir que tendrían que tributar como rendimientos de capital mobiliario, los excesos que se produzcan en la devolución patrimonial cuando se hacen operaciones de reducción de capital, porque no se trata de disminuir el nominal y que luego la acción valga más o menos en bolsa, se trata de que al hilo de esa reducción del nominal que se hace pagando con cargo a reservas a las personas titulares de acciones, se va más allá de lo que es la reducción correspondiente del valor de la acción; y más allá significa repartir reservas, y eso es repartir dividendos, aquí y en todos los sitios; y lo que uno no termina de entender es por qué si hay un reparto de dividendos ha de encubrirse como si fuera una ganancia patrimonial, para obtener una menor tributación. Eso es lo que critico y creo que se debe regular de otra manera.

En el tema de la vivienda, bueno en el tema de la vivienda, mire, la normativa inicial, el voto particular que mantenemos, consideraba que en todos los supuestos, hasta en ese que usted dice, de una peseta que quedaba, podía utilizarse el crédito de 4 millones y medio, deduciendo de esos 4 millones y medio aquellas cantidades que ya se hubieran beneficiado el contribuyente en el pasado. Y lo que ustedes han hecho es romper eso, y decir: mire, me olvido de lo que hubiera deducido nadie en el pasado, a partir de 1 de enero, todos 4 millones y medio, y eso es lo que creo que es un tratamiento absolutamente injusto del asunto.

En cuanto a la enmienda referida a la tributación de plusvalías. Mire, Sr. Redondo, yo le aconsejo que se lea usted el Concierto Económico, artículo 36, apartado 6.b), no se refiere a sociedades, sino a todo tipo de contribuyentes, y le recuerdo, literalmente, no es que la gente no pueda cambiar de domicilio, libremente puede establecerse en donde le dé la gana, pero dice: "no producirán efectos, los cambios de residencia, que tengan por objeto principal lograr una menor tributación efectiva". Uno puede vivir donde le dé la gana, pero no produce efectos fiscales. Esa es la regla que se pactó en el Concierto, el que ustedes dijeron, en fin, el Concierto maravilloso, que nos deja aquí la capacidad normativa, todo ese tipo de cosas.

Si somos serios con el Concierto, hay que decirle a la gente, con responsabilidad, no podrá usted cambiarse porque le cambie la tributación de un elemento de otro, no tiene efectos: le mandaremos al inspector para que tribute aquí. Eso es lo que hay que decirle desde un partido que tiene responsabilidad de gobierno, y es lo que usted no dice; eso dice el Concierto, no lo digo yo, lo dice el Concierto. Y por eso decía yo que ese tipo de argumento era demagógico.

También le diré, en el entorno europeo no sabemos muy bien lo que pasará, pero yo sí tengo la seguridad de que de la misma manera que la política monetaria la hace el Banco Central Europeo, necesariamente tendrá que ir acompañado de una política fiscal armonizada. Tardará más, tardará menos, tendrá que ir armonizada. No podrá ir a la competencia fiscal entre regiones o países, y mucho menos en estas cuestiones de mercados de capitales. Porque al final, el argumento del entorno es el argumento del miedo, es aquél de decir, hombre, como los capitales se mueven, en fin, mejor no menearlo, no les toquemos. Y naturalmente implica una política en que la suficiencia presupuestaria, la que hace falta para sostener los presupuestos de gastos, pues se hace de aquéllos que no se mueven al hilo de operaciones que se hacen ahora por ordenador, informatizadas, y a lo largo de todo el mundo, que son las personas físicas y su trabajo; como eso no es posible, naturalmente están sujetos. Yo creo que ése no es un argumento. Ya le digo que lo que se produce es una tributación profundamente injusta en esa cuestión, y eso sí está en nuestra mano remediarlo, porque no distorsiona para nada, como decía antes, el tema de los rendimientos de trabajo.

Y le diré al Sr. Unanua, que sigue utilizando ese argumento porque lo ha leído en un artículo de opinión, que yo también he leído: es que ya tributaron anteriormente los ahorros de la gente. Claro. Todos. Y, ¿por qué cuando usted ahorra un dinero y lo invierte en acciones, y le pagan un dividendo, no tributa al 20% sino a tarifa general, al tipo marginal? ¿Es que eso que usted ha ahorrado de trabajo e invertido en acciones, es tan diferente de aquello que se mete en un fondo de inversión? ¡Pero si es lo mismo, por Dios! ¿Por qué hacer discriminación, si ese fuera el argumento? Si ya tributó antes el ahorro, lo lógico y lo coherente es que usted proponga una exención fiscal de los rendimientos del ahorro, porque ya tributaron antes; pero es que no es verdad, porque no sometemos a tributación el capital ahorrado, sino los rendimientos de ese capital, lo que ese capital rinde, las nuevas ganancias que produce ese capital; y ésas son ganancias, exactamente igual que cualesquiera otras de actividades económicas o de trabajo, que deben de tributar al mismo tipo progresivo en función de la fortuna y de la renta de cada contribuyente. Y lo que se hace aquí es romperlo, y romperlo solo en las ganancias patrimoniales, no en los intereses de cuentas corrientes, ni en los intereses de deuda pública, ni en los dividendos de acciones; romperlo solo en eso, es romperlo en actividades especulativas, en aquellas ganancias que se producen por diferencia del valor en el patrimonio; que no es por rendimiento de un tipo de interés....,

Interrumpe el EXCMO. SR. PRESIDENTE, D. JOSÉ MANUEL LÓPEZ DE JUAN ABAD

- Termine Sr. Buesa.

Continúa el SR. D. FERNANDO BUESA.

- ...hay una actividad especulativa por detrás. Y por cierto, no solo en fondos de inversión, también en solares, y en otras muchas cuestiones.

Me explicará alguien qué razón tiene nadie para someter a un tipo de tributación menor, con discriminación entre rentas, desde 3 millones, como decía antes, para abajo o para arriba, a quienes se dedican a la actividad de especulación; dónde está lo benéfico, justo, saludable, de todo este tipo de personas que obtienen beneficios de esta manera; cuál es el miedo que hay que tener a los grandes movedores de capitales, para tener una solución tan injusta. Ustedes me la explicarán, porque no me la explican; no me explican más que sus temores, y no sé muy bien por qué.

25.- Ratificación de la Norma Foral de Ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Alava para el ejercicio 1999.

Turno de Grupos:

Toma la palabra el SR. D. FERNANDO BUESA, Portavoz del Grupo Juntero Socialistas Vascos.

- Sr. Presidente, señorías.

El presupuesto que hoy consideramos, tras su dictamen por la comisión, tiene, y simplemente lo señalaré porque debo dejar constancia de ello, tiene las mismas objeciones que tenía cuando inicialmente lo consideramos aquí en las enmiendas de totalidad. Este es un presupuesto rechazable, desde nuestro punto de vista, porque es un presupuesto que se financia de un modo injusto, ya lo dije cuando defendí la enmienda de totalidad, porque desplaza la carga fiscal y la soporta fundamentalmente en sectores de población, la inmensa mayoría de la gente que vive de sus sueldos y sus salarios y alivia, en cambio, la carga fiscal de quienes viven de actividades económicas o perciben rentas de capital y porque luego no contiene, desde el lado del gasto, respuestas que este territorio necesita, tanto en políticas de empleo, como en política social, como en políticas de equilibrio territorial.

Pero es que además, el presupuesto que hoy viene aquí tras el dictamen, es un presupuesto que es una chapuza, porque lo que se ha hecho es una chapuza. Este presupuesto se puede aprobar, porque existe un pacto presupuestario entre el Partido Nacionalista Vasco y Eusko Alkartasuna, los dos Grupos que sostienen al Gobierno Foral, con el Partido Popular y con el Grupo Mixto. Ese pacto presupuestario cuyo contenido, yo me sumo a las apreciaciones del Sr. Santa María, ha sido simplemente ponerle el precio al apoyo ejerciendo las influencias particulares que cada uno de los dos Grupos que soportan este presupuesto han tenido a bien poner encima de la mesa, se ha puesto precio a sus votos, valen 280 millones, en favores y favorcitos repartidos a lo largo y a lo ancho de la provincia, allí donde ellos influyen.

Pero aunque así se hiciera, es legítimo hacerlo, porque los pactos políticos pueden ser criticables políticamente pero legítimo es hacerlos. Lo que ya no me parece bien es que para formalizarlos se hagan chapuzas, y aquí se ha hecho una chapuza. Ese pacto se ha tramitado de una forma irregular, se ha hecho de una

forma irregular admitiendo a trámite y a votación, enmiendas de transacción concertadas entre estos Grupos que ahora van a aprobar el presupuesto, que se financian con reducción de partidas que, a nuestro juicio, no estaban disponibles para ese objetivo; con enmiendas, o partidas enmendadas, mejor dicho, por el Partido Socialista, por Herri Batasuna, Izquierda Unida, o Unidad Alavesa, que o bien fueron retiradas en el curso del debate con expresa advertencia de que no se utilizaran las enmiendas de reducción para financiar las transacciones, o bien, paradojas de las mayorías, se sometieron a votación, fueron rechazadas en votación, y utilizadas, después de haber sido rechazadas, para financiar transacciones, o bien nadie les hizo enmiendas, con lo cual y fuera del periodo reglamentario de hacer enmiendas, los Grupos del Gobierno enmendaron el presupuesto, con un privilegio, privilegios de la mayoría, de tener la oportunidad de enmendar dos veces. Una, como todos, cuando transcurre el plazo, otra, cuando proponen transacciones.

Y eso, aparte de ser reglamentariamente inadmisible, es políticamente inadmisible. No es admisible políticamente que enmiendas rechazadas previamente a un Grupo, puedan ser repescadas luego para hacer transacciones con otro Grupo. Si el Partido Popular tenía enmiendas, y el Mixto también, podían haber hecho lo que es razonable hacer, ellos también financiaban sus enmiendas con reducciones presupuestarias. Haber pactado las reducciones que esos Grupos proponían, con los aumentos que al mismo tiempo proponían. ¿Por qué no se hace eso? Probablemente porque las ideas de reducción que tenían el Grupo Juntero del PP y del Mixto eran tan malas, tan absolutamente malas, que es que les hubiera dado hasta vergüenza hacer las operaciones por ahí, y en vista de todo eso, pues, hagamos la chapuza, sin más.

Yo creo que hay cuestiones que pertenecen simplemente a la cultura, política democrática y al sentido común. Cuando un Grupo hace una propuesta para el debate, o bien por medio de una enmienda, o una moción, o una pregunta, si el Grupo proponente retira esa propuesta de debate ha desaparecido el objeto de debate, y no es disponible para otros Grupos políticos hacer eso.

Si ocurre un rechazo de la mayoría, que tras haber hecho el debate en este caso de una enmienda, dicen, no estamos de acuerdo y además votan y rechazan la enmienda, ¿en virtud de qué regla y de qué cultura política democrática, puede la misma mayoría reconsiderar su rechazo a los dos o tres minutos, para proponerlo en una enmienda de transacción? Ese no es un comportamiento político aceptable.

Cualquier grupo político tiene que tener la libertad, y pedir respeto para esa libertad, de proponer las propuestas políticas que quiera, para defender, apoyar, o retirar las enmiendas que quiera, o para no defenderlas; pero no puede ser que la mayoría oblique a considerar en el debate, lo que los Grupos proponentes no

han querido considerar, o han considerado de otra manera. Y esto es lo que aquí se ha hecho: hacer piratería política. Y eso no es admisible porque va contra el sentido común y contra la cultura democrática.

Y ¿por qué se ha hecho así?, porque todo tiene una explicación, ¿por qué se ha hecho así? Sencillamente porque el pacto presupuestario del PP y del Grupo Mixto, con estos señores del PNV y de Eusko Alkartasuna, no tenía financiación. La realidad de la cuestión es que si esas enmiendas no pudieron tramitarse, como efectivamente se tramitaron, el pacto se hubiera ido abajo. Y si son irregulares, sencillamente no cuadran las cuentas, se atentaría contra el equilibrio presupuestario, carecería de financiación suficiente el presupuesto, y fijado el estado global de ingresos y gastos, no hubiese sido posible hacerlas. Y esto ha sido así, se diga como se diga, se ha hecho así porque ese pacto presupuestario carecía de financiación.

Y bien, hecha la chapuza contra todas las advertencias, porque advertimos en Comisión, dijimos: "no se puede hacer esto así, busquen ustedes otro tipo de financiación", simplemente se impuso mecánicamente la mayoría, la chapuza no se ha querido corregir. Y no porque no haya sido planteada formalmente, que lo ha sido por mi Grupo, porque se ha pedido una reconsideración de esas decisiones en Comisión ante la Mesa de la Cámara, pero la Mesa no ha querido ni tan siquiera admitir a trámite la posibilidad de reconsideración, y así me lo ha comunicado, en una decisión que le diré al Sr. Presidente, que espero que tenga la deferencia de comunicármela personalmente, porque yo recibo una comunicación del Letrado-Director, que, que yo sepa, no es ningún miembro de la Mesa, ni está autorizado para comunicarme acuerdos de la Mesa...

Interrumpe el EXCMO. SR. PRESIDENTE, D. JOSÉ MANUEL LÓPEZ DE JUAN ABAD.

- Sr. Buesa, el que tramita y comunica los acuerdos de la Mesa es el Letrado-Director.

Continúa el SR. D. FERNANDO BUESA.

- El Letrado-Director me dirige una carta muy amable, que ni siquiera me lo hace en nombre de la Mesa, ni siquiera me dice "de orden de la Mesa, le comunico a usted que...". En absoluto. Le pediría al Sr. Presidente que al menos esto no sea también una chapuza.

Pues bien, en este acuerdo se nos dice que podrá ser susceptible el acuerdo de la Comisión y el de la Mesa de no admitir a trámite, de amparo ante el Tribunal Constitucional. Pues, muy bien, las minorías en estas Juntas no tienen el amparo de la Mesa, tendrán que irse al Tribunal Constitucional.

Yo lamento que eso sea así, porque las normas reglamentarias no se hacen más que con un sentido muy claro, que es proteger justamente los derechos de las minorias. Si aquí se va a imponer la voluntad de la mayoría de un modo mecánico y

siempre, sobra el reglamento, cada vez que tengamos que hacer algo, preguntamos a la mayoría ¿cómo quieren ustedes hacer las cosas?, y los demás, sumisos, diremos amén, o nos iremos en amparo fuera de esta casa. No hay amparo en este sentido por parte de la Mesa. No se ha querido corregir la chapuza; no se ha querido corregir especialmente por los Grupos que apoyan al Gobierno, por los Grupos que sostienen directamente el Gobierno; un Gobierno que debo decir que se toma a beneficio de inventario el presupuesto. ¿Saben ustedes, señorías, que el presupuesto del 98 ha sido objeto de más de 400 modificaciones a lo largo del año, más de una diaria? ¿Qué respeto hay al plan presupuestario que se aprueba en Juntas, cuando se hacen más de 400 modificaciones? ¿Qué crédito tiene lo que ustedes proponen cuando vienen con las partidas del presupuesto, si luego los modifican 400 veces en un año, y además en el propio trámite de presupuestos enmiendan sus propias propuestas para hacer las transacciones que luego quieren hacer con el resto de los Grupos? Eso es una chapuza. El resultado final es una chapuza. Y además una chapuza que se quiere aquí convalidar mediante una farsa y una mascarada, que consiste en venir aquí a hacer un Pleno muy solemne y votar todos para que al final quede legitimado todo. Y estamos en el último acto de la comedia y de la farsa. Y en ese último acto, señorías, no cuenten ustedes con nosotros, para hacer la comedia se bastan solos.

Nosotros no vamos a votar este presupuesto, ni a favor, ni en contra, ni abstenernos, porque no queremos participar en mascaradas de este tipo. Hagan ustedes solos la comedia.

El Sr. Portavoz del Grupo Eusko Alkartasuna, decía al final de su intervención, que la oposición no sirve, y tiene razón, para convalidar mascaradas no servimos, no nos da la gana, no queremos hacerlo, no servimos la oposición para legitimar una presunta democracia en un debate político, si el debate no se hace con reglas iguales, si no se hace con reglas que se respeten, si la mayoría no es capaz de tener otra flexibilidad, sencillamente que lo haga solo, ya tiene mayoría, ¿para qué necesitan la oposición?, que lo haga solo.

Y con esto termino, Sr. Presidente y señorías, hagan ustedes la chapuza, están en su derecho; sigan ustedes en esta farsa, están en su derecho; sigan ustedes con esta mascarada, están en su derecho. Pero con nosotros que no cuenten, y por esa razón nos vamos de esta sala.

26.- Moción presentada por los Grupos Junteros Izquierda Unida-Ezker Batua y Ezker Abertzalea, para traer a las cárceles de Euskal Herria a todo/as los preso/as vasco/as.

Turno de los Grupos Enmendantes:

Toma la palabra el SR. D. FERNANDO BUESA, Portavoz del Grupo Juntero Socialistas Vascos.

- Gracias Presidente.

Señorías, nuestro Grupo tiene una posición en este asunto, claramente fijada en su enmienda de totalidad, que yo voy a completar aquí con razonamientos en torno a la propuesta que ahora se nos ha sometido a votación, respecto de los Grupos que inicialmente hicieron la moción.

La moción inicial, tanto ella como la propuesta transaccional que ahora se presenta por Partido Nacionalista Vasco, Eusko Alkartasuna, Herri Batasuna e Izquierda Unida, se apoya en definitiva en tres tipos de razones, ninguna de las cuales me parecen a mí justificada para poder votar a favor. Primera, hay que reclamar el cumplimiento de la legislación penitenciaria. Bien, yo creo que el Sr. Rabanera ha puesto en evidencia, al Partido Nacionalista Vasco en este caso, que en su día consensuó con el Gobierno de España, socialista entonces, la actual política penitenciaria; y lo hizo de acuerdo con la legalidad vigente. Y no hablamos aquí de un problema de legalidad. Ustedes saben bien que cuando las leyes se conculcan se reclama en los tribunales; y a ustedes les consta también que cualquier interno que esté cumpliendo condena y considere lesionados sus derechos, acude al juez de vigilancia penitenciaria en reclamación de los mismos, y si tiene derecho obtiene satisfacción en los tribunales. Cuando se va a la calle en una manifestación, o se viene a una Cámara como ésta, con una moción de estas características, estamos ante una reivindicación o reclamación de orden político, muy legítima, pero no confundamos eso con la legalidad. Y sobre todo no confundamos a la gente, porque lo que existe aquí es una perversión absoluta en la transmisión de los mensajes y en los conceptos de cara a la ciudadanía. La ciudadanía tiene que saber que lo que se hace actualmente es legal, por más que puedan haber razones para reclamar otra dirección en el conjunto de las medidas de política penitenciaria. Pero no confundamos una cosa con la otra. No hay transgresión de normas de ninguna clase. Primer argumento, por lo tanto, que yo no acepto y que me lleva a rechazar su propuesta.

Segundo argumento, ustedes dicen, y traen aquí esto diciendo, hombre, esto es una reclamación, una demanda que tiene la sociedad vasca, que es una demanda de acercamiento de presos. Y bien, tienen ustedes en parte razón. Es verdad que la ciudadanía vasca preferiría que los presos estuviesen más próximos al País Vasco. Pero no están pidiendo ustedes eso, literalmente piden que nosotros acordemos el inmediato traslado a centros penitenciarios de Euskal Herria, y eso no es la demanda de acercamiento. El acercamiento es otra cosa, y lo saben ustedes bien, porque los mismos partidos que hoy están pidiendo eso, aprobaron una serie de resoluciones en el Parlamento Vasco, en la Legislatura pasada, donde se hablaba de 14 ó 15 centros penitenciarios en un radio de alrededor de 300/350 kilómetros. Nada tiene que ver con esto. La demanda de acercamiento es una cosa; el inmediato traslado a centros del País Vasco es otra completamente distinta. que ustedes están pidiendo ahora. Ustedes están pidiendo ahora el agrupamiento de los presos en las cárceles del País Vasco, y no otra cosa. Y por lo tanto, tampoco confundan a la ciudadanía; no están pidiendo ustedes el acercamiento, están pidiendo eso.

Y además, lo están pidiendo con diferencias muy notables. Cuando leo el texto de la moción se dice "personas de ciudadanía vasca privadas de libertad", expresión que los señores de Herri Batasuna, traducen en "presos políticos", y que otros portavoces hablando coloquialmente, hablan de "presos de ETA". Pues, díganlo con claridad, ¿qué es lo que quieren ustedes?, ¿que los presos de ETA estén agrupados en las cárceles vascas? Pues pónganlo en la moción. No nos hablen ustedes con eufemismos, que es como nos hablan. Por cierto, que yo no acepto ese término de "presos políticos", quienes están en la cárcel lo están por sus crímenes; lo están porque cometieron delitos; lo están porque atentaron contra la vida y la libertad de las personas; y están justamente condenados y justamente cumplen sus condenas. Y aquí en el País Vasco, o donde estén, las tendrán que cumplir, porque eso es lo que reclama la justicia. Y a mí me gustaría saber si todos ustedes que firman esto aquí, están de acuerdo con ese criterio. Estoy seguro de que no, pero me lo podrán aclarar después.

En tercer término. Ustedes hacen esta moción al hilo de un contexto que en los últimos tiempos, en fin, se ha abierto, y también como parte del argumento político, porque se habla del proceso de paz; se habla de un proceso de paz en el que hay que intentar que las cosas vayan de la mejor manera posible, y elementos de distensión; o esa expresión horrorosa, que ahora emplean los nacionalistas democráticos, de que hay que hacer lo posible para que remita el sufrimiento, etc., etc., nueva perversión del lenguaje, señores. Me alegro mucho de que ustedes hayan retirado su primer punto de su enmienda, me parece una cosa que no era de recibo, "remitir el sufrimiento", ahora a la violencia ¿le llaman ustedes sufrimiento?. ¿Al hecho de que se extorsione a la gente, o se amenace a la gente, o se hagan atentados o sabotajes de violencia callejera, le llaman ustedes sufrimiento?

Dejen ustedes de llamar por eufemismo las cosas. Son como son. Y si hay que abrir un nuevo proceso, y hay que abrirlo, habrá que abrirlo con los principios y las reglas claras. No estamos en una situación de paz, ni el alto al fuego de ETA es suficiente para decir que han callado las armas. Lo que hay no es paz, y tal como está siendo entendido, justamente por Herri Batasuna, y todas las organizaciones que en el mundo asociativo de su entorno se agrupan siempre para defender los derechos de ETA, ni siquiera es un inicio de un proceso de paz. Yo no puedo aceptar que hay paz, ni proceso de paz, cuando no hay cese definitivo y las amenazas persisten. No se puede aceptar cuando se excluye de eso, por necesidades de autoabastecimiento, como si fuera una empresa cualquiera, las extorsiones a empresarios. No se puede aceptar cuando hay amenazas y coacciones a cargos públicos del Partido Popular y de otros partidos políticos. No se puede aceptar eso cuando hay sabotajes y violencia callejera. Así ni hay paz, ni caminos para paz, porque como dice muy bien aquel lema de Gandhi "la paz es el camino, y con violencia es imposible encontrarla".

Nosotros, los socialistas, pensamos que la declaración de tregua que anunció ETA significó un alivio y una alegría para todos. Y que al objetivo de la paz hay que dedicarle, y estamos dispuestos a hacerlo, lo mejor de nuestros esfuerzos.

No nos conformamos con la tregua y queremos la paz. Pero la paz supone el abandono definitivo de las armas y la renuncia pública, expresa, constante y consciente del recurso de la violencia, como instrumento de acción política. Y hay limitaciones en lo que ocurre, limitaciones de orden político, hay limitaciones porque hay riesgos, el riesgo de que ETA decida desistir de la tregua y volver a la violencia en el momento en que le convenga a sus intereses, frustrando las expectativas colectivas; pero también hay riesgo de que la gestión de esta situación, y ahí hay responsabilidades muy concretas de una mayoría de gobierno que se ha formado aquí en el País Vasco, y de otra que funciona en España, por cierto, con el apoyo del Partido Nacionalista Vasco, con el riesgo de que una mala gestión consiga que los gobiernos y las fuerzas democráticas tengan que ceder al chantaje que los violentos le hacen imponiendo cambios en el sistema político, simplemente por la amenaza de volver a la violencia.

Cuatro meses después de declarada la tregua, hay motivos de preocupación. Motivos de preocupación serios. No compartimos que el auténtico programa político del nuevo Gobierno Vasco, sea la declaración de Estella. No compartimos que haya una dirección, en la política vasca, que trate de sustituir la legitimidad democrática representativa, por esa asamblea de municipios, que luego se le ha llamado de electos municipales, a la que se le quiere dar un carácter seudoconstituyente, y que significa seriamente una apuesta por la exclusión y una quiebra muy grave de la normalidad institucional y democrática.

Sique habiendo violencia. Es verdad que es una violencia que no mata; pero es una violencia que no deja vivir tampoco. Y frente a eso es necesario reaccionar, y es necesario reaccionar con toda energía. Nosotros no podemos aceptar que sólo la reclamación de la soberanía, la independencia de Euskadi, o cualquier cosa de las que el nacionalismo es proclive a reclamar, esta vez sí en un frente unido "todo por la patria", por abertzalismo, como ustedes dicen, sea la solución del problema. Y no estamos dispuestos tampoco a instalarnos ni en la resignación, ni en el abandono, ni en el desistimiento. Nosotros creemos que es hora de que todas las fuerzas políticas democráticas construyan el futuro común en España; que la paz se puede hacer y mantener sin secesión; que la cohesión se debe asegurar desde la diversidad; que se debe llamar a todos los ciudadanos que comparten sentimientos democráticos a que tengan el coraje cívico de defender sus propias convicciones. Porque el conflicto vasco de verdad es la violencia, y el único problema que ha impedido e impide a los ciudadanos vascos ejercer plenamente sus derechos es la violencia; porque esa violencia provoca víctimas, y las víctimas deben de ser nuestra principal preocupación. La paz no será real, ni completa, si se construye sobre el olvido de quienes directa y personalmente han sufrido la violencia, la violencia terrorista. Porque con violencia no hay tregua.

Porque no hay violencia soportable, ni de baja intensidad, ni de alta intensidad. Porque el hecho de que hoy no mate la gente de ETA, no impide que otros intimiden, insulten o amenacen. Porque no es tolerable, bajo ningún pretexto, que a ningún partido político se le prive, a través del miedo, de encontrar ciudadanos dispuestos a representarles. Porque no se puede consentir que a un alcalde vasco, o a concejales o ediles de nuestro Ayuntamiento de Vitoria se le coloque en pasquines por toda la ciudad con insultos y amenazas. Porque no se puede aceptar que se quemen sedes de partidos, o locales, y negocios de ciudadanos. Porque frente a esos hechos no cabe la disculpa, ni es digno el silencio, ni es posible la pasividad, ni se puede aceptar la complicidad.

Por ese conjunto de razones, nosotros hemos presentado también una enmienda a la totalidad; porque de este debate no se puede salir sin condenar enérgicamente este tipo de situaciones; ni se puede salir sin tener solidaridad con las víctimas; lo mismo que se debe de salir recuperando una línea de consenso en relación con la política penitenciaria. Si la democracia nunca debe claudicar frente a la violencia, puede ser y debe de ser generosa con los que la abandonen; y ciertamente para ese tema un elemento central es el diálogo en los temas de política penitenciaria. Y es conveniente que sobre esas cuestiones exista el máximo consenso entre las fuerzas democráticas. Pero no es suficiente con que se apele al mismo, o a un acuerdo adoptado en el Congreso de los Diputados hace ya varios meses, que no ha tenido el más mínimo desarrollo.

Por esa razón yo tengo que decir aquí también, que compartiendo las preocupaciones que le impulsaron al PP a hacer su moción de totalidad, y con plena disposición a votar sus tres puntos, porque no hay ninguna dificultad, les debo de pedir que avancen un paso, porque nosotros somos partidarios de aplicar medidas en aquellas resoluciones de tipo general que se hacen, y aplicar, en este caso, una política penitenciaria más dinámica y flexible, defendiendo el carácter individual, la reversibilidad de las medidas que puedan adoptarse, y que en esas condiciones estamos dispuestos a apoyar progresivos acercamientos a cárceles próximas a la Comunidad Autónoma Vasca, y a que se apliquen otras medidas de reinserción progresiva conforme avance el proceso de paz y se acredite el abandono definitivo de la violencia. Y ese paso yo se lo pido a ellos, en nombre justamente de la unidad que en este asunto debemos tener los partidos democráticos. No vale de nada que frente al nacionalismo, que se encasquilla en posiciones imposibles y reivindicativas, se responda desde el Gobierno de España diciendo "aquí no pasa nada", porque algo pasa. Y es necesario recuperar el consenso y para eso quien más obligación tiene es quien gobierna, quien gobierna allí en Madrid, y quien gobierna aquí en el País Vasco. Y ustedes, ni los unos, ni los otros, hacen el esfuerzo necesario para que haya los acuerdos convenientes y justos para que este problema se encauce de un modo adecuado. Por esa razón, señorías, mi Grupo ha presentado una enmienda a la totalidad que abarca y acoge todo este conjunto de aspectos.

Gracias.

Turno de réplica:

Toma la palabra el SR. D. FERNANDO BUESA, Portavoz del Grupo Juntero Socialistas Vascos.

- Sí, Sr. Presidente, señorías.

Querría empezar por decir que quienes proponen esta iniciativa están desvirtuando el debate en términos de legalidad, y no es cuestión de repetirse ¿verdad?, no pueden ustedes fundamentar en la aplicación de la ley esta cuestión, y si lo hacen se han equivocado de sitio, eso se ventila en los tribunales, en las Cámaras como ésta se ventila la orientación política, pero nunca la legalidad. Y eso es lo que hacen ustedes en su moción, y para mí ese es un punto inaceptable.

Segundo, no cuenten ustedes lo que no proponen. Ustedes dicen: estamos proponiendo el acercamiento. Pues no es verdad. Están proponiendo el inmediato traslado a centros penitenciarios de Euskal Herria, y si quieren proponer acercamiento escríbanlo, y no escriban otra cosa.

El Sr. Redondo decía: el PNV rechaza la violencia. Se solidariza con las víctimas. Y pide el acercamiento. Pues, Sr. Redondo, apoye usted nuestra enmienda de totalidad, que condena la violencia; se solidariza con las víctimas y pide el acercamiento. Pero en lugar de hacer eso usted ha preferido irse a un acuerdo con Eusko Alkartasuna y con Herri Batasuna, lo de Izquierda Unida le da igual, aunque si se le suma mejor, ¿por qué?, porque eso es lo que ustedes quieren hacer en este país y en este momento. ¿Para reclamar qué? Condenar la violencia, no; eso hoy no toca. Solidarizarse con las víctimas, tampoco toca hoy. Pedir el acercamiento, tampoco toca. Toca pedir el inmediato traslado a centros penitenciarios de Euskal Herria. Luego, no cuenten ustedes lo que no proponen, ni lo que no hacen. Hacen esto, y están en su derecho, yo no se lo voy a negar, pero sí creo que es mi obligación, también decirlo así de claro, que lo que ustedes están haciendo es eso, seguir una política determinada, con unas alianzas determinadas, para objetivos también determinados.

Bien, a la Portavoz de Izquierda Unida. Usted tiene una desorientación estupenda. Ya ha asumido tanto el lenguaje, que es por donde se empieza, tanto el lenguaje que habla usted de conflicto vasco, con más entusiasmo que lo que hacen los Sres. de Herri Batasuna, y que naturalmente está en una solución política, y como está en una solución política, para ustedes no se sabe qué fórmula de estado confederal, para los otros reclamar la autodeterminación y la independencia. Mire, ustedes están equivocados, absolutamente equivocados, pero no es que lo diga yo, se lo dicen sus electores, se lo dijeron, en fin, tan clamorosamente el 25 de octubre, que ustedes deberían de hacer una reflexión de dónde están. Y ustedes además siguen actuando de un modo equivocado. Si pensaban que tenían que pedir el acercamiento, por qué razón se acercaron a Herri Batasuna, que lo que quiere es agrupar a los presos políticos, como ellos les llaman, en las cárceles vascas. ¡Si ustedes no querían eso, querían otra cosa! Sin embargo vienen con Herri Batasuna a plantear la moción aquí. Están ustedes profundamente equivocados.

Bien. Yo debo resaltar también que se hacen discursos contradictorios. Cuando he escuchado al Portavoz de Herri Batasuna, explicar lo que para él es la violencia, para decir que estamos nosotros enrocados, el Sr. Redondo no dice nada parecido a lo que dice usted. Y ustedes, desde filosofías tan contradictorias se ponen de acuerdo, y eso es justamente lo que es una política frentista. Ustedes se han olvidado de lo que comparten o no comparten. Ustedes no comparten casi nada. Aquellos señores no condenan la violencia, y ustedes la condenan, aunque no se lo piden. Aquellos señores no comparten con ustedes nada de la política económica y social, ni en lo que se refiere al trabajo, a política laboral, a vivienda y otras. Nada en absoluto. Y con los Sres. de Eusko Alkartasuna tienen ustedes sus diferencias, pero ¿qué es lo que ocurre? ¡Ay, amigos! Que hay que hacer las cosas por abertzalismo; por abertzalismo Eusko Alkartasuna hará un pacto electoral con el

Partido Nacionalista Vasco para las próximas elecciones. Y, hombre, cuando se escribe en los periódicos por abertzalismo, hombre, parece que es normal. Pero abertzalismo, ¿qué significa? Dicho en román paladín, significa patriotismo. Toca hoy hacer las cosas por la patria, por Dios, y como toca hacerlas por la patria las diferencias se olvidan, uno se olvida de las contradicciones, etc. y a pesar de que tengamos ruido de fondo, ustedes me entienden perfectamente. Y eso, Sr. Beraza, es hacer todo por la patria, lo que haga falta por la patria. Y ésa es la política que hacen ustedes. Y cuando uno sigue esa política, porque tiene un lema, que es ese, por abertzalismo, está construyendo una política de frentes, a la cual yo no quiero responder con otro frente, ni lo voy a hacer nunca, pero sí denunciar lo que ustedes hacen.

Y pedirles a los de Izquierda Unida que se lo piensen dos veces, que están ustedes en un sitio muy equivocado. Bien, ustedes lo hacen así todo, incluyendo la asamblea de municipios, y dice, es que es muy democrático reunirse. Naturalmente que sí. Pero ¿para qué se han reunido todos ustedes? Para configurar una institución nacional vasca, no para hacer una asociación de amigos, ni un club gastronómico, para configurar una institución, así dice su declaración, que va a tener nada menos que hasta relaciones internacionales. Y eso es lo que digo que no es democrático, ni es constitucional. Eso digo que atenta, incluso, contra estas Juntas, contra el Parlamento Vasco, y contra ese Gobierno que ustedes han formado en Lakua, con un pobre Lehendakari, que ni sabe, ni contesta, ni responde, y que a este paso no va a saber ni en qué país tiene que gobernar ¿verdad? Yo creo que ésas son las cosas que hay que decir con toda claridad aquí.

De la misma manera, y pienso hacer una campaña en ese tema, que hay que hacer una denuncia del lenguaje que se emplea. Mire usted, Sr. Redondo, yo ya sé que como lo escribieron tiene usted que justificar, y dice, como toda violencia supone sufrimiento, pues, hay que hablar de que el objetivo político es que remita el sufrimiento. Pues mire, no. Cuando se sufre uno tiene solidaridad, pero hay que mirar la causa del sufrimiento, y ésa es la violencia, y eso no tiene que remitir, eso tiene que cesar; no es una cuestión de que vaya poquito a poco; no es una cuestión de que ustedes lo traten como se trata al drogadicto, que tiene que quitarse de una adición, y hay que darle metadona un día, y consentirle que a lo mejor se pinche otro día, porque en fin, el objetivo es ese. Mire, no. Con estos temas, no. Y si ustedes lo quieren hacer así, díganles a los Grupos violentos que circulan por ahí la lista de batzokis que pueden quemar; las listas de cargos del PNV que pueden amenazar; la lista de empresarios ligados a ustedes, que pueden extorsionar. Pero es muy fácil decir eso, cuando en las filas de ustedes eso no pasa, y cuando a quienes se extorsiona, se amenaza, o se coacciona, está en las filas de otros. Dice usted, política para que remita el sufrimiento. Pues mire, no. Condena tajante de ese tipo de cosas. Exigencia tajante de que cesen ya, porque yo no estoy dispuesto a soportar que por su capricho, por su política de frente, por el todo por la patria

Turno de réplica

que ustedes actúan, otros tengamos que sufrir las consecuencias de que aquellos señores no quieren frenar los fenómenos violentos en nuestro país. Y eso lo quiero expresar aquí en voz alta, y en cualquier tribuna, en estas Juntas Generales y en el Parlamento donde estoy.

Y por cierto, y con esto termino, no estamos mezclando las cosas. Es curioso. Es curioso. En el Parlamento Vasco hay planteadas un conjunto de iniciativas ¿verdad?, y naturalmente esta mayoría que se forma por el todo por la patria llegó el otro día a la Junta de Portavoces y dijo, todas las que hay, todas juntas, y además a todas las que hay la misma enmienda, que mezcla presos, violencia, todo, sufrimiento, todo. Y ustedes llegan aquí y me dicen a mí, ustedes que hacen eso, me dicen a mí, que como planteo una enmienda en la que digo, oiga, se han olvidado ustedes de las víctimas, se han olvidado ustedes de los violentos, se han olvidado ustedes de muchas cosas, me dicen que lo mezclo todo.

Pues miren, bien mezclado está, porque ésa es la situación y a ésa hay que darle respuesta. Y le vuelvo a decir, y con eso termino, Sr. Redondo, si es verdad que el Partido Nacionalista Vasco rechaza la violencia; tiene solidaridad con las víctimas; le parece que hay que modificar o mover la política penitenciaria y que tiene que ir en la línea de acercamiento, vote usted nuestra enmienda a la totalidad que dice eso mismo. No se vaya usted con aquéllos, y si no lo hace lo hará todo por la patria, naturalmente.

27.- Mociones relativas a la coacción a cargos públicos y renuncia definitiva al uso a la violencia como clave para el logro de la paz.

Turno Grupo Proponente:

Toma la palabra el SR. D. FERNANDO BUESA BLANCO, Procurador del Grupo Juntero Socialistas Vascos.

- Gracias Sr. Presidente, Señorías.

Cuando nuestro Grupo Juntero introdujo esta Moción en Juntas hacía tan sólo un par de días, o tres, que esta ciudad apareció llena de pasquines, panfletos, en los que se amenazaba, se coaccionaba, a dos portavoces municipales: a D. Alfredo Marco Tabar, y a D. Andrés Sánchez Sánchez, uno del Partido Popular, otro del Partido Socialista.

Cuando hoy me toca subir a esta tribuna, hace tan solo una semana, y unos minutos, que el Sr. Presidente lo ha recordado, nuestro compañero Santiago Abascal sufrió un ataque a sus bienes personales, a su comercio, en Amurrio, y tanto él como nuestros compañeros portavoces en el Ayuntamiento, han sufrido este tipo de coacciones y amenazas tan solo por una razón: porque defienden otras ideas diferentes a esa corriente que los nacionalistas quieren que sea dominante en este país. Porque busca y defiende otro proyecto político. Y sólo por eso, sólo por esa razón sufre coacciones o amenazas.

Yo creo que ésa es una situación, Señorías, que nos debe de mover profundamente a la reflexión. Es verdad que estamos en una situación de tregua, porque ETA anunció un alto el fuego el 16 de septiembre de 1998. Han pasado un poquito más de cinco meses, y en ese tiempo, Señorías, si ustedes sencillamente se preocupan de hacer un seguimiento de lo que ha ocurrido, en ese tiempo, hemos salido a una media de un acto violento, coactivo, amenazante contra quien no piensa políticamente como el que amenaza, coacciona o actúa con violencia, a una media de un acto de esta naturaleza cada día.

Y esto es también parte de la realidad. Lo que nos han dejado claro estos cinco meses es el alcance de este alto el fuego que ETA anunció. No fue una tregua completa, sino una tregua limitada exclusivamente a la acción directa de sus comandos. No fue una suspensión de todas las formas de violencia practicadas por el entorno de ETA con fines políticos, sino una suspensión limitada a aquellas de

mayor gravedad, a los secuestros y a los asesinatos. Y de esa manera continúa ejerciéndose en el país una violencia, como ocurría antes de la tregua, contra personas y sectores sociales que no piensan como el nacionalismo dominante y que tiene también la misma intencionalidad política. Es una violencia que no mata, pero también es una violencia que no deja vivir a determinados sectores sociales y políticos.

Y así hoy, como antes de la tregua, hay coacciones y amenazas a cargos públicos, amenazas a sectores sociales y a personas claves para el funcionamiento democrático de una sociedad, directores de colegios, periodistas para coartar la libertad de información, jueces o tribunales para condicionar su independencia a la hora de impartir justicia, o intentos de extorsión a empresarios bajo la amenaza de atentar contra su vida, o como antes de la tregua, vandalismo y sabotaje contra sedes de partidos políticos, bienes y establecimientos de cargos públicos, fuerzas y cuerpos de seguridad, o empresas públicas y privadas.

Y sabemos además que esa violencia se mantiene, no solamente con fines políticos, sino también obedeciendo a una estrategia planificada. Y que la ejecución de esa estrategia, también hoy como antes de la tregua, se ha encargado a personas y a grupos, especialmente a Jarrai, del llamado Movimiento de Liberación . Nacional Vasco, cuya referencia política próxima, como ustedes saben bien, es Herri Batasuna.

Y cuando asistimos a esa violencia, que no se ha suspendido, y además se dirige selectivamente contra quienes no estamos de acuerdo con la política que los partidos nacionalistas proponen, ni con la autodeterminación, ni con la soberanía, ni con la construcción nacional, entendidas todas ellas como claves políticas, para resolver, en el sentido que el nacionalismo reivindica, y para tratar a través de esa resolución el que aquí haya paz definitiva, cuando no estamos y quienes no estamos de acuerdo con eso, somos o sufrimos amenazas, coacciones o violencias, yo quiero decirles, Señorías, que en esta sociedad hay fascismo, y que ese fascismo tienen, y tenemos, la obligación todos de impedirlo, de combatirlo, de levantarlo. Nosotros reclamamos nuestro derecho a defender con absoluta libertad la política en la que creemos, muy diferente de la que defienden ustedes los nacionalistas. Y queremos y reclamamos, no sólo el derecho a defenderla en libertad, también el derecho a la protección y amparo de las instituciones democráticas, a algo más de lo que ha hecho el Presidente en nombre de la Mesa. No nos sirven las pasadas por la espalda, las protestas de solidaridad, o los lamentos con lo que ocurre. No nos sirve. No queremos el pañuelo para que ustedes lloren con nosotros. Queremos la protección de los poderes públicos vascos. Queremos que los poderes públicos vascos no nos pongan escoltas. No es esa protección la que yo quiero. Yo quiero que protejan nuestra libertad, la nuestra, porque si no lo hacen no cumplirán con su obligación. Si no lo hacen estarán prostituyendo esta democracia vasca que se quiere construir, o en la que pretendidamente vivimos.

La tregua, lo sabemos, no acabó con todas las violencias. Y al no acabar con todas ellas, aquí, Señorías, hay fascismo, y frente al fascismo debe haber una posición política inequívoca. Es cuestión de actitud política. Es cuestión, por lo tanto, de que quien se pronuncia en una Tribuna, quien legítimamente ejerce el poder público, porque tiene la mayoría que le han otorgado las urnas, se empeñe en proteger como si fuera a sí mismo a quien no piensa como él, se empeñe en garantizar las condiciones para hacer la política en libertad.

Y por eso, Señorías, hemos presentado esta Moción. Esta Moción que pide sencillamente que estas Juntas Generales apoyen y amparen a todos los cargos públicos coaccionados, amenazados o que se ven amedrentados por el mantenimiento de sus legítimas ideas o por razón del ejercicio de sus cargos.

Ya les decía que no es una cuestión simplemente de solidaridad o de seguridad, es una cuestión de principios democráticos y de libertad. El ejercicio libre de la representación política es inviolable y sagrado. Por eso pido el amparo, por eso pido el compromiso de las autoridades competentes, por eso pido el compromiso de nuestras instituciones, para que promuevan las condiciones y remuevan los obstáculos que vienen impidiendo la libertad. Yo no pido otra cosa que hacer efectivo, justamente, lo que solemnemente refrendó el pueblo vasco cuando aprobó el Estatuto de Autonomía, cuyo artículo noveno se hizo precisamente para que los poderes públicos vascos garantizasen la libertad de todos. Esto que sencillamente propongo, creo que de un modo razonable, debería de ser apoyado por todos.

Hay además otra propuesta, y puesto que el debate está unificado, me pronunciaré brevemente sobre ella. Es una proposición que hace el Partido Popular, una moción en la que plantea la disolución de ETA, la aceptación del sistema democrático por el entorno de esta organización, la denuncia de cualquier expresión de violencia y vías para la reinserción, son todas ellas ideas que compartimos y, por lo tanto, ya anuncio que votaremos a favor.

Pero sin embargo, me ha preocupado leer las enmiendas que se han formulado a las dos mociones por el Partido Nacionalista Vasco y Eusko Alkartasuna, en una de ellas. La otra conjuntamente con Euskal Herritarrok. La primera está hecha antes del Pleno del Parlamento Vasco del día 18, la segunda después, probablemente en ese teimen temporal obedecen la una y la otra, aunque las dos responden al mismo espíritu.

Miren ustedes, esas enmiendas, yo les pediría un acto de reflexión sobre lo que van a significar en el Pleno de hoy si ustedes las mantienen. Y ya sé que por mucha reflexión que yo haga, ustedes mantendrán probablemente su voto, pero eso va a significar dos cosas. Una, que votarán que no aquí en las Juntas Generales, no digo los de Izquierda Unida, estoy hablando de los Nacionalistas, que votarán que no justamente a amparar a la gente que sufre contra coacciones y amenazas. Votarán ustedes que no a que D. Santiago Abascal, Juntero de esta Cámara, tenga

el amparo institucional de la misma, y no sólo la solidaridad de la Mesa y su Presidente, para poder defender sus ideas con toda libertad y sus agresiones. Votarán que no a eso. Y votarán que sí a otra cosa que nada resuelve. El día 18 tuvimos este mismo debate en el Parlamento Vasco. ¿Quieren ustedes saber lo que ha pasado a partir del 19 de febrero y hasta el día de hoy?. Pasó que se atacó el comercio del Sr. Abascal en Amurrio, que a otro Concejal del Partido Popular en Abadiño le pusieron un artefacto incendiario en los bajos de su vehículo, pasó que se aparcó una furgoneta con un explosivo casero en los aparcamientos de Renfe en San Sebastián dirigido contra la Oficina de Correos, que se cargaron el repetidor de Televisión Española en Peñacabarga en Cantabria, pasó que D. Isidro Alvarez Iglesias, Teniente de Alcalde del Partido Socialista en Legazpi, fue objeto de amenazas por una llamada Fuerza Joven de Legazpi, naturalmente Jarrai versión local, pasó que a D^a M^a José Uzandi Izaga, Concejala del Partido Popular en Donostia. las Gestoras Proamnistía la coaccionaron y como ellos saben hacerlo, exactamente igual que a José Mª Izpurua, un empresario afiliado del PP. Ha pasado que a la Portavoz del Partido Socialista de Euskadi en el Ayuntamiento de Durango, Gladis García, se le ha incendiado también, tirándole un cóctel molotov, el coche de su propiedad, y que antes de ayer se atacó aquí la sede de Radio Nacional de España en Vitoria.

Han pasado apenas nueve o diez días y seguimos exactamente igual. Atentado, coacción o amenaza de distinto tipo diario. Ha pasado, sencillamente, que ustedes aprobaron una cosa absolutamente inútil para el fin que persequían, que era conseguir reconducir actitudes de Herri Batasuna, del entorno de Herri Batasuna, de que aquellos señores mandaran parar a sú gente, y en todo caso y sino, les dijeran que esto era imposible de aquantar y que tenían que condenarlo. Ha pasado sencillamente que se olvidaron ustedes de la ciudadanía, señores nacionalistas. Que intentaron concertar una posición común exclusivamente para responder a la situación que viven sus propias relaciones entre partidos, para que esa apuesta tan desgraciada que hicieron ustedes en Lizarra, no apareciera como realmente está, con mucha fragilidad ante los ciudadanos. No quisieron ustedes, ni quieren con estas enmiendas, responder a la situación política y social que vive la ciudadanía, que exigiría que los demócratas hicieran un acto de afirmación democrática contra los violentos. No les importa nada para ese objetivo lo que pensemos quienes padecemos esa violencia, ni que les pidamos y exijamos que los poderes públicos vascos, que ustedes gobiernan, porque tienen mayoría, hagan esa protección y ese amparo. Tan sólo les ha importado hacer viable y más o menos respetable su unidad de acción nacionalista. Y eso nos parece lamentable.

Su enmienda, Señorías, asume un discurso político inaceptable, un discurso político en el que se viene a decir más o menos lo siguiente: Miren ustedes, hoy hay violencia, es verdad, pero hoy toca aguantar la violencia. Hoy, les dicen ustedes a todos los Junteros y políticos de los partidos no nacionalistas, toca que os aguantéis, ya sabemos que sufrís, os pasaremos la mano por el lomo y mucha solidaridad, pero os tenéis que aguantar, porque hoy es tiempo de dar tiempo a

Herri Batasuna para que, efectivamente alguna vez, condene la violencia, y entre tanto, votamos que no a cualquier petición de amparo, votamos que sí a cualquier unidad de acción con aquellos señores, con esa pretendida esperanza de que en algún momento ellos también renuncien a la violencia como instrumento de acción política. Y entre tanto nos piden a quienes somos su oposición y no pensamos como ustedes, que nos resignemos y nos aquantemos. Frente a la agresión, resignación. Ese es su mensaje político, y eso no es democrático. Hacer política a costa, no del sufrimiento, sino a costa de la libertad de su rival político, eso no es democrático. Eso es amparar las aptitudes fascistas, y yo eso lo quiero denunciar aquí en voz alta y en esta tribuna, porque quiero exigirles a ustedes, con quienes he compartido política y gobierno durante muchos años, que sean coherentes con lo que siempre han pensado, que no amparen más, con su voto, operaciones que se olvidan de los ciudadanos, que no nos hagan pensar que hoy, porque existió Lizarra y tienen ustedes una pequeña esperanza de que alguna parte de este país que no aceptó el Estatuto pueda reconvertirse a modos democráticos, porque simplemente tienen esa esperanza, no nos digan: ustedes tienen que sufrir, ustedes que son nuestra oposición, las agresiones del mundo violento, porque hoy no toca, hoy no toca que ustedes las condenen, ni que exijan que paren, ni que exijan la renuncia, nada. Eso ya tocará el día de mañana.

Les digo que mientras mantengan ustedes ese tipo de actitudes, sencillamente estarán ahondando en un foso muy complicado luego de poder salvar, porque no podré aceptar jamás personalmente, ni mi partido podrá aceptar jamás, que es un comportamiento político adecuado impedir que se exprese, con absoluta libertad, el pensamiento político del rival, y mucho menos cuando quien eso dice, quien esa paciencia pide y quien esa resignación predica, es quien gobierna las instituciones vascas.

Si lo hacen ustedes de esa manera, no se lo merecen, y se merecerán que haya una revuelta de la ciudadanía que yo estoy dispuesto a encabezar, para echarles a ustedes, por falta de democracia, porque no es justo y razonable que ustedes no amparen aquí al Sr. Abascal, que sufrió coacciones, y en su persona a todos los políticos que piensan en contra de ustedes que la sufren todos los días, y eso requeriría votar que sí a nuestra moción, y ustedes, me temo, van a votar que no.

Gracias.

Turno de réplica:

Toma la palabra D. FERNANDO BUESA, Portavoz del Grupo Juntero Socialistas Vascos.

- Así lo intentaré, Sr. Presidente.

Querría expresar en primer lugar algunas precisiones sobre las cosas que he oído. Decirle al Sr. Presidente que mi Grupo no considera útil un receso. No sé si es que el Sr. Del Palacio no tenía claro cuál era el sistema de votación, pero seguramente el Presidente se lo explicará, como a todos los demás, y él creo que lo entenderá.

También decirle al Sr. Usategui que si ha ocurrido lo que él ha dicho, y no dudo de que sí, en la Herriko Taberna, lo dé por incluido en mi relación de hechos que no debieran de haber ocurrido, porque yo no hago discriminaciones en ese terreno. Y también decirle que en ese sentido ha leído con un cierto sesgo lo que era el tema de nuestra moción, que decía que instábamos a las autoridades competentes a extremar su labor utilizando todos los medios a su alcance para promover las condiciones y remover los obstáculos que impiden el libre ejercicio de la libertad. Si él se queda más tranquilo poniendo legales y con eso apoya nuestra moción, délo por incluido, que legales pondrá porque es redundante la cuestión, ya que la autoridad competente, como es obvio, tiene que hacer ese tipo de actuaciones de acuerdo con la ley.

Pero en fin, más allá de esas precisiones, para que quede constancia de que lo razonable que se diga por parte de cualquiera, a mí no me molesta admitirlo, debo decir algunas otras cosas que no me parecen razonables en las intervenciones que he escuchado.

Decía el Sr. Beraza que era más honesto no detenerse en fenómenos episódicos. Y episódicos son, porque según su expresión, han descendido estadísticamente. Mire usted, uno sólo que ocurriera, uno sólo que ocurriera es una violación tan flagrante de principios elementales, que en un sistema democrático debe respetar todo el mundo porque son previos a cualquier forma de hacer política, que yo no le puedo admitir esa expresión. Lo que es honesto en este caso no es minusvalorar lo que ocurre, sino al revés, cortar lo que ocurre y condenarlo.

En segundo lugar yo debo decir que no me valen las protestas de condena de los hechos que hace usted, Sr. Beraza o las que hace el Sr. Redondo. El PNV rechazará y condenará siempre toda violencia. Porque sé que en la votación que luego vamos a tener ustedes van a votar en contra de la moción que hemos presentado para el amparo institucional de los cargos públicos coaccionados.

Y los discursos pueden ser lo bellos que ustedes quieran, pero las decisiones no se toman con discursos sino con votos, y sus decisiones serán obviamente las que serán y esas son las que a mí me sirven para juzgarles, no sus palabras o sus discursos.

Todo lo justifican ustedes en función del proceso de paz y yo creo que en esta tribuna habrá que subirse a decir bien claro que lo suyo ni es paz ni es proceso de paz. Ustedes suscribieron en Lizarra una estrategia política, una estrategia política, que trataba sencillamente de hacer avanzar en este país un proyecto soberanista, territorialidad, soberanía, sujeto de decisión, tres claves para expresar lo

que Herri Batasuna dice con toda claridad siempre que habla de estos temas, un proyecto hacia la independencia del país y lo que otros no se atreven a decir tan alto y tan claro.

Pues bien, eso es un proyecto político que yo no comparto, que yo combatiré siempre, porque creo que este país se ha de hacer en España de acuerdo con el Estatuto y la Constitución. Ese es mi proyecto, lo saben ustedes bien, no es el otro. Y no me vendan eso a cambio de la paz. Porque eso es simplemente una claudicación, primero ante pretensiones políticas que los terroristas han exigido siempre y en segundo lugar una claudicación falsa. Ahí no estará la paz. La paz estará el día en que podamos discutir con libertad cualquier proyecto político, el suyo o el mío, sin que nadie coaccione o amenace a nadie. El día en que sea posible un diálogo político entre quienes puedan sentarse en torno a una mesa y decir con libertad lo que piensan, sin que nadie previamente haya intentando condicionar su voluntad o su expresión política. Y eso es lo que yo he venido a exigir aquí cuando he presentado esa moción contra las coacciones y amenazas, algo que es previo. ¿Ustedes quieren diálogo? Conmigo contarán siempre. ¿Para defender qué? Lo que yo defiendo.

No crean ustedes que voy a defender en absoluto esa historia del soberanismo que ustedes se han inventado y que creo que conducirá a la ruina de este pueblo. Nunca lo defenderé. Pero el día que me siente quiero hacerlo con toda libertad. No quiero detrás nadie quemando las sedes de mi partido. No quiero detrás nadie echándole un cóctel molotov al Portavoz de mi partido o poniéndolo en pasquines en las calles. Y esto es lo que he venido a exigirles aquí. Y si ustedes creen de verdad que hay que abrir un proceso de paz con un foro de diálogo, si lo creen de verdad, deberían de estar de acuerdo conmigo en que hay que eliminar todas las violencias y amenazas y hay que empezar por rechazar, por una cuestión de principios de cualquier interlocutor, que no es posible sentarse a hablar de proyectos políticos con alguien o con quienes justifican, no condenan, amparan o no rechazan la violencia como instrumento de acción política.

Y eso que ustedes han compartido conmigo durante muchos años, desde hace unos poquitos meses ya no lo comparten. Eso es lo que les hace hacer la unidad de acción con Herri Batasuna, lo que les llevó el otro día en el Parlamento Vasco a hacer y proponer un acuerdo desgraciado, que a los pocos días le obligó al Lehendakari a decir, oiga, esto no es así, en fin, a parar un poco esa historia y que ustedes hoy reproducen aquí, sin que aquellos señores se hayan expresado en la misma clave en la tribuna. Levanten ustedes esa censura que aquéllos les hacen y exíjanles con nosotros que manden a su gente parar y que si no paran los condenen, que nos digan aquí que nunca más ampararán, justificarán la violencia con fines políticos. Que renuncien a eso, porque ese día podrán ellos tener con todos un diálogo político libre.

Gracias.

28.- Moción presentada por el Grupo Juntero Ezker Abertzalea, sobre medidas de reparto de trabajo en el sector público de Alava y en las instituciones locales y municipales.

Turno de los Grupos Enmendantes:

Toma la palabra el SR. D. FERNANDO BUESA, Portavoz el Grupo Juntero Socialistas Vascos.

- Gracias Sr. Presidente, Señorías.

No haré como el Sr. Alcalde, un repaso a la economía mundial, para una moción tan pequeñita, como es la de pedir subvenciones a la creación de puestos de trabajo, a la reducción o al reparto de jornada, o al reparto del trabajo en el sector público alavés, porque me parece que es mucho mejor centrarse en los problemas concretos y reales que tendríamos que resolver.

Yo querría recordar a sus Señorías que este es un tema que el Grupo Juntero Socialista ya ha planteado en los dos últimos presupuestos, con programas concretos, que persiguen este objetivo de reducir las jornadas, repartir el empleo, repartir el trabajo, y con actuaciones, digamos eficaces, en ese sentido, en la Diputación Foral de Alava.

Incluso hace unos meses debatimos aquí una proposición de Norma Foral, que trajimos los socialistas, para conseguir efectivamente el legislar sobre reparto del trabajo, sobre medidas que distribuyan el trabajo en la Administración Foral, e incluso sobre la propia decisión de reducir las jornadas hasta las 35 horas, sin que hubiera fortuna en ese momento y la mayoría de la Cámara aceptara ese tipo de propuestas.

Bueno, hoy suscita este asunto el Grupo de Ezker Abertzalea, a mí me alegra porque será una ocasión más de hacer este mismo debate, pero debo decir, y por eso nuestra enmienda, que su planteamiento es muy parcial, muy parcial, y que creo yo que hay que enfocar este asunto de otro modo.

Lo que pide el Grupo de Ezker Abertzalea es que se arbitre un programa de subvenciones, este es el núcleo esencial de su propuesta, para que se ponga en práctica la reducción de jornada de trabajo, y otras medidas de reparto, en el ámbito del sector público alavés, en las entidades locales y municipales. Y a mí me parece que para eso no hace falta un programa de subvenciones, lo que hace falta es sencillamente decisión. Estamos convencidos, ellos, nosotros también, otras muchas fuerzas tanto políticas, como sindicales, y sociales, de que el paro es un fenómeno estructural, no es un fenómeno coyuntural, es un problema estructural. Lo cual quiere decir que la economía, tal y como la conocemos, tal y como funciona, el dinamismo de las empresas, tal como estamos viendo que sucede, no solucionará el problema del empleo. No habrá empleo suficiente para todos con exclusivamente políticas que fomenten la actividad económica, y eso es lo que quiere decir el paro estructural.

Y quienes no nos resignamos a que haya hombres y mujeres que por muchos años, decenas de años, no encuentren trabajo, pensamos que hay que tomar medidas para que se distribuya mejor ese bien escaso que es el empleo, que es el trabajo, y por eso hay que ir a políticas decididas de reducción de jornada que aprovechen mejor, en beneficio del empleo, los incrementos de productividad que se producen y medidas de redistribución del tiempo de trabajo, medidas que se conocen como de reparto de trabajo, haciendo posible otras fórmulas que permitan que haya más gente que pueda emplearse.

Y en ese sentido es importante la actuación de las Administraciones Públicas. No se puede pedir al sector privado que reduzcan las jornadas, o reparta el empleo, cuando en la Administración Pública no se hace ninguna de esas políticas, cuando en la Diputación Foral de Alava se hace justamente la contraria, reducir permanentemente empleo, porque la política es jubilar a la gente con incentivación para amortizar plantilla, y la óptica tiene que ser diferente, lo he dicho muchas veces, lo repetiré otra vez. La responsabilidad social que tiene el sector público, en estos momentos, es tomarse en serio que es un agente activo de empleo, que es un empleador, y por lo tanto cambiar el objetivo. El objetivo debería de ser hacer posible el máximo empleo en las Administraciones Públicas, no el mínimo posible para prestar los servicios, sino el máximo posible dentro de un conjunto de restricciones razonables, sin generar déficit público y que no esté dentro de los entornos del programa de estabilidad comunitario, porque yo creo que hay que actuar con responsabilidad en ese ámbito, pero naturalmente haciendo posible el máximo empleo que pueda ser.

Y eso, ¿qué significa? Tomar decisiones concretas, que son las que proponemos en nuestra enmienda de totalidad. Nosotros le pedimos a la Diputación Foral de Alava que tome la decisión, ya, de implantar la jornada de 35 horas en la Administración Foral, organismos autónomos, institutos, empresas públicas, todo lo que depende del sector público foral de la Diputación Foral de Alava. Ya sé que se me puede decir que ya está de hecho la jornada, pero no es verdad, esa jornada son 1598 horas y no van a hacer trampas con la hora del café o el bocadillo, con los derechos adquiridos de la gente al descanso en un tiempo de jornada continuada, como aquí se hace. Tenemos un convenio que habla de 1660 horas, y ningún otro que hable de 1598, o 1610, que puede haber discusión en función de cómo se haga el cómputo.

Y el tiempo que se reduzca debe de traducirse en nuevos empleos, no es reducir por reducir, es reducir para crear empleo, por lo tanto el tiempo que se reduzca, en nuevos empleos.

Y esa misma decisión pueden tomarla los Ayuntamientos del Territorio Histórico respecto de sus Administraciones Municipales. Tomar esa decisión no requiere ninguna subvención, simplemente requiere plantearse ese objetivo, de que las Administraciones creen el máximo empleo posible, y naturalmente lo procuren reduciendo, con carácter general, la jornada de sus empleados públicos y las horas que no hacen sustituyéndolas por nuevos trabajos, ampliando las plantillas.

Y por último, en el sector privado es necesario ir a un programa, esta vez sí, de incentivos tanto económicos como fiscales, que por lo tanto correspondería implantar al Gobierno Vasco, por supuesto, pero también a la Diputación Foral de Alava en la medida en que los incentivos fiscales puedan ser una herramienta adecuada para ese objetivo, de tal modo que aquellas empresas que implanten la jornada de 35 horas, o vayan, de acuerdo con lo que pueda suponer la negociación colectiva, vayan en el camino de reducir progresivamente hasta ese objetivo la jornada de trabajo, y sustituyan las horas liberadas por empleo, aplicando esa medida, u otras, de reparto de trabajo, puedan recibir.

Esto es lo que creo que podemos hacer nosotros, siendo consciente, como soy, de que no será suficiente, de que también hay responsabilidades que hay que tomar a nivel del Gobierno español, a nivel legislativo, etc., pero me parece que lo oportuno y prudente es que aquí discutamos aquellas cuestiones que nosotros podemos hacer, y por eso las hemos planteado en nuestra enmienda a la totalidad.

Les diré además a sus Señorías, que hemos leído la que ha planteado el Partido Nacionalista Vasco y Eusko Alkartasuna, que nos parece absolutamente insuficiente. Aquí no se trata de ver cómo jubilamos a la gente, que es lo que parece que a ustedes les preocupa en el punto uno y dos, para luego decir "ya negociarán los agentes colectivos este conjunto de medidas", que es tanto como decir, "no se implantarán nunca", porque negociando, se viene negociando desde hace mucho tiempo.

Si hay una decisión como empleador de la Diputación Foral de Alava, de que la jornada será de 35 horas, le aseguro a usted que el convenio lo tiene firmado pasado mañana, porque lo que tendrá que negociar con los empleados será justamente cómo se aplica una previa decisión que uno ha tomado como agente empleador, y ésa es la responsabilidad sobre la cual tendríamos que pronunciarnos. Lo otro, me temo que no son más que juegos florales de cara a una cierta opinión pública, pero no, desde luego, decisiones efectivas.

LEGISLATURA

Termino ya, Sr. Presidente. Vuelvo a reiterar que me alegra que vuelva a surgir este debate y que espero, aunque con mucho escepticismo, que podamos, por una vez, tomar decisiones más prácticas que simplemente hacer hermosos discursos en la tribuna. Si no ocasión habrá dentro de poquitos meses.

Turno de réplica:

Toma la palabra el SR. D. FERNANDO BUESA, Portavoz del Grupo Juntero Socialistas Vascos.

- Gracias Sr. Presidente.

Sr. Martín Alcalde, mire, conozco perfectamente cuál es la resolución o el Decreto que se hizo en su día por el Sr. Jáuregui, como Consejero de Trabajo. Conozco también las resoluciones del Parlamento Vasco en torno a este tema y muchas más cosas en torno a la cuestión. La única diferencia que tengo con usted es una que seguiré manteniendo: no hace falta subvencionar a los Ayuntamientos para que tomen sus decisiones de reducción de jornada. Creo que no. Y esta es la única diferencia que tengo con usted, que es lo único que usted pide, oiga, pongámosles subvenciones a los Ayuntamientos para que reduzcan la jornada. No. Pidámosles que lo hagan, que lo decidan, tienen recursos suficientes para poderlo hacer, las subvenciones deberían de emplearse de otra manera, pero en fin, es la única diferencia que tenemos y por eso hemos planteado nuestra enmienda de totalidad.

Sí querría decir algunas cosas en relación con algunos otros argumentos que he escuchado antes al Sr. Redondo y al Sr. Samaniego. Mire usted, Sr. Redondo, el problema es que la diferencia que yo mantengo con ustedes es sobre ese criterio de eficiencia que a la Diputación Foral de Alava le ha llevado en este periodo a amortizar plantilla y a reducirla, porque la eficiencia sólo la miden ustedes en términos económicos. Pero si hacemos política, la hacemos en una sociedad, y esa sociedad tiene como principal problema el empleo. La eficiencia social les obligaría a proporcionar el máximo empleo posible en la Diputación Foral de Alava, no el mínimo, sino el máximo.

Y esas cuestiones hay que tenerlas en cuenta a la hora de decidir en la política y en las instituciones. Por eso no estoy de acuerdo con ese planteamiento. No se puede decir, ¿por qué hacer contrataciones, si no son necesarias, o eso va contra la eficiencia económica? Mire usted, no hace falta expandir el empleo, a lo mejor en las oficinas, porque las técnicas informáticas permiten hacer ese trabajo con menos empleo, pero le aseguro a usted que hace falta mucho más servicio y mucho

más empleo en servicios sociales, mucho más. ¿Y por qué no crear empleo ahí, que satisfacen necesidades sociales, que son prestaciones personales?, ¿por qué no hacerlo? Si la Diputación Foral de Alava y sus instituciones y organismos públicos se plantearan proporcionar el máximo de empleo posible, usted sabe bien que con las horas que se hacen, simplemente es un cálculo muy sencillo, 1.610, 1.598, en torno a 1.600 horas de trabajo son empleo, con las sobrantes del convenio, si esa medida se tomara, al menos 50 empleos netos se podrían generar sin más; ya no digo nada si se emplearan medidas de reparto de trabajo diferentes, reducciones voluntarias de jornada, etc., como ya planteamos en su día en una Norma Foral. Ésa es la cuestión y no otra.

Le debo decir, en cuanto a su planteamiento de jubilación, que tiene usted poca razón, porque entre otras cosas, estúdiese usted el contrato de relevo, el último, acaba de salir hace poquitas semanas, en la que es posible la jubilación anticipada sin pérdida de los derechos a la jubilación plena, cuando está asociada a un contrato de relevo, cuando se crea un puesto de trabajo sustituyendo al jubilado, y más valdría que la Administración pensara en fórmulas de aplicación de ese tipo de medidas, que en las jubilaciones sin más, que no conducen más que a reducir plantillas.

Le quiero decir al Sr. Samaniego algunas cosas. Mire usted, tienen ustedes la manía de pensar siempre que quien gobernó antes ya está descalificado para todo, como si el mundo hubiera empezado en el año 96, pues no empezó en el 96, sino mucho antes. Es posible que nosotros cometiéramos errores en nuestra acción de gobierno, seguramente, y por eso perdimos crédito, pero ustedes no se dan cuenta del crédito a raudales que pierde el Partido Popular cuando afronta estos debates, no se dan cuenta. Afronten ustedes la responsabilidad de sus medidas, defiéndanlas por lo que valen, no por lo que otros hicimos o dejamos de hacer, por lo que valen, y ahí tiene usted malos argumentos, incluso mala información.

Respecto a este problema que estamos debatiendo, y lo ha recordado el Sr. Martín Alcalde, en el Gobierno de esta Comunidad Autónoma, si alguien ha suscitado este debate y tomado medidas, las que han sido posibles, dada la correlación de fuerzas políticas, ha sido justamente el Partido Socialista, desde que Ramón Jáuregui fue Consejero de Trabajo. Y estas medidas y este debate ha avanzado en la sociedad justamente por la acción que hicimos los socialistas, por cierto, sin ninguna ayuda nunca del Partido Popular. Porque ustedes no quieren que la responsabilidad de la Administración Pública se traslade a ese objetivo de hacer máximo el empleo, ustedes prefieren que eso vaya por la iniciativa privada, ustedes prefieren que haya menos sector público, más sector privado, y por lo tanto prefieren que se emplee menos gente en el sector público, y yo lo entiendo, porque ustedes defienden una ideología que no comparto.

Pero quiero decirle que no ve usted la realidad, ni conoce la francesa que tiene resultados muy positivos, ni siquiera la propia vasca. Léase El País, perdón por citar un medio, pero en fin, publica un suplemento económico muy interesante los domingos, y lo que ocurre en el grupo Alfa, donde el ex-consejero último de Trabajo, Sr. Ejea, que es el gerente, plantea en el grupo la creación de empleo por estas mismas vías, de acuerdo con sus trabajadores, sin pérdida ninguna de mercados ni de beneficios. Y si usted mirara las cosas de ese modo, se daría cuenta de que este conjunto de medidas no están pensadas para fastidiar a ningún empresario, sino para solucionar un problema social que es el paro estructural, y que es compatible con los incrementos de productividad, la rentabilidad y los beneficios. Lo otro es condenar a una sociedad a que padezca tasas de paro enormes, tremendas, por muchísimos años, y yo nunca me resignaré a eso, a pensar que si hoy hay un 12, un 13% de paro, tenga que seguir habiendo eso dentro de 15 ó 20 años. No estoy en la política para eso, sino para corregirlo, y sé que no se corrige con su política, y clamaré siempre porque se abran camino estas otras políticas, porque si hacemos lo que ya conocemos, sabemos cuál es el resultado: paro para mucha gente, por mucho tiempo y sin ninguna posibilidad de corregirlo. Abran ustedes la mente y esos caminos; seguro que no se equivocarán, porque es necesario ensayarlos, y ¿dónde primero? Donde tenemos más responsabilidad, que es en las Administraciones Públicas.

Gracias.

29. – Moción presentada por el Grupo Juntero Socialistas Vascos, sobre armonización del IRPF en el País Vasco.

Presentación del Grupo Proponente:

Toma la palabra el SR. D. FERNANDO BUESA, Portavoz del Grupo Juntero Socialistas Vascos.

- Sr. Presidente, Señorías.

Presentamos esta moción sobre armonización del IRPF en el País Vasco, porque nos parece que en la reforma que se aprobó en el mes de diciembre, el día 16 de diciembre en Alava, y los días 22 y 24 de diciembre en Bizkaia y en Guipúzcoa respectivamente, se han consolidado situaciones de desigualdad tributaria que a nosotros nos parece importante corregir, desde el punto de vista de los ciudadanos.

Ocurrió esta situación, naturalmente, como ustedes bien conocen y saben, porque esa reforma se hizo sin el suficiente consenso político y social en el conjunto del País Vasco, en el conjunto de Euskadi. Es una reforma que no obtuvo un consenso político homogéneo que garantice la aplicación de esta normativa con regularidad y para el futuro en el conjunto del país, no la apoyamos ni el Partido Socialista ni el Partido Popular.

Es una reforma que tampoco ha tenido consenso en los agentes sociales, ni sindicatos, ni agentes empresariales. Y es una reforma, en definitiva, cuya responsabilidad exclusiva es de quienes la promovieron, Partido Nacionalista Vasco y Eusko Alkartasuna, que no han sido capaces, no han podido darle coherencia a todo ese conjunto normativo en el conjunto del país. Y el resultado es finalmente la discriminación de los ciudadanos del País Vasco, en función de su domicilio, con situaciones de desigualdad tributaria, que no tienen, a nuestro juicio, ninguna justificación.

Son conocidas nuestras discrepancias de fondo con el contenido de la normativa, yo no las voy a reiterar aquí, porque ya se conocen. Cuando hablamos de armonización no hablamos de sustitución de algunas normativas por lo que eran nuestros puntos de vista; hablamos justamente de aquello en que consiste la armonización, que es conseguir que las normas sean las mismas, ante situaciones tributarias idénticas que afecten a los ciudadanos en algunas materias y temas, lo cual obligará, si este asunto se hiciera de verdad, a armonizar los textos que ya

se aprobaron en cada una de las Juntas, no a sustituirlos por ningunos distintos o nuevos. Lo digo porque no nos mueve a esta pretensión el salirnos, para entendernos, con la nuestra, en lo que eran nuestras tesis de fondo en el Impuesto; sino en ver si es posible que en una actuación razonable, tengan los ciudadanos de este país, bueno, una normativa fiscal sobre la renta, que procure que el hecho del domicilio, o lo que es peor, que en cada uno de los Territorios, la política de alianzas parlamentarias de quienes han sido responsables de esta Norma, y ha sido tan errática como ha sido, les haga padecer a ellos las correspondientes discriminaciones o situaciones de desigualdad tributaria. Y eso se produce.

Nosotros estamos convencidos de que los ciudadanos deben de tener el mismo trato fiscal ante idénticas situaciones, y que no se justifica nunca la discriminación y desigualdad de trato fiscal por razón exclusiva de domicilio fiscal. Mucho menos, porque quienes promueven y tienen la responsabilidad de gobernar, no son capaces de tener una alianza política medianamente coherente y homogénea que procure que esa discriminación no se produzca. Y se produce en aspectos que, en nuestro criterio, no tendrían por qué producirse.

Por ejemplo, cuando tratamos en las normativas fiscales forales las rentas exentas, las situaciones que dan derecho a exenciones de renta, nos encontramos con situaciones que no termina uno de explicarse desde el punto de vista objetivo y de la igualdad tributaria. El socio de una cooperativa que cause baja y reciba una indemnización por ello, según donde viva, tendrá exenta aquella indemnización que perciba. Si le toca en suerte vivir en un Territorio o en otro, tiene exención de esa renta, pero si no tiene que tributar por ello. ¿Qué razón hay para que esa desigualdad se produzca? Lo mismo ocurre con el contrato de sustitución, si el contrato de sustitución llega a buen puerto, según donde esté domiciliado fiscalmente el trabajador, las indemnizaciones que perciba serán rentas exentas, y en otros lugares serán rentas gravadas. También me pregunto qué razón objetiva existe para esa desigualdad tributaria.

Ocurre igual respecto de las ayudas agrarias que conceden las Diputaciones Forales. El agricultor que tenga la suerte de vivir en uno u otro Territorio, tendrá o no exentas sus rentas agrarias. Y no encuentro razones objetivas que justifiquen esa desigualdad tributaria.

Ocurre también en los aspectos relativos a las deducciones del Impuesto. La deducción por descendientes en casos de separación o divorcio, no se regula igual en los tres Territorios, de tal manera que el separado o divorciado si tiene la mala suerte, o buena según se mire, de vivir en Alava, Guipúzcoa o Bizkaia, tendrá un tratamiento diferente por esta deducción.

O con la discapacidad. La deducción por discapacidad por personas mayores de 65 años que necesitan ayudas de terceras personas, o tienen movilidad reducida, parecería razonable que la persona mayor, ciudadano vasco, viva en Alava,

Guipúzcoa o Bizkaia, tuviera, en esos supuestos, el mismo tratamiento fiscal, porque uno no adivina qué extraña razón hace que los ancianos con discapacidad puedan ser de desigual condición tributaria, según el territorio vasco en el que residan. Pues bien, ocurre, y por lo tanto es una situación que debería de corregirse, exactamente igual que la deducción por alquiler de vivienda habitual. O las deducciones practicadas en relación con la vivienda, por adquisición o rehabilitación en periodos impositivos anteriores al 99. También ante ese tipo de situación, general en el país, ante la cual cualquier ciudadano que hace el esfuerzo, y es mucho, para poder conseguir y vivir en una vivienda, pues según resulte que viva o no viva, haya padecido o no, tenga o no la suerte de haber tenido gobernantes de los mismos partidos que hacen alianzas erráticas, pues, tendrá una desigualdad tributaria. Hasta tal punto llega la cuestión, que ni siquiera las rentas obtenidas en Ceuta y Melilla, que es una cuestión que debería armonizarse con la legislación española, tiene el mismo tratamiento en las normativas forales.

Y por último, tampoco la hay en obligaciones especiales, en obligaciones de declarar que tienen los contribuyentes en determinadas situaciones. Los contribuyentes que desarrollan actividades económicas, tienen obligaciones de declarar su patrimonio, o contables o registrales, que no son las mismas en los distintos territorios. Si el comerciante tiene la suerte o la desgracia de ser alavés, guipuzcoano, o vizcaino, se ve tratado de un modo diferente, por ejemplo, en ese tipo de cuestiones.

Y también se llega hasta el absurdo de que la compensación de disminuciones patrimoniales pendientes de ejercicios 94 al 98, tenga también una regulación diferente, según los territorios.

Y el cotejo de las normativas que nos ha llevado a establecer ese catálogo de nuevas situaciones, que nos han parecido las más graves, hay muchas otras, es lo que nos ha llevado a plantear esta solicitud de armonización fiscal, porque no creemos que el ciudadano deba de sufrir de sus políticos, en el peor sentido en este caso, de que no sean capaces de mantener un criterio homogéneo en todo el país, y hacerlo obteniendo las mayorías que permitan el consenso político y social, y que permitan que estas cosas avancen de un modo coherente. Quien haya visto desde el ámbito social esta reforma, quien se enfrente a la declaración de la renta que tenga que hacer, desde luego no entenderá nada ante estas desigualdades tributarias, ni que éstas se produzcan por razón exclusiva del territorio en el que vivan, y de haber tenido o no la suerte, o la desgracia, de que ese territorio fuera gobernado de un modo distinto por los mismos partidos, que no han sido capaces, como he dicho, de mantener las mismas alianzas políticas.

Esta es la razón por la cual hemos traído aquí esta moción. No la de intentar que por esta vía se cuele una normativa diferente de la que se aprobó, pero sí la

de que el espíritu con que se inició esta reforma no se pierda en el camino por una serie de avatares políticos, como los que han ocurrido.

Pónganse ustedes de acuerdo, Señores del PNV y de Eusko Alkartasuna, con sus compañeros de Guipúzcoa y de Bizkaia. Y ya que fueron capaces de sacar una normativa en los tres territorios, busquen aquellas alianzas que sean posibles, para poderlos sacar adelante con un mínimo de coherencia y homogeneidad. Saben ustedes que eso lo puede hacer el Parlamento Vasco con una ley de armonización fiscal, y como allí funciona y es de hierro una alianza que es mayoritaria, la que ustedes tienen con Euskal Herritarrok, hagan la correspondiente normativa que seguro que la aprobarán y el contribuyente vasco se lo agradecerá.

Lo que no parece razonable es que ustedes mantengan normativas tributarias tan desiguales. Yo no le pronostico un buen futuro a esta reforma, porque una que nace tan mal, con tan poco consenso político y tan poco consenso social, es una reforma condenada a ser reformada, no sé en qué plazo, pero condenada a ser reformada. Al menos mientras eso llega, y otra coherencia se produce, sean ustedes coherentes, no hagan padecer al sufrido ciudadano situaciones de desigualdad tributaria como han legislado y hecho hasta este momento. Y por eso, yo les pido que apoyen esta cuestión. En sus manos está darle coherencia a esta normativa. Háganlo. Porque no será ni como el Partido Socialista, ni como quería el Partido Popular, será como ustedes quisieron, pero, hombre, armonizando las situaciones con situaciones de igualdad tributaria.

Gracias.

30.- Moción presentada por el Grupo Juntero Socialistas Vascos, sobre el Centro de Atención a personas mayores, de Ariznavarra.

Presentación del Grupo Proponente:

Toma la palabra el SR. D. FERNANDO BUESA, Portavoz del Grupo Juntero Socialistas Vascos.

- Gracias Sr. Presidente.

Sras. y Sres. Procuradores.

Traemos este asunto a la Cámara, porque nos parece importante que se abra un debate sobre lo que significa el acuerdo del Consejo de Diputados, que el 6 de octubre del año pasado, del año 98, acordó contratar en régimen de concesión el servicio público de explotación del centro de atención de personas mayores, de Ariznavarra.

Y nos parece importante hacerlo, porque cuando uno lee aquel acuerdo no tiene más que perplejidades por las cosas que en él se dicen y la decisión que se toma.

El acuerdo del Consejo de Diputados, parte de una primera y previa declaración, que es determinar la necesidad (lo dice así) de contratar la gestión de este servicio público en régimen de concesión. Y quien afirma esa necesidad, al menos debería esforzarse en justificarla, en decir qué razones le mueven a determinar que es necesario que para abrir una residencia de personas mayores, en este Territorio Histórico de Álava, es necesario contratar ese servicio público en régimen de concesión, cuando todo el mundo conocemos y sabemos que el Instituto Foral de Bienestar Social se ocupa de este servicio, que ha abierto residencias a lo largo y ancho de la provincia y que las gestiona perfectamente bien.

No se justifica esa necesidad. Se dice sencillamente que se tienen que ampliar los recursos para dar respuesta a las nuevas necesidades, lo cual es correcto, porque hay más demanda de plazas para personas mayores, y que se entiende oportuno, sin dar ni una sola razón, ensayar otras fórmulas de gestión, como es la de concesión. Y ¿por qué se estima oportuno eso? Tal vez hoy tengamos la suerte de conocer las razones que el Consejo de Diputados no fue capaz de expresar en su propio acuerdo.

Ustedes saben que cuando hay que incrementar la oferta de servicios, el procedimiento habitual es construir o plantearse la construcción del equipamiento correspondiente, en este caso una residencia; hacerlo con fondos forales presupuestados en los presupuestos; dotar luego la plantilla correspondiente por parte del Instituto Foral; y abrir el centro bajo la gestión directa del Instituto. Y esto que es la forma habitual de proveer servicios públicos de atención a personas mayores, de bienestar social en definitiva, se cambia. Y ¿por qué se cambia? Ni una sola explicación, como decía antes, y en ausencia de alguna explicación, nosotros sí nos hemos hecho algunas preguntas.

Nos hemos preguntado: ¿acaso esta decisión la toma el Consejo de Diputados porque funciona mal el Instituto? Podría ser. Tal vez el Instituto Foral de Bienestar Social funciona mal, y al funcionar mal es necesario que los nuevos servicios, como es éste, se abran por entidades diferentes, en este caso entidades privadas y con ánimo de lucro, y que naturalmente se concierte, o se contrate con ellas la prestación de estos servicios.

Pero nuestra respuesta a ese interrogante es negativa. Nosotros no pensamos que funciona mal el Instituto Foral; no pensamos que hace mal la gestión de los servicios; pensamos justamente todo lo contrario. No hemos oído una sola de opinión, de ninguno de los Grupos que apoyan al Gobierno, que nos diga que está funcionando mal el Instituto Foral. Todo lo contrario, nos dicen: funciona bien. A nosotros nos consta que funciona bien. Por lo tanto, si no funciona eso mal, ¿por qué razón hay que cambiar el modelo de gestión?, ¿por qué razón en un servicio tan esencial como éste, tan importante como éste, cambiamos el modelo de gestión, y pasamos de la gestión directa a una gestión hecha en régimen de concesión y por una entidad privada?

Bien. Si ésa no es la razón y seguramente no la es, seguramente hay razones de tipo económico, hay quizás ahorros económicos que hacerse en un servicio explotado en régimen de concesión. Nosotros no hemos conocido ningún estudio económico que avale esta conclusión, porque a ese estudio (no sabemos si se ha hecho, o no) en el acuerdo del Consejo ninguna referencia se hace a eso. Pero hemos hecho uno, conocemos bien como funcionan los servicios y hemos hecho uno. En el aspecto económico ¿qué parámetros hay que barajar, para tomar una decisión razonable? El primero es el de la inversión; son 1.200 millones de pesetas de inversión. La inversión en el edificio es previsiblemente de ese importe. ¿Se ahorra algún dinero la Diputación por hacer que la inversión la haga una entidad privada? Pues no, Señorías, no se ahorra ni un duro. El coste de ejecución de ese edificio, hecho por este sistema, o hecho con presupuesto y proyecto de los servicios forales, hubiera sido el mismo si los standares de calidad que son exigibles en edificios de este tipo son también los mismos. Ha de ser similar, cuando una obra cualquiera se somete a un procedimiento de concurso y se adjudica, naturalmente, a un contratista que oferta la ejecución en un precio determinado.

Es verdad que el desembolso del capital no lo hace la Diputación inmediatamente, sino que lo hace el concesionario de este servicio, en el momento en que construya la residencia. Pero la Diputación pagará su coste, lo pagará durante los años de concesión, porque obviamente la amortización del edificio construido es un coste que debe asumir el concesionario. Hablamos de un coste diferido, de una inversión que de todas, todas, pagará siempre la Diputación, solo que no lo hace al contado, lo hace en una serie de años, sin más. Pero naturalmente, cuando lo hace en una serie de años tampoco lo hará sin intereses, como es lógico, en cualquiera que se plantee una inversión de capital.

Ahora bien, ¿tiene alguna ventaja eso para una Diputación como la nuestra?, ¿acaso tiene problemas presupuestarios la Diputación Foral de Alava, que le impiden abordar una inversión de 1.200 millones de pesetas en un edificio? Ustedes, señorías, saben que no. El ejercicio pasado arrojará excedentes de ingresos, superávit, que el anterior también lo hizo, que por lo tanto no había problemas presupuestarios para presupuestar esta inversión. Tan no los había que la propia Diputación ha promovido una reforma fiscal, como ustedes saben bien, aliviará la factura a los contribuyentes, justamente porque piensa que ése es un coste que puede ser absorbido. No hay ningún problema presupuestario para que la Diputación hubiese podido hacer, con cargo a sus propios fondos, esa inversión.

Quizás, por lo tanto, el ahorro económico está en los costes de explotación. Y efectivamente, ahí están los ahorros económicos, con algún problema que implica opciones políticas y que ahora les detallo. Los costes de explotación se sufragarán anualmente por la Diputación, (los del concesionario), naturalmente se hace a unas tarifas determinadas, 9.500 pesetas por cama y día, en caso de la residencia, y 5.500, si no me equivoco, en el caso del centro de día. ¿Qué supone eso? Supone que la Diputación está barajando en el régimen de concesión un coste anual del orden de 600 millones de pesetas, frente a un costo de 845 millones de pesetas, números redondos, que tendría esta residencia si la explotara directamente el Instituto Foral de Bienestar Social. Es decir, un ahorro de 245 millones de pesetas al año. Y esta es la razón final de esta decisión, una económicamente pura, vamos a ver si ahorramos 245 millones de pesetas; solo que no se confiesa, no se dice en el acuerdo, esto es bueno porque nos ahorrará 245 millones de pesetas. Y ¿por qué no se dice? Pues porque el ahorro se produce naturalmente por algunas circunstancias que tienen que ver, y mucho, con la calidad de los servicios.

Si esta residencia la hiciera el Instituto Foral de Bienestar Social, aplicaría a las 150 camas que va a abrir, un ratio de personal del 0,73. Es decir, tendría una plantilla de 109/110 personas para atender la residencia, más otras 14 para los centros de día (7 en dos turnos). Bien, 125 personas en total, 124/125. ¿Qué ocurre con esto? Que si esto se da a un concesionario, el concesionario puede barajar un índice de dotación de personal, desde el 0,45 que es el que le exige el decreto del Gobierno Vasco, para servicios sociales, hasta el 0,73, el máximo del Instituto

Foral de Bienestar Social. Si aplicara el mínimo, y sería legal, le bastarían 81 personas para atender la residencia, y si lo hiciera, en ese caso, tendríamos una dotación de 40 personas menos para una residencia de 150 personas. Si hay menos dotación de personal, saldrán los números, pero obviamente se resentirá la calidad del servicio que se prestará a las personas mayores que se acojan a esa residencia.

Y, claro, ¿por qué salen los números tan bien? Salen los números porque probablemente se está barajando pagar menos, tener salarios más bajos. Y es simplemente hacer una sencilla cuenta. Hemos dicho que a los precios, 9.500 pesetas/plaza de residencia, o 5.500 centro de día, el presupuesto máximo que se baraja son 600 millones de pesetas, digo el del concesionario. Naturalmente el concesionario ha hecho una inversión de 1.200 millones de pesetas, que amortizará, y amortizará con beneficio. Son entidades financieras las que han acudido. ¿Qué rentabilidad calculan ustedes razonable para un capital de 1.200 millones de pesetas, invertido? ¿De 5 a un 10%? Un 10% quizás, contando no solamente la rentabilidad del capital invertido, sino lo que es el beneficio habitual y normal de una explotación de un servicio, pues resten ese dinero a los 600 millones, y hagan una simple cuenta para ver cuánto queda, después de pagar impuestos, cuánto queda para pagar al personal. Y lo que queda para pagar al personal, arroja lo siguiente: si se emplearan por la concesionaria las 125 personas, que habría de emplear el Instituto Foral de Bienestar Social, no podría hacerlo sin pagarles unos salarios un 45% inferiores, a los que actualmente tiene el propio Instituto Foral de Bienestar Social. Pero si empleara el mínimo, 81 personas, tampoco podría hacerle sin pagarles un 11% menos.

Es decir, obtenemos la conclusión de un razonamiento bien sencillo, como el que yo les he hecho, que esto sólo es posible, el ahorro económico sólo es posible en una concesión, o bien si la plantilla es menor, y por lo tanto es menor la calidad del servicio, o bien si a la plantilla que se contrata se le paga menos, la tenemos peor pagada que si fuera una plantilla del Instituto Foral de Bienestar Social.

Ahorro económico, se puede obtener, claro que sí, pero sacrificando, ¿qué? Calidad del servicio, por una parte, o incrementando las tensiones laborales, por otra.

Porque, ¿han pensado ustedes que ésta es una concesión para 50 años? ¿Y creen ustedes que durante 50 años será posible mantener un grupo de trabajadores, 100/125 personas, en una residencia, pagados por la Diputación a través de un concesionario, en un régimen laboral diferente del resto de los trabajadores del Instituto Foral de Bienestar Social? Es no conocer ni siquiera nuestra propia historia, la que la Diputada de Bienestar Social conoce bien, cuando ha sido concejala del Ayuntamiento de Vitoria, y ha participado en decisiones, justamente de pagar a todos los que eran trabajadores de servicios contratados, lo mismo que si fueran funcionarios; con esa teoría que ella también ha defendido, de a igual

trabajo, igual salario. Y si se hace así, no salen las cuentas. No es posible sostener económicamente esta cuestión, haciendo ese ahorro, que al parecer, ha podido motivar esta decisión.

Todavía hay otro razonamiento posible, quizás la Diputación ha valorado otras experiencias, ha mirado alrededor y ha visto que hay algunas que, a pesar de los números, son mejores que las del propio Instituto de Bienestar Social. Bueno, nosotros, en ausencia de ninguna explicación, como he dicho, que no hay en este acuerdo, debemos decir bien alto que no conocemos ningún estudio que confirme que valorando otras experiencias, en este asunto iríamos mejor.

Tenemos desde la experiencia inglesa, la que hizo Margaret Thatcher, durante el tiempo de su mandato, que con gran escándalo empezó a privatizar servicios sanitarios. ¿Qué es lo que hacía, o qué quería? Aliviar la factura del servicio inglés de salud, propiciando la entrada de capital privado en la construcción de hospitales. Pero el procedimiento al que llegó fue el de la entrada de capital privado en la inversión; se construían los hospitales con capital privado; después el constructor del hospital se lo alquilaba al servicio público de salud, que pagaba religiosamente todos los años, aliviaba la factura fiscal del presupuesto, pero nunca se atrevió a introducir personal que no fuese de los servicios sanitarios públicos en aquellos hospitales, de tal manera que el personal de atención, médicos y enfermeras, era siempre del servicio público de salud, y la tan criticada privatización lo fue exclusivamente en la construcción, en las inversiones.

En España, hay la experiencia Valencia, en Alcira en concreto, y también en el servicio de salud se ha hecho la concesión del servicio público hospitalario a una entidad privada que ha hecho un hospital, y que ha suscitado numerosas críticas, que sus señorías conocen bien, y muchas dudas sobre la calidad de la asistencia que se presenta en ese hospital.

Y más próximo. Más próximo hay una experiencia, que es la navarra. En Navarra, que es la que yo creo que más directamente ha inspirado esta decisión, en Navarra lo que ocurría es que había una serie de entidades privadas que prestaban este tipo de servicios, y que sencillamente se declararon en quiebra, no podían sostenerlos, y allí llegó el Gobierno Navarro a concertar con ellos servicios para poder mantener centros que ya existían y sus plantillas. Algo que, por cierto, en este Territorio se ha hecho también con la clínica Alava, que está concertada con la Diputación Foral de Alava, exclusivamente con la finalidad de evitar que en su día desapareciera con todo el personal que allí trabajaba. Pero naturalmente la inspiración de un sistema como el navarro, que fue para salvar algo que estaba en quiebra, no parece ser la más adecuada.

Frente a eso, nosotros tenemos nuestra propia experiencia. Un sistema que, en Alava, y durante muchos años ha ido a la provisión directa de servicios de bienestar social. Provisión directa. Es decir, la Diputación, ha través del Instituto Foral de Bienestar Social, ha construido los servicios, ha contratado a las per-

sonas, y ha prestado directamente el servicio o la asistencia. Y eso, ¿qué ha producido? Primero, cobertura universal, todos los ciudadanos tienen derecho a los servicios sociales y encuentran una respuesta en el Instituto Foral de Bienestar Social. Y segundo, cobertura de calidad.

Los resultados son mucho mejores que en los territorios de nuestro entorno, donde otro tipo de fórmulas de servicio se han ensayado. Y por lo tanto, ni los resultados que constatamos en esas otras experiencias, ni tampoco, como he dicho antes, lo que se refiere a los problemas económicos justifican esta decisión. Esta decisión, y termino con esta reflexión, señorías, ¿qué es lo que significa en definitiva? Significa que estamos prefigurando el camino hacia un cambio en el modelo de gestión de los servicios sociales de Alava, hacia un cambio. Se trata de que los nuevos servicios, cuando sean importantes, se asuman en régimen de concesión a través de la iniciativa privada, que ya no los preste más el Instituto Foral de Bienestar Social, congelamos los servicios del Instituto, o bien suprimimos los que sean, y ahí irá la iniciativa privada a ocuparse de eso. Y todo ¿para qué? Para presuntamente ahorrarse unos pocos dineros.

Yo quiero sencillamente decirles, señorías, que un negocio anual de 600 millones de pesetas, que en 50 años suponen 44.000 millones de pesetas, que arrojará en esos 50 años beneficios, para quien se meta, del orden de unos 6.000 millones de pesetas, y como mínimo unos 60 millones de pesetas cada año; y todo eso para tener o menos personas prestando el servicio y resentirse la calidad; o una plantilla peor pagada y problemas durante esos 50 años, no vale la pena. Y no vale la pena en una institución como la Diputación Foral de Alava, que tiene recursos suficientes para construir directamente la inversión; que tiene un buen instrumento de gestión, Instituto Foral de Bienestar Social, con una plantilla competente y preparada y que hasta ahora, con ese modelo y la gestión directa de sus servicios, ha hecho posible que todos los ciudadanos, todos y todas, tengan acceso a los servicios sociales y además lo puedan hacer con prestaciones de calidad. Eso no vale la pena cambiarlo, y por eso, señorías, les pido el voto favorable a la moción que hoy presentamos.

Gracias.

Jurno de réplica:

Toma la palabra el SR. D. FERNANDO BUESA, Portavoz del Grupo Juntero Socialistas Vascos.

- Gracias Sr. Presidente.

Comenzaré por agradecerle a la Sra. González Benedito el apoyo que su grupo va a prestar a esta moción, y sin más entraré a discutir algunos de los argumentos

que se han esgrimido aquí por el portavoz del Grupo Popular, Sr. de Andrés, y por la portavoz del Grupo Nacionalista, Sra. Díaz de Mendíbil.

Bueno, la primera cuestión que quiero expresar a los dos, es que responden ustedes bastante mal a lo que es el planteamiento de la moción, porque Sra. Díaz de Mendibil, no estamos discutiendo si esto es o no un servicio público, sino por qué razón, siendo un servicio público, no tiene una gestión directa pública; por qué razón siendo un servicio público, la gestión va a ser privada; y por qué va a serlo precisamente de entidades con ánimo de lucro, porque las Cajas de Ahorro son entidades financieras, que como usted sabe bien, recogen rentabilidad, o prestan su dinero con una rentabilidad, a la que, por otro lado, les obliga en las normas que rigen el entramado financiero, de manera que no es ésa la cuestión. La cuestión es por qué razón se hace que un servicio público tenga una gestión privada. ¿Por qué razón, cuáles son las razones para tomar esa decisión en una provincia como ésta, cuyos servicios de bienestar social lo son en su inmensa mayoría gestionados directamente por un organismo público, como es el Instituto Foral de Bienestar Social, y los que están concertados lo son en su inmensa mayoría con entidades sin ánimo de lucro, organizaciones no gubernamentales, entidades religiosas o entidades públicas? ¿Por qué razón sucede eso?

Cuando yo me he preguntado cuáles son las razones, no he encontrado ninguna en el acuerdo que tomó el Consejo de Diputados, y tampoco me ha dado usted ninguna aquí en los argumentos que aquí han empleado. El Sr. de Andrés sí ha dado alguna, dice, es que la gestión privada es mejor que la pública; y comprendo ese argumento, es tanto como decir lo que yo me había preguntado al principio, yo había preguntado, ¿es que el Instituto Foral de Bienestar Social gestiona mal? El Sr. de Andrés me responde, gestiona peor que la iniciativa privada, mejor la iniciativa privada y por lo tanto él coherentemente les apoya a ustedes. Ustedes no dicen lo mismo, pero él sí, él es coherente con lo que piensa, y piensa que el sector público está bien para controlar la calidad, y que si además puede ser más barato mejor la gestión privada, que encima además es mejor. Vale. Es su argumento, son sus ideas, y ustedes dos juntitos van aquí a apoyar esa cuestión.

Bien. Yo no comparto ese argumento, y no lo comparto por la experiencia. Creo que nuestro Instituto Foral de Bienestar Social gestiona mejor en esta provincia que las entidades privadas, las residencias de tercera edad. Lo creo sinceramente; que lo hace mejor; que tiene un personal más competente; que pone más personas al servicio de las personas mayores; que lo hace sencillamente mejor y que la gente está más satisfecha en los servicios públicos, que es contrario al argumento que emplea el Sr. de Andrés, aunque él tiene derecho a emplearlo porque es en lo que cree. Y por lo tanto, si discutimos de verdad las cosas que están aquí en medio, la razón que ustedes deberían responder, a lo que ustedes deberían responder es por qué abandonan la gestión pública directa del servicio de tercera edad en este caso. Usted dice: es que la plantilla ha de ser igual al Instituto Foral

de Bienestar Social, eso está en el pliego de condiciones. Pues yo le advierto, y se lo advierto honradamente, para que tome nota usted y también la Diputada, que si eso es así, va a haber 354 millones de pesetas para remunerar anualmente a 109 personas. Son los números que salen simplemente haciendo un cálculo de estudio financiero de lo que es los precios y los parámetros de concesión. Y con ese dinero, a la plantilla que se le contrate se le pagará un 45% de salario menos que a la actual del Instituto Foral de Bienestar Social, y usted debería de responderme cómo piensa que durante 50 años podrá mantener una residencia con una plantilla a la que se le paque el 45% menos que a los empleados del Instituto Foral de Bienestar Social; si es que rebajará las titulaciones; si será personal de otro tipo de cualificación; o si es que cree usted que sindicalmente es posible y viable que esa situación se mantenga en el tiempo. Usted sabe, como yo, que no. Que eso sólo es posible hacerlo pagando mal, contratando al personal, a lo mejor con empresas de trabajo temporal; mil historias que sabe usted que existen y que redundan en la calidad y en perjuicio de la calidad del servicio. Sabe usted que es así, si no los números no salen bien.

Y, por lo tanto, no estamos nosotros falseando absolutamente ningún concepto. La responsabilidad pública consiste no solamente en poner dinero, sino en los servicios públicos, en poner todo el dinero que haga falta, para que además sean universales y abarquen a la totalidad de la población, y para mantener los standares de calidad. Yo no quisiera que las personas que vayan a la residencia de Ariznabarra, vayan allí en peor nivel de servicios, con peor calidad, que a cualquier otra de las residencias que tiene el Instituto Foral de Bienestar Social; y garantizar eso y la mejor manera de hacerlo es lógicamente haciéndolo directamente desde el propio Instituto.

Usted habla de gestión delegada, me habla de un montón de cosas, y lo hacen todo ustedes maravillosamente bien. Pero hacen una operación absolutamente innecesaria, porque si había lista de espera y era necesario ampliar las plazas de servicios, ustedes podrían haber promovido directamente que el Instituto Foral de Bienestar Social, o mejor dicho, la Diputación, a través del Departamento de Arquitectura, que es como se hacen estas cosas, construyera una nueva residencia. Y nosotros les hubiéramos aplaudido, tanto que hasta les pusimos una enmienda en el presupuesto, para que tuvieran dinero para hacerlo, para abrir esas 150 plazas cuanto antes y gestionarlas directamente. No estamos discutiendo ni que haga falta la residencia, ni que sea necesario que esas plazas se pongan. Lo que estamos discutiendo es por qué razón ustedes creen que se hacen las cosas mejor intentando ahorrarle dinero al sistema de servicios sociales públicos de Alava. Y yo sé por qué. Porque este Gobierno Foral, desde el principio, tiene la idea de que se gasta demasiado en servicios sociales en Alava. En comparación con Bizkaia y Gipuzkoa estamos en un nivel excesivamente alto. Y repasen ustedes la trayectoria desde que la Sra. Diputada entra al frente de este Departamento; el Departamento crece en presupuestos menos que la media de la Diputación Foral, se le dota cada año con menos dinero relativamente, en relación con el resto de los Departamentos, y esos son datos objetivos. Y eso se hace porque se piensa que es demasiado caro, y en este servicio alguien ha pensado que podríamos ahorrar

Interrumpe el EXCMO. SR. PRESIDENTE, D. JOSÉ MANUEL LÓPEZ DE JUAN ABAD

- Vaya terminando, Sr. Buesa.

Continúa el SR. D. FERNANDO BUESA.

- ..., 200 millones de pesetas, bueno tal vez se los ahorren ustedes, en perjuicio de la calidad y en perjuicio de un modelo de gestión, que sí se cambia, porque cuando se pasa de la provisión directa de servicios públicos, a confiar la gestión en la iniciativa privada, en una operación de esta envergadura, que es más del 10% de la plantilla, casi el 15% de la plantilla del Instituto, y desde luego en nivel de plazas ofertadas, del orden de un 40% de las que existen en materia de tercera edad, cuando se hace con esa dimensión, se está anunciando que en el futuro se cambiará el modelo, que se ha acabado la gestión directa por parte del Instituto y que ustedes confiarán en la gestión hecha a iniciativa privada, entidades con ánimos de lucro.

Sencillamente les digo que estamos en desacuerdo, y si alguna responsabilidad tenemos en el futuro eso se cambiará, porque lo exigiremos.

31.- Moción presentada por los Grupos Junteros Eusko Alkartasuna, Ezker Abertzalea, Izquierda Unida-Ezker Batua y Nacionalistas Vascos sobre la puesta en libertad, en aplicación positiva de la Legislación penitenciaria, de cuatro ciudadanos alaveses privados de libertad y Moción presentada por Grupo Juntero Ezker Abertzalea que propone que las Juntas Generales de Alava soliciten al Juzgado de Vigilancia Penitenciaria la aplicación del art. 92 del actual Código Penal y la consecuente libertad provisional de Mª José Andueza Ortega. Asimismo solicita la aplicación del mencionado artículo a todas las personas encarceladas que padezcan enfermedades.

Turno Grupos no Enmendantes:

Toma la palabra el SR. D. FERNANDO BUESA, Portavoz del Grupo Juntero Socialistas Vascos.

- Sr. Presidente, señorías.

El debate que hoy hacemos aquí tiene claramente dos partes, a la luz que hemos escuchado en las intervenciones anteriores. Una es el juicio o el pronunciamiento que nos merecen las concretas mociones que estamos discutiendo; otra, hacer reflexiones más generales, que en otras ocasiones ya hemos hecho también, en relación con eso que llamamos todos el proceso de paz, que tiene poquito que ver, creo yo, con las mociones en concreto. Y hablaré de las dos cosas.

Mi Grupo se va a oponer a estas mociones, y se va a oponer porque lo que se pide no es razonable. Por eso se va a oponer. Las personas a las que se refieren las mociones, son personas que vulneraron la ley, son personas que cumplen condenas por haber cometido delitos terroristas, son personas justamente castigadas por sus delitos por los tribunales, y que están cumpliendo condena por algo gravísimo, que es haber causado daño gratuito a personas inocentes. Primera consideración: no están en la cárcel injustamente, están en la cárcel con toda justicia, y a partir de ahí es como hay que considerar esa cuestión.

Segunda razón: no se ha vulnerado la ley en el trato penitenciario a estas personas; todas ellas han recurrido a los juzgados de vigilancia penitenciaria; todas ellas han recurrido incluso las decisiones de los juzgados de vigilancia penitenciaria; han hecho valer sus derechos o sus pretensiones legítimas, en relación con el cumplimiento de sus condenas, ante jueces y tribunales, que son los que velan por la aplicación de la ley.

No se puede sustituir a jueces y tribunales por las Juntas Generales. No son las Juntas Generales quienes pueden decir, con fundamento, que se ha cumplido o se ha dejado de cumplir la ley. Eso son los tribunales. Y no ha sido hace 40 años,

ha sido antes de ayer. Por lo tanto, estamos en una situación en la que hay personas que no cumplieron la ley, personas condenadas por delitos gravísimos de terrorismo, personas que en cumplimiento de sus condenas han ejercido sus derechos ante los tribunales, y a quienes los tribunales no les han dado la razón. Y eso no es una cuestión política, eso es una cuestión de tipo legal. Y son personas que además no han aceptado nada en relación con lo que podemos llamar su propia reinserción: Son personas que no han hecho un solo pronunciamiento de renuncia a la violencia; son personas que no han hecho un solo pronunciamiento o tomado una sola posición, de decir: está mal que alguien utilice violencia contra otros seres humanos para conseguir fines políticos; son personas que ni siquiera han perdido perdón a aquellas a las cuales ofendieron o causaron daños graves, a través de sus delitos.

Y en esas circunstancias, lo que ustedes nos piden es que desde aquí pidamos su excarcelación. No nos han pedido que esas personas cumplan más cerca de sus familias sus condenas, nos han pedido que los pongamos en libertad. Y yo no puedo estar de acuerdo en que quien ha cometido un delito gravísimo de terrorismo, que ni siquiera ha pedido perdón a las víctimas a quienes ofendió, y que además cumple su condena de acuerdo con la ley, esté en la calle pasado mañana. Eso no es paz. La paz sin justicia no es paz. La paz sin justicia es otra cosa, pero paz nunca. La justicia exige que los daños que se causaron se reparen, y exige sobre todo que las condenas se cumplan.

Y enlazando con esa reflexión más general, la que hacía el Portavoz del Partido Nacionalista. Miren ustedes, hacer la paz es una cosa complicada entre nosotros, pero lo es porque los valores que las deben de fundamentar no están admitidos con una cierta unanimidad entre nosotros. ¿Qué significa paz? Significa en primer lugar una toma de posición, que sí nos corresponde porque somos una cámara política, a todos y cada uno de los grupos que aquí nos sentamos, una posición clara en relación con la violencia. ¿Qué significa? Significa que cada uno de nosotros, ejerciendo la representación de los conciudadanos, digamos con toda claridad que es ilegítimo, que no está bien, que está mal utilizar la violencia para conseguir fines políticos; que quienes la utilizaron en el pasado la hicieron mal, y que en el futuro nadie más deberá utilizarla nunca.

Yo les aseguro que el día que Herri Batasuna, que es la única fuerza política que eso no ha dicho, lo haya dicho, yo les aplaudiré. Nada me agradaría más que poder hacer esta campaña electoral sin preocuparme de la seguridad de nuestros actos públicos, y de que grupos afines a ellos vengan a tratar de coaccionarnos en nuestros actos electorales. Nada me agradaría más. Y sé que a ustedes también. Y sé que eso es un obstáculo. Y quienes más lo saben son el Partido Nacionalista Vasco y Eusko Alkartasuna, quienes más lo saben, ya no por interés de mi fuerza política, por interés de ustedes, que quieren hacer un gobierno sostenido por ellos; que lo quieren hacer como una apuesta y que vienen en esa apuesta

desde hace tiempo, hace falta que aquellos señores digan que está mal, que no es legítimo utilizar la violencia, para conseguir fines políticos. Solo eso, nada más que eso, pero eso hace falta hacerlo si queremos paz, tener posiciones claras en ese terreno.

Y tendremos que reparar las muchas injusticias y muchos daños que los años de violencia han causado a mucha gente. Y eso significa dos cosas sencillamente, significa hacer justicia a las víctimas, y habrá que hacérselas, y significa también preocuparse de que quienes cometieron esos delitos, tengan un camino de reinserción, por esa doble posición también estamos nosotros. Y si ustedes hubieran venido con una propuesta que dijera: miren ustedes, estos señores deben de cumplir sus condenas, pero hagámoslo en mejores condiciones, tengan la seguridad de que hubiéramos podido encontrarnos; si vienen ustedes a decir: hay que sacarlos a la calle; no nos encontraremos, porque no será justo que eso se haga en estas condiciones.

Y a partir de ahí podrá hablarse de diálogo político; podremos cruzar opiniones sobre el sistema de autogobierno, sobre cómo organizamos nuestra convivencia colectiva para que en paz y libertad busquemos el camino mejor para que nuestra sociedad progrese. Y esa posición que yo mantengo con toda seriedad, y con todo rigor, y también con toda firmeza, nunca, nunca, podrá ser tachada de inmovilismo. Si defender los derechos y libertades de la gente, si defender el Estatuto de Autonomía, que refrendó la gente en una votación; si defender nuestro sistema político es inmovilismo, seré el más inmovilista de todos ustedes, porque lo que defiendo aquí es la democracia y la libertad; la libertad de subir a una tribuna y decir a mis conciudadanos cómo quiero yo que sea este país, y cómo quiero que progrese; sin que nadie me amenace por detrás, sin que nadie me ejerza violencia en relación con ese tipo de posiciones. A veces, de las palabras se hacen fetiches, y del moverse o no moverse se está haciendo un fetiche. Yo no sé si a veces a algunos, de tanto meneo, les entra el baile de San Vito, ni sé si eso es bueno. Pero, por favor, no utilicen ustedes esos términos, que hablamos de cosas muy serias, de cosas muy serias.

Hace unos días un concejal de mi partido, el de Berango dijo: no puedo volver a presentarme a las elecciones. Habían podido con él. Mire usted, eso es un fracaso, a mí me duele, porque es de mi partido, pero eso es un fracaso fundamentalmente de quienes nos gobiernan. ¿Qué sistema político puede ser éste, en el que una persona no puede decir, yo quiero representar a mis vecinos y me presento a las elecciones? Un sistema político en el que ocurren estas cosas, que no sabemos atajar, que no acertamos a atajar, es un sistema político enfermo. Y aquí está enfermo de violencia y de transacciones con la violencia, está enfermo porque faltan principios claros y referentes claros, porque falta una profunda convicción, aquélla que hace decirle a un ser humano: no es justo que se amenace a otro ser humano. Aquélla que nos hace a todos radicalmente iguales, por encima de lo que

pensemos. Aquélla que hace decir a la gente, miren ustedes, sea de donde sea, haya nacido donde haya nacido, todos somos iguales, cuando somos seres libres. Y mientras eso no lo consigamos, al nivel de los principios, y luego habrá que luchar mucho en la sociedad para que eso ocurra, difícilmente llegará la paz.

Si todos ustedes hoy aquí hicieran esa profesión, como yo la estoy haciendo, con claridad en esta tribuna, los familiares de estas personas por las que ustedes abogan, podrán decirles a sus hijos: mira, os equivocasteis hace unos años; reconoced que os equivocasteis; que vivir en libertad y construir entre todos respetando a los demás, significa tomar una posición clara y decir, no es justo y legitimo haber utilizado la violencia.

Y estoy seguro que en ese momento, cuando ellos tomen esa posición, podrán salir a la calle y muy pronto, no sólo porque cumplieron su condena, sino porque habrá un juicio global que todos compartiremos. No será un peligro público número uno el que salga a la calle, si después de tantos años no ha hecho, ni ha podido hacer esa reflexión.

Yo les rogaría, señorías, que no tratemos estos asuntos, en fin, con el regate de corto plazo, aquél que les hace tirar a unos y otros partidos unas y otras cosas. Les pediría que hiciéramos un esfuerzo con mucha más seriedad en ese sentido. Sé que hoy terminamos esta Legislatura, y que de estos problemas nos volveremos a ocupar en el futuro, pero les aseguro que sin convicciones, ni principios, con el regate a corto, con el hacer las cosas, en fin, como a veces las hacemos, difícilmente avanzaremos. Y como estoy seguro de que lo que digo, que lo digo con el corazón, lo comparten también ustedes, les pediría también más seriedad a la hora de tratar estas cuestiones.

Gracias.

Turno de réplica:

Toma la palabra el SR. D. FERNANDO BUESA, Portavoz del Grupo Juntero Socialistas Vascos.

- Gracias Presidente.

Mire, ya sabía yo, sospechaba, que el debate iría por donde siempre, ¡qué le vamos a hacer!, ese es un debate de adjetivos calificativos, pero no de razones.

A la Sra. González, le podía decir que ella está absolutamente descolocada, y añadir que cerrilmente descolocada, y ¿qué anticipamos con eso? Descolada está

Izquierda Unida hace mucho tiempo, pero muchísimo tiempo, en relación con este problema.

Si hay un momento histórico, y yo creo que con las palabras tampoco hay que hacer transcendencia, ¿verdad?, hay un momento importante ciertamente, que requiere respuestas, yo creo que las requiere desde la consideración firme de los principios. Lo demás difícilmente se pueden arbitrar soluciones que, por un lado, procuren paz y estabilidad y también libertad, y por otra parte, solucionen las cosas. Y hay en estos momentos el riesgo de pensar que los principios democráticos son relativos, que hay que pagar para que algunos señores dejen de ejercer la violencia, y que hay que pagar precios políticos, que hay que conseguir, al hilo de este final, lo que nadie consiguió con los votos de los ciudadanos. Y eso me parece mal. Yo no sé si eso será inmovilismo o no, pero son mis principios, mis principios, los de mi partido, los de mucha gente que cree en la democracia.

Y para eso, para empezar no hay que confundir las cosas. Primero, ¿han cumplido las condenas estas personas de las que ustedes hablan? Respuesta: no las han cumplido. Han discutido en juzgados y tribunales, si determinados trabajos que hicieron se les deben de computar o no, a efectos de la redención de penas por el trabajo, y en función de si se les computan o no, que es su interés, se alarga o no el tiempo de cumplimiento de la condena.

¿Esa discusión la debemos de tener aquí? Pues no es verdad, aquí no. No se trata de un cumplimiento automático de una ley, el cumplimiento automático de una ley se reclama en los tribunales. Y si ustedes no aprenden eso y no terminan de asimilarlo ni de admitirlo, están diciendo que la justicia es política, eso es lo que están sosteniendo. Es decir, un acto político sustituye a la ley, en aplicación de la ley que deben de hacer los tribunales. Pues bien, yo no creo en un Estado que organice la convivencia así. No creo en eso. Miren, no creo en eso. Durante mucho tiempo se quejó mucha gente del arbitrismo del poder, y estaba mi partido en Madrid gobernando con mayoría absoluta, y ahora se queja otra mucha gente de cómo gobiernan ustedes, ¡pues fíjense ustedes si no hubiera tribunales donde recurrir y todo dependiera del arbitrio político! Viviríamos en la ley de la selva. Yo creo que eso no puede ser. No creo que el tema, en este sentido, tenga mucha vuelta de hoja.

Las personas que están condenadas, las que han cumplido 17 años, estuvieron condenadas a 30 años, la máxima condena que es posible por delitos de terrorismo. En fin, 17 sobre 30 no son tres cuartas partes ¿verdad?, basta hacer una simple cuenta. Luego, lo que ocurre es que hay una discusión de mecanismos, o de beneficios penitenciarios, que no les han sido reconocidos, no por nadie, sino por los tribunales. Y hay otra cosa, son presos que están en primer grado, y si están en primer grado es porque no han hecho nada por su parte para pasar al segundo ni al tercero. Y eso es lo que quiere decir reinserción y voluntad, que no es arre-

pentimiento, confesión, en fin, que vayan al confesionario y hagan todos los actos que decía la santa madre iglesia católica para hacer la confesión; es sencillamente entrar en lo que es el itinerario normal de reinserción, de progresión de grado. Y saben ustedes que eso, que no depende de nuestra voluntad, ni de la suya, sino de la de ellos, es lo que está impidiendo, entre otras cosas, que haya un régimen penitenciario más favorable. Pero en fin, eso es aplicación de la ley. Y aquí no estamos en un tribunal, si quieren ustedes háganse abogados, pónganse la toga, se colegian, y vayan y los defienden en los tribunales. Aquí estamos sentando criterios de otro tipo, que son los que deben de informar una decisión.

Decía el Sr. Beraza que lo importante es el diálogo y la palabra. Y a mí me parece que tiene razón, diálogo y palabra nunca faltarán. Pero a continuación, usted hace unas observaciones sobre el Ministerio de Interior, que yo no le voy a defender porque estoy muy en desacuerdo con muchas cosas de las que hace, pero creo que no es justo, y no puedo pasar que usted diga que el ministro da miedo. Mire usted, a mí el ministro no me da ningún miedo. Sí me dan miedo los comandos de ETA, y prefiero que estén detenidos que sueltos; y sí me dan miedo las personas que tiran botellas de gasolina contra algunos, esos también me dan miedo. El ministro, ningún miedo. La Ertaintza, ningún miedo. La Policía, ningún miedo. Entre otras razones, porque ellos actúan bajo el imperio de la ley, y porque cuando se pasan, si se pasan, pueden ser corregidos en un tribunal. Y en cambio, con los otros, no actúan bajo el imperio de la ley, ni quienes sufren su violencia tienen la oportunidad de tener ningún recurso a ningún sitio para que le reparen la injusticia. Lo que me da miedo es la violencia que ejercen otros, pero no eso.

Yo quiero decirle al portavoz de Herri Batasuna, que decía que su intervención, o la que yo había hecho le producía dolor, a mí la suya me produce decepción, total decepción, porque usted nunca termina de decir aquí lo que yo le pido que diga, que es que usted no apoya ningún acto violento, que usted no apoya, ni lo justifica, ni lo disculpa, que cree que eso se tiene que acabar y que está mal que eso se haga. Fíjese qué fácil. No lo dice usted. Y si algo debe de decir usted, es eso, porque si alguna cosa desbloquea, que es lo que ustedes piden, es eso. Entre otras cosas, que ustedes firmen un pacto de gobierno, con estos señores, fíjense, entre otras cosas eso. Y ya no digo que sea bueno para el Partido Socialista, o para el Partido Popular, o para muchos ciudadanos que piensan que esa estrategia que ustedes han lanzado, a través del pacto de Lizarra, es una estrategia que de verdad da miedo. No, no, no pienso en eso, en ustedes mismos y en sus propios intereses. Háganlo por propio interés, nos harán un favor a todos los demás. Usted jamás dice eso, y cuando no lo dice, lo dice por algo, y lo dice porque en el fondo a usted le parece útil la violencia en algunos momentos, y en otros no. Ahora a lo mejor no es útil, en el pasado lo fue, y quizás mañana y en el futuro también. Y a esa cuestión, que es una cuestión de principios, de esa base de partida hay que partir todo el mundo, para que podamos construir de verdad la paz en libertad.

Mire, Sr. Redondo, yo termino con usted. Usted, cuando no tiene argumentos hace ataques personales, y lo lamento. Usted no me elegirá nunca, porque nunca me tendrá que votar, ni además mi partido consentiría que usted me eligiera, ¿verdad?, además eso. Quien le habla es, desgraciadamente para usted, Portavoz del Partido Socialista aquí en la Cámara de las Juntas Generales. También Portavoz del Partido Socialista en el Parlamento Vasco. Y una persona que cuando se expresa, no sólo expresa opiniones personales, sino también las de mi partido. No confunda usted las cosas. No confunda usted las cosas en absoluto. Yo no tengo la verdad absoluta, sólo tengo una pequeñita verdad relativa, como yo la veo, sin más. No le conceda usted tanta importancia, no la tiene, la tiene la de una opinión, como la de cualquier otra persona.

Pero sí tiene importancia lo que usted dice, y lo que su partido dice, porque ustedes gobiernan. Y nunca he visto un ejercicio de gobierno más confuso, más poco tranquilizador para la ciudadanía que no piensa como ustedes, como este periodo de tiempo en el que es Lehendakari el Sr. Ibarretxe, nunca lo he visto más intranquilizador, nunca he visto a un jefe de gobierno con menor opinión y posición sobre cosas que le preocupan a mucha gente, tan zarandeado por los partidos que dicen apoyarle, con tan poquito margen de maniobra como tiene este Lehendakari. Y miren ustedes, eso me parece grave, porque en esta Comunidad falta liderazgo, pero no el liderazgo de cualquiera de nosotros que se sube aquí y habla y hace sus discursos en la tribuna. Yo creo que en un país, si se quiere vivir en paz, en una convivencia normalizada y en libertad, hay que pedirle responsabilidad a los gobernantes, y quienes gobiernan tiene que trazar los caminos, y hasta ahora es un fracaso, un total fracaso. No le garantiza la libertad y la seguridad a la gente. No garantiza, siquiera, que las próximas elecciones vayan a ser todo lo limpias que deben ser por igualdad de oportunidades. Ni siquiera eso nos garantiza el gobierno.

Mañana se va a entrevistar con el Jefe del Gobierno de España, y ojalá lleguen a un acuerdo, porque yo personalmente y como portavoz de mi grupo he pedido muchas veces que en estos temas haya acuerdos entre gobiernos, que no es posible que no los haya, y que si no los hay los gobernantes no cumplen sus obligaciones, y a él le pediré cuentas, no a usted. Usted le apoya, hágale fácil el camino, consiga que aquellos señores hagan un pacto, que se estabilice esa cuestión, y que, por fin, vaya este tema adelante, y yo estaré en desacuerdo porque no me gusta esa política y porque defiendo otra, pero la situación estará normalizada, y entre tanto, y mientras ustedes no cumplan sus deberes, tengan, al menos, más modestia cuando suban a la tribuna.





1.- Elección del Diputado General.

Turno de Grupos:

Toma la palabra el SR. D. FERNANDO BUESA, Portavoz del Grupo Juntero Socialistas Vascos.

- Sra. Presidenta de Juntas Generales, Sras. y Sres. Procuradores, Sres. Candidatos.

El resultado de las elecciones forales del pasado 13 de junio ha supuesto un profundo cambio político en Álava. Creo que puede expresarse con claridad del modo siguiente:

Las elecciones han sido ganadas por primera vez por el Partido Popular.

Por primera vez en los últimos veinte años, el Partido Nacionalista Vasco, o Eusko Alkartasuna, o ambos en coalición, no han ganado las elecciones forales. Más aún, han perdido escaños respecto de la última Legislatura.

Además, el conjunto de los partidos nacionalistas es minoría en las Juntas Generales.

La pretensión de los partidos nacionalistas de dirigir el territorio de la mano de una alianza Partido Nacionalista Vasco, Eusko Alkartasuna, Euskal Herritarrok, cuyos objetivos políticos se formalizaron en el acuerdo alcanzado por estos tres partidos pocos días antes del comienzo de la campaña electoral, en el ámbito, como ustedes conocen, del Gobierno y Parlamento Vascos, no ha sido apoyada en las urnas por la ciudadanía alavesa.

Y asimismo, los ciudadanos nos han otorgado a los socialistas una representación en Juntas Generales que decide. Nuestra posición no puede ser neutral, sea cual sea, decide. Y si decidimos, y es nuestra responsabilidad, la vamos a ejercer decidiendo.

El respeto a la voluntad ciudadana expresada en las urnas impone así una primera conclusión: la coalición Partido Nacionalista Vasco-Eusko Alkartasuna debe pasar a la oposición, y debe hacerlo porque ha perdido las elecciones, ha reducido sus escaños y su política no es respaldada por la mayoría de los votantes.

Hubiera sido deseable que esta primaria y sencilla conclusión hubiese sido asumida de buen grado por los partidos que perdieron, de buen grado y con realismo. Pero no ha sido así. Han dicho que si el Partido Socialista no permitía un gobierno nacionalista en Álava, a pesar del resultado electoral, los socialistas estábamos siendo hostiles hacia estos partidos, incluso que sería retrógrado que no gobernaran. Y ayer mismo le oímos al candidato Sr. Ormazabal decir que el Partido Socialista Vasco de Euskadi había pactado con el Partido Popular nada menos que la expulsión del nacionalismo para penalizar Lizarra. Y tuvo el descaro de afirmarlo presentando su candidatura a Diputado General con el único apoyo explícito de Eusko Alkartasuna, con el apoyo de tan sólo 16 junteros, aunque buscando el apoyo de Euskal Herritarrok.

Señores nacionalistas, los socialistas no tenemos ninguna obligación con ustedes. Sencillamente, pensamos que su política es equivocada y nos oponemos a ella. Nos oponemos, no ahora, sino desde hace mucho tiempo. Y tomar lo que es una posición política coherente con nuestras ideas sobre los problemas del país como un acto de hostilidad, expresa bien hasta qué punto el ejercicio del poder les ha llenado de soberbia y cuánto necesitan una terapia de oposición.

- Sr. Ormazabal, su candidatura es legítima, está Ud. en su derecho de presentarla. Pero los socialistas no sólo no podemos apoyarla, debemos además rechazarla.
- Sr. Ormazabal, usted ha dirigido el último Gobierno Foral y lo ha hecho mal, como reiteradamente se lo hemos dicho en la última Legislatura.
- Ud., Sr. Ormazabal, viene de hacer una política en la última Legislatura que los socialistas hemos considerado inadecuada para resolver los problemas políticos, sociales y económicos del territorio. No ha sido la maravillosa política que ayer nos hablaba el Sr. Ibarrondo en nombre de Eusko Alkartasuna, sino una mala política que además los ciudadanos no han respaldado en las urnas.
- Ud., Sr. Ormazabal, presenta ahora su candidatura de la mano de una alianza exclusiva entre nacionalistas y con la pretensión de apoyar su gobierno en Euskal Herritarrok, después de haber dicho por activa y por pasiva que este territorio no debía gobernarse sólo por nacionalistas y haber expresado su rechazo a un gobierno con Euskal Herritarrok. ¿Acaso su palabra, sus compromisos públicos o sus reclamos electorales valen tan poco? Ayer mismo nos volvía a hablar de una fórmula de gobierno que integre las dos sensibilidades. Palabras huecas. Si Ud. no puede ofrecer ese gobierno, ¿qué sentido tiene su candidatura? ¿No sería más razonable que Ud. reflexionara sobre las razones que hoy le impiden al Partido Nacionalista Vasco y Eusko Alkartasuna construir acuerdos con el Partido Popular y el Partido Socialista? ¿No debería Ud. señalar la necesidad de corregir sustancialmente la política nacionalista?

Se presentó Ud. a las elecciones, Sr. Ormazabal, encabezando una coalición electoral la del Partido Nacionalista Vasco y Eusko Alkartasuna, una coalición que fracasó en las urnas y que después de las elecciones se ha disuelto, hasta el punto de que los dos partidos forman dos grupos junteros separados. ¿No expresa bien ese hecho la debilidad de la fórmula política en la que pretende basar su gobierno?

Ayer el Sr. Ibarrondo, en nombre de Eusko Alkartasuna, hacía mucho énfasis en la necesidad de mayoría para garantizar la estabilidad, y me citaba como argumento de autoridad. ¿Estabilidad garantiza la candidatura que ustedes apoyan, con 16 Junteros?

Con esos apoyos, Sr. Ormazabal, con la política de construcción nacional sobre bases de identidad exclusivamente nacionalista que ahora abraza y nunca antes planteó, sin posibilidad alguna de reunir una mayoría para realizarla, no está Ud. en condiciones de proponer ninguna fórmula de gobierno útil para la política que, a nuestro juicio, hay que hacer en nuestro territorio.

Ud., Sr. Ormazabal, no ha comprendido aún el resultado electoral. No es un pacto de exclusión, ni una presunta excepción, creada artificialmente por la izquierda y la derecha, la que impide que los nacionalistas gobiernen. Es el fracaso de su política, constatado ese fracaso en las urnas, y es la mayoría de ciudadanos la que no le quiere a Ud. al frente de la Diputación Foral de Álava.

Su candidatura, Sr. Ormazabal, no puede salir adelante. Sería un fraude a la mayoría de ciudadanos que expresó su voluntad en las urnas e incluso a sus propios votantes, a quienes usted les pidió el voto con un discurso radicalmente diferente.

Ud., Sr. Ormazabal y los partidos que le apoyan, han perdido las elecciones y deben asumirlo.

Sr. Ormazabal, los socialistas ni podemos apoyar su candidatura, ni debemos permitir que prospere. Ni su candidatura, ni la política nacionalista que defiende. Porque Uds. han sembrado incertidumbre e inseguridad sobre las reglas de juego constitucionales y estatutarias; Uds. han generado tensiones institucionales; Uds. quieren hacer más vascos a los que comparten sus ideas y menos a los demás, sin ningún respeto a quienes no les hacemos el juego. Y es justamente todo eso lo que nos parece un despropósito y rechazamos.

Tampoco apoyaremos la candidatura del Sr. Fernández López de Uralde, que no plantea ninguna fórmula posible de gobierno. Hacer testimonialismo desde el Grupo Mixto y desde una opción política que ha perdido votos y representación en estas elecciones, nos parece fuera de lugar en este debate.

El resultado de las elecciones forales, señorías, el respeto a la voluntad mayoritaria de los ciudadanos, la necesidad de la alternancia para la salud democrática y la conveniencia de hacerla posible en estos momentos, nos obliga a posibilitar otra fórmula de gobierno, a facilitar la designación como Diputado General del candidato del Partido Popular, Sr. Rabanera, que es quien ganó las elecciones. Y eso es justamente lo que vamos a hacer los socialistas en este debate de investidura.

Lo vamos a hacer sin pactos ni compromisos con el Partido Popular. Sin ninguna pretensión de formar parte del gobierno foral que pueda hacer el Sr. Rabanera, sin asumir ningún compromiso de Legislatura con el Partido Popular. Lo vamos a hacer adoptando nuestra posición política con absoluta libertad, de acuerdo con nuestras propias convicciones, defendiendo la política que consideramos más adecuada para resolver los problemas de la ciudadanía alavesa y que comprometimos en la campaña electoral.

Llegamos a esta investidura, sin pacto ni compromisos con el Partido Popular, después de haber considerado muy seriamente la posibilidad que nos propuso de realizar un acuerdo de gobernabilidad, gobierno de coalición incluido.

Los socialistas no vemos bases políticas suficientes para establecer ese tipo de acuerdos entre el Partido Popular y el Partido Socialista. Somos antagonistas en la política. Nosotros valoramos el modelo de sociedad, la justicia, la igualdad y la solidaridad muy por encima de la discusión sobre el modelo de país, o el debate de las "patrias" que nos plantea el nacionalismo. Pese a los predicadores de la muerte de las ideologías, hay una derecha y hay una izquierda, hay un modo conservador de concebir la economía y la sociedad, y hay una forma diferente, socialdemócrata o de izquierdas, de ver las relaciones económicas y sociales y el papel de los poderes públicos en la administración y tutela de los derechos sociales y en la protección de los sectores más débiles de la sociedad.

Por mucho que en el País Vasco en general, y en Álava en particular, sea necesario articular una respuesta política útil al modelo de país, desde la defensa de la Constitución y del Estatuto, los socialistas pensamos que hace falta también construir una política útil para la gente que no tiene oportunidades de empleo, para las comarcas que no tienen las mismas oportunidades de desarrollo, para distribuir de un modo más justo las cargas tributarias, para propiciar un desarrollo sostenible, o para igualar las condiciones sociales. Y en estas cuestiones no sólo hay diferencias políticas con el Partido Popular, es que además, el debate político no debe ocultarlas, y nuestra obligación es confrontarlas.

¿Cómo hacer viable la construcción del país desde los valores constitucionales y estatutarios y, al mismo tiempo, la articulación de la sociedad desde los valores de justicia, igualdad y solidaridad que defendemos en un acuerdo de gobernabilidad Partido Popular-Partido Socialista? Ésta era la gran interrogante para nosotros. Y sólo había, en nuestra opinión, dos posibilidades:

O bien la fórmula política de acuerdo permitía un liderazgo compartido, reconocible por la ciudadanía, que hiciera posible que la derecha articule su espacio social y la izquierda el suyo, o bien, deberíamos situarnos cada partido en la posición política natural. La primera alternativa no ha prosperado y sólo queda la segunda. Lo natural es que allí donde el Partido Popular gobierna, el Partido Socialista se sitúe en la oposición para defender con claridad su política socialdemócrata, construir su espacio social, servir a sus votantes y crear la alternativa.

Si el Partido Socialista no va a pactar la gobernabilidad con el Partido Popular, algunos se preguntan por qué no quieren pactar los socialistas con el Partido Nacionalista Vasco y con Eusko Alkartasuna. Al fin y al cabo, durante muchos años hemos compartido gobiernos, en un sistema de fragmentación política como el nuestro hay que hacer pactos y en otras comunidades autónomas los socialistas han hecho acuerdos con partidos nacionalistas.

Pues bien, señorías. Hoy en Euskadi no podemos los socialistas hacer acuerdos con el Partido Nacionalista Vasco, ni con Eusko Alkartasuna. Nos separa la política. Mientras se ha tratado de construir autonomía y autogobierno, con el Estatuto y dentro de España, de buscar la paz entre demócratas frente a ETA y el terrorismo, de hacer país entre plurales, de fortalecer la economía con cohesión y solidaridad, ha habido un espacio de entendimiento. Pero hoy, Uds., señores del PNV y de Eusko Alkartasuna, están en otra cosa. Su política persigue construir la nación soberana y no la autonomía; arreglar el problema de ETA y el terrorismo entre nacionalistas, más que entre demócratas; modelar la sociedad con sus señas de identidad; y seguir la moda liberal a la hora de definir el papel de los poderes públicos. Con esa política no hay espacio de entendimiento entre nosotros y Uds.

Y, de otro lado, ¿puede algún otro grupo político imponernos a los socialistas la obligación de pactar? Nadie puede limitarnos la libertad de hacer pactos o de no hacerlos, de hacerlos con unos o con otros o de no hacerlos con ninguno.

El Partido Socialista defiende con libertad su política de alianzas, como no puede ser de otra forma. Lo hace de acuerdo con sus principios políticos y con sus programas. Quiere además trabajar con los sectores sociales y políticos que pueden tener mejor sintonía con dichos principios y programas. Pero trabajar políticamente con otros es una cosa y realizar acuerdos de gobierno otra muy distinta. Para entrar en acuerdos de gobierno es necesario, además de un espacio de entendimiento político suficiente, atender a los resultados electorales, a la voluntad de la ciudadanía y a la concreta representación que los diferentes grupos políticos obtienen como consecuencia de las elecciones.

Hoy, después de las elecciones forales, expresada con mucha claridad la voluntad de la mayoría de los ciudadanos y ciudadanas de Álava, vistos los escasos espacios de entendimiento político tanto con el Partido Popular, como con Partido Nacionalista Vasco y Eusko Alkartasuna, que son las únicas posibilidades de

alianza de gobierno, los socialistas hemos decidido con toda libertad no participar en ningún posible acuerdo de gobierno.

Pero si, con todo, aún queda alguien que nos quiera llenar de reproches por no decidirnos por ninguna alianza de gobierno, como ayer hizo el portavoz de Eusko Alkartasuna, Sr. Ibarrondo, pregúntense Uds., señorías, ¿por qué no hacen acuerdos de gobierno el Partido Popular y Partido Nacionalista Vasco, ahora que Eusko Alkartasuna se ha separado de la coalición para formar grupo juntero aparte? Al fin y al cabo se entendieron bien la pasada Legislatura, se apoyan en el Congreso de los Diputados. Para quien se crea con algún derecho a imponer obligaciones a otros, ¿por qué no imponérselas a estos dos partidos que, además, tienen posición suficiente para garantizar la estabilidad?

El Sr. Ormazabal apelaba ayer al consenso y al acuerdo para desarrollar la política que hace falta en Álava y, como señaló el portavoz de Euskal Herritarrok, Sr. Usategui, su modelo económico y social es similar al del Sr. Rabanera. Pero, contradictoriamente, señalaba que tendría dificultades para aceptar las propuestas del Partido Popular si su candidatura era rechazada. Y yo me pregunto: ¿qué coherencia política es esa? ¿Qué convicciones políticas tiene el candidato y tienen los partidos que le apoyan? ¿Qué es eso de que si gobierno todo ha de ser consenso y si no gobierno pataleta?

Hablando de estabilidad, Sr. Ormazabal, no tienen Ud. y su grupo juntero menores obligaciones que nosotros, sino más. A menos que su posición política sea de obstrucción pura y dura, su posición como segundo grupo de la Cámara le obliga más que a nosotros, que somos el tercero.

Los socialistas, señorías, pensamos que en Álava, y ojalá pronto en todo el País Vasco, se deben formar gobiernos constitucionales y estatutarios, que dirijan la política desde ese claro referente, sin tentaciones, ni veleidades independentistas o autodeterministas. Lo dijimos y lo comprometimos en la campaña electoral y no tiene duda alguna de que la mayoría de los votantes ha respaldado esa posición. Tampoco tenemos nosotros duda alguna de que el Sr. Rabanera y el Partido Popular comparten esa misma posición, cosa que no ocurre con el Sr. Ormazabal, que ayer ninguna referencia hizo al marco constitucional, ni con los partidos nacionalistas que le respaldan.

Pero también pensamos que desde esa posición constitucional y estatutaria hay que construir país, convivencia en paz y libertad, respeto por el pluralismo social y cultural.

Construir, en primer lugar, país, el País Vasco que pensamos cuando refrendamos el Estatuto, el país que integra Álava, Bizkaia y Guipúzcoa y que forma parte integrante de España.

Construir convivencia, un país para todos, en el que los sentimientos de identidad nacional o cultural no resulten ser categorías políticas, porque todos pueden

expresar los suyos con libertad. Un país en el que la única categoría política que confiere derechos y obligaciones sea la ciudadanía, que no distingue ni discrimina a nadie por razón de sexo, raza, religión, opiniones políticas, identidades nacionales o culturales, ni sentimientos.

Construir paz. Pero hacerlo de la manera en que lo entiende la gente sencilla y de bien; como lo entendieron y exigieron los vascos después de los sucesos de Ermua de 1.997. Paz que exige renuncia a utilizar la violencia y el terrorismo como instrumentos para conseguir objetivos políticos. Paz que exige la disolución de ETA y la desaparición de la violencia callejera, ésa que hemos condenado, porque al presidente de un partido próximo, José Luis Añua, atentaron contra él, contra un local suyo. Paz que requiere justicia para las víctimas inocentes de tanta barbarie. Paz que reclama reparación de los daños causados. Paz que necesita reconciliación y oportunidades de reinserción para quienes causaron víctimas y daños. Paz para la que hace falta otra política penitenciaria. Paz fundada en la libertad de defender cualquier pretensión política por procedimientos democráticos. Paz con generosidad, pero sin precio político.

La paz no requiere construir la gran Euskal Herria, ni su identidad nacional sobre bases étnicas o culturales homogéneas. La paz no necesita teorizar sobre hipotéticos conflictos o contenciosos de naturaleza política y raíz histórica para justificar reivindicaciones territoriales y exclusivos ámbitos de decisión. Ésa es pura doctrina política nacionalista, no son realidades ciudadanas. La paz de los ciudadanos no necesita que vengan los del contencioso político a hablarnos de la soberanía, la territorialidad y el ámbito vasco de decisión. La paz de los ciudadanos necesita seguridad de que se respeta su libertad, se cumplen las leyes, nadie es amenazado ni objeto de violencia alguna, se respeta su ciudadanía y nadie obliga a nadie a pensar lo que no quiere.

Construir también tolerancia. Tolerancia y respeto hacia el pluralismo social y cultural de la ciudadanía. Las sociedades europeas de este fin de siglo son sociedades que respetan y protegen la diferencia. Igualan los derechos políticos y sociales, reconociendo la ciudadanía, y respetan la libertad de cada individuo para desarrollar de modo diferente su propia individualidad. Nuestra sociedad alavesa no es distinta. Hay gentes que se expresan en euskera o castellano o en ambas lenguas, y hay que respetar y proteger su derecho a hacerlo. Hay modos diferentes de configurar los núcleos familiares y debemos respetar y proteger cada uno de ellos. Las personas viven de modo diferente su propia sexualidad y hemos de respetarlas y protegerlas. Los grupos sociales cultivan y expresan diferentes culturas, que conviven y se entremezclan, y también hay que respetarlas y protegerlas. Las gentes tienen y profesan diferentes religiones o ninguna, se reconocen en una pluralidad de identidades, desean ser y realizarse personalmente como cada cual quiera, y deben poder hacerlo con libertad.

Aún compartiendo el mismo marco político constitucional y estatutario, ¿tenemos los socialistas y el Partido Popular la misma idea de lo que significa construir país, convivencia, paz, tolerancia y respeto por el pluralismo social y la misma política para conseguirlo? Me temo que todavía no, sobre todo después de oír el discurso del Sr. Rabanera, que pasó de puntillas por los problemas políticos.

Somos enemigos de los frentes o de la visión frentista de la política vasca. No nos van los aires de revancha, ni concebimos la política como una actividad en negativo, que consiste en parar, frenar, expulsar o excluir a otros, por mucho que los otros, en este caso los partidos nacionalistas, planteen la política en esa dinámica de frentes.

Sí, señores nacionalistas, ustedes son quienes propician esa dinámica cuando conciertan la política exclusivamente entre nacionalistas y por motivos únicamente patrióticos, "abertzales", como ustedes les llaman. ¿Acaso no hay diferencias entre el modelo de sociedad que representa Euskal Herritarrok, entre esa presunta extrema izquierda que dice representar Euskal Herritarrok, y la derecha moderada que representa el Partido Nacionalista Vasco? ¡Claro que las hay! Pero Uds. las ocultan, las diluyen, las posponen en función de un objetivo político patriótico que consideran superior. Y por eso hacen frentismo.

Y nosotros los socialistas estamos en contra de esa política, porque creemos en un modelo de país y de convivencia diferente. Pero para defenderlo no queremos enfrentar a su política otra del mismo signo, que por razón del modelo de país, ya sé que dirán ustedes de "españolismo", señores nacionalistas, oculte, diluya o posponga las diferencias entre la derecha y la izquierda para resolver los problemas sociales.

Quienes creemos que este país puede organizar su convivencia pacífica y libre, con autonomía en el seno de España, de acuerdo con el modelo constitucional y estatutario, y progresar económica y socialmente en este marco, debemos asumir la responsabilidad de hacer viable otra política para conseguir fundamentalmente dos objetivos: Que nadie quede o se sienta excluido por razón de su identidad nacional. Y que las diferentes alternativas de derecha o de izquierda para resolver los problemas económicos y sociales, que son los que más importan a los ciudadanos, se debatan, se confronten y se resuelvan democráticamente, según la voluntad de la mayoría.

Por eso, señorías, lejos de ambiciones de poder, o de carteras de gobierno, defendiendo con plena libertad nuestras convicciones políticas, el Partido Socialista de Euskadi facilitará al Sr. Rabanera que forme gobierno como Diputado General de Álava y será luego su oposición en la Cámara.

Sr. Rabanera, Ud. va a asumir una gran responsabilidad en esta tarea de demostrar que Álava se puede gobernar desde posiciones y valores constitucionales y estatutarios sin revanchismo, ni exclusiones, sin sectarismo. Como Diputado General formará un Gobierno Foral de minoría, que deberá demostrar su capacidad para articular consensos y acuerdos en los diferentes temas que plantee en la Cámara. Lealmente le digo que si su política sigue la línea que he tratado de exponer contará para esa tarea con nuestra comprensión y nuestra ayuda, pero también que seremos exigentes con Ud. si se desvía. Los socialistas seremos su oposición, aunque estaremos abiertos al diálogo que nos quiera plantear desde la defensa de nuestras propias posiciones.

Los socialistas defendemos además la necesidad de políticas de igualdad y solidaridad para resolver de mejor modo los problemas económicos y sociales de Álava y de su ciudadanía. En ese terreno hemos tenido muchas diferencias la pasada Legislatura con el gobierno foral que presidía el Sr. Ormazabal, y debo recordar que sus propuestas fueron apoyadas en muchas ocasiones por el grupo juntero del Partido Popular. No sé hasta qué punto el Sr. Rabanera se propone modificar aquella política, ni en qué dirección. Los enunciados programáticos que hemos escuchado son muy generales y tal vez el marco de este debate no sea el más apropiado para discutir de cada una de esas políticas en toda su dimensión. Tiempo habrá para hacerlo, aunque debo señalar la prevención inicial de mi grupo hacia la orientación conservadora que inspira al Partido Popular y por ese motivo, la dificultad objetiva que habrá para que el Partido Socialista pueda compartir las propuestas que lleguen a realizarse.

No obstante, en este inicio de Legislatura, los socialistas queremos expresar nuestra preocupación por algunas cuestiones generales que nos parecen relevantes

En primer término sobre el Concierto Económico. La Diputación Foral que ahora se va a formar recibe una mala herencia en ese terreno. Sus decisiones sobre incentivos y beneficios fiscales han sido cuestionadas por la Comisión europea y por los Tribunales de Justicia, por no respetar las reglas de la libre competencia. Es verdad que la responsabilidad es del Partido Nacionalista Vasco y Eusko Alkartasuna que adoptaron estas decisiones y no han querido en absoluto revisarlas. Pero también la tiene el Partido Popular, por haberlas apoyado aquí y por haber aceptado en la última revisión del Concierto unas reglas de armonización tan difusas que no provocan si no conflictos judiciales.

Hasta ahora la reacción de las autoridades vascas ha sido la de elevar el tono de la discusión enfocándola como una agresión al Concierto Económico por razones políticas, como ayer mismo hizo el Sr. Ormazabal. Es una reacción desafortunada, pues nadie cuestiona el sistema, sino la legalidad de decisiones concretas de aplicación del mismo, y es desafortunada porque además viene generando un clima de opinión contrario, allí donde más falta hace que sea comprendido, que no es en España, sino en Bruselas. Se impone rectificar y yo espero que el Sr. Rabanera lo haga. Rectificar la posición para aceptar que el sistema de Concierto Económico no concede facultades absolutas, sino limitadas por el respeto a las

reglas constitucionales y a las de la Unión Europea sobre la libre competencia y la armonización de los sistemas fiscales. Rectificar las concretas decisiones para derogar los incentivos cuestionados y revisar los demás a la luz de estos principios. Rectificar para demostrar que el sistema de Concierto Económico puede convivir pacíficamente con los demás sistemas fiscales españoles y europeos.

Sabe Ud., Sr. Rabanera, que los socialistas no estamos de acuerdo con la regulación vigente de la imposición directa, del Impuesto de Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Ayer nos anunció Ud. una reforma del IRPF inspirada en la regulación española y quiero decirle desde ahora mismo que los socialistas rechazamos la reforma del Partido Popular para el conjunto de España. Pero no estoy hablando únicamente de eso, de política fiscal, estoy hablando de algo que es más transcendente. Dentro de dos años habrá que renovar el sistema de Concierto Económico, porque termina la vigencia del actual. No podemos, no debemos llegar a ese momento con la conflictividad presente por mantener posiciones maximalistas, sino con un clima de comprensión y cooperación que facilite esa negociación. Rectificar a tiempo es una medida prudente y razonable, además de justa, y yo espero que lo haga, pese a las dificultades que sé que usted va a tener con las otras Diputaciones y con el Gobierno Vasco.

Nos preocupan también las profundas desigualdades de desarrollo entre las diferentes comarcas de Álava. No sé si Ud., Sr. Rabanera, comparte nuestro diagnóstico. Pero lo cierto es que el nivel de desarrollo de la comarca Cantábrica alavesa, nuestra Cuadrilla de Ayala, es más de dos veces inferior al de Vitoria- Gasteiz y su comarca. Y esto significa mayor nivel de paro, menores oportunidades de vida para la gente que allí reside, pérdida de población, mayores riesgos de exclusión, mayor problemática social. En esta situación estamos después de cuatro años de intenso crecimiento económico, que no se han aprovechado para corregir estas desigualdades, porque tampoco ha habido una política de desarrollo comarcal que se lo propusiera. El funcionamiento por sí sólo del mercado, con apoyos indiscriminados, que es la única filosofía que ha inspirado la política foral en los años pasados, no sirve para superarlas.

Por eso, Sr. Rabanera, los socialistas le pedimos que aborde como una de las prioridades de su política la definición de una auténtica política de desarrollo comarcal, que establezca objetivos, asigne recursos, y reforme (reforme, sí) los instrumentos a disposición del gobierno foral, la financiación municipal, el plan foral, los programas de empleo, de actividades económicas, infraestructuras, vivienda, transporte y servicios sociales, para conseguir aquellos objetivos. En ese esfuerzo será necesario recabar el apoyo y la ayuda del Gobierno Vasco y nosotros estamos dispuestos a respaldarle en las demandas que pueda plantear con esa finalidad.

Hablando de política comarcal, recibirá Ud., Sr. Rabanera, un buen instrumento para orientar la política necesaria en gran parte del territorio alavés. Se trata del Plan Territorial de Álava Central. Es un buen punto de partida para el debate,

aunque su contenido concreto sea discutible en algunas de sus propuestas. Mi grupo juntero le anima a usted a que lo ponga a debate cuanto antes en estas Juntas Generales. Representa una oportunidad de buscar el consenso sobre una nueva estrategia de desarrollo más equilibrado en el conjunto de la provincia, que, más allá de la actual coyuntura política, podría orientar las decisiones que hay que tomar en el largo plazo.

Una estrategia de desarrollo equilibrado de Álava es sin duda necesaria. Pero a nosotros, los socialistas, nos preocupa con igual intensidad el modelo de crecimiento que debería inspirar las decisiones políticas.

Somos partidarios del crecimiento sostenible, respetuoso con el medio ambiente, que lo proteja y restaure allí donde las actividades económicas lo deterioran y que lo preserve allí donde se plantean nuevas actividades. La ocupación del territorio para realizar nuevas infraestructuras, para actividades industriales o económicas, para actividades de ocio y esparcimiento, o para la actividad agraria, agrícola o forestal, es hoy el centro de un debate permanente que debe resolverse arbitrando los diferentes intereses en función precisamente del máximo respeto por nuestros recursos ambientales. Y a este respecto que Ud. se proponga integrar las funciones medio ambientales en el Departamento Foral de Agricultura nos parece una solución desafortunada, se lo digo sinceramente, si puede usted, reconsidérela.

La dotación de infraestructuras viarias, ferroviarias, aeroportuarias, de transporte, industriales, energéticas, de telecomunicación, ambientales, culturales, deportivas, de ocio y esparcimiento es necesaria para el buen funcionamiento de la economía y para mejorar la calidad de vida. Pero la prioridad del modelo de desarrollo debe ser el empleo.

Nosotros pensamos que el crecimiento económico es necesario para resolver el problema de la falta de empleos suficientes. Pero por sí solo no basta, y menos aún si se confía exclusivamente en el libre juego del mercado. Por eso pensamos que los poderes públicos deben intervenir para fomentar nuevas iniciativas económicas, sobre todo en el campo de los llamados servicios de proximidad o nuevos yacimientos de empleo, y para facilitar el acceso al mercado de trabajo de aquellos colectivos que tienen mayores dificultades. La formación, ciertamente, como señaló usted, Sr. Rabanera, pero también otras políticas son necesarias. Son necesarias las políticas que procuren reducir la temporalidad y mejorar la calidad del empleo; es necesario el reparto del trabajo y la reducción de jornada para caminar hacia el objetivo del pleno empleo.

Por último, señorías, creemos que las políticas sociales son esenciales para asegurar la igualdad de oportunidades y la cohesión social. Es responsabilidad de la Diputación Foral el sistema público de Servicios Sociales. De este sistema, hoy universal, un derecho de la ciudadanía alavesa, dependen prestaciones básicas, como el ingreso mínimo de inserción, que debe ampliarse; las ayudas de emer-

gencia social que hoy no son suficientes; y servicios de atención a la infancia desprotegida, jóvenes, mayores, minorías y otras situaciones con riesgo de exclusión social. Y este sistema es gestionado básicamente de modo directo por las instituciones forales. No quisiéramos los socialistas que su gobierno, Sr. Rabanera, siguiera los pasos del anterior Gobierno Foral, regateándole recursos al sistema o buscando fórmulas privadas de gestión.

Concluyo ya, Sra. Presidenta, señorías. He querido señalar con claridad nuestra posición política ante este debate, nuestro respeto por el resultado electoral y por el Partido Popular, que ganó las elecciones; nuestro rechazo a la candidatura del Sr. Ormazabal, y nuestra posición de facilitar la investidura como Diputado General del candidato Sr. Rabanera.

Nuestra opinión también sobre la política que habría que realizar para construir país, convivencia, paz, tolerancia y respeto hacia el pluralismo social y cultural desde el marco constitucional y estatutario, y para hacerlo haciendo progresar Álava con justicia, igualdad y solidaridad.

He querido definir los criterios que guiarán nuestras posiciones en esta Juntas Generales a lo largo de la Legislatura que ahora comienza con la mayor claridad posible y con toda lealtad.

Sr. Rabanera, hoy asumirá Ud. la responsabilidad de dirigir la Diputación Foral. Le deseamos que acierte gobernando para todos. En una sociedad tan plural como la nuestra atender y resolver los problemas de la mayoría de los ciudadanos y las demandas de los más necesitados es la mejor forma de acertar en política. Tratar de que los ciudadanos y ciudadanas seamos más libres, más cultos, más iguales y más solidarios será la medida de su acierto. Si camina por esta dirección nos encontrará. Si no lo hace, también nos encontrará, pero no para apoyarle, sino para hacerle rectificar.

Gracias señorías.

Turno de réplica:

Toma la palabra el SR. D. FERNANDO BUESA, Portavoz del Grupo Juntero Socialistas Vascos.

- Gracias Sra. Presidenta. Señorías.

Sr. Ormazabal, usted me pedía algunas precisiones, explicaciones, sobre cosas que, por otro lado, sabe usted muy bien. Yo se las voy a dar con mucho gusto en algunos de los temas.

Concierto Económico e incentivos fiscales. ¿Fue un error establecerlos? Fue un error. ¿Lo hemos reconocido?. Sí, no hoy, hace ya mucho tiempo. Durante cuatro años usted y su gobierno, el Partido Nacionalista Vasco y Eusko Alkartasuna se han empeñado en mantenerlos y en sostenerla y no enmendarla. También es verdad que le hemos pedido, hace tiempo, que los derogara. Se lo hemos pedido, pero usted se ha negado. Que hoy se lo pidamos al Sr. Rabanera, es lo más lógico que podemos hacer. Porque le diré que justamente su empecinamiento es el que ha provocado este conflicto, y eso quedará en la responsabilidad de usted como Diputado General, cuando algún día haga repaso de lo que ha sido su responsabilidad en esta etapa y alguien pida cuentas de por qué se planteó ese procedimiento en Bruselas. En su responsabilidad quedará.

Me dice usted, defina usted respecto del Estatuto. Cuando repase con más detenimiento el discurso que he hecho esta mañana, encontrará la definición de lo que para nosotros es el Estatuto: una fórmula de convivencia entre vascos y en el seno de España, una forma de construir país; Álava, Bizkaia y Gipuzkoa, País Vasco, y País Vasco integrado en España, que forma parte integrante de España. Eso es para nosotros el Estatuto, no sé si para usted otra cosa, para nosotros esto.

Y después, se ha perdido usted en una serie de consideraciones muy desafortunadas, sobre los motivos de nuestra actitud, que yo siento que haya hecho, sinceramente. Mire usted, hago muchas intervenciones públicas, es mi oficio, y desde hace muchos años en estas Juntas Generales, tanto que me he convertido en una fuente de autoridad para algunos Portavoces, que sacan el diario de sesiones y se lo releen muy atentamente. Bien, dentro de cuatro años alguien habrá leído mi intervención de hoy y sacará otras conclusiones, aunque sacarlas de contexto no suele ser precisamente el mejor ejemplo. Usted hablaba de una historia sobre la revuelta social. Está en el diario de sesiones de esta Cámara. Lo dije aquí en un debate. Léaselo y encontrará la explicación de aquella declaración.

Usted ha dicho algunas cosas, que simplemente le inventan, o le llevan a contarse una propia mentira para justificar su propia posición, y es lo peor que se puede hacer en política, no reconocer la realidad.

No hubo ningún pacto previo a las elecciones, una reflexión que sí nos hizo el Partido Popular, pero pacto, ninguno. No ha habido ningún pacto ahora, ni nadie nos ha impuesto ningún acuerdo, porque ningún acuerdo tenemos con el Partido Popular. Y no ha habido ninguna motivación de negocio político. Pero eso que usted ha dicho le traiciona, porque su única política, Sr. Ormazabal, ha sido perpetuarse en el poder, y su única motivación para venir aquí a la investidura, era ver si por casualidad conservaba usted el negocio político, si por casualidad, porque otros no decidíamos, o no tomábamos una posición, con el apoyo que le da Euskal Herritarrok podía usted seguir conservando el negocio político.

Pues mire usted, no es así. Nosotros hacemos política. Porque fíjese usted lo que ha dicho, dice: "estoy de acuerdo con Euskal Herritarrok, exclusivamente en lo que es el enfoque del proceso de paz, pero nada en absoluto con todo lo demás, ni con su modelo económico y social, ni con todo lo demás". ¿Y en ese presunto apoyo pensaba usted conservar su negocio político?. ¿Es esa la concepción que tiene usted de la política?. Lo lamento mucho, después de los muchos años que le conozco. Porque para nosotros la política es algo previo y consiste en ideas. Si hubiéramos querido los socialistas, en el País Vasco, hacer negocio político, sabe usted que lo hubiéramos hecho, y muy bueno, en el sentido que usted lo entiende, de conservación del poder. Pero a nosotros no nos guía éso, nos guían ideas, nos quía la política, y porque nos quía la política hoy hemos tomado la posición que tomamos. Porque nos quía la política hemos dicho que en este país, en Álava, en Bizkaia y en Gipuzkoa, y aquí que es posible, hay que formar gobierno constitucionales y estatutarios, que no tengan ninguna habilidad, como usted la tiene, de ir por otros derroteros y otros caminos. Y como yo soy un hombre que acostumbra a decir las cosas en voz alta y a comprometerse, lo he dicho en la campaña electoral, donde debía decirlo para que mis votantes no se engañen, si yo obtenía la confianza no haría un gobierno con nacionalistas y si de mí dependía no se formaría aquí un gobierno de nacionalistas. A nadie he engañado en la campaña electoral, que es donde hay que decir las cosas, cuando uno pide los votos a los ciudadanos.

Lo que usted sigue sin entender son los resultados, sigue sin hacer el análisis correcto, ni usted, ni los partidos que le apoyan, ni los grupos que le apoyan. Los resultados electorales, efectivamente, ustedes han perdido, y han perdido no solamente las elecciones por tener menos votos y menos escaños, ha perdido también su política, que es algo que no admite. No es una cuestión de venir aquí a justificar, como lo ha hecho el Sr. Redondo, que presenta la candidatura de usted, la presenta basándose en resultados de las elecciones en los ayuntamientos, y porque cuestiona el sistema electoral de Juntas.

Usted tiene legítimo derecho porque lo permiten las normas de estas Juntas, pero si la legitimidad se tiene que basar en esos resultados, le digo al Portavoz del Partido Nacionalista Vasco, y de Eusko Alkartasuna, que le apoya, y a usted mismo, que su candidatura no sería legítima, porque eso sí que no es democrático, no respetar que en democracia las votaciones se ganan o se pierden por un solo voto, y que ese resultado es el que hay que aceptar, y a partir del resultado analizar la cuestión.

Que usted presente su candidatura me parece legítimo. Que la basen en cuestionar la representatividad no me parece democrático. Que ustedes digan, después del resultado electoral, que su programa, el programa del Partido Nacionalista Vasco y Eusko Alkartasuna es el mejor, es sencillamente no haber entendido nada. Es tan bueno, tan bueno, que no lo han respaldado los electores. Tan bueno,

tan bueno, que ha sido derrotado en las urnas. Tan fracaso, que no es que lo denuncie yo que hace tiempo que lo vengo denunciando, es que la mayoría de la población no lo quiere, y como no lo quiere, usted no puede ser el Diputado General. Y no aceptan ustedes las cosas como son, porque son de esta manera.

Perder las elecciones, Sr. Redondo, no es sacar menos votos y ganar luego en pacto lo que los votos no dan. Pero si usted tiene ese concepto del perder o ganar, ustedes han perdido doblemente. Perdieron en las urnas, porque los ciudadanos no le dieron su confianza; y han perdido aquí, perderán aquí también. Doblemente han perdido. Y esa doble pérdida procede de que justamente ustedes no saben, no han hecho una reflexión correcta, sobre lo que ha pasado en la política vasca en general, y sobre lo que ha pasado en particular en Álava en los últimos meses. Y vienen aquí con enormes contradicciones, ya no digo sólo las del programa que ha señalado el candidato, cuando el Portavoz de Eusko Alkartasuna, Sr. Ibarrondo, me pide a mi grandes cuentas de esta habilidad, debería de tener al menos la gallardía de ofrecer alguna de la que ofrecen ellos, usted y el Partido Nacionalista Vasco con la candidatura del Sr. Ormazabal. Porque aplicando su vara de medir usted debería retirar el apoyo a la candidatura del Sr. Ormazabal, que no tiene ninguna posibilidad de formar mayoría aquí, aplicando su vara de medir, la suya, no la mía. La mía también porque yo también pienso así, usted me citó ayer como argumento de autoridad. Retire usted la candidatura, retire usted el apoyo al Sr. Ormazabal, ¿qué estabilidad puede ofrecer esa candidatura?. ¿Qué garantías de un gobierno fuerte, como el que usted reclama?. Y ¿cómo tiene usted, perdone que se lo diga así, la valentía de venir aquí hablando de gobiernos fuertes, cuando en los dos últimos años el gobierno del Sr. Ormazabal era minoritario?, tenía 19 junteros, duraba porque se empeñaba en durar, y no fue capaz aguí de venir a plantear un debate político con una moción de confianza. La política no es solamente perpetuarse en un sillón, ponerse allí, y allí quedarse para siempre, que es como ustedes la entienden.

Ustedes me preguntan, ¿cómo se desarrollará el programa?. Tengan paciencia. Todo se andará en esta Legislatura. Pero pregunta, por pregunta, ¿esa labor de oposición, que ustedes van a hacer, lo va a ser cuando el Sr. Rabanera proponga cosas que el Sr. Ormazabal ya propuso hace meses?. ¿Cuándo venga aquí con esos proyectos, ustedes le van a decir que no?. ¿Esa va a ser su coherencia y su posición?. ¿Es la de decir, como no me dan chupete, entonces te vas a enterar?. Yo espero que esas contradicciones salgan aquí. Le aseguro que yo voy a tener poquitas, en lo que se refiere a la política que defiendo, muy poquitas. Pero voy a tener algo muy presente siempre, que en la política hay que tener presente, cuando los ciudadanos le otorgan a uno una representación, la que sea, que tiene capacidad de decisión, que es algo que no entiende el Sr. Cos, hay que decidir entre lo malo y lo peor, o entre lo bueno y lo malo, siempre hay que decidir. Cualquier posición, lo dije esta mañana, que hubiéramos adoptado aquí, decidía un gobierno, y nunca,

nunca, al menos mientras yo tenga responsabilidad, el Partido Socialista se esconderá de una decisión, o decidirá vergonzantemente mediante una abstención.

Nosotros creemos que es mala la política que llevó el Sr. Ormazabal, mala la política que lleva el nacionalismo en estos momentos, y nuestra decisión, la nuestra, sin pactos con nadie, la nuestra, la que nosotros queremos es que eso que además ha sido derrotado en las urnas, no avance en un gobierno, no se monte en un gobierno, por aquello del negocio político que tanto gusta a los nacionalistas.

Ustedes entienden poco, tiempo tendrán, repasen el discurso de esta mañana, sé que lo harán, dentro de cuatro años volverán ustedes a citarlo, y entonces probablemente lo entenderán mejor. Y termino, Sra. Presidenta, con una reflexión hacia el Sr. Rabanera. Mire usted, Sr. Rabanera, no tiene usted con nosotros ningún compromiso, lo mismo que no tenemos nosotros con usted. A partir de hoy, que será el Diputado General, nos encontraremos o desencontraremos en función de sus propuestas, exclusivamente. Usted ha hecho una apelación al consenso, y a mí me ha alegrado oírle, Sr. Redondo, porque no todo es negativo, a pesar de lo que dijo su candidato, que el Partido Nacionalista Vasco defenderá la política de consenso porque la defienden siempre, cuando pierden y cuando ganan. Yo le tomo la palabra. Yo deseo que usted llegue aquí con las propuestas que considere más justas para el desarrollo político de Álava. Si coinciden y hay terreno de entendimiento con nosotros, lo tendrá, y si no coinciden no lo tendrá, y esa es la dificultad que tiene para gobernar en estos momentos.

En todo caso, y le reitero, nuestra actitud siempre será constructiva, porque siempre será responsable, y porque nosotros somos muy responsables de las decisiones que tomamos.

Gracias.

2.- Debate anual sobre política general.

Turno de Grupos:

Toma la palabra el SR D FERNANDO BUESA, Procurador del Grupo Juntero Socialistas Vascos.

- Gracias señora Presidenta.

Señoras y señores Junteros, señor Diputado General, como usted recordaba ayer, éste es el primer debate de política general que en el Pleno de Santa Catalina celebramos en la presente Legislatura. No solamente es la novedad de que es el primero que se celebra con un gobierno del Partido Popular y Unidad Alavesa en este territorio, también lo es porque con ocasión de este Pleno renovamos algunas formas. Yo quiero recordar, para que sobre este asunto no se digan más discursos como los que el señor Moraza ha hecho en la tribuna, que fue una decisión unánime de la Mesa, y que aunque renovar las formas suele costar resistencias, a pesar de todo eso fue una buena decisión. Que sepamos distinguir entre lo que es celebrar un pleno político y romper -romper, digo bien- con una antigua tradición que decía que los plenos políticos de Juntas empezaban con una función de iglesia. Parece que eso no es lo acomodado a los tiempos modernos. Y algo se puede resolver, respetando la conciencia de cada cual -y que se ha resuelto de forma unánime en la Mesa- debería de tener -yo creo- el respeto de todos.

Pero en fin, en todo caso no es eso lo que me va a centrar en esta intervención. Se celebra este pleno -como recordaba también ayer el Diputado General, a cuatro meses de su investidura- después de haberse constituido el Gobierno Foral, normalizado todo el funcionamiento de las Juntas; después de haber conocido los primeros pasos, las dudas, vacilaciones, contradicciones también, las primeras decisiones. Y ciertamente, cuando se celebra el debate en estas condiciones, lo que uno debería de esperar de un debate como éstos es que nos sirva -tras ese primer periodo de tanteo- para aclarar, para fijar, para señalar, por dónde caminar de cara al futuro, y yo creo que eso no se hizo bien ayer por el señor Diputado General.

Si me permite resumir, hizo el señor Diputado General una intervención en la que quiso reivindicar la legitimidad de su gobierno fundamentalmente por el resultado electoral. Se refirió a un acontecimiento que desgraciadamente ETA nos

puso encima de la mesa ayer mismo, con la ruptura de la tregua. Nos quiso expresar que quiere afrontar las cosas con un talante dialogante, aún cuando la concreción de ese talante haya consistido más en hacer algunas relaciones de tipo institucional y protocolario que son obligadas, más que en expresar contenidos. Y luego le dedicó un largo y extenso tiempo a relatarnos, a modo de inventario, el estado de tramitación de los diferentes expedientes en cada uno de los departamentos, como pórtico al debate presupuestario. Y eso creo que no es suficiente.

Y en relación con eso, me gustaría explicar la posición de mi grupo, que puede servir -en la medida en que este debate tiene esa utilidad- para fijar no solamente nuestras apreciaciones, también por dónde discurrir en relación con el futuro.

Señor Diputado General, yo creo que no debe usted (?) más por defender o reivindicar la legitimidad de su gobierno. Ganó usted unas elecciones y eso es la legitimidad que le hace situarse en la Diputación Foral como Diputado General. Y yo creo que ése es un hecho perfectamente sentado en la población alavesa. Usted ayer dijo algo que es verdad: "cuando cambian los gobiernos, cambia la orientación política", y la alternancia es positiva, como forma saludable de funcionamiento de un sistema democrático. Pero eso, que se desenvuelve a nivel de principios generales, yo creo que no es suficiente. La orientación política si cambia, no cambia sólo porque cambien los titulares de los gobiernos, cambia porque cambia el contenido de su política, y ahí es donde deberían expresarse con más énfasís los cambios, si es que los hay. Y la alternancia por sí misma no significa cambio, salvo el cambio evidente de que el titular de los cargos ha cambiado, pero cambio significa fundamentalmente decisión política, y decisión política hacia unos ejes bastante claros. Alguno de esos problemas, o de esos ejes, nos llevaron a nosotros a votarle en la investidura, y en concreto, la convicción - que yo quiero refrendar en esta tribuna- de que defender el autonomismo constitucional en la dedicada situación en la que vive el País Vasco hoy, es no solamente una obligación, es -creo yo- señalar un camino de solución de los problemas que tenemos en el momento presente y para el futuro. Ya sé que alguien no compartirá esa idea, y es legítimo que no la comparta, pero creo que es la idea que comparte la mayoría de la gente de esta tierra.

Y con esa clave, nosotros proponemos hacer la política, y hacerla en un sentido positivo, porque una política que lidere un proyecto por ese camino es, en primer lugar, una política para la paz -que no tenga ninguna duda nadie- para que podamos convivir en esta tierra en paz. Porque desde que hay Constitución en España y Estatuto de Autonomía en el País Vasco ninguno de los que defendemos ese tipo de marco para nuestra convivencia lo hemos hecho jamás con la apología o la defensa de ningún tipo de violencia, nunca.

Y sin embargo, ése es uno de los problemas que tenemos por delante para resolver en estos momentos. Miren ustedes, yo pienso que la paz interesa a todos, y que lo que interesa fundamentalmente es hacer la política en paz, y eso es algo que todavía hoy no está en la convicción del conjunto de las fuerzas políticas digo de todas- todavía hoy.

Ayer conocimos que ETA rompía su tregua, y eso sin duda ha sido una mala noticia, una pésima noticia para la ciudadanía, sobre todo porque frustra la esperanza que se había abierto hace catorce meses, y que pese a las discusiones que hemos tenido, en el fondo de todos nosotros había la convicción de que habíamos pasado página a esa historia, aunque teníamos que resolver algunos de los flecos, problemas, que esa cuestión tenía.

Ante esa situación, yo creo que hoy deberíamos reafirmar - como una conclusión en la que podemos coincidir, creo que todos o al menos casi todos- deberíamos de reafirmar que la política se ha de hacer en paz. Que si ETA rompe la tregua de verdad, la responsabilidad exclusivamente es de ETA, la responsabilidad de la violencia es de quien ejecuta la violencia. Y que ha de haber unidad en todos los demás para decir: "defendemos la democracia, que se expresa de diferentes maneras". Probablemente yo la expresaré de una, que es mi propia convicción, pero también quienes defendieron Lizarra dijeron: "nuestros objetivos políticos se harán con una apuesta inequívoca por la democracia, por las vías políticas y democráticas que excluye toda violencia". Y eso, señores de Euskal Herritarrok, ustedes también lo podrían expresar hoy aquí, con toda claridad, para buscar las soluciones políticas que se quieran, pero siempre en paz. Y eso debería llevarnos a todos a decirle a ETA hoy: no tienes derecho a romper la tregua, estarás atentando contra la voluntad de este pueblo, de todos, de los que son nacionalistas y quieren la independencia y de quienes queremos construir este país con el Estatuto, la Constitución, con la idea del autonomismo constitucional.

Esa respuesta, si es posible, hoy debería darse en este foro que son las Juntas, en el conjunto de la sociedad vasca. Y debo decir que mi partido -los socialistas-estaremos para este objetivo detrás de los gobiernos, de todos los gobiernos: del de España y del de aquí, si es que de verdad quieren conseguir movilizar a toda la sociedad vasca con una única exigencia: hagamos la política en paz. Y nadie tiene derecho a frustrar las esperanzas de paz de este pueblo detrás de los gobiernos, que es como hay que actuar, si es que ellos nos piden la comprensión para este asunto, más allá de cualquier otra diferencia política, y también para que con esa acción política consigamos sumar detrás al conjunto de la ciudadanía. Y a partir de un clima de ese tipo nos podremos ocupar del resto de problemas, como quiere el señor Usategui, o como quiera cualquiera, del resto de problemas.

Y digo yo, y defiendo: el autonomismo constitucional es una política para la paz. Ni ETA, ni kale borroka, ni violencia de ningún tipo. Hagamos la política en paz, y desde esa posición busquemos solución a problemas que sin duda tenemos, también lo de los presos, como también de las víctimas, y la reconciliación pendiente en esta sociedad Y en esa posición constructiva ustedes nos encontrarán, pero sin claudicar, sin renunciar a lo que son nuestras ideas básicas.

Porque defendemos ese proyecto para asegurar la democracia y la libertad, porque con ese camino -y tenemos la experiencia- se reconoce y se respeta la pluralidad. Porque yo no creo que se pueda construir socialmente en política, en una sociedad plural como la nuestra, haciendo bloques identitarios, sino reconociendo que más allá de las identidades la ciudadanía garantiza los derechos democráticos y las libertades de la gente, y el derecho a ser como cada cual quiera ser, con identidad o sin identidad, o con todas las identidades. Y eso lo debe de garantizar un sistema político, porque es una política también que garantiza y reconoce la autonomía, y que quiere además buscar el progreso defendiendo la autonomía y el autogobierno, de un modo que es útil y constructivo en la España de hoy, respetuoso con su tradición y su historia, pero sobre todo con la Europa de hoy, en la que hay que construir espacios mucho más amplios y en la que no tiene sentido ponerle fronteras a un pequeño país, como es el nuestro.

Una política, por tanto, que une, que trata de unir y no de separar ni colectividades, ni personas, ni territorios. Y es una política que la experiencia dice que permite progresar. Después de muchos años de dictadura, este proyecto que algunos denigran tanto, le permitió a la izquierda gobernar en España trece años, y transformar el país. Y eso es un hecho objetivo. Y cuando un sistema político permite gobernar a la izquierda y a la derecha, a los nacionalistas y a los constitucionalistas, como éste que tenemos, es un proyecto útil, útil para la gente, porque permite al ciudadano expresar en las elecciones cuál es la dirección más conveniente y por un periodo de tiempo, breve, sin duda, en la historia de los pueblos, como es una Legislatura.

Y desde esa profunda convicción que tenemos los socialistas, defendemos ese proyecto: autonomismo constitucional. Porque estamos absolutamente convencidos de que contiene y permite hacer la política y el progreso de los pueblos con los mejores valores. Y entendemos que alguien no lo comparta. Pero cuando una mayoría –como ocurre en nuestra tierra alavesa– se expresa detrás de ese proyecto, nosotros reclamamos el liderazgo institucional para ese proyecto. Reclamamos que en Álava, porque estamos en esta tierra, pero también en el conjunto de Euskadi, se haga la política desde una posición inequívoca, no solo de respeto, sino de defensa de ese proyecto, de ese modo de convivir, que es el autonomismo constitucional.

Y lo decimos con claridad, nuestra política intentará que aquí, que existe el respaldo, sirva de guía para el progreso colectivo, pero que se recupere para la convivencia en el conjunto de Euskadi.

Y si desde esas ideas analizamos el resultado electoral, el que hubo el 13 de junio, no cabía aquí que pudiera haber un nuevo gobierno nacionalista, no cabía. Y no cabía porque no era el gobierno que mejor iba a defender ese proyecto. Por el contrario, se está en otro tipo de proyecto, que me parece legítimo. Y nosotros decidimos facilitar al señor Rabanera la investidura, y al Partido Popular el acceso al Gobierno Foral por esa razón, por esa exclusiva razón, de respeto a lo que es un proyecto que nos parece mejor que ningún otro para orientar la convivencia en paz y en libertad en nuestra tierra y también el progreso colectivo. Pero que nadie confunda esa posición con pensar también que aquí hay que hacer bloques, y que puesto que hemos tomado esa posición, tenemos que hacer un bloque con el señor Rabanera.

Si algo enseña la experiencia constitucional española, es que dentro de un mismo marco político la derecha y la izquierda son diferentes, representan mundos distintos. Y si algo -por ejemplo Lizarra- no resuelve bien, es esa contradicción. Porque no me dirán ustedes que el proyecto social y económico entre las fuerzas que están en Lizarra tiene ejes y vías comunes, más bien sucede todo lo contrario, como cada día pasa cuando se abordan los temas de este tipo.

Partido Popular y Partido Socialista representamos mundos bien distintos, cuando se trata de la igualdad, la solidaridad, y el tratamiento de las realidades económicos y sociales. Y por esa razón, fundamentalmente por esa razón, no aceptamos formar parte del Gobierno Foral, no queremos que la ciudadanía se confunda en ese terreno. Queremos avanzar por un camino, que aquí haya un gobierno de ese signo: autonomista y constitucional, pero que no se hurte el debate de la derecha y de la izquierda, que es el que más nos importa a nosotros a la hora de abordar los problemas, y por esa razón somos oposición. Y sin embargo, asumiendo nuestro papel con la responsabilidad que se deriva de la delicada situación del País Vasco, es necesario -como decía antes- hacer del autonomismo el proyecto, la fórmula de convivencia en paz y libertad. Por eso, esa posición para nosotros es abierta y constructiva.

Bien. Decía que es necesario que ejerzamos el liderazgo político en relación con ese proyecto. Y hemos empezado a hacerlo en las instituciones: Gobierno Foral, Juntas Generales... Pero yo, que soy muy ambicioso, quiero que se dirija la política desde esa posición, y que se dirija para varios objetivos, desde luego para fortalecer el autonomismo. Y algo se ha hecho en estos meses, que yo le tengo que reconocer al Gobierno Foral y también a estas Juntas. Me pareció una excelente iniciativa, señor Diputado General, la conmemoración del 20 aniversario del Estatuto de Autonomía por la Diputación Foral, en un contexto en el que ninguna institución en este país quería reconocer esos veinte años de convivencia común como un camino positivo. Y usted tomó ese relevo e hizo bien, y además lo hizo de un modo plural y pluralmente se expresó en la recepción que organizó en Juntas. Yo se lo tengo que reconocer: es un camino para fortalecer el autonomismo, de

la misma manera que la discusión que hubo en estas mismas Juntas Generales en relación con una moción que nosotros presentamos sobre el Estatuto. Allí se decía que ésta era una realidad dinámica, la estatutaria, pensada para resolver problemas y no para dejar que se perpetúen; para abrir puertas y no para cerrarlas; para tender puentes de diálogo y no para cavar trincheras; para hacer posible pasar una página de nuestra historia, transformando lo que ha sido el pluralismo conflictivo en un pluralismo cooperador. Y yo creo que ese conjunto de ideas, y con esa apertura, tenemos la obligación quienes creemos en ese proyecto, de hacerlas avanzar, de discutirlas, de defender los valores democráticos, en definitiva.

Pero además -decía- existen otros problemas más concretos, donde no debemos confundir las cosas. La responsabilidad de gobernar es del Partido Popular, que es quien tiene el gobierno, y gobernar no es simplemente ocupar el gobierno o ejercer el poder; para gobernar hacen falta otras cosas. Gobernar consiste fundamentalmente en dirigir, en proponer prioridades y objetivos, en convencer, en liderar, y en buscar apoyos para convencer. Y para eso no vale, señor Rabanera, la apelación que hizo usted ayer, no vale que nos pida a los demás que seamos tolerantes. Yo soy algo más que eso, soy profundamente respetuoso con la opción que usted representa, y no creo que debamos ir por ese camino. Tolerancia con todos, pero más allá de la tolerancia, respeto.

Tampoco vale con decir: pido que me ayuden, disposición a acordar. Usted tiene esa disposición por nuestra parte, pero nosotros no acordamos en el aire sino sobre cosas concretas. Y en lo concreto, usted hace muchas aguas, tiene muchas carencias, muchas dificultades y yo se las quiero señalar. No es falta de disposición, es sencillamente que no hay terreno de entendimiento o de encuentro cuando usted no propone cosas concretas de por dónde caminar de cara al futuro.

Gobernar consiste en hacer política, no en administrar las cosas solamente. Usted se limita a administrarlas tal como las recibió. Pero hacer política es otra cosa: significa señalar metas colectivas, objetivos, orientaciones, y tratar de concitar apoyos en torno a eso.

Para gobernar es verdad que hace falta estabilidad, pero usted tiene una cierta obsesión por eso y no la debe tener. Su gobierno tiene toda la estabilidad, es un gobierno minoritario pero estable. Y no es ninguna contradicción, ninguna, porque ninguna otra fórmula es posible en esta Cámara distinta de la que existe para gobernar. Y tampoco es una novedad, al señor Ormazabal le pasó lo mismo en el ultimo tramo de la Legislatura pasada, no era un problema de estabilidad, no había otra fórmula alternativa posible. Pero no es suficiente tener estabilidad para gobernar, además hay que proponer, además hay que conseguir apoyos, y además hay que tratar de concitar caminos en los que coincidan otros. Por eso la estabilidad no es suficiente como razón para decir o para justificar las cosas que usted hace. Estabilidad tiene, hace falta algo más. Y ahí, yo le pediría que no contra-

ponga usted el interés general con el interés partidista, en una distinción maniquea que hizo usted ayer.

Usted representa, su gobierno representa, en todo caso, un interés minoritario, porque minoritario es en esta Cámara, y por lo tanto para poder hablar de interés general debería usted hablar de cosas que compartan otros, que reúnan mayoría aquí; podríamos hablar entonces de interés general. No haga esa contraposición, es una mala contraposición. Yo no pretendo tener la verdad sobre el interés general, sólo mi pequeña verdad, como los socialistas lo vemos. Y si alguna vez encontramos caminos de entendimiento en común, eso se convertirá en algo mucho más general. No me parece que así deban hacerse las cosas.

Usted debería imprimir a su gobierno una mayor iniciativa, con mejores ideas y con una orientación política mucha más clara. Todo este periodo ha habido demasiada contradicción y demasiada confusión. Algunos asuntos se los señalan otros Portavoces, yo los voy a recordar también. Y cuando existe tanta unanimidad en el diagnóstico, alguna reflexión le debería de suscitar a usted.

Usted empezó la Legislatura hablándonos de Treviño, y tiene dos vías, dos caminos, para resolver ese asunto, en parte fundamental de los cuales yo coincido. Yo no creo que el asunto de Treviño se va a resolver realizando muchas reivindicaciones, pancartas y manifestaciones. Hace tiempo que a quienes iban por ese camino les decía con claridad: "estáis equivocados, por ahí no encontraréis una solución sino que demoraréis la solución". Y el tiempo viene dando la razón a estas cuestiones. El camino tiene que ser cooperación entre instituciones, y al mismo tiempo convencimiento mientras la cooperación llega.

Usted señaló en agosto "vamos a reactivar la Comisión de Enclaves", la comisión que derivó de aquella resolución del Senado y que reunía las partes institucionales de la Comunidad Autónoma Vasca y de la Comunidad Castellano- Leonesa. Pero ese propósito todavía no se ha plasmado, y en ese asunto más hubiera valido la prudencia y haber trabajado las cosas que grandes anuncios que, cuatro meses después, se han quedado en agua de borrajas. Y en segundo lugar, introdujo usted confusión en ese debate, porque si el camino es: "busquemos la solución de los problemas de los ciudadanos, poniendo los servicios que correspondan desde la Diputación Foral de Álava, Administración de Burgos, y resolviendo los problemas financieros, y mientras eso lo vamos haciendo con cooperación, hablemos también de cómo se resuelve el problema de la adscripción de la ciudadanía política, administrativa, o como cada cual le quiere llamar, de los ciudadanos del enclave", si el camino era ése, terciar de por medio con que había que hacer una Ley de Enclaves para toda España -como usted propuso- que consiste sencillamente en inventarse un problema donde no lo hay, porque en toda España no hay ninguna otra situación de enclaves en el que exista el tipo de problemática expresada con esta cuestión, no era sino introducir confusión en el debate.

Y yo, en ese asunto, le pido que sea usted claro, aunque estén en contra los ciudadanos de Treviño -que es legítimo que lo estén- pero un político tiene la obligación de liderar una solución por donde cree que debe, más allá de que otros estén de acuerdo o no con esta cuestión. Yo no creo que ahí vaya a haber soluciones mágicas; las habrá si hacemos camino y en el camino sabemos resolver los problemas, y eso exige cooperación y que esa comisión funcione de un modo adecuado.

El ejemplo del museo... a mí me ha asombrado su actuación, la actuación de su gobierno en relación con el Museo de Arte Contemporáneo. Primero, se descalifica un proyecto, el que estaba contratado, porque no hablamos de una entelequia: había una cosa ya contratada. Y con esa crítica se siembra alarmismo, tanto que algunos ciudadanos que tienen garajes debajo de sus casas, en Vitoria, donde guardan los coches, llegaron a pensar que vivían debajo de una bomba, porque hasta en esos términos se llegó a expresar en relación con el aparcamiento del Museo de Arte Contemporáneo.

Me parece que más allá de que uno desee otra cosa, no se deben emplear esos modos en descalificar proyectos, que además reúnen la adhesión de la mayoría, como se vino a ver en estas Juntas Generales. Pero es que, además, si ustedes tenían otra convicción, ésa fue más aparente que real, porque todavía en estas Juntas Generales nadie se subió a la tribuna para defender otra cosa, y finalmente ustedes se abstuvieron. Entonces, venir ahora con protestas de este tipo, o decir, como decía el señor Moraza: "esto que se va a hacer es una chapuza", pues me parece que está fuera de lugar. Entre otras cosas, señor Moraza no sé que hace su partido en un gobierno que hace chapuzas. Todos esperamos que nada sea una chapuza en el museo que se construya. ¿Qué hacen ustedes sentados ahí, en un gobierno que dice usted que hace chapuzas? Yo creo que esas contradicciones habría que evitarlas, exactamente iqual que en los temas de financiación. Por cierto, le diré que es verdad que el Departamento de Cultura del Gobierno Vasco ha consignado una partida en el presupuesto, pero algo funciona mal en la coordinación entre ustedes, porque el plurianual, el programa cultural, no se ajusta al ritmo de obras que tienen ustedes previsto, y eso significa que para poner esa partida ustedes ni han hablado, porque si la obra se va a acabar el 2001, el plurianual no podría durar hasta el 2003, digo yo. Esto se arregla con un convenio, exactamente iqual que con el Ministerio de Cultura.

No nos hagan ustedes declaraciones, siéntense en la mesa y resuelvan las cosas. El Ministerio de Cultura no sabemos si financiará o no el presupuesto. Sabemos que de momento los presupuestos del Estado no contienen ninguna partida, y ocasión hay de que la contengan. Nosotros, nuestro partido, ha hecho una enmienda en ese sentido: en el Congreso la han rechazado, en el Senado la podrían ustedes admitir, y a partir de ahí tendríamos lo que es serio cuando se habla de cooperación financiera, que es dinero en presupuestos.

En el tema de infraestructuras yo creo que también hay demasiadas incógnitas. Dos infraestructuras son básicas en la preocupación que en estos momentos todos tenemos. Una es la Vitoria-Eibar, pero ahí hay pocas ideas claras, y su gobierno no sé si las tiene; y la otra es la N-1.

En la N-1 el tramo (?) es la Legua del Rey, y ya parece que va al final de Legislatura algo que hoy debería haber estado en marcha.

Y en lo que se refiere a la Vitoria-Eibar, a mí me parece, señor Rabanera, que usted debería definir con más claridad la posición del gobierno en ese tema. Puede ser una autopista y puede ser una autovía. ¿Y eso tiene que ver con la financiación? Tiene que ver. Yo le aseguro que es posible construir esa autovía con recursos públicos. Que la reivindicación de la financiación mixta, pública-privada, procede de un mal diagnóstico y análisis de los recursos que dispone la Comunidad Autónoma. En las próximas semanas haremos este debate en el Parlamento Vasco. Pero creo que en Álava deberíamos apostar con claridad, no por una autovía más o menos indefinida en toda su extensión y trazado; el tramo que aquí interesa -y seguramente sin discusión- es aquel que lleva desde el límite de la provincia a enlazar con el polígono de Gojain y el parque tecnológico de Miñano. Y ese tramo no vale 19.000 millones, con 12.000 probablemente se haría. Y si en esta Legislatura apostamos por eso, desde el año que viene y con decisión, dentro de cuatro años podremos tener ese eje construido. Y le aseguro a usted: sin necesidad de ninguna financiación privada que nos introduzca en el tema de los peajes.

Pero en fin, esto como todo, como con los impuestos, donde se anuncian reformas, leemos en los medios de comunicación muchas cosas, y sin embargo, nada se concreta. Para el pequeño fruto de cambiar el límite de la obligación de declarar de 5 a 3 millones, le aseguro a usted que no hacía falta tanto ruido como ha habido sobre este asunto en estos meses.

En la situación del Concierto -que usted también ha explicado ayer- a mí me gustaría que sacara todas las conclusiones de una afirmación que yo comparto: el camino seguido no ha sido fructífero; el camino ha sido el del litigio y el del pleito. Pues no se siga ese camino. Si no ha sido fructífero hasta ahora, tampoco lo será en el futuro. Y eso no consiste en pedir a una parte que retire los recursos, consiste en ser capaz de arreglar las cosas, rectificando las decisiones que dieron origen a los pleitos. Y eso consiste -y lo sabe usted bien: lo hemos reclamado muchas veces- en rectificar la definición de los incentivos fiscales de que se trata.

Nosotros, en este tiempo, hemos intentado que las Juntas Generales se ocuparan de asuntos que nos hubiera gustado que hubieran encontrado mayor canalización en el gobierno. Nos tuvimos que ocupar de las obras del Museo de Bellas Artes, no del nuevo sino del antiguo, pero fue producto de la propia confusión que en su gobierno se produjo respecto de si había o no dinero para hacer las obras.

Nos tuvimos que ocupar del campus de Álava para reclamar que se cumpliera con el esquema de nuevas titulaciones, puesto que corríamos con la financiación.

Nos hemos tenido que ocupar también de otras cosas. A veces en nuestras posiciones ha habido mayoría y la hemos compartido con la gente de su gobierno; a veces no, y ha pasado, sin embargo, que ha habido mayoría con el resto de los grupos de la Cámara, como pasó en el Museo de Arte Contemporáneo; y otras veces hemos hecho las cosas sin respaldo suficiente, como ha ocurrido, por ejemplo, en una reciente moción con el cierre de las camas de Txagorritxu.

Nos hemos preocupado de traer aquí asuntos que interesan a la ciudadanía alavesa -desde nuestro punto de vista- y lo seguiremos haciendo en el futuro.

Y finalmente, para concluir, le haré una reflexión en torno al tema de los presupuestos. Yo creo que todo su discurso de ayer estuvo centrado, con apelaciones directas, a ver cómo enfocábamos ese asunto. Pero tengo una profunda convicción, derivada de lo que ayer le oí y además del contenido que hemos visto en los presupuestos. Como le he dicho al principio, se ha limitado usted a hacer una relación del estado de situación de los expedientes, tal y como vienen en los distintos departamentos; y eso mismo lo ha trasladado usted al presupuesto. Y cuando vemos ese presupuesto no encontramos, primero, mucha voluntad de que haya presupuestos. Me explicaré: creo que usted los ha presentado para cumplir, porque la normativa legal decía que había una fecha que cumplir, pero sin ninguna convicción sobre la viabilidad de lo que usted representaba. No sólo porque le faltan apoyos previos, también porque desde el mismo momento de su presentación, el Diputado de Hacienda manejó la hipótesis de la previa retirada de los presupuestos, porque posteriormente se hizo una gestión en las Juntas Generales para ver cómo se podía formalizar la retirada. Y obviamente, quien da esas señales difícilmente puede convencer de la bondad de su contenido. Pero cuando las analizamos vemos también que no aportan novedades de ninguna clase.

Hace tiempo le dijimos que actuara usted con calma. Que en un gobierno nuevo, como el que usted tenía, hacía falta tiempo para tomarle el pulso a las cosas. Le dijimos: señor Rabanera, tómese usted el tiempo necesario para madurar ideas, proponer prioridades y buscar acuerdos suficientes.

Y hoy le decimos, con toda claridad, prácticamente lo mismo. Lo que usted nos ha presentado no es posible que los socialistas lo apoyemos. Y no tiene enmienda, no se arregla con cuatro enmiendas, porque lo que falta es una orientación principal, y muy importante, de lo que hacer en la Legislatura. Le decimos, no podemos apoyar estos presupuestos. Pero no me voy a quedar solo ahí, siempre he querido ser constructivo y leal con usted, le voy a pedir que retire los presupuestos, y que

permita que haya un proceso en el que maduren mejor otras ideas. Le voy a pedir que lo retire, sin que por eso perjudique las inversiones que tenga que hacer. Tiene usted mi compromiso, expresado aquí, de que si para iniciar el 1 de enero el ejercicio realizando determinadas obras que tiene contratadas, necesita usted hacer ajustes en la prórroga que le faciliten los créditos, nosotros se lo vamos a facilitar, pero eso no es hacer un presupuesto. Hacer un presupuesto es abordar, por otra línea y otro camino, los problemas de la provincia. Y nuestras preocupaciones las conoce usted, se las expresamos en el discurso de designación, y se las vuelvo a recordar hoy con mucha brevedad.

A nosotros nos preocupa que en esta provincia haya una sensibilidad hacia las dificultades de las diferentes comarcas del territorio, en lo que es la estrategia de su desarrollo. Y eso no consiste en poner dinero en el FOFEL y en el Plan Foral. Consiste en establecer objetivos de planificación territorial –e instrumentos existen– y una estrategia de utilizar el conjunto de instrumentos, desde el transporte hasta la vivienda, con esa finalidad Nosotros querríamos trabajar en esa línea, y si usted está dispuesto, ahí nos encontrará. Pero para eso, luego hará falta reformar algunos instrumentos, entre ellos también el Plan Foral y la Financiación Municipal.

A nosotros nos han preocupado siempre los temas de política social, y en estos momentos urge dar respuesta a la subida de las pensiones mínimas. Hay un camino que se inició en el Parlamento Vasco el otro día, pero no será posible que las pensiones asistenciales y no contributivas que paga la Diputación Foral de Álava se queden en la cantidad en que están, porque no corresponde ni a los tiempos de bonanza, ni a los tiempos que el nivel de recursos que tenemos permite otro reparto más justo de este asunto. Por ahí alguna idea debería expresar su gobierno, de la misma manera que en la extensión del conjunto de servicios sociales, o en los problemas de empleo.

No basta decir: "no escatimaremos esfuerzos, tenemos la voluntad de arreglarlos", es necesario poner instrumentos. Todos tenemos voluntad de que no haya ningún parado; la dificultad es cómo conseguirlo. Y ahí no hay ideas todavía que nos convenzan en los planteamientos que ustedes hacen.

Y por último, deberíamos ser capaces de despejar las inversiones que en este territorio se pueden hacer en los próximos cuatro años, en todas las materias: carreteras, suelo industrial, u otro tipo de infraestructuras.

En el pórtico de una Legislatura, ese dibujo, esa línea de orientación que puede durar cuatro años y que inspirará no sólo el presupuesto de 2000 sino el de los años siguientes, se debe hacer. Y ese ejercicio ustedes no lo han hecho, ni lo han hecho internamente ni desde luego para intentar aproximaciones con otros. Y por esa razón, yo le pido que haga usted ese esfuerzo. Le aseguro que si usted resuelve los problemas por ese camino, es capaz de plantearnos cosas concretas, podría

haber un encuentro. Pero nosotros nunca le diremos amén. A nosotros nos importa la política y su contenido, y aunque coincidamos con usted en que debemos hacer lo posible por fortalecer en esta tierra la idea del autonomismo constitucional, eso no justifica que usted nos pueda pedir: "apóyenme ustedes los presupuestos, sean cuales sean los contenidos de estos presupuestos". Y en ese sentido, por esa razón le reitero: retírelos usted y abra después, si es posible, caminos para poder hacer estas cosas mejor de cara al futuro.

Gracias.

Turno de réplica:

Toma la palabra el SR D FERNANDO BUESA, Procurador del Grupo Juntero Socialistas Vascos.

- Gracias Presidente.

Señorías, señor Moraza, espero que no discutamos más, no ofenda a los miembros de la Mesa, tomaron una decisión unánime, no les ofenda usted, por favor.

Decía el señor Ormazabal que le parecía una paradoja que algunos ahora nos reclamáramos estatutistas o autonomistas -como a mí me suele gustar decir- y contraponía eso con las cosas del pasado. Pero yo creo que hace usted una mala reflexión, se lo tengo que decir. Cuando uno reclama el Estatuto íntegro, no debe olvidar jamás que el Estatuto es una pieza dentro de un esquema que se llama Constitución, es una pieza constitucional, y que por lo tanto no se puede aislar el Estatuto del marco jurídico del que forma parte, y que la discusión no es si esta competencia se hizo bien o mal o si aquella vendrá mejor o peor, sino si esa fórmula que se estableció en su día y refrendó, a pesar de lo que diga el señor Usategui, la sociedad española y vasca, si esa fórmula es una fórmula que sirve para construir la convivencia en el futuro. Esto es lo que está en discusión en el debate político y no otra cosa.

Y esa afirmación que usted hace es una fórmula válida, tiene validez, a mí me parece bien y me gustaría que todo el Partido Nacionalista Vasco lo enfatizara como lo enfatiza usted.

Si fuéramos razonables, después de veinte años, claro que habría que revisar el Estatuto y, entre otras, todas las competencias de tipo económico. Hace veinte años no estábamos en la Unión Europea, hace veinte años había Banco de España. Hoy ha cambiado todo ese marco: estamos en la Unión Europea, el sistema monetario ha cambiado, ya no hay Banco de España, ahora hay un Banco Europeo.

Y, naturalmente, todo aquello que se diseñó en un contexto, veinte años después, claro que tiene que ser objeto de revisión, y lo que es razonable es razonable.

Pero otra cosa muy distinta es decir: "no, ya no vale eso como fórmula para resolver el futuro, ya no vale". Ésa es la discusión y el problema político está hoy encima de la mesa, que es lo que enfatiza el señor Usategui cuando dice: Sése es un marco agotado y tiene que haber otro marco de convivencia política completamente diferente". Y cuando se expresa Lizarra-Garasi pónganse ustedes de acuerdo, porque cuando yo le oigo al señor Usategui, le oigo una cosa, y cuando le oigo a usted, le oigo otra. Y no sé muy bien si ustedes son socios del mismo acuerdo o no, pero en fin, pónganse ustedes de acuerdo. Yo -que no quiero veleidades en ese terreno, y que defiendo con toda convicción y claridad lo que defiendo, que es que el autonomismo, el que expresa el Estatuto, el marco de convivencia que hicimos entonces no sólo tiene validez sino sirve para resolver los problemas de futuro- no quiero que el gobierno de mi territorio tenga ese conjunto de dudas, cuando la mayoría de la población aquí se expresa con unos determinados apoyos políticos. Y ésa es una respuesta absolutamente clara. No lo digo yo sólo, usted sabe bien que hay gente en su partido -algunos han compartido tribuna conmigo y con gente del Partido Popular en la semana anterior a la celebración oficial del Estatuto- expresando estas mismas ideas. Y dentro de ese carril discutamos lo que haya que discutir, de transferencias, de lo otro y de lo de más allá, pero lo importante es tener claro ese camino de futuro.

Por eso, cuando el señor Usategui expresaba lo que expresaba en su intervención anterior, yo no tengo más que una cosa que decirle. Yo tengo mis convicciones y usted tiene las suyas. El único punto de encuentro es que las defendamos en paz. Sólo ése. Y hoy hay un reto que tiene su formación política: ETA ha roto su tregua, y ustedes tienen que decir si eso les parece bien o mal. Nada más. ¿Les parece bien que ETA vuelva otra vez a la actividad armada o les parece mal? Si les parece bien, díganlo. Y si les parece mal, habrán tenido un punto de encuentro con todos nosotros, y algo habremos avanzado, aunque sólo sea porque no desconfiemos nadie de que, efectivamente su apuesta por las vías políticas significa lo que todos entendemos que significa: que cada cual defiende lo que quiere y lo que puede, con los argumentos que mejor tiene, y se somete al veredicto de los ciudadanos, no a la presión de nadie con las armas en la mano. Y esto es lo que hay que aclarar esta semana, en la que ETA ha roto la tregua. Eso no lo ha aclarado usted aquí, no sé si su formación política lo aclarará o no, pero probablemente es uno de los factores más importantes para ver la reacción que entre todos tenemos para arreglar este tema.

Bueno, se ha hablado mucho de estabilidad y de pactos, mucho. Y yo lamento que el señor Ormazabal nos cuente aquí una novela, porque claro, si usted se inventa una historia, y en función de la historia hace análisis políticos, los hará todos confundidos. Mire, yo creo que en estas cosas hay que ser serios, y en fin,

comprendo que en circunstancias uno repita las consignas, ¿no?. Había un pacto, el pacto PP-PSOE, las órdenes de Madrid, y no sé cuántas cosas más, cuando ustedes tanto se enfadan cuando alguien les recuerda..., Yo me estaba acordando cuando le escuchaba al señor Arzallus ayer, diciendo: "ETA miente", con todo el énfasis del mundo porque se había publicado en un periódico que había un pacto entre el PNV, y decía, "no, no, nada está firmado, ¿dónde está el papel firmado?, no hay acuerdo, ETA miente".

Bueno, le podría contestar con el mismo énfasis, ¿verdad?, con el mismo: no hay ningún acuerdo, hay una posición política. ¿Es que ustedes no pueden entender que alguien tenga una posición política y la exprese con toda libertad? Yo quiero aquí un gobierno estatutario y constitucional, ese señor me lo garantiza, y usted no. Y ésa es mi posición. ¿Tengo acuerdos con él?, ninguno. Y tomo mi posición con toda libertad. ¿No lo entienden ustedes?, algún día aprenderán, y ese día, cuando aprendan que la política se hace con convicciones y no con pactos, ni por un sillón, ni por una txapela, ni por nada parecido, sino con convicciones. Entonces, ese día me entenderán, y ese día entenderán mejor lo que ocurre, no sólo aquí sino en el conjunto del País Vasco.

Miren ustedes, no estamos en una fórmula específica alavesa. Toda la política vasca está sometida a una cierta inestabilidad, hay gobiernos minoritarios por todas las esquinas por donde ustedes quieran mirar. Gobierno Vasco - un gobierno minoritario- intenta buscar acuerdos con Euskal Herritarrok. Le aseguro que no son fáciles. Todavía hoy, a una semana del plazo de enmiendas del presupuesto, que es un tema que a todos preocupa, no han dicho los señores de Euskal Herritarrok: "le apoyaremos el presupuesto al señor Ibarretxe". ¡Claro que tiene dificultades eso!, el gobierno es minoritario.

Bizkaia y Gipuzkoa, gobiernos minoritarios. Principales ayuntamientos lo mismo. ¿Por qué? Porque estamos, en el fondo, discutiendo un problema de carril de modelo político, por eso, por esa razón exclusivamente. Y aquí también lo hay. Y yo les digo a usted y al señor Rabanera: en esa situación nosotros vamos a tener un comportamiento absolutamente leal, absolutamente leal. Y el señor Rabanera lo sabe, lo mismo que lo sabe el señor Ormazabal, porque ésa es nuestra característica. Podremos estar en desacuerdo, pero nunca sorprendiéndole a nadie. La lealtad es un valor que hay que tener en las relaciones políticas. Y con esa misma lealtad, yo vuelvo a reafirmar algunas convicciones de las que hemos expresado en esta tribuna, en relación con la política foral. Hemos hablado de más temas, ¿verdad?

Concierto Económico. Miren, defender el Concierto no es solamente preocuparse por ver si se preservan o no las competencias porque hay un litigio en Bruselas, sin querer saber la historia del litigio. Y la historia del litigio es la historia de un error, y si se quiere resolver habrá que resolver el error y el error fue pretender que con un instrumento como el Concierto se podían conceder privilegios fiscales a determinados inversores. Y mientras alguien no se sitúe en la realidad y reconozca que eso estuvo mal hecho, será difícil que esto se arregle, muy difícil. Porque esto no se arregla con pleitos. "No era fructífero el camino" -decía el Diputado General-. Para arreglar un pleito en el que tu pretensión no parece que va por buen camino, cualquier litigante, abogado, o cualquiera que haya ejercido en los tribunales sabe que el arreglo consiste en arreglar la cuestión de fondo. Y la cuestión de fondo no consistirá en mantener lo que había contra viento y marea, por eso, la petición de "retiren los recursos" es una petición falsa, no hay que pedir sólo que retiren los recursos, hay que ofrecer un arreglo. ¿Dónde está el arreglo?, todavía yo no lo he escuchado en lo concreto en boca de nadie, pero espero que con sensatez estas cosas se hagan y lo que fue una mala decisión, se rectifique.

Hemos hablado también de infraestructuras. Bien, no basta con cumplir el PICA, como usted decía, señor Diputado General. Miren ustedes, cuando se hace un documento de planificación que tiene vocación de durar mucho tiempo, se hace en un escenario financiero, porque quienes lo hacen no prevén que haya más que una trayectoria de recursos, pero es que todo esto ya ha cambiado, ha cambiado en el año 98 segundo semestre. ¿Qué quieren que les diga aquí?, ¿qué el Gobierno Vasco cerró el presupuesto del 98, con 15.000 millones de superávit, después de haber echado otros 40.000 millones a los presupuestos y haber reducido la deuda pública?, ¿que este año del 99 va a hacer lo mismo?, ¿que el Gobierno Vasco tiene 60.000 millones sin gastar como remanentes de tesorería?, ¿que ha cambiado tanto la circunstancia que prevemos cuatro años de crecimiento económico intenso, y por lo tanto, de un escenario de recaudación diferente? Y sieha cambiado el escenario económico, ¿no es lícito preguntarse si no hay recursos para construir las infraestructuras que este país necesita? Y por eso, cuando yo le planteo a usted, no me vaya solamente con el PICA por delante. Miren ustedes: hay recursos en el país, luche usted por ellos. No me ponga 100 millones el año que viene, póngame 1.000. Empiece a hacer las expropiaciones, defina un tramo, construya ese tramo, tiene usted recursos, los va a tener en esta casa y los hay en el país. Por lo tanto, lo que hace falta es decisión, no brujulear... Lo hace también el señor Alvaro Aman, que por cierto probablemente estas cosas le sorprenderían si las oye, las oirá la próxima semana ¿verdad?, porque él no es el señor Consejero de Hacienda.

A eso es a lo que me refería con ese tema, y eso sirve un poco de ejemplo para todo, para absolutamente todo lo que hemos discutido.

Y mire, señor Rabanera, me ha parecido mal que usted trajera aquí unas declaraciones sobre el museo que pertenecen casi a la prehistoria de este asunto, porque ignora usted el camino posterior. El museo lo empezamos a discutir sobre una propuesta, aquélla de El Mineral. Y ese debate se sustancia a lo largo de dos años, y concluye con decisiones que tomamos todos -también nosotros- que se

toman en esta Cámara y por el gobierno que preside el señor Ormazabal, que deciden construir el museo en un sitio y adjudican una obra, y cuando la obra está adjudicada con su presupuesto, y el asunto decidido, ustedes vienen a revolverlo sin ningún argumento nuevo de los que había en aquel debate.

Y eso es lo que ha ocurrido posteriormente: que una decisión tomada después de un largo debate, ustedes han querido rectificarla sin argumentos y sin apoyos, las dos cosas. Y eso estaba condenado al fracaso, y además usted lo sabía, porque en ese asunto se metió -como yo suelo decir- con todas las advertencias legales y de rigor que suelen hacer los notarios cuando se firman las escrituras. Exactamente igual. Y fracasó usted porque no tenía posibilidad ninguna de ganar, y lo hizo contra nuestra opinión, expresada en privado durante muchas ocasiones, y luego manifestada en público, como no podía ser de otra manera.

Por eso, y concluyo ya, con este mismo afán yo le he pedido que retire usted los presupuestos, porque no se trata de que diga usted: "yo no podía castigar a los alaveses". Yo no quiero que les castigue, no les castigue usted con esos presupuestos, por favor no les castigue usted, haga otros, haga otros en los que los problemas económicos y sociales de esta tierra, las infraestructuras, los problemas de empleo, los problemas comarcales, se enfoquen con otra decisión, con otro horizonte, en un horizonte de cuatro años, no simplemente cogiendo lo que le han propuesto los jefes de servicio y aumentando las cantidades que venían el año pasado. Eso no es manera de hacerlo.

Hablemos de política, y hablar de política significa fijar orientaciones, prioridades, lo que se quiere conseguir. Luego ya vendrá la maquinaria administrativa a trabajar en pos de eso. Eso no lo ha planteado usted en los presupuestos, y por eso le decía, no tienen enmienda. Y yo le digo: "retírelos", y si tiene problemas para gestionar los primeros meses del año, planteemos un ajuste de prórroga, le aseguro usted que encontrará comprensión y apoyo para hacer eso, porque no queremos perjudicar ninguna de las obras que estén en marcha. Pero no vamos a sacrificar un debate aquí necesario, y prioridades y objetivos para toda la Legislatura, porque usted se haya creído en la obligación de cumplir una norma foral y no quedar en evidencia, entre comillas, ante otras instituciones del país que también han presentado en precario los presupuestos. Ése habrá sido su problema político. No tiene nada que ver con el interés general.

Muchas gracias.

INDICES



1983-1987

4. Di 4	tomo/pág.
1 Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio sobre acuerdo de la Excma. Diputación Foral, aprobatorio del Proyecto de Presu- puesto adicional para 1.983. (Sesión Plenaria 28 de julio de 1983)	1/17
 Defensa de Enmiendas al articulado: a) Partida para amueblamiento e instalaciones en ikastolas b) Partida para obras en la Facultad de Filosofía y Letras 	
2 Dictamen de la Comisión de Régimen Foral y Asuntos Municipales en la Proposición normativa del Grupo Juntero Socialista sobre acuerdo de la Excma. Diputación Foral de 11 de Julio de 1.983 que aprobó los incentivos a la actividad económica, fomento del empleo y contribución al establecimiento de nuevos procesos de producción y capacitación del personal. (Sesión Plenaria 10 de octubre de 1983)	1/23
 Defensa de voto particular al artículo 1°. Turno de réplica Defensa de voto particular al artículo 2°. 	i
3 Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio sobre Norma Foral de Presupuestos Generales de la Provincia para 1.984. (Sesión Plenaria 13 de abril de 1984)	1/32
● Explicación de voto	
4 Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio sobre Proyecto de Norma Foral del Plan de Inversiones 1.984-1.987. (Sesión Plenaria 30 de julio de 1984)	1/37
 Defensa de enmienda transaccional Defensa de enmienda transaccional 	

5 Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio sobre Proyecto de Norma Foral de Beneficios Fiscales para inversiones de interés preferente. (Sesión Plenaria 30 de julio de 1984)	1/40
• Defensa de las enmiendas	
6 Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio sobre Proyecto de Norma Foral de incentivos a la actividad económica, fomento del empleo y establecimiento de procesos productivos. (Sesión Plenaria 30 de julio de 1984)	1/44
Defensa de la enmienda de totalidadTurno de réplica	
7 Interpelación al Diputado General por el Procurador. D. Fernando Buesa Blanco, del Grupo Juntero Socialista, sobre el Vertedero In- dustrial del País Vasco. (Sesión Plenaria 30 de julio de 1984)	I/51
Explicación del proponenteTurno réplica	
8 Interpelación al Diputado General formulada por el Procurador del Grupo Juntero Socialista, D. Fernando Buesa Blanco, sobre el contrainforme emitido por los Servicios de Gobierno Vasco, en relación con el Vertedero Industrial de Lantarón. (Sesión Plenaria 26 de octubre de 1984)	1/57
Explicación del proponenteTurno de réplica	
9 Moción presentada por el Procurador D. Fernando Buesa Blanco, del Grupo Juntero Socialista, instando la creación de una Comisión especial de seguimiento sobre el Vertedero Industrial del País Vasco. (Sesión Plenaria 20 de diciembre de 1984)	I/61
• Defensa de la Moción	
 10 Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio sobre Proyecto de Norma Foral de Normas Especiales de Ejecución Presupuestaria 1.985. (Sesión Plenaria 17 de mayo de 1985) 	1/63
• Defensa de las Enmiendas al artículado	



11 Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio sobre Norma Foral de Presupuesto Ordinario para 1.985. (Sesión Plenaria 17 de mayo de 1985)	1/66
• Explicación de voto	
12 Proposición de Norma Foral sobre Organización y Régimen Jurídico de la Diputación Foral de Alava. (Sesión Plenaria 29 de julio de 1985)	1/69
Explicación de voto de la Enmienda TransaccionalExplicación voto	
13 Moción presentada por D. José María Salbidegoitia, Procurador del Grupo Juntero Mixto, relativa a la circunscripción electoral para el Parlamento Europeo. (Sesión Plenaria 29 de noviembre de 1985)	1/73
• Explicación de Grupos no enmendantes	
14 Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio sobre Proyecto de Norma Foral de Presupuesto Ordinario para 1986 y sus Normas de Ejecución. (Sesión Plenaria 28 de enero de 1986)	1/76
• Turno de Grupos para posicionamiento	
15 Proyecto de Norma Foral de Expediente de Cuentas Generales de liquidación del Presupuesto Ordinario de 1.985. (Sesión Plenaria 31 de octubre de 1986)	I/81
Turno en contra al ProyectoTurno de replica	
16 Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio sobre el Pro- yecto de Norma Foral por el que se autoriza a la Diputación Foral de Alava para la emisión de empréstitos, por un valor máximo de doce mil doscientos millones de pesetas. (Sesión Plenaria 31 de oc- tubre de 1986)	1/89
Defensa de Enmiendas al artículado	
17 Moción presentada por el Grupo Juntero Nacionalistas Vascos, sobre el incremento del Cupo. (Sesión Plenaria 9 de enero de 1987)	1/93
• Explicación de voto	

• Turno de réplica

18 Moción de Censura presentada por 27 Procuradores, a los Ilmos. Sres. Ttes. de Diputado General, D. José María Guerenabarrena Iriarte y D. Alberto Ansola Maiztegui, y a los Ilmos. Sres. Diputados Forales, D. Domingo Ruiz de Azúa Sáez de Gordoa, D. Rafael de Miguel Jiménez y D. Edorta Gaiska Gancedo Gorbea. (Sesión Plenaria 2 de marzo de 1987)	1/99
 Intervención de Grupos Turno de réplica 	
19 Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio sobre Proyecto de Norma Foral de Presupuesto Generales del Territorio Histórico de Alava para 1.987. (Sesión Plenaria 9 de abril de 1987)	1/112
 Turno en contra de Enmienda a la totalidad Turno en contra de Enmienda a la totalidad Turno de réplica 	
20 Moción presentada por el Grupo Juntero Nacionalistas Vascos en relación con la Proposición de Ley de modificación de la ley de Elecciones a Juntas Generales. (Sesión Plenaria 9 de abril de 1987)	l/122
• Intervención de Grupos	

1987-1991

1 Elección Diputado General. (Sesión Plenaria 17 de julio de 1987)	1/133
 Presentación de candidatura y programa de gobierno Turno de contestación por parte del Candidato a Diputado General. 	
2 Interpelación presentada por el Procurador D. Francisco José Ormazabal del Grupo Juntero Eusko Alkartasuna, al Excmo. Sr. Diputado General, sobre el incumplimiento por parte de la Diputación Foral del artículo 46 de la Norma Foral de Organización y Régimen Jurídico de la Diputación Foral de Alava, en materia de Directores Generales. (Sesión Plenaria 30 de octubre de 1987)	I/165
Contestación Diputado GeneralTurno de réplica	
3 Interpelación presentada por D. Mercedes Villacián, Procuradora del Grupo Juntero Eusko Alkartasuna, al Excmo. Sr. Diputado General, sobre la oportunidad o no de construir un centro de BUP de ense- ñanza bilingüe en el polígono 32 Norte de Vitoria-Gasteiz. (Sesión Plenaria 26 de noviembre de 1987)	· l/172
Contestación Diputado GeneralTurno de réplica	
4 Debate anual sobre Política General de la Diputación Foral de Alava. (Sesión Plenaria 29 de noviembre de 1987)	l/178
 Discurso Diputado General Turno de réplica Turno de contestación 	

5	Interpelación presentada por el Procurador del Grupo Juntero Eusko Alkartasuna, D. Eneko Oregui Goñi, sobre el comportamiento de la Diputación Foral respecto al bilingüismo.(Sesión Plenaria 18 de abril de 1988)	I/216
	Contestación InterpeladoTurno de réplica	
6	Pregunta formulada por el Procurador del Grupo Juntero Eusko Al- kartasuna, D. Eneko Oregui Goñi, al Excmo. Sr. Diputado General, sobre el recurso contra Orden del Departamento del Interior del Go- bierno Vasco en la que se incluye 20 destinos del Cuerpo de Miñones de la Diputación Foral de Alava. (Sesión Plenaria 18 de abril de 1988)	I/220
	Contestación a la pregunta	
7	Moción presentada por el Grupo Juntero Alianza Popular sobre el Aeropuerto de Foronda. (Sesión Plenaria 20 de junio de 1988)	1/223
	Debate de la MociónTurno de réplica	
8	Interpelación presentada por el Sr. Procurador D. Fernando Campo del Grupo Juntero Euskadiko Ezkerra, al Excmo. Sr. Diputado General en relación a sus declaraciones en relación con la transferencia de personal de Diputación a Juntas Generales. (Sesión Plenaria 20 de junio de 1988)	1/230
	Contestación InterpeladoTurno de réplica	
9	Interpelación presentada por el Sr. Procurador D. Fernando Campo Antoñanzas del Grupo Juntero Euskadiko Ezkerra, al Excmo. Sr. Diputado General, sobre los motivos por los que se ha recibido oficialmente al Embajador del Estado de Sudáfrica. (Sesión Plenaria 18 de julio de 1988).	1/234
	Contestación InterpeladoTurno de réplica	
10.	 Moción presentada por el Grupo Juntero Nacionalistas Vascos sobre la integración de Alava en los grandes ejes de comunicación que se construyan. (Sesión Plenaria 17 de noviembre de 1988) 	1/237
	 Opinión Diputación Foral Contestación turno de réplica Contestación turno de réplica 	

11 Debate anual de Política General. (Sesión Plenaria 2 de noviembre de 1988)	1/246
 Exposición Diputado General Turno de réplica Turno de contrarréplica 	
12 Ratificación, si procede, del Acuerdo de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos por el que se aprueba la Norma Foral de Presupuestos Generales del Territorio Histórico de Alava para 1989. (Sesión Plenaria 29 de diciembre de 1988)	1/302
 Opinión Diputación Foral. Turno de réplica. 	
13 Interpelación formulada por D. Pablo Alejandro Mosquera Mata, Procurador del Grupo Juntero Popular, sobre la Ley de Aportaciones. (Sesión Plenaria 14 de marzo de 1989)	I/310
Contestación Interpelado	
14 Interpelación formulada por D. Carmelo Barrio Baroja, Procurador del Grupo Juntero Popular sobre la postura de la Diputación res- pecto a la preparación de un programa de actuación para 1.992. (Sesión Plenaria 24 de abril de 1989)	I/314
Contestación Interpelado	
15 Toma en consideración de la Proposición de Norma Foral de Cuadrillas, suscrita por los Grupos Junteros Socialista, Nacionalistas Vascos, Popular y Centro Democrático y Social, como consecuencia de la Ponencia creada por Moción 5/88 de 21 de Julio. (Sesión Plenaria 15 de mayo de 1989)	l/317
Opinión Diputación ForalTurno de réplica	
16 Interpelación formulada por D. Jesús Fernando Campo Antoñanzas, Procurador del Grupo Juntero Euskadiko Ezkerra, en relación a sus declaraciones sobre la financiación, incluso a fondo perdido, de las obras de infraestructura ferroviaria. (Sesión Plenaria 15 de mayo de 1989)	I/326
Contestación InterpeladoTurno de réplica	
A	

17 Interpelación formulada por el Grupo Juntero Eusko Alkartasuna al Excmo. Sr. Diputado General, en relación a la financiación municipal. (Sesión Plenaria 28 de junio de 1989)	1/330
• Contestación Interpelado	
18 Dictamen de la Comisión de Régimen Foral de la Proposición de Norma Foral de Cuadrillas. (Sesión Plenaria 20 de noviembre de 1989)	1/334
Opinión Diputación Foral	
19 Debate anual sobre política general de la Diputación Foral de Alava. (Sesión Plenaria 26 de noviembre de 1989)	1/336
 Discurso Diputado General Turno de réplica Turno de contrarréplica 	
20 Interpelación formulada por el Sr. D. Víctor Manuel Martínez, Procurador del Grupo Juntero Euskadiko Ezkerra, al Excmo. Sr. Diputado General, en relación a la financiación de la obra de ampliación del polideportivo de Mendizorroza. (Sesión Plenaria 9 de julio de 1990)	1/390
Contestación InterpeladoTurno de réplica	1,000
21 Debate de Política General. (Sesión Plenaria 25 de noviembre de 1990)	1/397
 Discurso Diputado General Turno de réplica Turno de contrarréplica 	
22 Interpelación formulada por D. Pablo Alejandro Mosquera, Procurador del Grupo Juntero Mixto-Agrupación Unidad Alavesa, al Excmo. Sr. Diputado General sobre la política que está siguiendo el Gobierno Foral en cuanto a la compra del Teatro Principal. (Sesión Plenaria 3 de diciembre de 1990)	1/439
Contestación Diputado GeneralTurno de réplica	

Indice de Iniciativas

1/443

- Postura Diputación Foral
- Turno de réplica

LEGIŠTŽTURA

Indice de Iniciativas

11/7

1991-1995

- 1.- Elección del Diputado General. (Sesión Plenaria 17 de julio de 1991)
 - Turno de Grupos
 - Turno de réplica

1995-1999

1 Elección del Diputado General. (Sesión Plenaria 13 de julio de 1995)	11/23
Turno de GruposTurno de réplica	
2 Debate de Política General. (Sesión Plenaria 26/27 de noviembre de 1995)	11/38
 Turno de Grupos Turno de réplica 	
3 Moción presentada por el Grupo Juntero Ezker Abertzalea (HB), sobre el "Reagrupamiento de los presos políticos en Euskal Herria". (Sesión Plenaria 5 de febrero de 1996)	11/55
Turno de Grupos no enmendantesTurno de Réplica	
4 Toma en consideración, de la Proposición de Norma Foral, presentada por el Grupo Juntero Ezker Abertzalea, sobre normalización del uso del euskera en la administración foral y en el territorio histórico de Alava. (Sesión Plenaria 10 de octubre de 1996)	II/62
Turno en contraTurno de replica	
5 Moción presentada por los Grupos Junteros Nacionalistas Vascos, Socialistas Vascos y Eusko Alkartasuna, sobre el desarrollo del Campus de Alava de la UPV. (Sesión Plenaria 20 de noviembre de 1996)	. II/66
Presentación ProponenteTurno de réplica	



6	Debate anual sobre política general de la Diputación Foral de Alava. (Sesión Plenaria 24 de noviembre de 1996)	11/73
	Turno de GruposTurno de réplica	
7	Moción presentada por el Grupo Juntero Izquierda Unida-Ezker Batua instando al Instituto Foral de Bienestar Social a que contrate directamente a las personas que realizan el servicio de ayuda a domicilio. (Sesión Plenaria 9 de junio de 1997).	II/89
	Turno de GruposTurno de réplica	
8	Convalidación o derogación, si procede, del Decreto Normativo de Urgencia Fiscal 14/97 por el que, en ejecución de lo dispuesto en la Ley 38/97, de 4 de agosto, de modificación del Concierto Económico, se da nueva redacción a determinados artículos de la Norma Foral 24/91, de 11 de diciembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. (Sesión Plenaria 17 de noviembre de 1997)	II/94
	Turno en contraTurno de réplica	
9	Convalidación o derogación, si procede, del Decreto Normativo de Urgencia Fiscal 15/97 por el que, en ejecución de lo dispuesto en la Ley 38/97, de 4 de agosto, de modificación del Concierto Económico, se da nueva redacción al articulo 5 de la Norma Foral 23/91, de 11 de diciembre, del Impuesto sobre el Patrimonio. (Sesión Plenaria 17 de noviembre de 1997).	II/100
	Turno en contraTurno de réplica	
10.	- Debate anual de política general de la Diputación Foral de Alava. (Sesión Plenaria 30 de noviembre/1 de diciembre de 1997)	II/103
	Turno de GruposTurno de réplica	
11	- Interpelación formulada por D. Juan Carlos Prieto, Procurador del Grupo Juntero Socialistas Vascos, al Diputado Foral de Cultura y	



Euskera, en referencia a la infraestructura del Campus Universitario de Alava. (Sesión Plenaria 26 de enero de 1998)	II/118
Turno InterpelanteRéplica Interpelante	
12 Moción presentada por el Grupo Juntero Mixto, proponiendo la adhesión de las Juntas Generales de Álava al tratado de Ottawa, que recoge la prohibición del uso, venta y producción de las minas antipersonales. (Sesión Plenaria 23 de febrero de 1998)	II/122
• Turno de Grupos	
13 Moción como consecuencia de Interpelación, presentada por el Grupo Juntero Socialistas Vascos, proponiendo la cooperación de la Diputación Foral de Álava para la dotación de infraestructuras, equipamientos y servicios al Campus de Álava de la UPV (Sesión Plenaria 23 de febrero de 1998)	II/124
Presentación Grupo ProponenteExplicación voto Enmienda Transaccional	
14 Interpelación formulada por D. Fernando Buesa, Portavoz del Grupo Juntero Socialistas Vascos, dirigida al Diputado Foral de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, sobre varios aspectos en relación a un pro- cedimiento de apremio iniciado por la Hacienda Foral de Álava al Fondo de Aceros Especiales (Sesión Plenaria 23 de febrero de 1998)	II/132
Presentación Grupo ProponenteTurno réplica interpelante	
15 Mociones en relación al mantenimiento de los puestos de trabajo y a la permanencia de la empresa SIDENOR en el Territorio Histórico de Alava. (Sesión Plenaria 23 de marzo de 1998)	II/135
 Turno de Grupos Turno de réplica 	
16 Moción presentada por el Grupo Juntero Socialistas Vascos, sobre el Sistema Complementario de Pensiones de Elkarkidetza. (Sesión Plenaria 6 de abril de 1998)	II/141
Presentación ProponenteTurno de réplica	



17 Moción presentada por el Grupo Juntero Socialistas Vascos, sobre creación y nombramiento de nueve puestos de personal eventual por la Diputación Foral de Alava. (Sesión Plenaria 6 de abril de 1998)	II/150
Presentación proponenteTurno de réplica	.,,
18 Moción presentada por el Grupo Juntero Socialistas Vascos, por la que se insta a la Diputación Foral a la modificación de las Bases de la Convocatoria de subvenciones para reforma, acondicionamiento y mejora de instalaciones deportivas elementales y para la adquisición de material deportivo dirigido a Entidades Locales durante 1998. (Sesión Plenaria 6 de abril de 1998)	II/155
Presentación proponenteTurno de réplica	
19 Toma en consideración de la Proposición de Norma Foral, presentada por el Grupo Juntero Socialistas Vascos, sobre medidas de reparto y reordenación del tiempo de trabajo en la Administración Foral del Territorio Histórico de Alava. (Sesión Plenaria 15 de junio de 1998)	11/1.00
 Presentación Grupo Proponente Turno de réplica 	II/160
20 Interpelación formulada por D. Fernando Buesa, Portavoz del Grupo Juntero Socialistas Vascos, al Diputado General, en relación a las razones políticas que han llevado a su Gobierno a incrementar en un 70% los presupuestos dedicados a medios de comunicación y a aprobar un programa destinado a reforzar la presencia del Gobierno Foral en los mismos. (Sesión Plenaria 22 de junio de 1998)	II/166
 Turno Grupo Interpelante Turno de réplica 	
21 Moción presentada por el Grupo Juntero Ezker Abertzalea, en re- lación a la necesidad de buscar una solución dialogada al conten- cioso político que vivimos. (Sesión Plenaria 13 de julio de 1998)	11/170
• Turno de Grupos	

22 Debate anual sobre política general de la Diputación Foral de Alava. (Sesión Plenaria 29/30 de noviembre de 1998)	176
Turno de GruposTurno de réplica	
23 Debate y votación de las enmiendas de totalidad al Proyecto de Norma Foral de Ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Alava para 1999. (Sesión Plenaria 14 de diciembre de 1998)	II/192
 Defensa Enmienda de Totalidad Turno de réplica 	
24 Aprobación, si procede, del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, sobre el Proyecto de Norma Foral del Im- puesto sobre la Renta de las Personas Físicas. (Sesión Plenaria 16 de diciembre de 1998)	11/202
 Turno de Grupos (Enmienda de Totalidad) Turno de réplica Turno de Grupos (Enmiendas parciales) Turno de réplica 	
25 Ratificación de la Norma Foral de Ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Alava para el ejercicio 1999. (Sesión Ple- naria 21 de diciembre de 1998)	II/216
• Turno de Grupos	
26 Moción presentada por los Grupos Junteros Izquierda Unida-Ezker Batua y Ezker Abertzalea, para traer a las cárceles de Euskal Herria a tod@s los pres@s vasc@s. (Sesión Plenaria 8 de febrero de 1999)	11/220
Turno de Grupos EnmendantesTurno de réplica	
27 Mociones relativas a la coacción a cargos públicas y renuncia de- finitiva al uso a la violencia como clave para el logro de la paz. (Se- sión Plenaria 1 de marzo de 1999)	II/228
Turno Grupo ProponenteTurno de réplica	



28 Moción presentada por el Grupo Juntero Ezker Abertzalea, sobre medidas de reparto de trabajo en el sector público de Alava y en las instituciones locales y municipales. (Sesión Plenaria 15 de marzo de 1999)	II/235
Turno Grupos EnmendantesTurno de réplica	
29 Moción presentada por el Grupo Juntero Socialistas Vascos, sobre armonización del IRPF en el País Vasco. (Sesión Plenaria 15 de marzo de 1999)	II/241
• Presentación Grupo Proponente	
30 Moción presentada por el Grupo Juntero Socialistas Vascos, sobre el Centro de Atención a personas mayores, de Ariznabarra. (Sesión Plenaria 25 de marzo de 1999).	II/245
Presentación Grupo ProponenteTurno de réplica	
31 Moción presentada por los Grupos Junteros Eusko Alkartasuna, Ezker Abertzalea, Izquierda Unida-Ezker Batua y Nacionalistas Vascos sobre la puesta en libertad, en aplicación positiva de la Legislación penitenciaria, de cuatro ciudadanos alaveses privados de libertad y Moción presentada por Grupo Juntero Ezker Abertzalea que propone que las Juntas Generales de Alava soliciten al Juzgado de Vigilancia Penitenciaria la aplicación del art. 92 del actual Código Penal y la consecuente libertad provisional de Mª José Andueza Ortega. Asimismo solicita la aplicación del mencionado artículo a todas las personas encarceladas que padezcan enfermedades. (Sesión Plenaria 19 de abril de 1999)	11/254
Turno Grupos no Enmendantes	

• Turno de réplica

Indice de Iniciativas

LEGISLA URA

1999-2003

1 Elección del Diputado General. (Sesión Plenaria 26 de julio de 1999)	11/263
■ Turno de Grupos ■ Turno de réplica	
2 Debate anual sobre política general. (Sesión Plenaria 28 de noviembre de 1999)	II/279
Turno de Grupos Turno de réplica	



- Abastecimiento de agua: 3-21
- Absentismo laboral: 3-19
- Acercamiento de presos: 5-26
- Aceros de Llodio: 5-15
- Aceros especiales: 5-15
- Actividad ferial: 3-20
- Actividades especulativa: 5-24
- Actividades molestas, peligrosas e insalubres: 3-19
- Administración Foral: 2-3; 2-14; 2-18; 3-1; 3-4; 3-19; 3-21; 5-19; 5-28
- Aduana interior de Júndiz: 3-19
- Aeropuerto de Foronda: 2-15; 3-1; 3-4; 3-7; 3-11; 3-14; 3-21
- Agricultura de montaña: 2-19; 3-4; 3-11
- Agricultura: 2-11; 2-15; 2-18; 3-4; 3-19; 4-1
- Agroturismo: 3-21
- Altos cargos: 3-2; 3-4; 3-11
- Amenazas a cargos públicos: 5-27
- Aportación a la Comunidad Autónoma: 2-15; 2-17; 2-19; 3-1; 3-4; 3-11; 3-13; 3-19; 3-21; 5-6
- Apoyo a la inversión: 3-4
- Aprovechamiento de recursos hidráulicos: 2-18; 3-1
- Arcepafe: 3-19
- Archivo Provincial: 2-3; 3-21
- Armonización fiscal: 3-1; 3-4; 3-11; 3-19; 5-10; 5-29; 6-1
- Asamblea de Municipios: 5-26
- Asociación de Municipios Vascos (EUDEL): 3-4; 3-17
- Atención gerontopsiquiátrica: 3-4
- Autopista Armiñón-Malzaga: 3-4; 3-10; 3-19; 3-21
- Autovía Leizarán: 3-19
- Autovía N-1: 2-4; 3-10; 3-19; 3-21
- Ayuda a domicilio: 3-4; 3-19; 3-21; 5-7
- Ayuda a las empresas: 2-2
- Beneficios fiscales: 2-5; 5-15
- Biblioteca Universitaria: 2-1
- Bibliotecas municipales: 3-21

- Bibliotecas públicas: 3-4; 3-21
- Bienestar Social: 2-14; 3-19; 5-10; 5-23
- Bilingüismo: 3-5
- Bomberos: 3-11
- Calificación de enmiendas: 2-14
- Campus Universitario de Alava: 2-1; 3-4; 3-21; 5-2; 5-5; 5-10; 5-11; 5-13; 5-22; 6-2
- Capacidad de gasto: 2-15
- Capitalidad de Vitoria: 3-21
- Cargos de confianza: 3-2; 3-4; 5-17
- Carretera a Logroño: 2-4
- Cartografía de Alava: 3-21
- Casa del deporte: 3-19
- Cascos históricos: 3-21
- Centro de Cálculo: 3-19
- Centro de formación de chapa y pintura: 3-21
- Centro de formación en la construcción: 3-21
- Centro de investigaciones agro-alimentarias: 3-11
- Centro de Martioda: 3-4
- Centro de transportes de Júndiz: 3-19; 3-21
- Circunscripción electoral al Parlamento Europeo: 2-13
- Circunvalación de Llodio: 2-4
- Circunvalación de Vitoria: 2-4; 3-4; 3-10; 3-21
- Club Baskonia-Taugres: 3-20; 3-23
- Comarca de Ayala: 3-19
- Comarca de Valdegovía: 3-19
- Comercio exterior: 3-19; 5-1
- Comisión mixta Obispado-Diputación: 3-19
- Competencias autonómicas: 2-6; 2-10
- Competencias de las Juntas Generales: 2-2; 2-20; 3-2
- Competencias forales: 2-2; 2-6; 2-10; 3-3; 3-11
- Concejos: 3-11
- Concierto Económico: 2-16; 2-17; 2-19; 3-1; 3-11; 3-19; 4-1; 5-6; 5-8; 5-9; 5-10; 5-24; 6-1; 6-2
- Consejo de administración de la Caja Vital: 5-22
- Consejo de Bienestar Social: 3-4
- Consejo de Cultura: 2-3; 3-11
- Consejo de menor: 3-19
- Consejo Vasco de Finanzas: 3-11; 3-17; 5-6
- Conservación de la naturaleza: 3-1
- Contaminación química: 2-7
- Contaminación: 3-19

- Control de transferencias: 3-3
- Control del gasto: 3-1; 5-2
- Control parlamentario: 2-2
- Cooperación con el Tercer Mundo: 3-21; 5-1
- Cooperación entre Instituciones: 3-11
- Coyuntura industrial: 3-4
- Creación de nuevas empresas: 2-5; 3-1
- Crecimiento económico: 3-4; 3-11
- Créditos fallidos: 2-15
- Cuadrillas: 2-2; 2-20; 3-1; 3-4; 3-11; 3-15; 3-18; 3-19; 3-21
- Cuerpo de Miñones: 3-6
- Cultivo alternativo: 3-19
- Cultura musical: 3-1
- Cultura: 2-15
- Cupo al Estado: 2-15; 2-17; 2-19; 3-1; 3-4; 3-11; 3-13; 3-19; 3-21; 5-6
- Debate de política general: 3-4; 3-11; 3-19; 3-21; 5-2; 5-6; 5-10; 5-22; 6-2
- Declaración de Estella: 5-26
- Decretos Normativos de Urgencia Fiscal: 5-8
- Defensa del medio ambiente: 3-1; 3-4; 3-11
- Defensa del patrimonio histórico: 3-21
- Déficit público: 5-1; 5-6
- Deporte escolar: 3-4
- Deporte juvenil federado: 3-23
- Deporte: 3-11; 3-19; 3-21; 5-1
- Depuración de aguas: 3-19
- Depuración de recursos industriales: 3-1
- Depuradora de aguas: 3-21
- Depuradora de Crispijana: 3-4
- Derechos históricos: 3-1
- Derechos y libertades públicas: 5-21
- Desarrollo industrial: 2-3; 2-10
- Desarrollo institucional: 3-1
- Desempleo: 2-3; 3-11; 3-12; 3-19; 5-1; 5-10
- Desequilibrios territoriales: 3-11; 4-1; 5-2; 5-10; 5-22; 5-23; 6-1
- Desertización: 3-19
- Desgravación fiscal: 5-24
- Desgravación por vivienda: 5-24
- Deuda pública: 3-1; 3-4; 3-12; 3-13; 3-19
- Diputación Foral de Alava: 2-12; 3-15
- Diputado Foral: 2-11
- Director General Diputación Foral: 3-2; 3-4
- Drogodependencias: 3-11

- Edificios provinciales: 3-4
- Ejecución del Presupuesto (1985): 2-10; 2-15 (1999): 5-23
- Elección de Diputado General: 3-1; 4-1; 5-1; 6-1
- Emisión de deuda pública: 2-16
- Encauzamiento del Río Nervión: 3-21
- Enseñanza bilingüe: 3-3
- Entidades municipales menores: 3-15
- Equipamiento deportivo: 3-1; 5-18
- Equipamiento industrial: 4-1
- Escuela de Artes y Oficios: 3-19
- Escuela de restauradores de ríos y riberas: 3-21
- Espacios naturales protegidos: 2-3; 3-1
- Estación de mercancías de RENFE: 3-19; 3-21
- Estatuto de Autonomía: 2-2; 2-6; 2-20; 3-1; 3-11; 3-15; 3-21; 5-1; 5-31; 6-1; 6-2
- Estructura orgánica (DIFA): 3-4; 5-1
- Europa Cantat: 3-4; 3-14; 3-21
- Euskaldunización del funcionario: 3-5
- Euskera: 2-1; 3-1; 3-3; 3-4; 3-5; 3-19; 4-1; 5-4; 5-22
- Exclusión social: 5-1
- Explotaciones agrarias: 3–11
- Exportaciones: 3-11; 3-19; 3-21
- Exposición Universal de Sevilla: 3-14
- Feria de muestras: 3-23
- Feria del vino: 3-11
- Ferrocarril Vitoria-Bilbao: 3-4; 3-16
- Financiación de servicios: 2-15
- Financiación municipal: 2-19; 3-1; 3-4; 3-11; 3-13; 3-17; 3-19; 3-21; 5-6; 5-10; 5-22; 5-23; 6-1; 6-2
- Finca de Arrastaria: 2-11
- Fomento de la actividad agraria: 3-1
- Fomento de la actividad económica: 2-2; 2-6; 3-1; 3-21
- Fomento del empleo: 2-2; 2-3; 2-5; 2-6; 3-1; 3-4; 3-11; 3-21; 4-1; 5-1; 5-2; 5-6; 5-21; 5-22; 6-1
- Fondo de aceros especiales: 5-14
- Fondo de Compensación Interterritorial: 2-15
- Fondo de solidaridad: 5-6; 5-22
- Fondo Foral de Financiación Municipal (FOFIM): 2-3; 2-4; 2-19; 3-4; 3-11; 3-19; 5-6
- Formación continua: 5-10
- Formación de trabajadores: 3-21
- Formación ocupacional: 3-19

- Formación profesional: 5-22
- Fraude fiscal: 2-19; 3-1; 3-21
- Función Pública: 3-1
- Funcionarios forales: 2-18; 5-2; 5-16; 5-17; 5-19
- Fundación asistencial de Vitoria y Alava (FASUA): 2-3
- Ganadería: 2-15; 2-18
- Gasto corriente: 3-4; 3-11
- Gasto estructural: 3-12
- Gobierno de Coalición: 3-1; 3-11; 3-19; 3-21; 4-1; 5-1; 5-2
- Gobierno en minoría: 2-18
- Hacienda Foral: 3-1; 3-11; 3-21; 4-1
- Hacienda municipal: 3-11; 3-17
- Hermandades: 2-2; 2-20; 3-15; 3-19; 3-21
- Horas extraordinarias: 5-19
- Iqualdad entre los sexos: 3-21
- Ikastolas: 2-1; 2-3; 2-11
- Impuesto de Sociedades: 5-10
- Impuesto sobre el Patrimonio: 5-9
- Impuesto sobre la renta de las personas físicas: 5-8; 5-24
- Incendio Forestal: 2-3
- Incentivos fiscales: 3-4; 5-24; 5-28; 6-1
- Incompatibilidades: 2-12
- Infancia: 3-1
- Inflación: 3-4
- Infraestructura agraria: 3-1; 3-11
- Infraestructura de comunicaciones: 3-1; 3-11
- Infraestructura de transportes: 3-11; 3-21
- Infraestructura deportiva: 3-19
- Infraestructura ferroviaria: 3-16
- Infraestructuras hidráulicas: 3-21; 5-2
- Infraestructuras públicas: 2-11; 3-1; 3-4; 3-14; 4-1; 5-6; 5-22; 6-1; 6-2
- Infraestructuras viarias: 3-19
- Ingreso mínimo de inserción: 6-1
- Ingresos fiscales: 2-15; 2-19; 3-21
- Inserción laboral: 5-23
- Instalaciones deportivas: 5-18
- Instituto Foral de Bienestar Social: 3-4; 3-11; 3-19; 5-2; 5-30
- Instituto Foral de la Juventud: 3-4; 3-11; 3-19
- Instituto Vasco de Educación Física: 3-11
- Integración en la Comunidad Económica Europea: 2-15; 2-18; 3-4; 3-14
- Inversión empresarial: 2-5
- Inversión tecnológica: 3-21

- Inversiones de interés preferente: 2-5
- Inversiones estratégicas: 5-22
- Jornada de 35 horas: 5-19; 5-28
- Jóvenes agricultores: 3-1
- Jubilaciones anticipadas: 5-28
- Juntas Generales: 2-20; 3-8; 3-15
- Juventud: 3-1; 3-4; 3-11; 5-1
- Laboratorio de ensayos industriales: 3-19; 3-21
- Legua del Rey: 5-10; 5-22; 6-2
- Ley de Territorios Históricos: 2-6; 2-10; 3-1; 3-4; 3-11; 3-19; 3-21; 5-1
- Limpieza de cauce de ríos: 3-1
- Malos tratos: 3-1
- Mancomunidades: 3-1; 3-11
- Mantenimiento del empleo: 2-5
- Marginación social: 3-1; 3-11; 3-14; 3-21; 4-1; 5-6
- Medio ambiente: 2-7; 3-19; 5-15; 6-1
- Mercado de trabajo: 3-11; 3-21; 5-1; 5-2; 5-6
- Mercado exterior: 3-21; 5-1
- Minas antipersona: 5-11
- Minusvalías: 3-1; 3-21; 5-1; 5-2
- Moción de Censura a Diputados Forales: 2-18
- Montes: 2-15; 2-18
- Mujer: 3-1; 3-11; 5-1; 5-23
- Museo Vasco de Arte Contemporáneo: 5-10; 5-22; 6-2
- Museos: 3-1
- Mutua Foral: 3-11; 5-16
- Nuevos cultivos: 3-1
- Objetores de conciencia: 3-1
- Oferta pública de empleo: 3-1
- Oficina de relaciones con la sociedad: 3-1; 3-19
- Olimpiadas de Barcelona: 3-14
- Ordenación del Territorio: 2-18; 2-20; 3-1; 3-4; 3-21
- Organización institucional: 2-2; 2-6; 2-12; 2-20; 3-1; 3-15
- Pabellón Alava: 3-21; 3-22; 3-23; 5-10
- Pacificación: 3-19
- Pacto de Ajuria-Enea: 3-19; 3-21; 5-2; 5-21; 5-22
- Pacto de Gobierno: 3-1
- Pacto de Lizarra: 5-22; 5-27; 5-31; 6-2
- Parados de larga duración: 5-10; 5-23
- Paro estructural: 5-19; 5-22; 5-23; 5-28
- Parque provincial de incendios: 2-15
- Parque tecnológico de Alava: 3-19; 5-2

- Peaje social: 5-10; 5-22
- Pensiones asistenciales: 3-4
- Pérdida de población de núcleos rurales: 3-11
- Personal de Juntas Generales: 3-8
- Personal eventual DIFA: 5-17
- Plan de inversiones 1984-1987: 2-4
- Plan de lucha contra la pobreza: 3-11; 3-14; 3-19; 3-21; 5-2
- Plan de regadios: 2-18; 3-11
- Plan de Transporte ferroviario: 3-11
- Plan económico 1989-1992: 3-19; 3-21
- Plan Europa 93: 3-10; 3-11; 3-14; 3-19
- Plan Foral de Obras y Servicios: 2-3; 2-4; 2-18; 3-4; 3-11; 3-21; 5-2; 5-10; 5-22;
 6-2
- Plan General de Carreteras: 3-10; 3-19; 3-21
- Plan Integral de Carreteras: 5-2; 5-22
- Plan Territorial de Alava Central: 6-1
- Plantación de viñedos: 3-19
- Plantilla Orgánica (DIFA): 2-18; 3-4; 3-11; 3-19; 3-21; 5-10
- Plusvalías: 5-24
- Población activa: 3-11; 3-19; 5-1
- Policía Autónoma: 3-6
- Polideportivo de Mendizorroza: 3-20; 3-23
- Polígonos industriales: 3-19; 5-23
- Política agraria común: 3-19
- Política agraria: 2-19; 3-1; 3-11; 3-21
- Política cultural: 3-1; 5-1
- Política de gasto público: 3-4
- Política de inserción laboral: 5-10
- Política de promoción económica: 3-19
- Política de subvenciones: 2-18; 3-1; 5-18
- Política de tiempo libre: 3-1
- Política de transportes: 5-10
- Política de vivienda: 5-22; 5-23
- Política fiscal: 3-1; 3-19; 5-2; 5-10; 5-22; 5-23
- Política forestal: 2-3; 3-1
- Política frentista: 5-26; 6-1; 6-2
- Política industrial: 2-6
- Política lingüística: 3-19; 5-1; 5-4
- Política medio-ambiental: 3-21
- Política social: 3-1; 3-12; 6-1; 6-2
- Presión fiscal: 5-6
- Presos vascos: 5-3

- Presupuesto del Territorio Histórico de Alava (1983): 2-1; (1984): 2-3; (1985): 2-11; (1986): 2-14; (1987): 2-19; (1989): 3-12; (1999): 5-25
- Proceso de diálogo: 5-21; 5-22
- Proceso de paz: 5-26; 6-1
- Programa de apoyo a la inversión: 3-11; 3-19
- Programa de comunicación "Alava más activa": 5-20; 5-22
- Promoción de inversiones: 2-2: 3-1
- Promoción del deporte: 3-23
- Promoción económica: 3-4
- Protección civil: 2-3; 3-4
- Protección del patrimonio arqueológico: 3-21
- Protección del Patrimonio Histórico: 3-1
- V Centenario descubrimiento de América: 3-14
- Recaudación fiscal: 3-4
- Recepción del Embajador del Estado de Sudáfrica: 3-9
- Reciclaje y formación de funcionarios: 3-1
- Recinto aduanero de Júndiz: 3-21
- Recinto Ferial de Betoño: 3-20; 3-23
- Reconversión del sector agrario: 3-21
- Reconversión industrial: 2-5; 3-12; 5-15
- Recuperación de especies protegidas: 2-3
- Recuperación de pueblos abandonados: 3-1
- Recuperación de zonas degradadas: 3-21
- Recursos hidráulicos: 5-10; 5-22
- Red de carreteras: 2-4; 2-11; 3-1; 3-10; 5-6
- Reducción de jornada: 5-2; 5-19; 5-23; 5-28
- Reducción de plantilla: 5-19; 5-28
- Regadios: 3-4; 3-19; 3-21; 5-2; 5-10; 5-22
- Régimen Foral: 3-11
- Régimen General de la Seguridad Social: 5-16
- Registro de intereses: 3-11
- Reglamento de Juntas Generales: 2-14
- Relaciones Alava Comunidad Autónoma: 2-17
- Relaciones Gobierno Foral Juntas Generales: 2-18; 3-4
- Relaciones País Vasco Estado Español: 2-17
- Rendimiento de la propiedad intelectual: 5-24
- Rendimiento del capital mobiliario: 5-24
- Renovación tecnológica: 2-5
- Reparto de trabajo: 5-19; 5-28
- Representación sindical: 3-1
- Residencia de Ariznavarra: 5-22; 5-23; 5-30
- Residencia de Las Nieves: 5-11; 5-13

- Residencia juvenil: 3-21
- Residencias tercera edad: 3-19
- Residuos industriales: 2-7; 2-8; 2-9; 3-19; 3-21
- Resoluciones de la Mesa: 2-14
- Respeto a las libertades individuales: 6-1
- Restauración de cauces y riberas: 2-3
- Resultados electorales: 3-21
- Retribución de altos cargos: 2-12; 5-2
- Retribuciones de los funcionarios forales: 3-1
- Retribuciones Diputados Forales: 2-18
- Rioja Alavesa: 3-19
- Salario mínimo de inserción: 5-23
- Salario social: 3-11
- Sanidad animal: 3-1; 3-4
- Secuestros: 5-2; 5-6
- Señalización de carreteras: 2-3
- Servicio a la infancia: 3-21
- Servicio de Desarrollo Normativo: 3-19
- Servicio de Viticultura y Enología: 2-14
- Servicio provincial de extinción de incendios: 3-4
- Servicios sociales de base: 3-11; 3-19
- Servicios sociales: 3-1; 3-4; 4-1; 5-1; 5-2; 5-22
- Sidenor: 5-15
- Sistema de pensiones Elkarkidetza: 5-16
- Sistema de pensiones: 5-16
- Sistema electoral: 2-20
- Sistema impositivo concertado: 3-19
- Sistema impositivo: 5-6
- Situación económica: 3-11; 3-19; 3-21
- Situación Política: 3-4; 3-11; 5-22
- Sociedad Pública Arabarri: 3-21; 5-10
- Sociedad Pública Prinia: 3-21
- Sociedades Públicas: 3-19
- Solicitud de amparo a la Mesa: 5-25
- Suelo industrial: 3-11; 3-19; 3-21; 5-1; 5-22
- Teatro Principal: 3-22
- Tercera edad: 3-1; 3-21; 5-23; 5-30
- Terminal de mercancías de RENFE: 3-11
- Terrorismo: 3-1; 3-4; 3-11; 3-19; 3-21; 4-1; 5-1; 5-2; 5-3; 5-21; 5-22; 5-26; 5-27; 5-31; 6-1; 6-2
- Toxicomanías: 3-1
- Tramitación de enmiendas: 2-14

- Transferencia de servicios: 2-6
- Transporte de residuos industriales: 2-7; 2-15
- Transporte público: 3-19; 3-21; 5-22; 5-23
- Tratado de Ottawa: 5-12
- Tratamiento de residuos urbanos: 3-21
- Tratamiento de residuos: 3-19
- Tratamiento del agua: 3-21
- Tren de alta velocidad: 3-14; 3-16
- Treviño: 5-6; 5-10; 5-22; 6-2
- Tributos municipales: 3-11; 3-17; 3-19
- Turismo: 2-15; 3-21
- Vacaciones fiscales: 5-10
- Vertedero industrial de Lantarón: 2-7; 2-8; 2-9
- Vertidos de residuos urbanos: 3-19
- Vertidos industriales y urbanos: 3-19
- Victimas del Terrorismo: 5-22; 5-26
- Violencia: 3-1; 3-4; 3-19; 5-1; 5-2; 5-6; 5-10; 5-21; 5-22; 5-26; 5-27; 5-31; 6-1; 6-2
- Vivienda de protección oficial: 3-19; 3-21
- Vivienda: 3-19
- Voto de confianza: 5-10
- Zonas de preferente localización industrial: 2-2
- Zonas de reserva de caza y pesca: 3-1

Nota: el primer número se corresponde con la Legislatura y el segundo con el número de iniciativa



